

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”

**CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN
ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN**

Tesis presentada como requisito parcial para optar al Grado de
Doctor en Educación

Autor: Andrés Felipe Acevedo Muriel

Tutor: Leydys Rodríguez

Rubio, octubre de 2021.

APROBACIÓN DEL TUTOR

Por la presente hago constar que he leído trabajo de tesis, presentado por el ciudadano: Andrés Felipe Acevedo Muriel, para optar al Grado de Doctor en Educación, cuyo título es: CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN; y que apruebo presentar, en calidad de tutora, para su presentación y evaluación por las comisiones de jurados.

En la Ciudad de Rubio, a los 7 días, del mes de octubre, de 2021.



Leydys Eymar Rodríguez R.

CI: 12.228.862

ACTA FINAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”
SECRETARÍA

A C T A

Reunidos el día lunes, dieciocho del mes de octubre de dos mil veintiuno, en la sede de la Subdirección de Investigación y Postgrado, del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio,” los Doctores : LEYDYS RODRIGUEZ (TUTORA), YOSMAR KARINA MORALES, AURA BENTTI, JANINE PEÑALOZA y PABLO ARTURO JAIMES ESPINOSA, Cédulas de Identidad Números V.-12.228.862, V.- 9.344.597, V.-13.999.072, V.- 10.169.494, V.- 13.549.249 y C.C.- 13.352.293, respectivamente, jurados designados en el Consejo Directivo N° 556, con fecha del 15 de octubre de 2021, de conformidad con el Artículo 164 del Reglamento de Estudios de Postgrado Conducentes a Títulos Académicos, para evaluar la Tesis Doctoral Titulada: “CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN ESCOLARES INMIGRANTES Y DESAPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICADAS DE MEDELLÍN”, presentado por el participante ACEVEDO MURIEL, ANDRÉS FELIPE, cédula de ciudadanía N° CC.- 15.371.082/ pasaporte N° P.- AP784549, como requisito parcial para optar al título de **Doctor en Educación**, acuerdan, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 177 y 178 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador el siguiente veredicto: **APROBADO**, en fe de lo cual firmamos.

DRA. LEYDYS RODRIGUEZ
C.I.N° V.- 12.228.862

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO
TUTORA

DRA. AURA BENTTI
C.I.N° V.- 13.999.072

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DRA. YOSMAR KARINA MORALES
C.I.N° V.- 9.344.597

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DRA. JANINE PEÑALOZA
C.I.N° V.- 13.549.249

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DR. PABLO ARTURO JAIMES ESPINOSA
C.C.- 13.352.293
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
COLOMBIA

ÍNDICE GENERAL

	pp.
LISTA DE CUADROS.....	v
LISTA DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA.....	7
Planteamiento del problema.....	7
Objetivos de la investigación.....	18
Objetivo general.....	18
Objetivos específicos.....	19
Justificación.....	19
II MARCO REFERENCIAL.....	23
Estudios previos.....	23
Recorrido ontológico.....	29
Bases teóricas.....	34
Migración y desplazamiento forzado.....	34
Frontera y caracterización del espacio Venezuela-Colombia.....	36
Políticas del sistema educativo colombiano en el proceso intercultural.....	37
Interculturalidad funcional e interculturalidad relacional.....	44
Condiciones curriculares en la educación colombiana para migrantes.....	46
Impacto de la interculturalidad en el currículo (EMIC Y ETIC)...	49
El currículo y la humanización educativa.....	55
Movimientos migratorios en Colombia.....	59
Proceso intercultural en escolares migrantes y desplazados en Colombia.....	62
Políticas educativas del sistema educativo colombiano en el proceso intercultural.....	65
Bases legales.....	70
III MARCO METODOLÓGICO.....	82
Naturaleza de la Investigación.....	82

Método de la investigación.....	84
Tipo de investigación.....	86
Escenario.....	87
Informantes clave.....	88
Técnica e instrumento de recolección de información.....	90
Validez, credibilidad y confiabilidad.....	91
Análisis e interpretación.	92
Teorización y organización del constructo.....	94
IV. LOS HALLAZGOS.....	95
V. CONSTRUCTO TEÓRICO	187
REFLEXIONES FINALES.....	197
REFERENCIAS	203
ANEXOS.....	214

LISTA DE CUADROS

Cuadro		pp.
1	Cuadro 1. Población escolar migrante según grado.....	15
2	Cuadro 2. Población escolar migrante según edad.....	16
3	Cuadro 3. Sistema de categorías iniciales. Construcción del instrumento.....	79
4	Cuadro 4. Categoría Emergente: Abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados. Docentes y directivos.....	111
5	Cuadro 5. Categoría Emergente: Adaptación a la interculturalidad. Código o propiedad emergente docentes y directivos	113
6	Cuadro 6. Categoría Emergente: Adaptación a la interculturalidad. Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos	114
7	Cuadro 7. Categoría Emergente: Adaptación a la interculturalidad. Código o propiedad emergente docentes y directivos	118
8	Cuadro 8. Categoría Emergente: Adaptación a la interculturalidad. Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos.....	119
9	Cuadro 9. Categoría Emergente: Adaptación a la interculturalidad. Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos.....	120
10	Cuadro 10. Categoría Emergente: Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas. Código o propiedad emergente docentes y directivo.....	125
11	Cuadro 11. Categoría Emergente: Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas. Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos.....	127
12	Cuadro 12. Categoría Emergente: Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas. Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos.....	129
13	Cuadro 13. Categoría Emergente: Discursos y realidades de la igualdad en la educación. Código o propiedad emergente docentes y directivo	134

14	Cuadro 14. Categoría Emergente: Discursos y realidades de la igualdad en la educación estudiantes inmigrantes venezolanos. Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos.....	135
15	Cuadro 15. Categoría Emergente: Discursos y realidades de la igualdad en la educación estudiantes. Estudiantes desplazados internos.....	136
16	Cuadro 16. Categoría Emergente: Pedagogía de reconocimiento cultural. Código o propiedad emergente docentes y directivo.....	140
17	Cuadro 17. Categoría Emergente: Pedagogía de reconocimiento cultural. Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos.....	142
18	Cuadro 18. Categoría Emergente: Pedagogía de reconocimiento cultural. Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos.....	143
19	Cuadro 19. Categoría Emergente: Integración escolar. Código o propiedad emergente docentes y directivo.....	148
20	Cuadro 20. Categoría Emergente: Integración escolar. Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos.....	150
21	Cuadro 21. Categoría Emergente: Integración escolar. Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos.....	151
22	Cuadro 22. Categoría Emergente: Beneficios y condiciones en el acceso a la educación. Código o propiedad emergente docentes y directivo.....	154
23	Cuadro 23. Categoría Emergente: Beneficios y condiciones en el acceso a la educación. Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos.....	156
24	Cuadro 24. Categoría Emergente: Beneficios y condiciones en el acceso a la educación. Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos.....	157
25	Cuadro 25. Categoría Emergente: Condiciones sociales vulnerables Código o propiedad emergente docentes y directivo.....	160
26	Cuadro 26. Categoría Emergente: Condiciones sociales vulnerables Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos	162

27	Cuadro 27. Categoría Emergente: Condiciones sociales vulnerables Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos.....	163
28	Cuadro 28. Categoría Emergente: Reconocimiento social y cultural Código o propiedad emergente docentes y directivo.....	167
29	Cuadro 29. Categoría Emergente: Reconocimiento social y cultural Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos	168
30	Cuadro 30. Categoría Emergente: Reconocimiento social y cultural Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos.....	170
31	Cuadro 31. Código o propiedad emergente docentes y directivo. Categoría Emergente: Falencias y debilidades en el escolar migrante	172
32	Cuadro 32. Elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.....	176

LISTA DE FIGURAS

Figura	pp.	
1	Figura 1. Características del derecho a la educación. Fuente: Rincón (2019), de información contenida en Observación General Número 13 de 1999 del Consejo Económico y Social, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.....	61
2	Figura 2. Proceso Hermenéutico.....	86
3	Figura 3. Correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes en las instituciones educativas públicas de Medellín.....	101
4	Figura 4. Correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín.....	109
5	Figura 5. Códigos o propiedades emergente docentes y directivos. Categoría: Abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados	112
6	Figura 6. Códigos o propiedades emergente escolares inmigrantes venezolanos. Categoría: Abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados	113
7	Figura 7. Códigos o propiedades emergente escolares desplazados internos Categoría: Abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados.....	114
8	Figura 8. Códigos o propiedades emergente docentes y directivos. Categoría: Adaptación a la interculturalidad.....	119
9	Figura 9. Códigos o propiedades emergente estudiantes inmigrantes venezolanos Categoría: Adaptación a la interculturalidad.....	120
10	Figura 10. Códigos o propiedades emergente estudiantes desplazados internos. Categoría: Adaptación a la interculturalidad.....	121
11	Figura 11. Códigos o propiedades emergente docentes y directivo Categoría: Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas.....	127
12	Figura 12. Códigos o propiedades emergente estudiantes inmigrantes venezolanos. Categoría: Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas.....	128
13	Figura 13. Códigos o propiedades emergente estudiantes desplazados internos. Categoría: Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas.....	129
14	Figura 14. Códigos o propiedades emergente docentes y directivo Categoría: Discursos y realidades de la igualdad en la educación....	135

15	Figura 15. Códigos o propiedades emergente estudiantes inmigrantes venezolanos. Categoría: Discursos y realidades de la igualdad en la educación	136
16	Figura 16. Códigos o propiedades emergente estudiantes desplazados internos. Categoría: Discursos y realidades de la igualdad en la educación	137
17	Figura 17. Códigos o propiedades emergente docentes y directivo Categoría: Pedagogía de reconocimiento cultural.....	142
18	Figura 18. Códigos o propiedades emergente estudiantes inmigrantes venezolanos Categoría: Pedagogía de reconocimiento cultural.....	143
19	Figura 19. Códigos o propiedades emergente estudiantes desplazados internos. Categoría: Pedagogía de reconocimiento cultural.....	144
20	Figura 20. Códigos o propiedades emergente docentes y directivo. Categoría: Integración escolar.....	149
21	Figura 21. Códigos o propiedades emergente estudiantes inmigrantes venezolanos. Categoría: Integración escolar.....	150
22	Figura 22. Códigos o propiedades emergente estudiantes desplazados internos. Categoría: Integración escolar.....	151
23	Figura 23. Códigos o propiedades emergente docentes y directivo Categoría: Beneficios y condiciones en el acceso a la educación.....	155
24	Figura 24. Códigos o propiedades emergente estudiantes inmigrantes venezolanos. Categoría: Beneficios y condiciones en el acceso a la educación.....	156
25	Figura 25. Códigos o propiedades emergente estudiantes desplazados internos. Categoría: Beneficios y condiciones en el acceso a la educación.....	157
26	Figura 26. Códigos o propiedades emergente docentes y directivo Categoría: Condiciones sociales vulnerables.....	161
27	Figura 27. Códigos o propiedades emergente estudiantes inmigrantes venezolanos. Categoría: Condiciones sociales vulnerables.....	162
28	Figura 28. Códigos o propiedades emergente estudiantes desplazados internos. Categoría: Condiciones sociales vulnerables.....	163
29	Figura 29. Códigos o propiedades emergente docentes y directivo Categoría: Reconocimiento social y cultural.....	168
30	Figura 30. Códigos o propiedades emergente estudiantes inmigrantes venezolanos. Categoría: Reconocimiento social y cultural.....	169
31	Figura 31. Códigos o propiedades emergente estudiantes desplazados internos. Categoría: Reconocimiento social y cultural.....	170
32	Figura 32. Códigos o propiedades emergente docentes Categoría: Falencias y debilidades en el escolar migrante.....	173
33	Figura 33. Desarrollo curricular intercultural inclusivo.....	180
34	Figura 34. Prescrito abordaje curricular intercultural.....	183

35	Figura 35. Enfoque curricular intercultural.....	185
36	Figura 36. Constructo teórico: “El currículo y la Interculturalidad desde la secuencialidad: Asimilación/Adaptación.....	195

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”

**CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN
ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN**

Autor: Andrés Felipe Acevedo Muriel

Tutor: Dra. Leydis Rodríguez

Fecha: octubre de 2021

RESUMEN

En los últimos años, la migración de venezolanos hacia Colombia no solo ha repercutido desde distintos horizontes, también los desplazamientos de ciudadanos colombianos, movimientos internos que se producen dentro de las fronteras, impulsando la salida del lugar de origen y que en algunos casos pueden llegar hasta restar la calidad de vida tanto social como educativa. El propósito de la investigación fue: Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las Instituciones Educativas Públicas de Medellín. El escenario de estudio fue la Institución Educativa “La Candelaria”. Desde el punto de vista metodológico se justificó el estudio en un paradigma interpretativo, con enfoque cualitativo. Por tanto, se desarrolló desde el método hermenéutico, tuvo como informantes a cuatro docentes, un directivo y cuatro estudiantes con condición de inmigrantes y desplazados, para conocer lo que estaba ocurriendo se utilizó un guion de preguntas, el cual fue analizado con el fin de obtener datos y categorías emergentes entre estas: Abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados, didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas, discursos y realidades de la igualdad en la educación, pedagogía de reconocimiento cultural, integración escolar, beneficios y condiciones en el acceso a la educación, reconocimiento social y cultural, falencias y debilidades en el escolar migrante, adaptación a la interculturalidad, condiciones sociales vulnerables y sobre estas se generó un constructo teórico sobre el abordaje de la interculturalidad en esta Institución Educativa Pública de Medellín que detalló un aporte quizá fundamental, y es que se derivaron dos premisas para el investigador, a favor de un proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados, concatenadas desde la secuencialidad, y estas son: *Asimilación* y *Adaptación*. Una conlleva a la organización y aceptación de nuevas concepciones basadas en las necesidades del contexto demandante, mientras que constituida en la materialización, está la adaptación, que pugna sobre ejercicios direccionados hacia la adopción del proceso de un currículo inclusivo.

Descriptores: Interculturalidad, Escolares inmigrantes, Escolares Desplazado

INTRODUCCIÓN

Para comprender por qué y cómo se producen los cambios en los sistemas educativos de un país, se ha de conocer diversos aspectos, y uno de estos es ¿cómo se ilustran los distintos procesos de integración, asimilación y modos de vida de los migrantes? En Colombia, sus culturas pueden ser muy disímil de sus países vecinos, en cada uno de ellos existe un aporte al dinamismo social, educativo. La migración es parte de la construcción histórica de los países y se avizora como un elemento que establece cambios, adaptaciones por su impacto a nivel económico, político, educativo y territorial.

Al respecto, Álvarez (2004) manifiesta: “Las causas de tal situación se encuentran en las condiciones de inestabilidad política y de precariedad económica en algunos países de la región, lo que obliga a los ciudadanos, principalmente a los de menores ingresos económicos, a emigrar” (p.197). Estos sucesos migratorios expanden un proceso de interacción en la sociedad generando un dinamismo que invita al estudio y reflexión. Según el compendio de políticas sobre diversidad cultural en Colombia (2010):

En 1991 la diversidad étnica y cultural fue reconocida en la Constitución Política de Colombia. Este reconocimiento se ha traducido en normas y políticas y en numerosas acciones institucionales, pero estos esfuerzos son todavía insuficientes para crear una cultura de reconocimiento y respeto por la diferencia, y de diálogo y ejercicio de la interculturalidad en la solución de los problemas que conciernen o afectan a los grupos culturalmente diferenciados. Todavía persisten entre la población prejuicios y prácticas de discriminación y exclusión social por razones de pertenencia étnica, género, credo, características físicas y culturales y orientación sexual, entre otros factores. (p.372)

En los últimos años, la migración de venezolanos hacia Colombia no solo ha repercutido desde todos estos horizontes, también son los desplazamientos de ciudadanos colombianos, movimientos migratorios internos que se producen

dentro de las fronteras del país por causas políticas, sociales, económicas o culturales, impulsando la salida del lugar de origen y que en algunos casos pueden llegar hasta restar la calidad de vida del migrante. Este tipo de fenómeno supone consecuencias históricas y trascendentales en las personas, porque como lo expresa Muñoz (2014): “La exclusión de las personas migrantes y refugiadas de las oportunidades de acceso a la educación a lo largo de la vida, podría sumar a los procesos de marginalización”. (p.40)

Se destaca la educación porque se ha de valorar las oportunidades en este contexto desde la aceptación, disponibilidad, calidad y coherencia con las oportunidades que puede brindar el Estado a través de sus políticas inclusivas en materia de derechos, lo cual conlleva a valorar la congruencia de los documentos oficiales con la realidad. Recordando como bien lo expone Álvarez (*ob.cit*):

En este escenario, la decisión de migrar no obedece únicamente a un acto voluntario, sino a diferentes tipos de presiones. A la par del conflicto, la pobreza, la violencia estructural y la exclusión social, sin duda son fenómenos motivadores para que los colombianos migren. De allí, la necesidad de mantener operativa la distinción entre migrantes económicos y refugiados. (p.198)

Desde esta perspectiva, se ha de reconocer a los actores del proceso como son los docentes, directivos y estudiantes, sobre todo, estos últimos quienes al ser desplazados de su lugar de origen o inmigrantes representan un estado de vulnerabilidad. A través del estudio se reconoció la realidad que atraviesan los escolares desplazados y los escolares inmigrantes en la escuela desde la movilidad social, porque, aunque cuando se habla de interculturalidad como la valoración de la diversidad de culturas que existen también, ha de interpretarse desde el reconocimiento que las relaciones entre estos, no siempre han sido armónicas, y mucho menos justas.

Desde esta perspectiva, es necesario que en las instituciones educativas se abran un paréntesis curricular donde se pueda trascender hacia el conocimiento amplio de otras culturas, de otras historias, y se fortalezca la construcción de la

aceptación de la alteridad, al replantear los enfoques pedagógicos y didácticos que orientan recursos y estrategias de estudio en relación con la realidad intercultural, de tal manera se propicie a su vez, el desarrollo de la comprensión y respeto de la diversidad cultural que llega y se inserta en el país, y se rompa con ciertos prejuicios y estereotipos discriminatorios

El primer capítulo estuvo conformado por el planteamiento del problema, los objetivos, concentrados en: Develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín, así como comprender los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes e interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes. Para finalmente, Teorizar sobre el impacto del proceso intercultural. El capítulo II por los antecedentes del estudio, el estado del arte, marco referencial y el sustento legal. Mientras el capítulo III por el marco metodológico. y la justificación del estudio.

El capítulo IV presenta los hallazgos de la investigación, en referencia al objetivo: Develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín, se destaca que la educación forma parte de los derechos humanos fundamentales porque representa un fenómeno de necesidades intelectuales y formativas, requeridas no solo para el desarrollo del ser, también para el avance y progreso del país. Por ello, las políticas educativas en un proceso de interculturalidad son prioritarias porque garantizan a su vez la evolución de su cultura. Estos ejes de acción como la inclusión, adaptabilidad y aceptación contribuyen con políticas de responsabilidad social desde todos los involucrados y estas representaran la brújula que orientará el camino hacia una postura de relación y sensibilización con la alteridad.

El focalizar estrategias y alternativas de inclusión a niños, niñas, y adolescentes migrantes en el proceso educativo de Colombia, se percibe como un elemento bioético que se consolida desde la pertinencia, el propósito y la importancia de abrazar a una comunidad hermana, que recibió a miles de ciudadanos colombianos cuando su momento histórico era el oasis de muchos destinados a partir de su territorio de manera forzada gracias a un conflicto que agudizó su calidad de vida.

A través de esta indagación, se detallan que existen Políticas que abanderan un compromiso que más allá de ser educativo, es humano. Quizá con múltiples carencias, necesidades y en un marco de crisis que para muchos agota el pensamiento pero que logra trascender cuando la mirada está puesta en la aceptación del otro, en la tolerancia y el permiso de la llegada de otra cultura, que reivindica la esencia humana, la solidaridad y la cultura de fe en lo posible.

La educación, al igual que los fenómenos políticos y socioculturales, se estructuran gracias a un proceso de consolidación histórica que emerge de las necesidades circunstanciales latentes del momento y demandada por grupos humanos desde un contexto particular. Desde esta perspectiva, la sociedad y en el caso de Colombia, se debe hacer lo necesario para desarrollar y mejorar las experiencias educativas, porque el mundo está demostrando nuevas vinculaciones, requiere nuevos accesos, amplitud y expansión en el marco de todo el sistema y el educativo no escapa de ello.

De esta manera, se contribuiría con un desarrollo integral, pertinente, coherente con los derechos humanos implícitos en las diferentes normativas, circulares y decretos emanados por el Estado colombiano en sentido con las políticas que rigen a organismos internacionales, los cuales velan por la educación en términos de inclusión y equidad.

Otra realidad que se denota respecto al objetivo comprender los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes es que, aunque las políticas permiten el acceso a la educación a los escolares migrantes o desplazados internos, no se pueden obviar

que estos luchan por la aceptación para pertenecer a un grupo escolar, y el tener que adaptarse a la cultura, luchar para tratar de tener igualdad. Esto refiere que existe una falta de preparación cultural, de los actores educativos nativos basada en el respeto de los derechos humanos hacia los escolares migrantes o desplazados.

Y finalmente el capítulo V, expone el constructo teórico: “El currículo y la interculturalidad desde la secuencialidad: Asimilación/Adaptación”. La migración de ciudadanos venezolanos hacia Colombia, representa un fenómeno social, cuyo impacto repercutió en la realidad social, originando políticas acordes a las necesidades de acceso y control, en función de favorecer la valoración ciudadana y la diversidad poblacional en la dinámica escolar, sin embargo, se experimenta unas condiciones antagónicas entre lo que se señala como política el derecho fundamental a la educación, quedando claro que esto no debe referir la disposición de matrícula, acceso y permanencia, ha de trascender en el diseño y desarrollo curricular, para ofrecer un andamiaje entre los documentos curriculares y las políticas educativas, de forma que sumen experiencias que brinden acceso al conocimiento y a las construcciones culturales.

Lo expuesto prioriza que el currículo ha de forjar un esquema integrador entre el diseño conformado por la planificación de contenido significativo hasta modificaciones y adaptaciones propias de la flexibilidad que le corresponde desde el ejercicio de su administración.

De allí, que se asumen como elementos sociales la adaptación, desde el punto de vista cultural y académico, en conformidad con las condiciones sociales vulnerables. Sin embargo, para que esto se cumpla se debe referir un currículo enfocado, pertinente y relacionado con el análisis del contexto, de los escolares, de las políticas educativas y los recursos, y así tener una correspondencia entre el currículo y la interculturalidad.

Un aporte quizá fundamental, que se deriva, se corresponden con dos premisas para el investigador, a favor de un proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados, concatenadas desde la secuencialidad, y estas son:

Asimilación y Adaptación. Una conlleva a la organización y aceptación de nuevas concepciones basadas en las necesidades del contexto demandante, mientras que constituida en la materialización, está la adaptación, que pugna sobre ejercicios direccionados hacia la adopción del proceso. En este sentido, un currículo inclusivo, es declarar un marco de derechos basados en la equidad de un proceso capaz de garantizar el éxito educativo.

De allí que, no solo se ha reflexionar, se debe esquematizar y hacer operativo un currículo que trascienda su configuración actual desde una educación a disposición de los derechos humanos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

Planteamiento del Problema

La migración hacia Colombia es un fenómeno que ha sido progresivo tanto desde el punto de vista interno como externo, y se debe a causas ligadas a la situación local y circunstancial de los países vecinos, como el caso de Venezuela. En el caso interno, los ciudadanos colombianos desplazados de su territorio de origen, lo hacen por diversas razones, entre las principales está la búsqueda de oportunidades de tipo laboral, o por efecto de conflictos sociales y políticos, otros por la mejora de los niveles de calidad de vida y la oferta de estudios en educación superior. Según la Ley 387 de 1997 de Colombia en su Título I, Artículo 1, señala:

Se entiende por desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, ya que su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal ha sido vulnerada o se encuentran directamente amenazados en cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto interno armado, disturbios y tensiones, violencia generalizada, violación masiva de los derechos

humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores”. (p.1)

Partiendo del hecho que, las instituciones educativas se corresponden con una organización fundamental en el proceso formativo de las personas que propician una relación social con el entorno, ha de involucrar elementos imprescindibles para actuar y desenvolverse de forma eficiente en la misma. Por ello, la presente intención investigativa busca referenciar el análisis de los elementos sociales y educativos, que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín, así como interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular a este tipo de escolares, porque como bien lo expresa Galaburri (2008):

El desafío es, en suma, combatir la discriminación que la escuela opera actualmente no sólo cuando genera el fracaso explícito de aquéllos que no logra alfabetizar, sino también cuando impide a los otros las herramientas esenciales de progreso cognoscitivo y de disfrute personal. (p.63)

Al reflexionar sobre lo señalado, la alta migración de venezolanos y los ciudadanos colombianos desplazados, ha aumentado el nivel de exigencias de servicios en diferentes ámbitos, no solo en el ámbito económico y social, también en el educativo. En este sentido, Baena y Cardona (2021) indican:

Es claro que a nivel local se necesitan políticas públicas orientadoras, porque ciudades como Medellín, receptoras del flujo migratorio, afrontan retos en la prestación de servicios básicos de salud, vivienda, trabajo y educación en el corto, mediano y largo plazo. Esto se debe a que la ciudad se proyecta como epicentro de la cuarta revolución, la educación de calidad y la innovación, situándose en un lugar de oportunidad para propios y extraños. Según cifras de Migración Colombia, el departamento de Antioquia “durante el año 2018 recibió 4825 migrantes con visa de residentes, de los cuales 3878 declararon ciudad de alojamiento Medellín, así mismo se recibieron

5020 solicitudes de visa de estudios de los cuales 2295 declararon ciudad de hospedaje Medellín”. En cuanto a enero-agosto de 2019, las cifras señalan que Medellín lleva “3840 visas de residente y 2220 visas de estudiante”,⁴ lo cual muestra una posible tendencia al incremento de las cifras. (p.327)

Por consiguiente, hace falta valorar el verdadero desarrollo de la estructura pedagógica desde el punto de vista curricular, conocer las falencias que se tienen al respecto para interpretar desde la reflexión, comprensión y argumentación. Y esto preocupa porque desde el año 2010 al 2021, aumentó de manera impactante la población migrante de Venezuela. Pinto, Baracaldo y Aliaga (2018) indican:

La crisis política, económica y social que afronta Venezuela, ha enmarcado la expulsión de miles de habitantes de dicho país al exterior. Colombia siendo país vecino ha sido fuertemente impactada por las migraciones forzadas de personas provenientes de Venezuela, como también por los desafíos y dificultades de los procesos de integración de los inmigrantes, buscando prevenir la vulneración directa o indirecta de los derechos humanos. (p.2)

En Colombia el tema de la interculturalidad se ha integrado a las políticas públicas educativas, debido a las condiciones histórico - sociales que han generado esa modificación. Aunado a esto, otro conocido problema es el de las migraciones internas por causa de la violencia política. Es decir, colombianos que por motivos económicos y sociales buscan refugio en otros departamentos porque son desplazados de sus regiones y Medellín está entre las ciudades que ha recibido más desplazados e inmigrantes. Esta situación exige la transformación de políticas educativas, lo cual coincide con la exigencia internacional de incorporar la interculturalidad en las políticas públicas y en el currículo nacional.

No se puede obviar que, el currículo se diseña desde un contexto particular, y que, al llegar estudiantes de otro entorno o realidad, puede presentarse una inadecuación. En ese sentido, como lo expone Hernández (2016), “...el currículo

se puede convertir en un agente de exclusión...” (p.153). Si bien es cierto que esto se ha flexibilizado debido al proceso de globalización y al dinamismo de las sociedades actuales, es claro también que, en Colombia, aún queda bastante trabajo por hacer en ese sentido. El problema se enfrenta tanto en los escolares inmigrantes como de los estudiantes colombianos que se ven forzados a incorporarse a otro contexto olvidando su identidad cultural, por tanto, se adaptan a otra cultura por la necesidad de aceptación de los otros.

La exclusión educativa, es indicativa de un proceso de exclusión social amplio generado por la violencia, la corrupción en tanto mecanismos que generan desigualdad. En ese sentido, el currículo se diseña, en muchos casos, desde el punto de vista de la clase dominante y son los otros, los excluidos los que tiene que adaptarse, es decir, someterse. Según Jiménez, Luengo y Taberner (2009):

La educación y el diseño curricular que le es inherente, es sin duda el resultado de lo que es, busca y pretende una sociedad. En ese sentido, es claro que el currículo escolar puede generar o más bien reproducir mecanismos de exclusión presentes y arraigados en la sociedad. (p. 5).

Por ello, es fundamental dar una mirada al fenómeno de la exclusión desde un análisis educativo y social. Teniendo en cuenta que, el currículo se diseña desde un contexto y para un determinado grupo social, desde este punto de vista los escolares inmigrantes que llegan pueden sentirse excluidos de dicho sistema. Los mecanismos de selección y de incorporación se dan bajo las pautas de quien diseña el currículo, y por tanto se da por medio de una imposición sobre el que llega, es decir el extranjero, el cual debe por tanto, renunciar de modo paulatino a sus costumbres si quiere insertarse en un contexto educativo, y es allí donde los mecanismos de privatización pueden ser generadores de exclusión, porque el hecho que la educación pase a ser un asunto de empresas privadas, donde el estado se desentiende de sus obligaciones, lo cual es un aspecto especialmente amplio y que puede afectar tanto a nacionales, como a extranjeros por igual.

En Colombia se ha incrementado el fenómeno de la inmigración. Por un lado, está la migración interna debido a la violencia, es decir, el fenómeno del desplazamiento forzado, y, por otro lado, en particular en los últimos años, han llegado a nuestro territorio habitantes extranjeros debido a crisis como por ejemplo la vivida en Venezuela. La pregunta de la educación es ¿cómo impacta esto en el desarrollo curricular? Colombia, contempla en la Constitución de 1991, que cada habitante de su territorio, sin importar su nacionalidad, tiene los derechos básicos como cualquier ciudadano colombiano. En este sentido, Amadio, Operti y Tedesco, (2015):

Lo que se quiere subrayar es que todos los estudiantes deben sentir que hay equidad y que pueden participar activamente. También hay que agregar que esta ventaja que se le ofrece al grupo en minusvalía puede tener un currículo oculto de desventaja al llegar la evaluación, que es única para todos y no diferencia entre experiencias culturales. (p.23)

Sin embargo, a la hora de observar los procesos sociales y educativos, está, claro que se presenta marginación y exclusión. La alta emigración desde Venezuela ha aumentado el nivel de exigencias de servicios en diferentes ámbitos incluyendo el educativo. A esta situación hay que agregar la repercusión que tiene la migración sobre el cupo en los estudiantes nacidos en Medellín y se suma de manera concreta, ¿cómo los directivos y docentes de instituciones educativas públicas, están afrontando el problema desde el enfoque de la interculturalidad en el desarrollo curricular? En relación con lo señalado Baena y Cardona (*ob.cit*):

De acuerdo con la encuesta realizada por la Revista Semana, en el año 2019: Una de las razones por las que los encuestados migraron de Venezuela es porque no había educación para sus hijos. De hecho, el 54% de los migrantes encuestados considera que es fácil o muy fácil acceder a la educación en Colombia. En efecto, el 61.2% de los hijos de los migrantes encuestados en Medellín se encuentran estudiando. El 92.7% los tiene inscritos en colegios públicos y un

7.3% en privados. No obstante, del grupo de venezolanos que no los tiene inscritos, el 31.7% afirma que no los han aceptado por falta de papeles y el 24.4% por la incapacidad para cubrir los gastos de los estudios. Un porcentaje menor, de 2.4%, dijo que a pesar de cumplir los requisitos no los aceptaron. Por su parte, un 41.5% dijo no saber la razón o no respondió a esta pregunta. (p.328)

En las últimas décadas surgió con fuerza la problemática del currículo en Colombia y no puede obviarse que se ha dado ciertas atenciones a mejoras. Sin embargo, también es cierto que aún se adolece de un plan de diseño curricular que sea realmente flexible, dinámico y principalmente que se dirija hacia unas pautas de acción y de trabajo inclusivo, porque no se puede desconocer tampoco que los parámetros nacionales buscan que se establezca un sistema unificado sin tener en cuenta las características de cada región y contexto.

En ese sentido, también es claro que se tiene una escasa planificación desde el diseño del currículo para generar mecanismos de inclusión de estudiantes desplazados e inmigrantes que ingresan al país en busca de mejorar su calidad de vida, como ocurre en el caso de los venezolanos recientemente. En palabras de Pinto, Baracaldo y Aliaga (*ob.cit*):

El conflicto que atraviesa Venezuela ha llevado a que parte de sus habitantes haya decidido migrar fuera del país, de ellos una porción importante por la cercanía geográfica, se ha establecido en Colombia, lo que implica una serie de desafíos tanto para la ciudadanía como para los estamentos gubernamentales. Este proceso de alta inmigración supone activar mecanismos de planificación para enfrentar las demandas de atención en diferentes áreas. (p.1)

En Colombia, hay una falla estructural en el currículo y tiene que ver quizás y básicamente con el modelo sociopolítico al que responde. Representado el currículo una expresión de lo que una sociedad busca como tal, en ese sentido, en Colombia se crea un currículo en el cual el hacer y el producir en términos prácticos y económicos está por encima de la formación en valores humanísticos,

ambientalistas, entre otros. Esto, se relaciona con lo expuesto por Beck (2002), cuando indica:

La percepción de la “amenaza” constante es una particularidad de la sociedad del riesgo, el imaginario de los riesgos globales, es por ello que, la segunda modernidad se edifica bajo el principio de la desconfianza e incertidumbre, lo cual se estructura, por un lado, bajo la auto transformación, individualización y globalización y, por otro, por la pérdida de legitimidad y vacíos de poder, cuestión que se puede ver reflejada en cómo son entendidas y abordadas las migraciones. (p.4)

La circunstancia de inmigración de ciudadanos venezolanos hacia Colombia es un fenómeno social de alto impacto en la realidad sociopolítica es por ello, que el presente trabajo tiene entre sus objetivos comprender la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín. Los flujos migratorios pueden ser interpretados en algunos casos como una amenaza para los Estados, porque esto permite encontrar vacíos que en algunos casos no son controlados completamente y pueden llegar a alterar el esquema actual. De acuerdo con lo expuesto por Baena y Cardona (*ibíd.*):

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “Situación en Venezuela”, acnur, más de cuatro millones de venezolanos y venezolanas se encuentran viviendo en el exterior, la mayoría en países de América del Sur, lo cual se configura como el éxodo más grande en la historia reciente de la región. En Colombia, uno de los departamentos que más venezolanos han recibido es Antioquia, cuyas dinámicas acogen a esta población para sobrevivir. Medellín alberga el porcentaje más alto de venezolanos que buscan emplearse y acceder a servicios básicos, entre los cuales resalta la educación. (p.328)

Por ende, se hace urgente interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes porque cada vez es más latente la necesidad de conocer cómo se está desarrollando el proceso formativo vinculados con esta situación, de tal modo que se pueda reconocer que se requiere un currículo que sea la expresión de prácticas y políticas incluyentes, como lo refiere García (2018) extenderse a toda la población educativa que así lo requiera, de otro modo se puede hablar de justicia y de inclusión.

Según diversos estudios, son cada vez más los niños en edad escolar que quedan fuera del sistema educativo, aspecto que es preocupante e impulsa a investigarlo. En relación con lo expuesto, Tedesco, (2010):

Una de las características de Latinoamérica es la de ser un ámbito donde convergen varias culturas. “Las culturas de los indígenas que tienen una ascendencia prehispánica, las de ascendencia española, las de origen africano y las diferentes migraciones posteriores a la época colonial. La escuela se centró en transmitir los valores occidentales y solo en las últimas décadas se ha incorporado el tema de la interculturalidad en las políticas públicas y en el diseño curricular. (p. 12)

Esto, implica que en una misma ciudad se concentren poblaciones de diferentes orígenes culturales y que los niños y jóvenes se encuentren en el entorno escolar con estas diferencias culturales. Un problema que no se ha contemplado en profundidad el interpretar los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes en instituciones educativas públicas desde el abordaje de la interculturalidad. Desde esta perspectiva, Baena y Cardona (*ibídem*) subrayan:

Según los datos entregados por Migración Colombia, con fecha de corte al 29 de febrero de 2020, más de un millón ochocientos veinticinco mil venezolanos estarían radicados en Colombia. Tal situación nos lleva a pensar que el fenómeno migratorio en la ciudad de Medellín no es de carácter transitorio, por lo tanto, requiere una reflexión, teniendo en cuenta esas medidas en el mediano y largo plazo, para garantizar los derechos de las personas migrantes. (p.328)

La complejidad que atraviesa Venezuela ha conllevado a que un número considerable de su población migrara fuera del país, y gran parte de esta migración se ha asentado en Colombia, sobre todo en Cúcuta, Medellín y Bogotá, y esto trae consigo una serie de retos sociales, políticos, económico, educativos, y en consecuencia culturales, de gran impacto a nivel gubernamental. Este proceso ha de considerar el apoyo a la integración de los inmigrantes venezolanos en territorio colombiano, por medio de políticas y normativas sobre el tema.

En concordancia con lo expuesto, y según una solicitud de información del investigador ante la Alcaldía de Medellín (2021), respecto la cantidad de estudiantes, sus grados, edades (según el SIMAT) que se encuentran en las instituciones educativas oficiales de Medellín, categorizados como población migrante. La Alcaldía de Medellín, notificó que actualmente el acceso y permanencia educativa que se tiene registrado en el sistema escolar del Municipio de Medellín es de 28.343 estudiantes migrantes al 31 de julio del 2021, caracterizando de la siguiente manera según grado:

Cuadro 1.
Población escolar migrante según grado

Grado	Total
0	3226
1	3775
10	994
11	590
2	3316
3	2799
4	2502
5	2222
6	2246
7	2210
8	1525

9	1304
99	817
CLEI 1	2
CLEI 2	13
CLEI 3	141
CLEI 4	156
CLEI 5	116
CLEI 6	218
Jardín 1	104
Pre- Jardín	67
Total general:	28.343

Fuente: *Alcaldía de Medellín. Colombia (2021)*

Cuadro 2.
Población escolar migrante según la edad:

Edad	Total
2	1
3	51
4	392
5	3000
6	3014
7	2794
8	2637
9	2674
10	2437
11	2149
12	2036
13	1804
14	1649
15	1373
16	1121
17	642
18	225

19	61
20	20
21	10
22	16
23	12
24	17
25	14
26	13
27	11
28	12
29	10
30	12
Total general:	26.567

Fuente: *Alcaldía de Medellín. Colombia (2021)*

Desde allí, puede decirse que el país, además de recibir las migraciones forzadas de venezolanos, asume otro desafío y son los ciudadanos colombianos desplazados en situación de vulnerabilidad, estos flujos humanos, invitan a reconocer los derechos humanos, entre los que se destaca la educación y con ello el currículo, este ha de asumir un compromiso tanto en el diseño como en el desarrollo. Según Gimeno Sacristán (2002):

Quando definimos el Curriculum, estamos describiendo la concreción de las funciones de la propia escuela y la forma particular de enfocarlas en un momento histórico y social determinado, para un nivel o modalidad de educación, en un entramado institucional, etc. [...] porque es distinta la función social de cada nivel y peculiar la realidad social y pedagógica que en torno de los mismos se ha generado históricamente (p.16).

Desde esta perspectiva, el precitado autor refiere que el Curriculum es la forma de acceder al conocimiento y que es a través de esas condiciones en que se realiza y se convierte en una forma particular de ponerse en contacto con la

cultura. En este sentido, el curriculum emana un proyecto de socialización y expresión conexo a un plan elaborado que en algunos casos ha de responder a funciones prácticas y específicas con significado determinante según el contexto, momento y actores educativos.

De allí, la relevancia de presentar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en instituciones educativas públicas de Medellín. Abordar este estudio es necesariamente comprender las condiciones y tratamiento sobre las cuales se desarrollan las practicas pedagógicas en estos escolares y desde la comprensión del hecho mismo para contribuir al proceso de traducción de nuevos esquemas culturales que forman parte del entramado escolar.

Al respecto es de suma importancia preguntarse ¿Por qué es necesario develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín? ¿Para qué comprender los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes? ¿Cuál es la finalidad de interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes? ¿Por qué es importante proponer constructos teóricos? En relación con lo señalado se destacan los siguientes objetivos.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las Instituciones Educativas Públicas de Medellín.

Objetivos Específicos

- Develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín.
- Comprender los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.
- Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín.
- Teorizar sobre el impacto del proceso intercultural de escolares inmigrantes y desplazados en las Instituciones Educativas Públicas de Medellín.

Justificación

La realidad educativa ha sido valorada desde diversas perspectivas, prevaleciendo la investigación de unos objetos de estudios sobre otros, señalando hacia algunos, ciertas limitantes. De allí que, Barrero, Bohórquez, y Mejía (2011) puntualizan:

Hay que agregar el absoluto divorcio entre investigadores y docentes que ha existido en un período en fase de superación; pero prolongado en la historia de la investigación educativa. Esta independencia ha tenido consecuencias, la no atención por parte de los investigadores a los problemas que son considerados fundamentales por los docentes y, como consecuencia, la falta de compromiso de investigadores y docentes con la aplicación de los resultados de las investigaciones en la práctica. (p.104)

El presente estudio refiere el abordaje del proceso intercultural desde el desarrollo curricular en escolares inmigrantes y desplazados en las Instituciones Educativas Públicas de Medellín, por tanto, se concentra en interpretar las

perspectivas que se articulan desde el punto de vista educativo, por tanto, el estudio busca establecer la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano, con el abordaje de la interculturalidad en el contexto: Institución Educativa “La Candelaria”.

La implementación de las políticas públicas educativas es compleja, debido a que hay que realizar modificaciones en diferentes ámbitos, tanto desde el momento en que se decreta el cambio hasta el momento en que se implementa en las escuelas, y esto requiere una transformación sistémica. No solo hay que explicar en qué consiste el cambio, sino que hay que convencer a los directores, maestros, padres y estudiantes de la importancia del mismo. Desde esta perspectiva, Rincón (2019) hace mención a:

La irregularidad de la situación migratoria, la edad, la raza, la religión, entre otras características del niño, niña o adolescente migrante, no pueden ser un motivo de rechazo o discriminación por parte de un Estado, esto en virtud del principio de no discriminación que es un principio señalado en la Convención de los Derechos del Niño. (p.8)

Lo anterior permite justificar el estudio desde el punto de vista social, debido que, el fenómeno migratorio venezolano a territorio colombiano, así como el desplazamiento de ciudadanos colombianos en el mismo sigue en aumento, y con ello una serie de fenómenos sociales extra, que hacen necesario ser considerados desde la reflexión. En relación con lo expuesto, Pinto, Baracaldo y Aliaga (2018) señalan que:

El último informe de ACNUR (2017), devela como Colombia ha sido territorio de alcance mediano de muchos inmigrantes venezolanos, y como los flujos migratorios de los mismos no han cesado en los últimos años. Es así como se enuncia en primera medida que, la política pública migratoria debe estar orientada hacia la identificación de las distintas problemáticas que emergen del fenómeno, donde se estudie el impacto social, económico, político y demás en el territorio, dando paso a las posibles soluciones con la ayuda de las instituciones en general donde es indispensable el

cumplimiento de múltiples factores para su correcto funcionamiento en materia de planeación y ejecución. (p.2).

De manera que, niños en edad escolar desplazados o inmigrantes tienen que encontrarse de repente con el hecho de encontrarse en un contexto diferente al suyo, donde la sociedad y las instituciones educativas se establecen desde el principio de la adaptación al medio, lo cual puede resultar traumático si ese contexto no ofrece las herramientas para dicho proceso. La escuela aparece como el lugar ideal para tal adaptación, pero al mismo tiempo, también puede ser paradójicamente, el lugar donde se generen mecanismos de exclusión.

Ahora bien, desde el punto de vista metodológico esta intención investigativa también podría justificarse, pues la misma se enmarcará en el paradigma interpretativo, con un marcado apoyo en el enfoque cualitativo, pues se considera asumir las orientaciones del método hermenéutico, con apoyo en la teoría fundamentada, con la intención de conocer y comprender lo que está ocurriendo, y así facilitar el andamiaje de constructos teóricos a partir de las categorías que puedan emerger en torno al objeto de estudio.

De forma adicional, podría decirse que en el plano institucional este proyecto de investigación también puede encontrar su justificación, pues puede representar una expresión de las competencias investigativas desarrolladas por el autor en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, a través del programa de Doctorado en Educación, ya que el producto de carácter científico a desarrollar, puede enriquecer el conocimiento, así como las experiencias, relativas a la línea Dinámica de Fronteras, perteneciente al Centro de Investigación de Estudios Latinoamericanos y de Frontera (CIERFROLAN), para de esta forma contribuir con la profundización comprensiva sobre el proceso intercultural inmerso en el hecho socio educativo.

En esto, otros posibles beneficios de esta investigación podrían ser: a) establecer la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano, con el abordaje de la interculturalidad en Instituciones

Educativas públicas de Medellín. b) interpretar los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín. c) comprender la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín.

Visto así, entre las personas beneficiadas de este proyecto de investigación están los directivos y docentes que necesitan estar actualizados sobre el tema, así como los profesionales del Ministerio de Educación quienes han de hacer seguimiento a la implementación de la interculturalidad en los currículos educativos y a los representantes de organismos internacionales que asumen el seguimiento a la implementación de las políticas públicas en educación para los estudiantes migrantes. De acuerdo con Páez y otros (2018): “Transformar el currículum de formación, inspirado en un paradigma de reflexión crítica, de corte hermenéutico y de transformación social”. (p. 34)

Para finalizar, en esta justificación se presentan algunos aspectos de interés tales como: el tema de investigación es novedoso y actual, el proceso de implementación de las políticas públicas educativas sobre interculturalidad es necesario hacerle seguimiento para comprenderlo, responde a principios éticos, porque se cumple con el deber de asegurar el anonimato de quienes ofrecen información y también de asegurar que la función sea estrictamente académica, cumple con las exigencias metodológicas de la investigación y, por último, pero no menos importante, está el compromiso y la motivación del investigador por hacer aportes en el campo de la educación

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

Estudios Previos

Los antecedentes son las investigaciones relacionadas al objeto de estudio, las cuales sirven de apoyo al proporcionar información que permite enfocarlo y argumentarlo. En este sentido, se encontraron algunos trabajos que se ubican en el ámbito internacional, nacional y local, relacionados con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados. El proceso educativo en Colombia, actualmente exige profundas reflexiones y apreciaciones, entre estas se requiere valorar si el diseño y desarrollo curricular responde a las necesidades de los escolares inmigrantes y de los ciudadanos colombianos desplazados, por lo que se debe discernir sobre ciertos estereotipos que los desvinculan de la realidad y del contexto.

En este sentido, se tomaron en cuenta algunas investigaciones previas que permitirán agregar valor al estudio, porque se enfatiza en el compromiso y en el reconocimiento de cuáles son los aspectos que puedan detallar la verdadera problemática, y conocer cuál es el significado que se le otorga para posibilitar la formación, así como el desenvolvimiento académico, social y cultural de los escolares desde esta condición. Desde esta perspectiva, se consideran las siguientes investigaciones:

Nivel Internacional

Ramírez (2019), desarrolló una investigación titulada: “*La interculturalidad: un proyecto-proceso perfectamente inacabado*”. Entre los resultados se destacan que: La interculturalidad se percibe desde lo funcional como un derecho, un

reconocimiento desde lo relacional, se asocia a categorías como intercambio, contacto, entre los sentidos adjudicados se cuenta como una interculturalidad desde el papel. Se advirtió la necesidad de cuestionar, de transformar, de trascender hacia la visibilización de otros saberes, y poderes.

Desde allí, los sentidos otorgados a las prácticas socioeducativas se concentraron en el manejo de la interculturalidad crítica, donde advirtieron categorías que denuncian debilidades como reproducción del modelo hegemónico, modelos pedagógicos anacrónicos, necesidad de cuestionar, de transformar, de trascender hacia la visibilización de otros saberes, haceres y poderes.

Definitivamente según se aprecia, no existe una comprensión ni tratamiento de la interculturalidad desde la realidad sociocultural, política, ni desde la complejidad y la diversidad presentes en el país. "El pensamiento otro" ha sido abordado desde iniciativas profesionales, más no institucionales. Éste hay que abordarlo inicialmente desde lo intra, para acceder a lo inter, multi o trans.

Entre las reflexiones finales del estudio referido, se denota que la interculturalidad crítica en la EEIB / UPEL es aún un débil camino que se insinúa, pero debe ser el sendero donde se entretrejan desde la reflexividad, la disertación, las disonancias cognitivas, los disensos, sobre los haceres, poderes, saberes, afectos que pululan en la cotidianidad, todo lo cual hace patente alentar a los educadores, alumnos y comunidad a convertirse en activistas intelectuales con una agenda ético-moral donde se cuestione el hacer socio pedagógico.

Para ello, se inste desde el hacer a innovar para trastornar, sacudir los cimientos institucionales para que se renueven los anacronismos, rearmar la EEIB desde los contextos, con y para los agentes sociales, para de esta forma, construir la EEIB desde las comunidades que aprenden a partir de lo local, para posesionarse de lo global.

Así, la relación que guarda este antecedente con la propuesta de investigación, radica en la importancia que brinda a la interculturalidad como un fenómeno social y cultural que impacta en el proceso de enseñanza, porque se ha de admitir

que dos o más culturas, aunque se comportan como representantes de diferentes identidades según el contexto, se relacionan con la necesidad de tener condiciones de igualdad ante el hecho educativo.

Por otra parte, Velasco y Rentería (2018) realizaron un trabajo de investigación titulado: “*Diversidad e interculturalidad: La escuela indígena en contextos de migración*”. Su objetivo, consistió en reflexionar sobre la diversidad cultural que caracteriza a las escuelas de educación indígena en Baja California. A nivel metodológico, el estudio fue de tipo no experimental bibliográfico, donde el modelo nacionalista mexicano, el peso de la diferenciación étnico-racial, pueden oscurecer otras líneas de diferenciación cultural, como aquella surgida de las migraciones, de la condición de clase, género y la etaria.

Allí, puede apreciarse que en la actualidad los flujos migratorios son una de las fuentes de diversidad cultural y discriminación más importantes en el mundo, por lo que observar su traslape con ejes de diferenciación como los heredados por la colonización española, puede ser de gran relevancia en la política educativa mexicana, y para las sociedades locales, regionales, en el territorio mexicano. Entre las reflexiones finales, se considera que la migración introduce complejidad a la realidad educativa, lo cual obliga al sistema educativo a ajustarse a gran velocidad para funcionar en contextos de movilidad estudiantil, y de incremento de la diversidad cultural, en razón de los orígenes regionales, así como étnicos, de la población escolar (alumnos y profesorado).

En el desarrollo de los argumentos expuestos en este antecedente, el estado de Baja California posee un componente de diversidad cultural asociada con su adyacencia, e intensa interacción social, con el estado de California en Estados Unidos, así como a la presencia de los pobladores nativos de origen prehispánico y a la vez, a las corrientes de migrantes provenientes del sur de México. Entre esas corrientes, sobresalen por su condición étnica, los indígenas mixtecos y purépechas, quienes se han asentado en diferentes municipios del estado. Pero, la presencia de indígenas en Baja California no sólo es resultado de la migración,

pues desde hace siglos, existen grupos indígenas nativos asentados tanto del lado mexicano, como del lado estadounidense de la frontera. (Garduño, 2003)

Visto así, los autores exponen que el impacto de la migración indígena en la configuración cultural y escolar de Baja California, hace necesario distinguir entre los contextos urbanos de los contextos rurales, por cuanto ciudades como Tijuana, Mexicali y Ensenada, presentan condiciones de vida notablemente distintas a otras regiones agrícolas del estado. Un análisis de los hogares indígenas de Baja California en el año 2000 (Corona y Serrano, 2010) encontró que la escolaridad media de los miembros del hogar indígena de cinco y más años de edad de Tijuana es prácticamente la misma que la de los hogares no indígenas (6.29 años), en tanto que los hogares indígenas del municipio de Ensenada, donde se concentra la mayor parte de los campamentos agrícolas, mostraron un rezago educativo respecto a los hogares no indígenas, de 3.4 años.

En esto, es interesante constatar las pautas de escolarización de los niños en la región agrícola del Valle de San Quintín, en el municipio de Ensenada, donde el factor migratorio tiene más peso que la condición étnica en la asistencia escolar de los niños, es decir, que los niños nacidos fuera del municipio asisten menos a la escuela que los nativos, lo cual está probablemente relacionado con el trabajo infantil y la movilidad geográfica (Velasco y Coubès, 2006).

De tal forma que, la condición migrante como trabajadores agrícolas funciona con mayor fuerza que la condición de indígena. Por todo esto, el antecedente descrito guarda relación con el presente proyecto de investigación, especialmente por la referencia a los flujos migratorios, como elementos propios de la diversidad cultural, y cómo éstos a su vez, desembocan en sistemas de discriminación, además de diferenciación, de allí el requerimiento de políticas educativas en el caso de escolares migrantes, o desplazados forzados, como recurso de derechos humanos.

Nivel Nacional

Uribe (2020), desarrolló un estudio titulado: “*Concepciones de profesores de ciencias en formación inicial sobre interculturalidad y su relación con la enseñanza: reflexiones en el contexto colombiano*”. El objetivo se basó en exponer las concepciones acerca de interculturalidad presentes en profesores en formación inicial de ciencias vinculados a la práctica docente, provenientes de nueve programas de licenciatura en ciencias de algunas universidades públicas de Colombia. A nivel metodológico el estudio fue de tipo no experimental, con enfoque cualitativo.

Así, las concepciones emergentes en la investigación, hacen énfasis en una interculturalidad para todos, entendida como el encuentro, interrelación e intercambio entre diferentes culturas, donde se considera además, la interculturalidad basada en el diálogo de saberes, la interculturalidad crítica, y la interculturalidad como parte de la educación propia de los pueblos indígenas, todo lo cual se plantean como elementos a ser considerados en diversos contextos educativos de diversidad cultural, con el fin de ir del cientificismo a una enseñanza intercultural de las ciencias. En consecuencia, el aspecto de relación que tiene con la presente intención investigativa es la importancia del tratamiento y atención al tema de la interculturalidad, así como su relación con la enseñanza, en términos de un proceso reflexivo en el contexto colombiano, a raíz de los movimientos migratorios dados desde Venezuela hacia Colombia, pero también, de los ciudadanos colombianos desplazados de su territorio de origen particular.

Jiménez, (2018), realizó una tesis doctoral denominada “*Representación Social del Conflicto Armado Colombiano en los Maestros de Básica*”, el cual tuvo como propósito determinar las representaciones que posee el profesorado sobre el conflicto Armado Colombiano, y como éstas pueden afectar las decisiones didácticas de la enseñanza de la paz, a la luz del saber histórico, donde fue posible la comprensión del origen, su estado actual y el papel que deben asumir los futuros ciudadanos en forma asertiva. Para ello, se seleccionó el

enfoque cualitativo, teniendo como fundamento el interaccionismo simbólico, al orientar una interpretación de los significados subyacentes a las representaciones sociales de los participantes, y la manera en que estas influyen en su naturaleza.

Por tanto, este estudio ofrece un antecedente de importantes vínculos con el presente proyecto de investigación, pues aborda las representaciones sobre el conflicto armado como referente esencial del esquema subjetivo que fundamenta el pensamiento didáctico del docente, donde éstos como posibles protagonistas del fenómeno de desplazamiento interno colombiano, reflejan cosmovisiones particulares que inciden directamente en el desarrollo de sus prácticas formativas, especialmente en ambientes que muchas veces difieren de sus costumbres particulares.

Nivel Local

Baena y Cardona (2021), desarrollaron un estudio titulado: “¿Educación intercultural? A propósito del fenómeno migratorio venezolano en Medellín”. Dicho ejercicio de investigación, tuvo como propósito brindar información exploratoria acerca de la situación de derechos de la población migrante venezolana, desde una postura intercultural. De esta manera, se buscó propiciar una reflexión respecto a las instituciones y sus procesos de adaptación a los fenómenos migratorios, para así evidenciar las contribuciones o debilidades asociadas con las oportunidades, desafíos, que exige una adaptación de la educación en términos de acceso.

A nivel metodológico, el estudio se relacionó con la investigación cualitativa, porque se recurrió al análisis de las políticas y la evaluación de la deconstrucción social, para tratar de comprender el fenómeno a través de las creencias de los docentes del área de derecho, del nivel de pregrado y posgrado en universidades privadas de la ciudad de Medellín, para lo cual los autores partieron de un enfoque teórico centrado en el aspecto intercultural, y de derechos humanos, con el fin de develar que la interculturalidad forma parte de la normativa originada

en la dinámica y realidad histórica entre Colombia y Venezuela desde tiempos pasados, en referencia a una humanidad connacional que acepta diferencias.

Para triangular la información documental, los autores desarrollaron el análisis de cuatro entrevistas en las cuales estudiaron puntualmente las respuestas a las preguntas: ¿Se ha sentido discriminado(a)? ¿Se ha sentido discriminado(a) en la universidad? ¿Ha encontrado barreras en el acceso a la educación? Desde allí, las respuestas permiten evidenciar la discriminación y, con ello, la afectación del derecho a la educación, contrario a la igualdad de oportunidades de acceso para las personas, sin importar su raza, género o lugar de procedencia.

Como conclusión, se obtuvo que la población migrante se encuentra en una posición social vulnerable, irregular y marginada, lo cual aumenta el riesgo de exclusión del sistema educativo, por ello, se requiere un abordaje suficiente que permita identificar estas situaciones para resolver el acceso y, posteriormente, favorezca el diseño de programas académicos, de acuerdo con las variaciones culturales que trae la migración a un país como Colombia.

Así, este antecedente es vinculante por cuanto al ser la educación un elemento capaz de atender el fenómeno migratorio, también ha de ser considerado como un factor primordial que puede coadyuvar en la construcción colectiva de la dignificación de lo humano y lo social en cuanto la diversidad, como parte de los derechos de la población migrante.

Recorrido Ontológico

Este ejercicio investigativo alude a un recorrido ontológico acerca de la situación de la población migrante desde el punto de vista social y educativo, considerando que tiene como propósito: describir la correspondencia de las Políticas Educativas del Ministerio de Educación colombiano, con el Proceso Intercultural en Escolares Inmigrantes y Desplazados en las Instituciones Educativas Públicas de Medellín, como parte de los derechos a la educación de los y las migrantes venezolanos y desplazados colombianos específicamente en

este contexto como parte de una postura intercultural dada desde un fenómeno que se está concibiendo desde la visión de un proceso de adaptación, de tal manera que se evidencie oportunidades y desafíos de la educación en términos de acceso.

La educación es un pilar fundamental, que en el caso migratorio ha de aportar mejoras, progreso y evolución desde la asunción de oportunidades para enriquecer la sociedad en la cual está inmerso, y donde la cantidad de diversidad, es un elemento que condiciona el acceso a los derechos de la población migrante, entre estos, la educación.

La interculturalidad se ha asumido como parte del reconocimiento a las relaciones sociales considerando la individualidad, identidad y características humanas, en relación con las necesidades, carencias, exclusión, discriminación, statu quo, dadas en términos del sistema imperante desde el sentido fronterizo, en el caso que ocupa el estudio Colombia- Venezuela, cuya naturaleza histórica se ha estructurado de acuerdo a las desigualdades según la época, lo que ha moldeado nuevos marcos legales, educativos y sociales, tanto desde el punto de vista nacional como internacional.

La realidad migratoria global y local actual, sobre todo en Colombia, específicamente en Medellín, exige reflexiones caracterizadas por los efectos de integración en el contexto. Los flujos migratorios hacen que esta sociedad sea receptora social y educativa, por ende, las instituciones educativas públicas, han de preocuparse por una educación inclusiva, comisionada de calidad, porque es justamente la educación, el motor que garantizará oportunidades a los migrantes venezolanos y desplazados colombianos, debido a que ambos sufren los estragos de un tipo crisis que recae en desventajas humanitarias.

Colombia y Venezuela al compartir sus fronteras, ofrecen oportunidades provisionales para suplir ciertas carencias. Según Sánchez (2011):

La Comunidad Andina (CAN), proceso de integración regional al que pertenece Colombia y del que fue miembro Venezuela hasta el año 2006, emprende la tarea de mirar hacia las regiones de

frontera de sus países miembros, no solo genera una política común de integración y desarrollo fronterizo, establecida en la Decisión 399 (CAN, 1999), sino que establece que serán las zonas de integración fronterizas a crearse por mandato de la Decisión 501 (CAN 2001), los espacios donde se debe desarrollar esa política de manera conjunta, coordinada y compartida por los países miembros limítrofes y para el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las fronteras andinas. (p.65)

Ambos países han brindado opciones de estabilidad a largo plazo, sobre todo Venezuela en su época dorada de producción de café, añil y petróleo, brindo a los ciudadanos colombianos prosperidad económica, social, y educativa. Bien como lo manifestó Álvarez, (2009):

El proceso de inmigración de colombianos hacia el vecino país de Venezuela ha sido un referente típico de orden social para los nacionales en casi todo el siglo pasado. Venezuela ha representado para Colombia el segundo de los más atractivos destinos para los colombianos, luego de Estados Unidos. Ya desde el siglo XIX. (p.51)

En este sentido, las bonanzas cafetera y petrolera, cautivaron a colombianos hacia ese país, así como los beneficios de un modelo político que les permitía vivir y trabajar, y que fue aprovechado ese momento por la situación de desplazamiento forzoso, originario del conflicto interno en Colombia. De acuerdo con lo expuesto, Martínez (2015):

Al representar el petróleo venezolano la quinta parte de las reservas mundiales, el alto ingreso y la consiguiente capacidad de importación de este país, lo acercaba a los patrones de consumo popular norteamericano y esto significaba para su hermano colombiano una aproximación a perfiles identificados con mejores niveles de vida. (p.8)

Venezuela, había sido estimada como un territorio atractivo y con sentido potencial, sobre todo para los ciudadanos colombianos quienes por largos años fueron beneficiados en estos procesos migratorios hacia Venezuela, debido a su

condición fronteriza, fenómeno que se desarrollaba por las diferentes dificultades de tipo interno, que conllevó a generar considerables variaciones porque se agudizó en primer orden desde el punto de vista social, político, cultural y económico.

En la actualidad, se revirtió la tendencia de migración de Venezuela hacia Colombia, sobre todo por factores monetarios producto de la vigente situación política país. Lo cual trae como consecuencia eventos de carácter social con impacto educativo, cuando se trata de niños y niñas en situación escolar, debido a la actividad migratoria referenciada. Desde este punto, Colombia ha asumido un marco de acciones con apoyo internacional para suplir las necesidades de los flujos migratorios que están imponiendo desafíos en términos de las políticas públicas e institucionales, en materia de atención de las condiciones educativas de los estudiantes en condición de migrantes.

En este sentido, la UNESCO (2020) declara que: “La Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe dio a un reporte nacional focalizado en Colombia que aborda los principales desafíos y acciones transformadoras en la respuesta educativa al flujo migratorio mixto de 1.400.000 de venezolanos en dicho país.” (p.s/n). La coyuntura histórica de la realidad fronteriza colombo-venezolana a lo largo de los años, ha denotado una dinámica intercultural que se comporta desde la desigualdad, lo que impone brechas, desafíos y dificultades en algunos casos, representando vulnerabilidad en materia de derechos humanos. Para Pinto, Baracaldo y Aliaga, (2018):

Los procesos migratorios entre ambos países ya venían antecedidos con la migración de colombianos hacia Venezuela, de alto impacto para el país receptor desde la década de los 80 del siglo pasado, en el cual muchos colombianos salieron en búsqueda de mejores oportunidades económicas y laborales o huyendo del conflicto armado, lo cual ocasionó para el vecino país una coyuntura enmarcada dentro de un fenómeno migratorio alto. (p.2)

Los precitados autores, refieren que en el último informe de ACNUR (2018), se revela que Colombia es territorio donde un alto porcentaje de población inmigrante venezolana ha escogido para estabilizarse. Desde esta perspectiva, se expresan políticas públicas migratorias orientadas hacia esta problemática o fenómeno, considerando el sistema de planeación y ejecución. En este sentido, se hace cada vez más evidente por parte de los entes gubernamentales y planificadores, sobre todo con carácter educativo, que no se siga omitiendo esta realidad que configura en el territorio, un momento histórico desde los aspectos relacionados con la formalidad, la legalidad y la institucionalidad. Según un reporte nacional de la UNESCO (2020), con foco en Colombia destaca:

Los esfuerzos de ese país por atender a la población venezolana en su territorio. De 460.000 menores de 18 años con necesidades escolares, más de 198.000 ya están inscritos en el sistema educativo, la mayoría en educación primaria y secundaria (79%), sin embargo, alrededor de 260.000 aún continúan fuera de él. (s/n)

Esto indica la importancia de desarrollar estudios que detallen un marco de contemplación sobre el fenómeno migratorio de escolares y su impacto en el sistema educativo colombiano, así como también niños y niñas colombianos desplazados y sobre todo y específicamente en las instituciones públicas de Medellín, de tal manera se logren conseguir respuestas desde las diferentes dimensiones fundamentales, considerando la educación como un derecho de emergencia ante la situación de crisis que se ha prologado en Venezuela desde hace años. De allí que, su abordaje permite reconocer las necesidades en esta materia y específicamente en esta población.

Bases Teóricas

Migración y Desplazamiento Forzado

La migración puede considerarse como el flujo humano con predominio de personas adultas con la capacidad de insertarse en el campo laboral, sin embargo, existe una parte de la población migrante en edad escolar, por lo que se requiere posibilidades a través de políticas que coadyuven ante esta demanda. Lo descrito evidencia una coyuntura histórica que experimenta la realidad colombiana ante la llegada migratoria venezolana a diferencia de esta en el resto del contexto latinoamericano, lo que implica una dinámica de desarrollo dada desde elementos contradictorios. Según Martínez (2015):

En el fenómeno migratorio hay dos tipos de características, aquel que surge de factores de expulsión y el que surge de factores de atracción. Tanto en los unos como en los otros aparecen fenómenos sociales, políticos, de violencia o económicos. (p.9)

Hay un factor esencial en toda migración masiva y desplazamiento forzoso y son las necesidades económicas principal motivo del proceso migratorio, pero esto impacta a tal punto, que representa un factor de atracción por la relativa calidad de vida que puede conseguirse en ese lugar, por lo que sus repercusiones mucho tienen con las políticas establecidas en el territorio. Martínez (*ob.cit*):

La migración de cualquier extranjero hacia Venezuela ha sido afectada por la actual crisis social que soporta el país venezolano; para el caso colombiano el fenómeno de la migración de cualquier extranjero y en relación al tema que nos ocupa, la migración de los venezolanos hacia Colombia se ha comportado sustancialmente diferente ya que el país colombiano ha atravesado por diferentes dificultades de orden interno, es decir el conflicto interno se ha agudizado. (p.10)

Lo expuesto, permite avizorar que el escenario colombiano satisface en estos momentos ciertas necesidades básicas de los ciudadanos migrantes, pero que no están del todo garantizados, lo que se detalla como base problemática y generadora de incertidumbre, sobre todo a nivel educativo, donde la necesidad se encuentra dirigida a la satisfacción de este derecho que como seres humanos deben recibir, las cuales presuntamente no han podido ser garantizadas de forma real y eficaz. Es así que, desde esta perspectiva, se expresa que una causa origina otra, porque un rasgo social puede constituir el desarrollo de una necesidad, y esta a su vez representar una debilidad, dentro del contexto, por lo que Colombia sobre todo los departamentos fronterizos son considerados atractivos por la actual circunstancia venezolana

Venezuela, ante la diáfana inestabilidad económica que disfrutó por muchas décadas y que al parecer desde 1999 se ha perdido, ha traído como consecuencia que se ocupen espacios colombianos. Venezuela por muchos años ofreció seguridades económicas suficientes a los extranjeros colombianos que buscaron trabajo, de conformidad a que en Colombia estas no podían satisfacerse y a su vez eran exiguas, aunado a la influencia del conflicto armado que generó en su momento desplazamientos forzados hacia el territorio venezolano, hoy estos se hacen el mismo territorio colombiano porque ya Venezuela no representa un ambiente de prosperidad y seguridad económica, social y educativa.

En referencia al desplazamiento interno de ciudadanos colombianos, se referencia como una de las causas determinantes de ciertas particularidades en Colombia. Sus efectos de carácter social y de tipo significativo debido al impacto que causa a nivel interno por la consideración de elementos culturales gracias al conflicto interno que se ha agudizado y cuyo aumento refleja aumentos de matrícula escolar. Este comportamiento poblacional, tanto de ciudadanos colombianos como venezolanos, básicamente se encuentra enfocado hacia el nacimiento de políticas educativas que respalden la pretensión primordial de lograr condiciones educativas o formativas.

Frontera y Caracterización del Espacio Venezuela - Colombia

Frontera se comprende como ese territorio que separa un Estado de otro. Este es entendido por autores como Urdaneta (1999) y García Fernández (2011) como: “Una línea intangible que demarca la división geopolítica de los Estados” (p.33). Por tanto, se entiende la frontera como un área o zona de contacto, dado entre dos países que comparten un esquema económico, político, cultural, social y educativo. Es decir, se interpretan como espacios de desarrollo binacional en donde las personas se cimientan socio-culturalmente.

La frontera del espacio Venezuela –Colombia, y sobre todo aquella dada entre el estado Táchira de Venezuela y el Departamento Norte de Santander de Colombia, se corresponde con una de las más dinámicas de Latinoamérica e incluso considerada como aquella de mayor movilidad de personas. Este espacio se corresponde con un tipo de frontera abierta, debido a las pocas o escasas restricciones al movimiento, lo que posibilita el flujo espacial, social, económico y educativo desde un contexto a otro, creando diversas posibilidades de integración e integración. Para Sánchez (2011):

En la zona existe, en medio de las montañas, una depresión geográfica, que ha permitido por siglos el contacto entre los lados colombiano y venezolano. De hecho, hasta finales del siglo XIX, la región se consideró a sí misma como única y distinta, en varios sentidos, con respecto a los países a los que debían lealtad. Táchira y Norte de Santander tenían economías complementarias, las familias se unían entre sí, se estudiaba y vivía a un lado u otro de la frontera”. (p.64)

Entre San Antonio y Ureña del Táchira- Venezuela, es común el paso diario de estudiantes hacia Cúcuta- Departamento Norte de Santander de Colombia tanto de educación primaria como universitaria. Esto permite evidenciar la existencia de una frontera permeable, y diferente a la versión tradicional, porque se resalta el predominio de cooperación en materia educativa y otros aspectos de

tipo social, representando así un escenario donde confluyen y se generan relaciones, interacción e integración que otorgan un sentido.

Políticas del Sistema Educativo Colombiano en el Proceso Intercultural

A fin de abordar exitosamente el presente apartado teórico referencial, es necesario establecer y dejar sentado con claridad qué se desea enunciar con la expresión Política Educativa. Al respecto, Capella (2004) manifiesta enfáticamente que:

...la política educativa es una ciencia positiva que analiza las manifestaciones políticas del proceso educativo...En esencia, se trata de directrices que señalan los gobiernos para el sector de la educación en el marco de su política general. Es decir, los criterios y la orientación que deben inspirar los fines, la estructura, la organización, los contenidos, la generalización, la duración, la formación de docentes, la financiación, de cada nivel y aspecto del sistema educativo, en el marco de la Constitución, de una reforma educativa o de los planes de desarrollo educativo existentes. (p.11)

Por tanto, puede decirse que las políticas educativas vienen a representar los principios, objetivos y fines, que van a dirigir el acto educativo en concordancia con los criterios establecidos en el marco de la Constitución Política de Colombia, bajo los cuales se rigen los procesos sociales, económicos, educativos, culturales de la nación.

En consecuencia, basados en la carta magna de Colombia, en su artículo 67 se hace mención de la educación como un derecho de la persona, pero además, un servicio público que tiene una función social, desde donde se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, pero también a los demás bienes y valores de naturaleza cultural, donde el polisémico término “cultura” se esboza como la máxima expresión social del hombre, la cual se sustenta en los hábitos, tradiciones, prácticas, representaciones sociales, presentes en las más diversas agrupaciones, donde el hombre hace vida en común.

En ello, puede decirse que, para el Estado Colombiano, el acto educativo no solo es un derecho inalienable del ser humano, sino, además, un elemento que permite la interacción, comunicación, tolerancia y respeto entre individuos o grupos con identidades culturales disimiles, proceso al que se denomina interculturalidad.

En este sentido, el artículo 7° de la Constitución Política de Colombia (1991) refiere el reconocimiento y protección de la diversidad étnica, así como cultural, propia de Colombia como nación, que sumado a lo expresado en el artículo 68°, donde es posible apreciar las garantías constitucionales sobre el derecho de los grupos étnicos hacia su identidad cultural, en cuanto su ejercicio, formación y desarrollo, define al país como un Estado pluriétnico y multicultural, al reconocer los derechos colectivos de los pueblos originarios existentes en el territorio nacional, generando en el aspecto educativo precisos desarrollos interculturales. Así, la interculturalidad entendida como una expresión de la congregación de disímiles entidades culturales, representa además un factor incidente en el proceso educativo, pues a juicio de Aguado (2006):

La interculturalidad es un enfoque educativo basado en el respeto y valoración de la diversidad cultural, dirigido a todos y cada uno de los miembros de la sociedad en su conjunto que propone un modelo de intervención, formal e informal, holístico, integrado, configurador de todas las dimensiones del proceso educativo en orden a lograr la igualdad de oportunidades/resultados, la superación del racismo en sus diversas manifestaciones, la comunicación y competencias interculturales. (p.125)

En otras palabras, la interculturalidad en el campo escolar, establece un camino para la necesaria y tolerante interacción que debe hacerse presente entre los diversos grupos concurrentes en la sociedad, donde el hecho educativo aspira alcanzar la integración, pero también la respetuosa convivencia, entre las personas con orígenes e identidades culturales diferentes, procurando alcanzar progresivamente la construcción de la coexistencia en la diversidad, en el

entendido que los conflictos y diferencias son parte integrante de la vida en sociedad, donde basados en la tolerancia y respeto mutuo, se pueden superar asertivamente las diversas dificultades que pudieran hacerse presentes en el diario convivir.

En otro orden de ideas, también es importante hacer mención de la Ley General de Educación (1994), también conocida como Ley 115, pues la misma representa un estamento jurídico desde donde se fundamenta la visión nacional sobre el hecho educativo, en este caso, como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que parte de la visión integral del ser humano, en consideración de su dignidad, derechos y deberes, sentando con ello que la educación como servicio público debe cumplir la función social encomendada, en conformidad con las necesidades de las personas, así como de las diferentes comunidades y grupos étnicos-culturales que hacen vida en el país, por ello y de forma complementaria a este argumento, el artículo 55 establece que:

“Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones”.

Visto así, se establece la necesaria autonomía en la evolución y crecimiento de los proyectos educativos dirigidos a los diferentes grupos étnicos, así como al respeto, conservación de la cosmovisión, uso y costumbres propias, de los grupos raciales bajo un ambiente de concertación, pero también deferencia, hacia las lenguas, usos y costumbres de las comunidades establecidas en el territorio colombiano.

En ese mismo sentido, la Presidencia de la República de Colombia (1994) a través del Decreto 804, establece que es una obligación del gobierno, mediado por los grados jurisdiccionales correspondientes, hacerse cargo de los diferentes planes o proyectos etno-educativos expuestos por los grupos étnicos, a través del

financiamiento proveniente de los diversos recursos establecidos en el presupuesto nacional, en razón de créditos externos y los propios recursos de las entidades territoriales, en concordancia con el artículo 286 de la Constitución Política de Colombia (*ob.cit*), donde se hace mención de la naturaleza de esas entidades territoriales, en términos de departamentos, municipios, distritos y territorios indígenas, que en común conforman los distintos niveles de organización propios de la república colombiana.

Por ello, un aspecto a ser resaltado es el concerniente a las orientaciones curriculares especiales, donde la Constitución Política de Colombia (*ibíd.*), expresa en su Capítulo 3, artículo 14, que:

...se fundamenta en la territorialidad, la autonomía, la lengua, la concepción de vida de cada pueblo, su historia e identidad según sus usos y costumbres. Su diseño o construcción será el producto de la investigación en donde participen la comunidad, en general, la comunidad educativa en particular, sus autoridades y organizaciones tradicionales. El Ministerio de Educación Nacional, conjuntamente con los departamentos y distritos, brindará la asesoría especializada correspondiente.

Significa entonces que, los procedimientos técnicos dirigidos a la construcción del diseño curricular acometidos por los grupos étnicos sustentados en la participación comunitaria, son primordialmente fundamentales para el porvenir y continuidad histórica de los pueblos originarios, razón por la cual deben insertarse en el proyecto etnoeducativo.

De allí que, se emite el Decreto 1122 (1998), donde el Estado Colombiano establece la implantación de la “Cátedra de Estudios Afrocolombianos” en los niveles formativos de preescolar, básica primaria y básica secundaria, mediante la cual se pretende conocer, discutir, desarrollar, analizar, diversos temas, problemas, actividades pedagógicas, vinculadas con la cultura de la comunidad de color, como elemento curricular relativo a la formación escolar, permitiendo

con ello que se genere en el alumno un conocimiento, pero además, difusión de la identidad e interculturalidad propios de la diversidad étnica de Colombia.

Por último, y no menos importante, también es importante referir el Decreto 1288 (2018), el cual en correspondencia con el objeto de estudio de la presente indagación, refiere la posibilidad de continuar la formación académica a estudiantes de origen venezolano, en este caso mediante la validación de los grados cursados en su país de origen, a través de evaluaciones o actividades académicas en el centro educativo donde pretende ubicarse, lo cual abarca desde el nivel preescolar, siguiendo con básica primaria, básica secundaria, hasta el grado 11 donde la validación es establecida por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), mediante una prueba elaborada para tal fin.

De manera que, todo el entramado de leyes, decretos, lineamientos, donde se explyea en el papel un profundo contenido socialmente integracionista dirigido a la plurietnicidad, elemento integrante del pueblo Colombiano, habilita a través de la educación sustentada en principios, valores de respeto, así como de tolerancia de la otredad, a la construcción del andamiaje necesario bajo el enfoque direccionalmente formativo basado en la interculturalidad, además de la consideración de la alteridad presente en cada ser humano, la conformación de hecho y derecho de un Estado Multicultural, respaldado en este caso, por las raíces étnicas del aborigen, el negro y el conquistador europeo, pero también por connacionales provenientes de diversas latitudes nacionales, así como por personas de países vecinos que arriban al país en busca de mejores oportunidades, expresándose todo ello en un importante cúmulo intercultural-escolar, con posibles incidencias en el proceso formativo.

En referencia al Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, documento enfocado hacia el camino de la calidad y la equidad, se considera en el estudio porque denota que la educación está consagrada como un derecho fundamental en Colombia, asumiendo el artículo 67 de la Constitución Política el cual expresa la función social, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, sin excepción. Entre los principios

del Plan Nacional Decenal de Educación, figura su preocupación por una educación de carácter inclusiva.

En el documento se resalta el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, firmado por las Naciones Unidas en el año de 1966, desde el enfoque del artículo 13, el cual refiere:

Los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. (p.11).

Refiere además que a través de la educación se debe capacitar a todas las personas para participar en una sociedad, así como apoyarse en la comprensión, la tolerancia y entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y fomentar las actividades de las Naciones Unidas. Aunado a esto, indica que el Foro Mundial sobre la Educación realizado en Dakar en el año 2000, se acordó entre los países miembros, que la educación es un derecho fundamental de los ciudadanos, acordando 6 objetivos en el marco de la “Educación para Todos”, y en relación con la investigación se considera:

1. Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.
2. Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, y los pertenecientes a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.
3. Velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos, mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa.

Uno de los aspectos de interés que se vinculan en el documento del Plan Decenal 2016-2016 es el enfoque de derecho de la Organización de las Naciones Unidas, expuesto por Katarina Tomasevski respecto a la educación, al presentar

un modelo de cuatro dimensiones, el esquema de 4-A: (Asequibilidad, Accessible, Acceptable, Adaptable) los cuales expresan:

- *Asequibilidad*: se refiere a la necesidad de asegurar educación gratuita y obligatoria para todos los niños y jóvenes en edad escolar, y de promover el respeto a la diversidad, en particular el de las personas con discapacidad, víctimas del conflicto, las minorías y los indígenas.
- *Accesibilidad*: promueve la eliminación de todo tipo de exclusión y discriminación, y propone mecanismos de inclusión para las poblaciones tradicionalmente marginadas del derecho a la educación, tales como la accesibilidad material y accesibilidad económica.
- *Acceptabilidad*: encierra una serie de criterios relacionados con la calidad de la educación, como por ejemplo los métodos de enseñanza, las cualidades profesionales de los docentes, la infraestructura, seguridad y salud en las instituciones educativas, entre otros. El modelo le entrega al Estado la responsabilidad de exigir unos estándares mínimos de calidad tanto a establecimientos públicos como privados.
- *Adaptabilidad*: busca que las escuelas se adapten a los alumnos, de manera que se logre reducir la deserción y favorecer la permanencia de poblaciones vulnerables dentro de las aulas. La adaptabilidad demanda la promoción de los derechos humanos a través de la educación. (p.12)

Es importante destacar que, para concretarse el derecho a la educación, además de existir una normatividad vinculada a las necesidades y requerimientos del contexto y momento, se han de enfocar acuerdos desde un marco realizable

y realmente eficiente en los ámbitos intelectuales, afectivos y sociales, centrados en el desarrollo integral de quienes se educan, independiente de su condición cultural como es el caso que se ocupa en la investigación.

Interculturalidad funcional e interculturalidad relacional

Entendida como la diversidad y diferencias culturales con el objetivo de incluir en el sistema económico, político y social establecido los grupos marginalizados. En este sentido se refiere a Comboni y Juárez (2013):

La interculturalidad funcional resulta una estrategia que pretende incluir a los excluidos a una sociedad globalizada que no se rige por la gente, sino por los intereses del mercado. Estas posturas asumen el diálogo intercultural como una utopía, sin cuestionar las relaciones de poder y dominio que hay entre los pueblos y las culturas que se expresan en la asimetría. Parte de una retórica que institucionaliza las diferencias permitidas, las “diferencias culturales oficiales” relacionadas con una diferencia colonial no-superada, tomando al ‘otro’ en su versión folclórica, neutralizada. Resulta de una relación de fuerza en donde el Estado domina la lucha por la clasificación. Esta noción de la interculturalidad se reduce a una actitud, de abrirse y aceptar al otro, sin tener en cuenta las relaciones de poder que condicionan las relaciones entre culturas. Y es justamente ahí donde radica el punto de partida y vuelta al debate de la interculturalidad, teniendo su punto de ruptura entre cuestionar o no las relaciones de poder, entre buscar mantenerlas intactas o luchar por su transformación hacia una relación más equitativa (p.12).

Este señalamiento en relación a la “Interculturalidad funcional” hace comprender como la diversidad y diferencias culturales, en Colombia son asumidas según el Decreto 216 del 2021, emitida por el Gobierno Nacional-Estatuto de Protección para el Migrante Venezolano, a través de la “Unidad de Educación Inclusiva” en atención a la población migrante, por ejemplo la Secretaria de Educación de Medellín realiza un acompañamiento a las instituciones educativas, brindando asesoría y asistencia técnica a rectores y coordinadores donde la población migrante tiene acceso a este derecho, sobre

todo migrantes venezolanos, los cuales en su mayoría se establecen o buscan hacerlo sin documentos que regulen su permanencia en el territorio colombiano.

Desde esta perspectiva de interculturalidad funcional, las relaciones propugnan cambios desde un punto de vista de la receptividad de la cultura, por el mismo proceso de interacción que se genera, y que en la actualidad están amparados en tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso de Colombia, en reconocimiento de los derechos humanos, figurando elementos tales como: derecho a la vida y a la integridad personal, prohibición de tratos inhumanos o degradantes, derechos del niño.

En consideración a lo expuesto, el Estado colombiano hace esfuerzo por demostrar su compromiso con la promoción, respeto y garantía de los derechos inherentes a la persona humana inmigrante, desde la consolidación de acuerdos, decretos y mejoras en materia de protección de inclusión a la población migrante valiéndose del “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos” del 1966, la “Convención Americana sobre Derechos Humanos” de 1969, la “Convención sobre el Estatuto de los Refugiados” de 1951 y su protocolo de 1967, entre otros. La interculturalidad funcional se comprende entonces como un recurso o elemento clave en el contexto educativo, porque es a través de esta donde como espacio común e interactivo se puede llegar a una visibilización de la diferencia, la diversidad e integración cultural, y donde coherentemente puede desarrollarse la inclusión que bien y actualmente así la situación migratoria lo demanda.

Por su parte, la Interculturalidad relacional, comprendida como el contacto entre culturas, expresa De Aguinaga, (2010):

La interculturalidad relacional es la más básica y, etimológicamente, es la más convencional, porque hace referencia al contacto e intercambio entre las culturas, entre personas, prácticas, saberes, valores y tradiciones culturales distintas. Es entendida como una perspectiva de reconocimiento de los contactos, interacciones e intercambios entre las culturas, entre individuos y colectividades; es un campo de prácticas, diálogos e interaprendizajes, incluidos los conflictos, como parte del habitus existencial de la humanidad como ente social para relacionarse y diferenciarse entre sí y con los demás;

por lo tanto, “es parte de la historia de las culturas, de la tradición del saber y del hacer diálogos con otras culturas” (p. 36).

En este sentido, el estudio gira sobre la necesidad de alcance en el espacio educativo de la aceptación de otra cultura y su integración en el contexto colombiano, debido que al ser la escuela un espacio de interrelaciones donde se desarrollan encuentros y contactos entre estudiantes, se denota a su vez, su cultura, pero no puede obviarse que existen limitantes o barreras de acuerdo a la perspectiva de aceptación o rechazo de su llegada en la estructura social que se posiciona o domina sobre la diferencia cultural sobre términos de superioridad, generando asimetrías en sus formas de relacionarse, lo cual legitima que este contacto este permeado por un escaso desarrollo de contacto.

Condiciones Curriculares en la Educación Colombiana para Migrantes

En concordancia con la legislación referida a la pluriétnicidad, la multiculturalidad, así como los proyectos etnoeducativos presentes en los lineamientos curriculares en Colombia, todo ello devenido de los principios y valores sociales en atención del respeto, tolerancia, a la alteridad del semejante, el Estado Colombiano amplía el espectro legal dentro del orden educativo, dando cabida al migrante bajo el concepto constitucional que la educación es un atribución o potestad inalienable, inherente al ser humano como sujeto de derecho. En ese sentido, se precisa entonces que cualquier persona que migre a Colombia en concordancia con la ley, tiene garantizado ese derecho de acuerdo a las normas jurídicas imperantes.

Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones manifestadas en todo el marco jurídico, así como curricular, Beech y Bravo (2014) indican que, “...el enfoque general a través del cual se resuelve la educación de los estudiantes inmigrantes se basa en la idea de la asimilación de los extranjeros a una cultura dominante imaginaria que se percibe como cerrada y estática” (p. 14); lo cual, trae aparejado una serie de desafíos adicionales al estudiante, quien no sólo debe lidiar con el

hecho de convivir en un lugar con costumbres y usos idiomáticos tal vez un tanto diferentes, sino con el impacto de enfrentar estructuras formativas no acordes a lo conocido en el país de origen.

A pesar de ello, hay que resaltar que un aspecto determinante para la cabal integración formativa del estudiante migrante en Colombia, está representado en la flexibilidad curricular de acuerdo a la región, o momento sociocultural donde ha de ser implementado. Por tanto, la adaptación institucional como elemento conformante de la estructura inherente a los lineamientos curriculares establecidos mediante el Decreto 0230 (2002), promueve la elaboración del proyecto educativo institucional, como un instrumento de planeación sustentado en la contextualización curricular, donde las necesidades del escolar migrante o desplazado, establezcan orientaciones de primer orden, con la intención según Florido (2014), de favorecer los principios de igualdad y reciprocidad establecidos por las leyes, bajo idóneos ambientes de aprendizaje que preponderen el más sano desarrollo del ser humano, a través de procesos que propicien el desarrollo cognitivo, procedimental y actitudinal del estudiante.

En esto, es importante destacar que la flexibilización del currículo referido al tema de la inmigración o el desplazamiento forzado dentro de Colombia, permite al menos teóricamente, la integración sociocultural entre la comunidad escolar nativa y el migrante o desplazado interno, pretendiendo aminorar el impacto psicosocial educativo presente dentro de la cotidianidad escolar, pues las relaciones socioculturales específicamente, de adaptabilidad al medio y aceptación de la otredad, no responden a parámetros meramente cuantitativos, o en cualquier caso, a una homogeneidad previamente decretada o establecida.

Bajo las premisas previamente discutidas en el párrafo anterior, cabe la acotación de Aguilera (2014) quien expresa, “En el contexto de una sociedad multicultural, la incorporación cada vez más creciente de estudiantes migrantes, está exigiendo la reestructuración de las estrategias pedagógicas, el acceso a igualdad de oportunidades, y el valor de inclusión” (p.464); es decir, refiere que el tema de la inclusión no es una realidad exclusiva de Colombia, sino extensiva

a otras latitudes, razón por la cual organismos internacionales como la UNESCO (2008) sugieren que urge, "...el desarrollo de escuelas o contextos educativos que acojan a todas las personas de la comunidad, independientemente de su procedencia social, cultural o características individuales, y den respuesta a la diversidad de necesidades de aprendizaje" (p.5).

Otro de los aspectos a ser tomados en consideración, es el referido a la estructuración de los planes de aula dentro de la cátedra de paz, donde a través de la indagación de las diferentes vivencias y percepciones de los estudiantes referidos a la manifestación migratoria o desplazamientos forzosos por actos de violencia, permiten por una parte, la construcción de aprendizajes significativos, además del desarrollo de competencias, dirigidas a vivir y convivir en el medio ambiente escolar, así como a favorecer y posibilitar el desarrollo adaptativo del migrante o desplazado, todo ello estructurado como idóneas herramientas formativas soportadas bajo las confrontaciones interculturales ocurridas en la escuela, aprovechando estas últimas con fines no sólo académicos, sino adaptativos en pro de la formación integral del ser humano.

De forma adicional, estas condiciones curriculares parecen proveer acciones de pensamiento al estudiante que le permiten conocer, comprender herramientas que le permitirían al niño y adolescente la identificación, priorización y conciencia sobre los diferentes procesos sociales, culturales, comunitarios, económicos políticos, además de educativos, que no le son ajenos, sino por el contrario, forman parte de un espectro prospectivo donde el entendimiento, la justicia y la calidad de vida sustentan la realidad global común.

Por ello, puede decirse que el Estado Colombiano cuenta con políticas y condiciones curriculares pertinentes con la realidad de migrantes escolares, bien sean connacionales o extranjeros, pues además de lo expuesto en párrafos anteriores, las Orientaciones Curriculares Especiales conformadas en el Decreto 804 (*ob.cit*), establece que la articulación de currículos etnoeducativos debe fundamentarse en saberes y costumbres propios de los diversos sectores étnicos, Íntimamente asociado a ello, la imperiosa participación comunitaria, lo cual

remite a la ineludible aportación de los diversos pueblos en función del futuro existencial, bajo el marco del proyecto formativo de naturaleza etnoeducativa.

De allí que, la aplicabilidad de este y otros recursos legales asociados con las condiciones curriculares, previamente establecidas en la legislación educativa del país, favorecen en teoría la adaptación de esos sectores representados por los migrantes, los desplazados internos y a los familiares conexas, en este caso a través de la elaboración de proyectos curriculares fundados en la realidad multicultural, no solo en función a la adaptabilidad o aceptación del recién llegado, sino también dirigidos hacia el conocimiento, respeto, admisión de las tradiciones, modos y maneras de la alteridad, presente en los seres humanos venidos de otras regiones del país, o fuera de las fronteras patrias.

Por todo esto, es importante resaltar que las condiciones curriculares antes expuestas, si bien representan un fundamento de importante implicación para el objeto de estudio de esta intención investigativa, también parecen plantear un desafío en cuanto su aplicabilidad, pues su pertinencia y deber ser, probablemente van a estar sustentadas en las personas, es decir, directivos, docentes, comunidad educativa en general, y sobre ellos, las percepciones fenomenológicas o sesgos xenofóbicos que sostengan, en este caso referidas a migrantes, desplazados, sujetos con necesidades especiales, en las prácticas del aula, aunado a la necesaria inserción de estos últimos, en el medio socioeducativo como sujetos plenos de derecho, propiciadores en alguna medida del crecimiento sociocultural del país, sin que por ello ningún punto de vista o condición legal predomine sobre otro.

Impacto de la Interculturalidad en el Currículo Colombiano (Emic y Etic)

A fin de efectuar un análisis preciso y detallado de la huella que ha dejado la interculturalidad en el currículo colombiano, se requiere en consecuencia desarrollar el recorrido desde disímiles enfoques sociopolíticos educativos, en el

cual se pretende desarrollar el complejo análisis multifactorial del tema en cuestión, donde las siguientes vertientes fundamentales son un ejemplo de ello.

En primer lugar, se manifiesta el entorno como el elemento aglutinante y formador de la identidad del ser humano, por cuanto el contexto donde en principio, el escolar desarrolla sus primeras vivencias, va a ser determinante en la configuración psicosocial de su existencialidad. Este elemento, puede repercutir e impactar al currículo en Colombia, pues los diferentes grupos étnicos que hacen vida en la República, han venido manifestando a través del tiempo el anhelo a ser respetados, valorados y reconocidos, en su derecho a vivir y educar a las noveles generaciones en todo el cúmulo de saberes, costumbres, que les fueron legados por los ancestros originarios de su existencia.

Sin embargo, el estudio y desarrollo de lo intercultural en Colombia se ha ido desdoblado hacia la vertiente de las desigualdades sociales presentes en dichas comunidades, involucrando en ello los diferentes elementos presentes en los complejos procesos socioculturales, económicos y políticos que naturalmente se van interrelacionando o hacen vida en común con la educación, como referentes fundamentales en el desarrollo del ser humano, y más allá del impacto que la interculturalidad, así como la afectación pueda tener en la colectividad étnica, también se discute cómo dicha interacción puede tener incidencia en la edificación y moldeado dentro de la sociedad colombiana en general.

En este sentido, parece importante mencionar las comunidades indígenas del Cauca, cuando en el año 1971, se organizaron para constituir el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) con la intención de solicitar reconocimiento y respeto hacia las comunidades originarias que subsisten en el país. En este sentido, el CRIC estableció un programa de 9 puntos fundamentales sobre los cuales se ha venido sustentando la gestión indígena, donde se contempla la recuperación y ampliación de los resguardos o tierras indígenas, como parte del legado imperecedero de los primigenios habitantes, razón por la cual el indígena no acataría el pago de terraje o alquiler de las tierras, pues en razón del uso y costumbre de las comunidades originarias, la tierra no le pertenece a ninguna

persona en particular, sumado al hecho del conocimiento de sus propias leyes y su imparcial aplicación, así como la historia, lengua, costumbres, tradiciones.

Desde esto, se resalta la imperiosa necesidad de educar docentes indígenas que se aboquen en concordancia con los objetivos antes señalados, a la instrucción y formación de las recientes generaciones en los preceptos y cultura propia de los pueblos indígenas originarios, para así, fortalecer el concepto de educación desde la otredad, es decir, fracturar lo establecido por el conquistador europeo, así como el pensamiento euro centrista, que sirvió de base para la conformación de las mentalidades y la edificación de las castas imperantes.

Visto así, esta asociación aun hoy exige el diálogo franco y sereno bajo la premisa que los pueblos originarios también tienen conocimientos, y que es su derecho y deber, establecen los lineamientos educativos que requieren para sus descendientes mediante la socialización de la cultura indígena en la escuela, así como en los diferentes espacios públicos, todo lo cual podría cimentar nuevos referentes socioeducativos, sustentados en el reconocimiento de la cosmovisión enraizada en los saberes milenarios de los pueblos indígenas.

De estos anhelos de preservación y reconocimiento cultural étnico, luego de fructíferas experiencias educativas en El Cauca y Tierra Adentro, germina la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN), la cual nace con el propósito de formar a los estudiantes indígenas en educación superior, como moldeadores y sustentadores de la identidad que caracteriza a los pueblos originarios, sustentada bajo la propuesta de aprender a enseñar la cosmovisión de los pueblos originarios, además de desaprender valores, principios, que alejan a los descendientes indígenas de sus tradiciones ancestrales.

En esto, una de las características resaltantes de la UAIIN, está representada en la conformación de sus autoridades, que de acuerdo con Lame (en Ministerio de Educación Nacional, 2018), en lugar de existir un organigrama conformado por un Rector, se parte de las autoridades indígenas propias de cada territorio, cuya realidad curricular establece tejidos de saberes ancestrales, en lugar de carreras, donde tienen presencia áreas como “Derecho propio de la madre tierra”,

“Salud intercultural”, entre otras. Además, si bien su sede administrativa se ubica en Popayán, Cauca, por el amplio espectro étnico que cubre el territorio nacional, podría definirse como una universidad trashumante, es decir, hace acto de presencia a nivel nacional basando la formación de acuerdo a las circunstancias presentes en el contexto, donde participan cerca de 886 estudiantes, provenientes de 119 cabildos indígenas.

De manera que, esta experiencia en cuanto el desarrollo de transformaciones presentes en el área formativa, en este caso basadas en las experiencias curriculares inter y etnoculturales, han ido permeando la colectividad pedagógica colombiana, incidiendo en la apertura curricular a novedosas formas de estructurar la enseñanza y el aprendizaje del conocimiento ancestral presente en las diversas comunidades originarias, así como de los aportes culturales de los afro descendientes, generando en ello valores asociados a la tolerancia, respeto, empatía, hacia la diferencias culturales presentes en el tiempo actual.

En el mismo orden de ideas, Colombia, de acuerdo a la Constitución Política (*ibíd.*), al haberse definido como un país pluriétnico y multicultural, el currículo, tal como se ha venido mencionado reiteradamente, debe ser construido o contextualizado en atención a las particularidades de cada comunidad, minoría cultural, cuyas sentidas necesidades permitan perpetuar la herencia cultural heredada desde sus ambientes naturales, así como remotos tiempos pasados.

En este sentido, la educación en el país referida a la población de origen afrodescendiente, tiene la obligación de transformarse desde el currículo en un acto formativo de calidad, adecuada a los usos y costumbres, respetuosa de los valores, creencias, saberes ancestrales, además de tradiciones, donde impere el diálogo permanente de realidades eclécticas, tal como lo expresa Lao (2013), en cuanto a la consolidación de la, “...afroepistemología, los saberes ancestrales de las negritudes...” (p.26); con la intención de favorecer el ensamble cosmogónico presente en la afro latinidad colombiana, en la búsqueda del empoderamiento, la descolonización y la extinción del etnoracismo, a través de una verdadera y real democracia para el negro en Colombia.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, el currículo en el caso que se discute, para los afrodescendientes colombianos, debe estar sólidamente cimentado sobre el contexto sociocultural en el que perviven los afrodescendientes, lo cual implica un currículo independiente y flexible de acuerdo a las necesidades de la comunidad donde se pone en práctica. Sin embargo, Palacios, Hurtado y Benítez (2010), indican que a pesar de los avances que se han venido gestando en los diferentes estamentos gubernamentales, las muy diversas investigaciones académicas, y una aparente evolución referida al respecto de la práctica intercultural en los diferentes coloquios de saberes además de positivas experiencias multiétnicas, aún se evidencia una limitada respuesta en los planes de estudio escolar, que desde algunos sectores, impiden el necesario acercamiento y construcción de la integración de la identidad de la negritud en Colombia, así como de otros grupos particulares.

Al respecto, uno de los referentes aludidos con anterioridad, está representado por Artunduaga (1997) quien hace mención de la necesidad de educar desde la diversidad, por medio de la cual cada grupo cultural pueda desarrollar sus propias maneras de estructurar y catalogar los saberes que les son propios. Evidentemente, ello conlleva a una profunda implicación pedagógica, así como incidencia de un currículo soportado en el respeto, la tolerancia, el diálogo hacia la alteridad, pues según el autor referido, todo esto:

...Constituye un proceso a través del cual los miembros de un pueblo internalizan y construyen conocimientos y valores, y desarrollan habilidades y destrezas de acuerdo con sus características, necesidades, aspiraciones e intereses culturales, que les permiten desempeñarse adecuadamente en su medio y proyectarse con identidad hacia otros grupos humanos. (p.39)

Esto, ha conllevado en Colombia a la estructuración de un currículo donde al menos teóricamente se expresa marcadamente la deferencia y la condescendencia hacia la otredad, posiblemente sólo con incidencias de forma, que parecen expresarse en la sucinta presentación de actos culturales donde se limitan a

mostrar costumbres, usos, saberes, tradiciones, de una manera superficial a modo de manifestaciones folklóricas presentes en el vestir y la alimentación de los pueblos originarios, afro descendientes, migrantes y desplazados.

Al respecto, Pinto (2019) especula y enfatiza acerca de la apremiante necesidad de estructurar un currículo, "...crítico emancipador y transformador de las relaciones formativas dominantes en todos los niveles o en cualquier modalidad de los sistemas educativos, es un componente pedagógico de la Educación Crítica Liberadora de los oprimidos en América Latina" (p.208); en otras palabras, la generación de un currículo con identidad y autonomía nacional alejado de las alienantes concepciones etno eurocentristas, lo que conlleva en primer lugar, la debida apropiación por parte del docente de la ineludible transformación de las mentalidades inducidas por la cultura dominante, la cual basa su absolutismo en el supuesto de una pretendida superioridad académica, social o económica, que se manifiesta en el control y sujeción de las minorías, en el caso específico, de los desplazados internos por causas de violencia, o los migrantes que buscan mejores condiciones de vida.

En este sentido, puede decirse que no basta con socializar desde la diversidad, pues se requiere de los agentes tales como entes gubernamentales, comunidades educativas, docentes en general, de la apropiación de las diferencias socioculturales presentes en la otredad, para cabalmente conocer, comprender, y finalmente sensibilizarse, ante las razones de fuerza que originan los desplazamientos de la población nacional, así como la inmigración de quienes se alejaron aun a riesgo de sus vidas, de sus regiones de origen, usos y costumbres.

Por ello, si la educación y aparejada a ella el currículo, no se sitúa en el contexto de lo regional, lo local o de las mentalidades y cultura del foráneo, con el propósito de asimilar gradualmente a la alteridad, estos elementos denominados educación y currículo, se trastocan entonces como un básico referente abstracto sin sentido, ni objeto, ni posibilidades de llevarse a cabo, en detrimento de los sujetos a los que se espera formar en ciudadanía, valores y principios propios de la república colombiana.

En consecuencia, el impacto de la interculturalidad en la realidad curricular, parte desde la definición constitucional como un país multiétnico y pluricultural, que aunado a los demás instrumentos legales referidos al ámbito educativo, demarcan muy claramente la misión, visión y objeto de la función docente, la cual define al maestro como el ser que interpreta el ser, así como el quehacer, de la realidad sociocultural del país, de manera que, un docente que no comprenda, internalice y respete las diversidades, además de diferencias presentes en la otredad, es absolutamente inimaginable pensar en una educación basada en la interculturalidad, y en la construcción de una sociedad más justa, participativa, en referencia a la orientación curricular.

Por ello, quizá el mayor impacto que pueda estar causando la interculturalidad al currículo, podría estar manifestado en los cambios actitudinales y comportamentales presentes en el maestro hacia el respeto, comprensión, deferencia, a pesar de las naturales disimilitudes en los modos y maneras culturales de expresarse, de actuar, devenidas de las intensas interacciones socioculturales, así como familiares, propias de la región de origen del desplazado o migrante.

El currículo y la Humanización Educativa

Al observar con detenimiento el desmedido aumento de la violencia general, la corrupción campante en diferentes niveles de gestión, el desinterés de la población por los bienes públicos, los elevados niveles de abstención electoral, que según la Registraduría Nacional del Estado Civil (2019) se elevan entre el 50 y 60%, hacen cuestionar el papel de la educación colombiana en la formación del ciudadano en cuanto sus deberes y derechos, aun cuando puede ser una realidad también atribuible al ser humano mismo, quien ha fallado en implementar las adecuadas políticas educativas, que en el papel han sido creadas para la debida protección y formación de la diversidad de los habitantes del país.

Por tanto, establecer la concepción de la humanización de la educación, es dar pie a un interminable debate teórico basado en la diversidad polisémica del término en cuestión, pues siendo la educación una creación del hombre, pudiera considerarse que (aparte del aspecto tecnológico que arroja al acto formativo), esta ingeniosa y sublime invención, forma parte integral indispensable y fundamental del ser humano, que, sin embargo, se aspira a dotarla de cualidades humanas. Parafraseando a Alves de Oliveira (2017), quien interpreta el proceso de humanización de la educación según Freire (2005), como la liberación a través de la praxis educativa del hombre de todo aquello que no le deja ser humano, deja claramente establecido que este acto humanizante de una estructura mental inanimada, permite que ésta se consolide, y a la vez, admite su vinculación con la práctica de la equidad, justicia social, dignificación y respeto a los demás.

Por dichas razones, es importante resaltar que el objeto y sujeto medial del acto educativo está representado por el hombre, el desarrollo del ser como ente individual y social, la construcción de la personalidad bajo la conformación de la identidad que le caracteriza, incorporando la dimensión cognitiva, el área axiológica al que se le suma el aspecto afectivo, es decir, en la educación y el proceso formativo, se formulan objetivos claros que están sustentados en las aspiraciones de la sociedad. En este sentido, el currículo viene a representar de acuerdo al Ministerio de Educación Nacional (2021):

...el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (p.16)

En otras palabras, el currículo simboliza el medio operante por medio del cual la sociedad aspira cimanamente la personalidad del sujeto soportado bajo una formación integral, incidiendo en el hecho la edificación de la identidad

socio cultural y política, que le identifica como miembro de un país, de una región, o aun de una parcialidad étnica.

En el mismo orden de ideas, el currículo en Colombia por disposición de ley, permite a los centros de enseñanza la necesaria autonomía para elaborar los planes y proyectos de estudio que requiera la comunidad. Ahora bien, es a partir de la pertinencia entre necesidades particulares, comunitarias y la autonomía curricular, donde se asienta la perentoria humanización del currículo, pues en atención a las necesidades que los diferentes grupos etarios manifiesten, direccionados por el ordenamiento legal y los referentes, componentes, así como elementos pedagógicos necesarios, admite que se puede dotar al currículo de la condición de humanización, pues lo humanístico no identifica a un ser inanimado, sino a una forma de pensar e idear, de soñar el mundo en función de las sentidas necesidades de la comunidad educativa, que pervive alrededor del centro educativo,

Por consiguiente, dentro del acto de dotar a la educación y con ella al currículo de cualidades, virtudes, estrechamente coligadas al hombre, se hace necesario resignificar lo humano, es decir, dotar al hombre a través de una de sus creaciones humanizadas, las herramientas que le permitan identificar dentro de la sociedad de consumo, la cosificación del conocimiento, como elemento y método indisolublemente asociado a los procesos de alienación y producción de las estrategias de mercadeo, pedagogía al servicio de la deshumanización del ser humano a través de la educación, dominando las conciencias en beneficio de los intereses dominantes.

En este mismo orden de ideas, el desarrollo de humanizar la educación tomando como punto de partida el currículo, pasa por el desafío de otorgarle contenido, sustanciación y sentido teleológico al acto educativo, en otras palabras, articular dialógicamente los fines o propósitos de las causas finales, dándole direccionalidad al currículo de manera tal que se logre llevar a término el acto mediador, mediante el cual la educación sea digna del hombre, y dejar de ver al hombre como parte indisolublemente asociado a un proceso mecanicista

de cumplimiento de objetivos generales y específicos, sin considerar las necesidades reales del ser humano.

En este sentido, Dengo (1995) establece una serie de principios que permiten definir y desarrollar el crecimiento individual, así como social, del ser intervenido desde el acto educativo. En esto, el primer aspecto es comprender y aceptar que cada niño, adolescente, o adulto, es un ser unitario biopsicoespiritual de naturaleza social, con características inmanentes a su ser, y al contexto en el que va desarrollando su ciclo vital.

El segundo aspecto a considerar, es que el ser humano es un ente eminentemente social, creador de la cultura, entendiendo esta última como el espacio cotidiano de la vida donde el sujeto se relaciona, por tanto, en la interacción entre los pares va legando y apropiándose de los diversos elementos que se van haciendo presentes en el entorno que le rodea, en otras palabras, es creador y es receptor de la cultura. Un tercer aspecto, es referido a que el hombre es un ser dialógico, por tanto, la relación o acción, e influencia recíproca, entre los seres humanos propenden como elemento funcionalmente esencial, la apropiación de los diversos componentes socioculturales, reafirmando a su vez la conciencia por medio del acto social comunicativo, el yo que le hace característico.

El cuarto componente a ser evaluado, es que cada ser humano es potencialmente un generador de símbolos, representaciones, abstracciones, meditaciones, creador de sistemas culturales, pero a la vez nacido para vivir y desarrollar su intelecto innato en libertad, en la que despliega por sí mismo el principio, así como el fin de su acción. Desde allí, el quinto elemento es que el ser humano ha desarrollado un conjunto de habilidades, destrezas y capacidades que le permiten construir el conocimiento, es decir, presenta la capacidad innata de aprender al recibir las influencias del medio ambiente social en el que se desenvuelve. Aun así, queda indicar que el hombre es un ser temporal, fugaz en el firmamento del tiempo, y, sin embargo, un ser histórico ubicado en un momento y lugar específico del desarrollo evolutivo de la humanidad.

Por consiguiente, pensando la humanización de la educación desde la unidad indivisa del hombre, la innata sociabilidad presente en la humanidad, la inherente capacidad al diálogo como elemento comunicante, la esencial capacidad de crear símbolos, la habilidad de aprender, junto con la temporalidad asociada al ser, representan elementos dispuestos para la estructuración curricular de una educación pluralista y multicultural, donde la semejanza y reagrupamiento cultural, favorezca la construcción del conocimiento colectivo que permita la evolución humana de la sociedad colombiana.

Movimientos Migratorios en Colombia

Los procesos migratorios entre Venezuela y Colombia, tienen años de historia, inicialmente originada por la migración de colombianos hacia el vecino país, el cual fue receptor desde el desarrollo petrolero de esa nación en la década de los 80, momento en el cual muchos ciudadanos colombianos emigraron en búsqueda de mejores oportunidades y calidad de vida, aunado al querer huir del conflicto armado por el que atravesaba Colombia. Esto produjo Venezuela una articulación con un fuerte fenómeno migratorio colombiano.

En este sentido, Álvarez (2004) señala que, “Tradicionalmente la migración colombiana hacia Venezuela ha sido una migración orientada por razones económicas en condición de migrantes documentados e indocumentados, cuyo interés principal es insertarse en el mercado de trabajo venezolano para obtener mejores condiciones de vida...”. (p.195); Sin embargo, durante los últimos años el movimiento migratorio ha cobrado gran importancia y ha adquirido nuevos significados, debido a que el rasgo migratorio predominante involucra desde la emigración económica al refugio por causas política. Esta situación se demuestra en el aumento de un número representativo de venezolanos que recurren al derecho de asilo y refugio en Colombia por la dinámica interna del vecino país.

Actualmente, es Colombia el país que asume el proceso migratorio de venezolanos. Según migracioncolombia.gov.co: “Para el 2019, se registraron

7.956.282 entradas y salidas de extranjeros. Esta Migración representa un renovado dinamismo como resultado de las coyunturas sociales, políticas, demográficas en la región”. (p.s/n); Aun así, es importante destacar que en Colombia también se han dado migraciones forzadas a lo largo de 50 años, un número representativo de ciudadanos colombianos abandonan su lugar de origen debido al recrudecimiento del conflicto armado, ocasionando esto el desplazamiento tanto interno como externo. En relación con lo expuesto, Álvarez (*ob.cit*) indica: En el contexto de las áreas fronterizas colombo-venezolanas ocurren los mayores flujos migratorios de los países andinos. (p.200). Esta dinámica se genera debido a ciertas variables sociales, políticas y económicas en negativo, desde la perspectiva de las necesidades y limitantes con las cuales se enfrenta una determinada población, que es tipificado de vulnerable. Siendo así tanto Venezuela como Colombia han experimentado migraciones internas y externas lo que suscita que el país hermano apoye e intervenga y en algunos casos subsane aquellos vacíos que se generan por la situación propia del país.

En la actualidad, las migraciones de ciudadanos venezolanos a territorio colombiano se encuadran en la búsqueda de mejores oportunidades y calidad de vida, lo que conlleva a procesos de integración social y a necesidades educativas. En este sentido, es importante describir la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín. Desde este escenario dado desde las condiciones migratorias, se asumen ciertas necesidades tales como comprender los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes debido a ciertas condiciones de vulnerabilidad. En función de lo señalado, Rincón (2019) reseña:

Esta situación de vulnerabilidad e inseguridad humana, ha sido objeto de un análisis exhaustivo por parte del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que ha expresado la importancia de diseñar estrategias para proteger los Derechos Humanos de los niños,

niñas y adolescentes migrantes, especialmente en cuanto a políticas públicas básicas, de prevención, de protección y de promoción. La ONU (2019) ha señalado que de acuerdo con las Observaciones Generales Conjunta No. 22 y No. 23 del Comité de los Derechos del Niño y las No. 3 y No. 4 del Comité de Trabajadores Migratorios y de sus familiares se describen las obligaciones de los Estados parte frente a la protección de proteger integralmente a los niños y niñas migrantes, para garantizar su desarrollo pleno. (p.7)

Es importante, tener en cuenta que, de acuerdo a lo dispuesto, son diversos los organismos que priorizan en garantizar el bienestar de los niños migrantes y es allí donde el contexto educativo tiene un papel protagónico intencionado desde el punto de vista social, cultural, y humano. Es por esto, que, en el caso de Colombia, actualmente responde a un fenómeno social enmarcado por la migración de ciudadanos venezolanos y ciudadanos colombianos desplazados, y es donde se ha de brindar importancia a la disponibilidad en las instituciones educativas públicas con el ofrecimiento de políticas inclusivas, no discriminatorias, de tal manera que se tenga acceso desde la aceptación en los programas formativos y se brinde oportunidades de acuerdo a las necesidades.

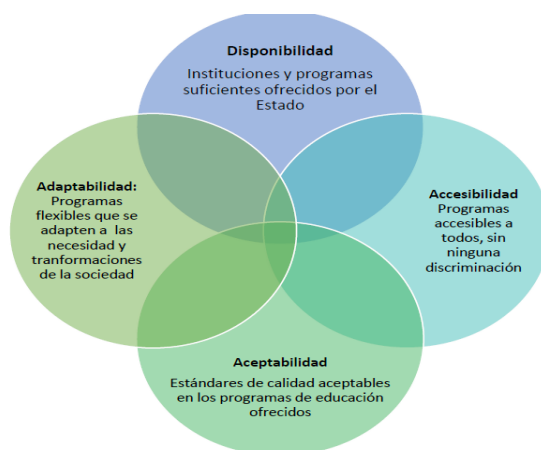


Figura 1. Características del derecho a la educación. Fuente: Rincón (2019), de información contenida en Observación General Número 13 de 1999 del Consejo Económico y Social, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Los movimientos migratorios dados en Colombia conforman ciertas disposiciones, entre estas la educación, cuyo propósito es el desarrollo pleno de la persona desde la consideración de los derechos humanos, como elementos garantes de la sociedad para el desarrollo de la misma, porque como bien lo expone Rincón (*ob.cit*):

Es la educación la que proporciona los elementos más básicos para la supervivencia y la sana convivencia pacífica en sociedad. Se destaca de nuevo la gratuidad como factor asociado al derecho humano a la educación, su desarrollo progresivo y los objetivos de formación entre los que se incluyen la dimensión cognitiva, emocional, psíquica y física del individuo. (p.13)

Proceso Intercultural en Escolares Inmigrantes y Desplazados en Colombia

En el caso de escolares inmigrantes, el Estado colombiano creó la “Ruta de Atención para Migrantes Venezolanos (2018)”, donde se reglamenta el acceso a la educación. Según la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – Colombia, (2018) refiere:

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) procedentes de Venezuela lo único que debe hacer para el acceso a la educación preescolar, básica y media es que el padre de familia del estudiante se acerque a la institución educativa o a la secretaría de educación donde se encuentre para solicitar un cupo. Posteriormente el rector o rectora, tendrán un plazo máximo de 30 días hábiles para incluir a los NNA en el Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros. (p.8)

El Ministerio de Educación, actualmente tiene entre sus funciones guiar a las instituciones educativas certificadas en educación, respecto al proceso de matrícula con el código “NES.” Esto, guarda relación con uno de los propósitos actuales del gobierno colombiano en cuanto al seguimiento a personas que ingresan a Colombia desde la condición de irregularidad, con el fin de conocer su condición de migrantes para generar estrategias de atención a la población

venezolana y de esta manera visionar un contexto de apoyo en lo que respecta a educación, y otros aspectos.

En este sentido, es oportuno indicar lo expuesto por el Departamento Nacional de Planeación, (2018): El documento CONPES 3950 registra que para 2018 habría un total de 270.373 niños migrantes venezolanos entre 5 y 16 años” (p. 50). Esto, simboliza parte del incremento educativo en educación en cuanto el nivel preescolar, básica y media de migrantes venezolanos, por lo que se devela la necesidad de atención en este aspecto como un elemento de interculturalidad vinculante.

Es innegable que ciertos sucesos de tipo social conllevan a procesos de integración de culturas, y convergen en la consideración y análisis de temas como es el caso de los inmigrantes y las políticas educativas que contribuyen con el fenómeno. Es así como se considera lo expuesto por Pinto, Baracaldo y Aliaga (2018):

La Circular No 16 del Ministerio de educación concreta que “todas las entidades territoriales certificadas en educación, garantizar el acceso a esta población a los establecimientos educativos del país”. (Migración Colombia; Gobierno de Colombia; Ministerio de Educación, 2018), debido a que la educación es un derecho constitucional, consagrado en el artículo 44 y que se reafirma con el artículo 67 en el cual se señala que la educación es un derecho público para toda persona y también, posee una función social innegable. Es por ello que, dicha circular advierte que cada establecimiento educativo en el país no podrá negar el acceso a sus servicios a estudiantes migrantes, es decir, que la matrícula es una condición que los centros educativos de preescolar, media y básica tienen presente en el momento de atender a migrantes con fines de estudio, negar esta disposición puede desencadenar en el reporte de la misma. (p.10)

La Interculturalidad tiene su importancia en un sistema social porque promueve la integración, pero a su vez puede desencadenar la discriminación y con ello la exclusión, respuestas que puede ser un conflicto, por generar un impacto muy visible en espacios de representación como el educativo, donde las

minorías no están adaptadas. Este espectro hace resaltar como la interculturalidad impacta en el currículo porque trastoca factores de encuadre de tipo físico, político y legal, organizacional, económico, cultural.

Es un hecho muy notorio que el abordaje de esta temática invita a reflexionar sobre estos aspectos, porque el currículo asume mandatos, límites, requerimiento de Estado, factores y costos administrativos, necesidades de los estudiantes, beneficios, valores y creencias de la institución pública educativa y de la comunidad donde está inserta. Para Posner (2007), “Los factores de encuadre funcionan como limitaciones o restricciones en la enseñanza, y, por consiguiente, en la implementación de un currículo. Al apreciar estos factores de manera positiva, también podemos considerarlos como recursos que hacen posible la enseñanza...” (p.213). En este sentido, el currículo ha de enfatizar en una serie de elementos necesarios para llegar a consolidar el proceso de enseñanza.

Desde esta perspectiva, se requiere un currículo intercultural, que satisfaga una respuesta educativa a los aspectos multiculturales, donde se brinde importancia a los escolares sin estigmatizar el contexto de donde provengan, con atención a la diversidad, regido por principios e ideas pedagógicas que conlleven al desarrollo de competencias básicas, al cumplimiento de objetivos, tomando en cuenta sus condiciones particulares. De acuerdo al planteamiento de la UNESCO (2015), considera que todo ser humano tiene derecho a la educación:

Los Estados son garantes de derechos y deben respetar, proteger y cumplir los derechos humanos, la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, por tanto, su acceso debe ir acompañado de la calidad”. (p. 168)

Diversos aspectos son determinantes desde el punto de vista curricular, y se ha de enfatizar en reconocer el impacto de la interculturalidad en el currículo colombiano, porque es importante conocer su expresión desde esta perspectiva para derivar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las Instituciones Educativas Públicas de Medellín.

Lo expuesto se comprende como un aspecto complejo por la consideración de principios que rigen el currículo colombiano desde las políticas educativas.

Actualmente en Colombia se está desarrollando un evento social con impacto económico, cultural y educativo y es que está experimentando la llegada de ciudadanos venezolanos a causa de la situación precaria que se generó desde años recientes debido a las políticas de Estado establecida. Eso trae consigo que los niños, niñas en edad escolar, representen una población vulnerable del fenómeno migratorio. Para Rincón (*ibíd.*): “El término de migrante hace referencia a aquellas personas que se desplazan de su país de origen hacia otros, con el fin de mejorar sus condiciones de vida” (p.5). Esto contempla unos derechos humanos porque se ha de reconocer el principio de igualdad y reconocimiento de protección.

En el año 1948, se proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y en virtud de esto, Colombia ha tenido una expansión en referencia al tema, sobre todo si tiene en consideración la situación actual por la que atraviesa Venezuela, la cual permea e impacta en los escolares, tanto por situaciones económicas, como por conflictos sociales, que confluyen en la omisión educativa, elementos por los que familias completas se han visto en la necesidad de migrar y esto trae como consecuencia en muchos casos, que sean diversas las dificultades a las que los escolares migrantes encuentran en Colombia. Esto, ha generado que el gobierno proyecte atención educativa en cumplimiento del acceso a sus derechos

Políticas Educativas del Sistema Educativo Colombiano en el Proceso Intercultural.

Todo ejercicio investigativo proyecta información y permite diagnosticar una situación o fenómeno. El interés en este caso, se concentra en las políticas educativas del sistema educativo colombiano frente al proceso intercultural, desde la

perspectiva de los derechos de la población migrante en instituciones públicas de Medellín. No se puede desconocer la latente percepción de desafío en el caso de los ciudadanos colombianos, relacionadas a la escolaridad como residentes originarios de Medellín, respecto a la ola migratoria venezolana y de desplazados colombianos de su territorio, en función del imaginario de riesgo al cupo, lo que edifica incertidumbre y amenaza, estructurando el poder reflejado en cómo son abordadas las migraciones.

Ante ello, la integración, así como su desarrollo, se contrapone con lo denominado ansiedad intolerable, ante lo cual Appadurai (2007) comenta: "...es aquello que se legitima a partir de una la otredad como diferencia que perjudica, esto mediante la lucha entre poderes hegemónicos y cómo desde allí se habla de la interacción e integración de minorías..." (p.59).

Parafraseando esto, el referido autor expresa que la integración se entenderá desde del uso de lo dialéctico, y opuesto a la exclusión o discriminación, que ha de conllevar al bienestar social de las personas en condición de inmigrantes. Por tanto, es necesario describir el derecho a la educación de los y las migrantes venezolanas y los ciudadanos colombianos desplazados en instituciones públicas de Medellín, desde una postura intercultural, de tal manera que se propicie una reflexión que permita describir la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural, conocer sobre sus procesos de adaptación a los fenómenos migratorios, para llegar a Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular. Baena y Cardona (*ob.cit*) señalan:

Hoy, Colombia atraviesa una compleja situación frente a la presencia de migrantes venezolanos que, a raíz de la crisis humanitaria de su país y por sus necesidades de supervivencia, se ven obligados a encontrar alternativas de vida. Al ser un país fronterizo, Colombia ofrece opciones momentáneas para suplir sus carencias inmediatas. Asimismo, brinda alternativas de estabilidad a largo plazo, que su país no ofrece actualmente. En este marco, los flujos migratorios imponen desafíos en términos de las políticas públicas e institucionales para la atención de las necesidades educativas de los

y las jóvenes migrantes que aspiran a ingresar y permanecer en instituciones de educación superior. (p.327)

La educación en cualquier sistema social contribuye con la mejora de la formación de sus ciudadanos, pero también implica tomar en cuenta diversos elementos que inciden en esta, y uno de ellos es el fenómeno migratorio, que, al ser parte de un colectivo, transforma esquemas porque se ha de implementar o ejecutar políticas que representen oportunidades y a la vez respuestas, ante los derechos de la población migrante. Al respecto Pinto, Baracaldo y Aliaga (*ibíd.*):

Es un hecho que Colombia aún posee dificultad para la adecuación de una política pública migratoria plena, ya sea por la falta de coordinación entre las partes que les compete llevar a cabo el trabajo o por falta de claridad “urge una normatividad clara en materia de acceso y garantía a Derechos Humanos, [...]. Las instituciones encargadas de las migraciones están desarticuladas, hay un nivel de centralización muy alto y se están tomando medidas coyunturales. El Gobierno debe ponerse en la tarea de redactar una ley de migración que no sea solamente calcular cuántas personas han ingresado a Colombia. (p.3)

El interés se ha proyectado más sobre el reconocimiento de población migrante desde perspectivas laborales, sin brindar mayor importancia al fenómeno escolar, lo cual trae debilidades y carencias en esta materia. Esta coyuntura de inmigración, así como también de los desplazados colombianos de su zona de origen, representa un fenómeno social de impacto en el contexto sociopolítico, es por ello, que es conveniente comprender la situación de interculturalidad en el campo de la educación desde las Políticas Públicas.

En relación con lo expuesto, se realizó una solicitud de información ante la Alcaldía de Medellín, sobre cuáles normativas tratan aspectos a nivel educativo elementos asociados con la radicación de la referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y la Ley Estatutaria 1755 del 2015, artículo 13. Así, dentro del término legal a responder

la petición respecto a las orientaciones y/o estrategias pedagógicas, curriculares, vigentes propuestas para la atención a personal migrante, el organismo detalló que la Secretaria de Educación de Medellín, le apuesta a la educación inclusiva con calidad, y en ese sentido, presenta alternativas que apoyan la formulación de propuestas educativas articuladas a los contextos y sus realidades, que reconozcan la diversidad poblacional y puedan valorarla desde las capacidades de los sujetos en relación con los aprendizajes básicos y para la vida, independiente de su situación, nacionalidad o condición, de acuerdo a su potencial y a través de la participación en todas las actividades de la dinámica escolar.

En esto, se expone que todas las estrategias pedagógicas y curriculares que se establecen desde la Secretaría de Educación, se formulan para las distintas poblaciones, tanto nacionales como migrantes, todos tienen el mismo derecho de acceso a la educación y, por lo tanto, pueden acceder a todos los programas y beneficios tales como: Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar y Kits Escolares, entre otras.

Allí, también se detalla que, en el caso de los migrantes venezolanos, si no cuentan con documentación para realizar la matrícula escolar, se debe firmar un documento en el cual se comprometen a regularizar su situación en el país y contar con la documentación, la cual es indispensable para graduarse como bachiller. Para los migrantes que no puedan certificar el último grado cursado, se hace una validación de conocimientos a través de las Instituciones Educativas oficiales de Medellín, para establecer el grado que les corresponde, y así generar la matrícula que le permite ingresar al sistema escolar, pero además acceder a las estrategias de permanencia educativa, especialmente en cuanto a:

1. **PAE** (Programa de Alimentación Escolar). La operación del servicio inició con el calendario escolar, la Secretaría de Inclusión Social y Familia es quien está al frente de la operación. El Programa de Alimentación Escolar es un apoyo que beneficia directamente a la población estudiantil y a su paso a los productores

campesinos en vista de que el proveedor debe garantizar que el 20% de los insumos se compra a productores locales, Esta estrategia busca garantizar el bienestar y seguridad alimentaria de los estudiantes.

2. TRANSPORTE ESCOLAR. Estrategia con la que se pretende apoyar a los estudiantes de las I.E., I.E.S. y Universidades privadas que presentan dificultades para el desplazamiento entre su residencia y el establecimiento educativo en el cual se encuentran matriculados, brindándoles el transporte escolar acorde a cada una de las modalidades que integran esta estrategia, priorizando aquellos que se localicen en la ruralidad o en sectores donde no se cuenta con la suficiente oferta educativa que por tal razón implique el desplazamiento de estos. La estrategia de Transporte Escolar en Medellín cuenta con tres modalidades:

- *Transporte contratado:* el referido servicio es aquel que contrata la Secretaría de Educación de Medellín con el objetivo de facilitar la movilidad de los estudiantes desde su residencia hacia la institución educativa y viceversa, en aquellos sectores donde no es posible atender esta necesidad con el transporte público colectivo y masivo de pasajeros. Para solicitar del beneficio de Transporte Escolar Contratado es indispensable tener presente:
 1. Ser residente del municipio de Medellín.
 2. Estar matriculado en una institución educativa de Medellín, con su debido registro en el SIMAT (verificar y actualizar sus datos en la institución educativa)
 3. Residir en viviendas estrato 1, 2 o 3.
 4. Vivir a más de 18.5 cuadras y/o 1.5 kilómetro de distancia de la institución educativa.
 5. Tener entre 5 y 13 años con 11 meses de edad.
 6. Solo en zonas rurales y donde no exista la prestación del servicio de transporte público en un área cercana a su residencia o colegio se atenderán a los jóvenes hasta los 18 años.

7. No existir oferta educativa con disponibilidad de cupos para el grado que el estudiante está cursando o aspira cursar en un rango menor de 12.5 cuadras o 1 kilómetro al lugar de residencia.

- *Tiquete Estudiantil*: Esta modalidad se implementa gracias a los aportes de algunas empresas de transporte público del Municipio de Medellín y el Municipio de Bello que como parte de su responsabilidad social empresarial deciden vincularse y apoyar a los estudiantes de Medellín y a sus familias, ofreciendo una tarifa diferencial que subsidia el 50% del valor de la tarifa vigente en el transporte público colectivo de pasajeros.
- *Perfil Estudiante Municipio - Beneficio Metro*: A través de esta modalidad se asigna al estudiante una tarifa diferencial dentro del Sistema Metro (Metro, Metro plus, Metro cable, Alimentadores y Tranvía), sin restricción de horarios ni fechas, es personal e intransferible.

Bases Legales

En Colombia desde el punto de vista legal, el sector educativo presenta una serie de reglamentaciones que dan soporte normativo el contexto educativo y fundamentan por tanto al proceso investigativo que se desarrolla. A nivel Constitucional, la Asamblea Nacional Constituyente (1991), mediante el artículo 67, establece la educación como un derecho y un servicio público, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y valores de la cultura.

Además, esta propuesta de estudio se fundamenta en la Ley General de Educación (1994), concretamente en su artículo 1º, el cual señala la educación como, “...un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes...” (p. 2).

En referencia al marco normativo en materia migratoria entre Colombia y Venezuela, se subraya que durante muchos años los movimientos migratorios entre Colombia y Venezuela se desarrollaron desde una importancia y significado

particulares de cada contexto, que permitieron desplegar una serie de acuerdos y convenios bilaterales con la finalidad regularizar permanencia, tránsito y aunque en realidad nunca se cumplieron del todo las normativas establecidas, la realidad actual refleja que se han intensificado repercutiendo desde diversos ámbitos.

En esta relación con lo señalado, se presentan algunos fundamentos en esta materia, como por ejemplo el “Estatuto de Régimen Fronterizo”, de fecha 5 de agosto de 1942, en la ciudad de Caracas, Venezuela, ratificado en 1944 entre los gobiernos de Colombia y Venezuela. Estableciendo en su artículo 1:

Las altas partes contratantes convienen regular conforme a los artículos siguientes el tránsito de los nacionales de ambos territorios fronterizos, lo cual se determinará por un cambio de notas sobre la base de la división política, distrital o municipal de cada uno de los países.

Entre los aspectos resaltantes de este Estatuto, se refiere la legalización de tránsito de personas entre ambos países y el permiso fronterizo, el cual es un recurso de tipo especial de permanencia temporal de hasta 90 días, sin necesidad de pasaporte, por lo que tiene autorización para cruzar la frontera y en casos de necesidad se extiende una prórroga por ocho días más. Además, el Estatuto vislumbra la atención a los niños en edad escolar, que por su sitio de residencia se les dificulta el acceso a las escuelas, de esta manera se le da continuidad a la realización de sus estudios desde el punto de vista fronterizo, para lo cual se ha de cumplir con una certificación firmada por los padres o representantes y por el director de la institución educativa.

La Constitución Política de Colombia, reconoce que todos los extranjeros que se encuentren dentro del territorio nacional, disfrutarán de los mismos derechos fundamentales que se conceden a los colombianos. El derecho a la educación estima la educación preescolar, básica y media, (entre los 5 y los 15 años de edad) y la educación técnica, tecnológica y universitaria. Según la cartilla práctica e informativa “El acceso a los derechos de los migrantes a Colombia” de la

Fundación Panamericana para el Desarrollo y la Oficina de Población, Refugiados, y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos (2020), declara que:

Todos los niños, niñas y adolescentes migrantes pueden ir al colegio y no necesitan ningún tipo de documento que acredite su situación migratoria en el país. los colegios NO pueden negar la matrícula de los niños por no contar con Visa, PEP, PIP u otro documento (p.61)

Sin embargo, en el mismo documento se declara que: "...cada colegio tiene sus propios requisitos de ingreso, a pesar de ello para acceder a la educación preescolar, básica o media, solo deberá verificarse que el colegio cuente con disponibilidad de cupos." (p.61). La migración sin duda, ha causado un impacto grande en las instituciones públicas de Medellín, como bien se refirió previamente en la información reseñada gracias a la encuesta realizada en el año 2019 por la Revista Semana, citado por Baena y Cardona (2021) donde se expone que:

El 61.2% de los hijos de los migrantes venezolanos encuestados en Medellín se encuentran estudiando. El 92.7% los tiene inscritos en colegios públicos y un 7.3% en privados. No obstante, del grupo de venezolanos que no los tiene inscritos, el 31.7% afirma que no los han aceptado por falta de papeles [...]. Un porcentaje menor, de 2.4%, dijo que a pesar de cumplir los requisitos no los aceptaron (p.328)

Bien reseña Baena y Cardona (*ibídem*), que ese panorama demuestra las debilidades que permean la integración de la migración a las políticas públicas de Medellín en referencia a la educación, debido a que se restringe el acceso, por razones diversas. De allí que su estudio, es relevante porque permite avizorar y comprender el fenómeno, para reconocer como se está desarrollando su abordaje desde el enfoque integrador e intercultural.

En 1948, se proclama la "Declaración Universal de Derechos Humanos" por parte de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),

debido a múltiples eventos que requirieron el reconocimiento de la igualdad de los seres humanos desde la base de sus derechos sobre todo a las personas en estado vulnerable y es allí donde la migración se precisa con carácter de atención internacional al generar un alto impacto social, que en el caso más cercano Venezuela ha estado experimentado con mucha fuerza en los últimos 3 años de forma masiva, y de tipo forzada por la grave crisis humanitaria, social, económica, política y educativa que atraviesa. En relación con lo expuesto, Rincón (*ob.cit*):

Es importante mencionar que los niños, niñas y adolescentes son una población mucho más vulnerable en los fenómenos migratorios, ya que deben trasladarse de manera abrupta o forzada dejando de lado las condiciones de vida a las que están acostumbrados, y abandonando su entorno, su educación, y en algunas ocasiones parte de su familia (p.6)

En Colombia, la política pública sobre diversidad cultural nace de los principios constitucionales y entre sus fundamentos se encuentra la obligación del Estado de reconocer, proteger y fomentar la cultura en todas sus manifestaciones. La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la Unesco (2005) señala que “la diversidad cultural constituye un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse en provecho de todos” (p.371). En relación con lo expuesto, se ha de proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales”. De acuerdo con esto, la política de diversidad en Colombia debe valorar y reconocer los diferentes grupos poblacionales con el fin de fortalecer su cultura.

Respecto a la Política de Diversidad Cultural de Colombia, en el documento “Política de Diversidad Cultural”, se expone como una de las directrices generales, que es un deber del Estado prevenir y sancionar la discriminación y la exclusión social, y corresponde al Ministerio de Cultura, desde su campo misional, promover y fomentar una pedagogía social de reconocimiento, respeto

y valoración de la diversidad cultural. Esta pedagogía busca fortalecer el ejercicio de los derechos culturales y, por ende, de la democracia y la ciudadanía para hacer de Colombia un país incluyente, plural y tolerante que se reconozca en la diferencia.

En atención a una solicitud de información realizada por el investigador ante la Alcaldía de Medellín, sobre cuáles son las normativas vigentes que abordan aspectos a nivel administrativo y educativo, tales como: conceptos, circulares, decretos, directivas leyes, resoluciones en torno a la atención a personal migrante. Al radicado de la referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y en la Ley Estatutaria 1755 (*ob.cit*), artículo 13. Ante ello, la Alcaldía de Medellín procedió dentro del término legal a responder la petición, que ocupó en general los siguientes términos: Actualmente la normatividad vigente para la atención de los migrantes de nacionalidad venezolana es la siguiente:

- Resolución 5797 de fecha 25 de julio de 2017, creación del Permiso Especial de Permanencia – PEP.
- Circular 16 de 2018, emitida conjuntamente entre el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia.
- Concepto Jurídico 2019-EE 110720 del 5 de agosto del 2019, emitido por la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional.
- Resolución 675 del 4 de septiembre del 2019, emitida por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes
- Decreto 216 del 2021, emitida por el Gobierno Nacional- Estatuto de Protección para el Migrante Venezolano
- Resolución 971 del 2021, emitida por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia.

En referencia a la Resolución 5797 de fecha 25 de julio de 2017, creación del Permiso Especial de Permanencia – PEP, se señala que en virtud del artículo 1 de la Constitución Política, Colombia, donde se establece que es un Estado social de derecho, fundado en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que integran la República y en la prevalencia del interés general. Así como en el artículo 100 de la Constitución Política, la cual dispone que los extranjeros gozarán, en el territorio de la República, de garantías concedidas a los nacionales, salvo las limitaciones que establezcan la Constitución y la ley.

Teniendo en cuenta que el fenómeno migratorio que en la actualidad está viviendo el Estado colombiano con los nacionales venezolanos, quienes están ingresando de manera creciente y sostenida a territorio nacional provenientes de la República Bolivariana de Venezuela, debido a la situación de orden interno que vive el vecino país, se hace necesario establecer mecanismos de facilitación migratoria que permitan a los nacionales venezolanos permanecer en Colombia de manera regular y ordenada siempre que se cumpla con determinados requisitos.

Para cerrar la respuesta emitida por la instancia gubernamental referida, se resalta que, en consideración de lo expuesto, la honorable Corte Constitucional asume: “el Estado colombiano no puede desconocer las normas internacionales en materia de protección de migrantes, por más que estas personas se encuentren de forma ilegal en nuestro territorio. Se deben valorar las razones por las que decidieron venir a Colombia, los riesgos que corren si son expulsadas del país y la situación concreta que enfrentarían en Venezuela en caso de ser devueltas.

En consecuencia, Migración Colombia, la Defensoría del Pueblo y cualquier autoridad con competencia en el asunto deben procurar que los migrantes sean protegidos de forma plena, que puedan ejercer sus derechos, obtener la documentación para permanecer en el territorio colombiano” (...).

De allí que, el Artículo 1o. Creación, refiere la creación del Permiso Especial de Permanencia (PEP), el cual se otorga únicamente a venezolanos que cumplan

con los requisitos establecidos tales como: Encontrarse en el territorio colombiano a la fecha de publicación de la resolución, así como haber ingresado al territorio nacional por puesto de control migratorio habilitado con pasaporte, además de no tener antecedentes judiciales a nivel nacional e internacional, aunado a no tener una medida de expulsión o deportación vigente.

En relación al decreto 1075, hace referencia “Contratación del servicio educativo por parte las entidades territoriales certificadas”, considera el Artículo 1.1.1.1 del Ministerio de Educación, cabeza del sector educativo, cual tiene como objetivos los siguientes:

1. Establecer las políticas y los lineamientos dotar al sector educativo de un servicio calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.
2. Diseñar estándares que definan el nivel fundamental de calidad de la educación que garantice la formación de las personas en convivencia pacífica, participación y responsabilidad democrática, así como en valoración e integración de las diferencias para una cultura de derechos humanos y ciudadanía en la práctica del trabajo y la recreación para lograr el mejoramiento social, cultural, científico y la protección del ambiente.
3. Garantizar y promover, por parte del Estado, a través políticas públicas, derecho y acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, tanto en la atención integral de calidad la primera infancia como en todos los niveles: preescolar, media y superior.

En Colombia se cuenta con una legislación que apoya el proceso de inclusión al sistema educativo, como parte del cumplimiento a los derechos humanos fundamentales que toda persona y sobre todo niño, niña, adolescente debe tener. La institución educativa “La Candelaria”, es un establecimiento educativo con características inclusivas porque permite el acceso a estudiantes migrantes y desplazados internos de Colombia.

También se asume, el Decreto de 2009, artículo 5. *Cobros a los estudiantes*. Cuando se atiende población objeto de las políticas de gratuidad del Ministerio de Educación, el contratista no podrá realizar, en ningún caso, cobros por

concepto matrículas, pensiones, cuotas adicionales, servicios complementarios, cobros periódicos u otros conceptos.

En este sentido, en la institución educativa “La Candelaria” no se realiza el cobro derechos académicos o servicios complementarios para la población escolar siendo un pilar de las políticas de gratuidad, en cumplimiento de las normas vigentes sobre costos. En consecuencia, no caso, cobros diferentes en monto y concepto de los establecidos para los establecimientos educativos estatales en los respectivos reglamentos territoriales.

En correspondencia con la Ley 115, ARTÍCULO 1o. *Objeto de la ley.*

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público

En función de lo señalado **ARTICULO 5. FINES DE LA EDUCACIÓN.** De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

El presente artículo se corresponde con el desarrollo integral de los escolares, desde la visión y misión de los derechos humanos basados en la formación desde la concepción de los valores, refiriendo la apropiación cultural y la comprensión de la diversidad propia del país. Desde este aporte legal, se asume que es necesario enfocar ciertas apreciaciones sobre la integración cultural como parte del desarrollo del saber y continuidad cultural desde el marco de atención educativa a migrantes y desplazados internos, como punto para fomentar prácticas educativas democráticas.

Cuadro 3.

Sistema de Categorías Iniciales. Construcción del Instrumento.

Objetivo General: Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en instituciones educativas públicas de Medellín

Objetivos específicos	Unidad de análisis	Categorías previas	Instrumento	Guion de entrevista directivos y docentes	Guion de entrevista Estudiantes
<p>Develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín</p>	<p>1.1 Políticas educativas</p> <p>1.2. Interculturalidad</p>	<p>1.1.1 PAE (Programa de Alimentación Escolar)</p> <p>1.1.2 Transporte Escolar</p> <p>1.1.3. Decreto 1288 de 2018</p> <p>1.1.3 Circular conjunta #16 de (2018)</p> <p>1.1.4 Plan Decenal 2016-2016</p> <p>1.2.1. Interculturalidad relacional (<u>contacto entre culturas</u>)</p>	<p>Periódico “La Semana”</p> <p>Informes de Migración Colombia</p> <p>Resoluciones</p> <p>Decretos</p> <p>Circulares</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>

		<p>Resolución 5797 de fecha 25 de julio de 2017, creación del Permiso Especial de Permanencia – PEP</p> <p>1.2.2. Interculturalidad funcional (<u>diversidad y diferencias culturales con el objetivo de incluir en el sistema económico, político y social establecido los grupos marginalizados por él mismo</u>)</p> <p>Decreto 216 del 2021, emitida por el Gobierno Nacional- Estatuto de Protección para el Migrante Venezolano</p>			
--	--	--	--	--	--

<p>Comprender los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín</p>	<p>2. 1 Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes.</p>	<p>2.1.1 Elementos sociales que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes.</p> <p>2.1.2 Elementos educativos que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes</p>		<p>1-2</p> <p>3-4-5-6-7-8-9</p>	<p>1-2</p> <p>3-4-5-6-7-8-9</p>
<p>Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín</p>	<p>3.1 Abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular.</p>	<p>3.1.1 Significación de los directivos y docentes al abordaje de la Interculturalidad.</p>		<p>10-11-12</p>	<p>-----</p>

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Naturaleza de la Investigación

El camino metodológico representa el plano a seguir para el desarrollo de la investigación, y se constituye desde la consideración de diversos elementos, entre éstos la seriedad y el rigor científico, para generar la fiabilidad de los datos que validen un supuesto teórico desde la perspectiva intelectual, seria y versada en los objetivos establecidos y declarados. Por ello, el estudio se asumirá desde el enfoque metodológico cualitativo, el cual refiere a juicio de Martínez (2006) que:

Se trata de identificar, básicamente, la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a ninguna forma de lo cuantitativo (que es solamente un aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante. (p. 66)

Es así como se pretende, desde la descripción detallada que se buscó, develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados, integrando la voz de los informantes desde sus experiencias. En este sentido, se asumió la postura de los actores educativos para poder referir una interpretación del significado que le otorgan los directivos y los docentes, al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes, en este caso en la Institución Educativa Pública de Medellín, puntualmente en la Institución Educativa “La Candelaria”.

Por tanto, la interpretación que se estableció de acuerdo con los datos aportados por los informantes sin sesgarlos o alterarlos, como un modo de reconocer quienes al ser entrevistados convalidaran el acto investigativo, recurriendo a la entrevista semiestructurada, como un recurso o instrumento que permitió asegurar el propósito de obtener argumentos como apoyo al fundamento científico, estableciéndose una comunicación entre el investigador y los informantes desde la orientación de los objetivos. Por ende, se pretendió recurrir a un análisis de contenido como apoyo para el proceso de interpretación.

Por tanto, la presente investigación se desarrolló desde el paradigma interpretativo, entendido según Martínez (*ob.cit.a*) como, "...fruto o resultado de una interacción, de una dialéctica, o dialogo, entre el conocedor y el objeto conocido...". (p. 26). Por ende, partió desde un formato dialéctico para acceder al estudio del hecho social, con el fin de comprender los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los informantes, sobre aquellos factores que condicionan, cohiben, impiden o facilitan los propósitos educativos para éstos fines, así como a su vez reconocer los elementos que se perfilan como cualidades dinamizadoras. De allí que, Barrero, Bohórquez y Mejia (2011) indican:

El paradigma interpretativo su propósito esencial está dirigido a la comprensión de la conducta humana a través del descubrimiento de los significados sociales. Aspira a penetrar en el mundo personal de los hombres, cómo interpretar las situaciones, qué significan para ellos, qué intenciones, creencias y motivaciones los guían. Su objeto de estudio fundamental son las interacciones del mundo social, enfatizando el análisis de la dimensión subjetiva de la realidad social, a la cual comprende como un conjunto de realidades variadas. Este paradigma considera la realidad educativa como subjetiva, persigue la comprensión de las acciones de los agentes del proceso educativo. La práctica educativa puede ser transformada si se modifica la manera de comprenderla. (p.107)

El proceso entonces, concierne con un tipo de posición investigativa dirigida hacia la interpretación, y por ende la conceptualización, desde la naturaleza misma de los datos en bruto, donde el soporte teórico inicial, permitió afinar la búsqueda de la información subjetiva necesaria, pero al mismo tiempo, facilitar un sustento de contrastación referencial, todo lo cual permitió desarrollar diversos niveles de triangulación, tendientes a la consolidación del proceso de teorización proyectado.

Método de la Investigación

La comprensión hermenéutica, se enfocó para proveer la posibilidad del análisis desde la perspectiva interpretativa, en este caso, relativa a elementos ontológicos sobre el abordaje de la interculturalidad en el contexto del estudio, debido a la necesidad de comprender el abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en la práctica pedagógica. Así, esta actividad investigativa pretende desarrollarse en función de la posición filosófica fundamentada en el valor primordial de una transcendencia teórica, para que prevalezca la intelección de fenómenos pedagógicos. En este sentido, Toledo (1997) resalta:

Lo fundamental en el trabajo hermenéutico está en asumir que el referente es la existencia y la coexistencia de los otros, a través de señales sensibles; en función de las cuales y mediante una metodología interpretativa, busca traspasar la barrera exterior sensible de acceder a su interioridad, esto es: a su significado”.
(p.205)

Por ello, a través de la hermenéutica se pretendió abarcar un conjunto de interpretaciones cuyo interés fundamental fue dirigido hacia la consolidación de un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las Instituciones Educativas Públicas de Medellín, a partir de la experiencia de los involucrados con el fin de generar una conciencia a partir del intento de comprender lo que allí sucede. Por esto, fue importante asumir los planteamientos de Gadamer (1975a) para quien, “...la comprensión sólo se

convierte en una tarea necesitada de dirección metodológica a partir del momento en que surge la conciencia...” (p.4).

Visto así, el propósito fundamental fue la ilustración de la racionalidad a través del lenguaje, pues éste representa la relación del hecho con el contexto por parte de las intenciones de los sujetos y sus intereses, pues para Gadamer, (1993b): “El fenómeno educativo depende de los conceptos que cada ser humano ha construido en la escuela o en la comunidad a la cual pertenece, le da importancia al contexto, es interactivo, vital, personal y cultural.” (p.378). En este sentido, el análisis y procesamiento de datos, se presentó en términos de significado y concepto de cada sujeto o informante, con el propósito de generar un constructo teórico.

Por esto, puede decirse que la proposición invocó la aceptación de la racionalidad, el fundamento científico en función de la interpretación comprensiva. Desde esta orientación, la reflexión se centró en el cuerpo ontológico, por ello fue necesario ir a la cosa misma, distinguir, rastrear, analizar el hecho, y de esta forma, estar sujeto a la revisión profunda del sentido, el cual fue un componente concluyente para decantar y generar una interpretación sujeta al hecho mismo, tal como lo sugiere Gadamer (*ob.cit.a*) cuando cita, “El fenómeno de la comprensión no sólo atraviesa todas las referencias humanas al mundo, sino que también tiene validez propia dentro de la ciencia...” (p.8).

Visto así, la comprensión del estudio giró en torno a lo expuesto por el autor citado en su obra “Verdad y Método”, donde la interpretación del hecho se vale de la exploración del origen, contrastado con los datos de los informantes. En consecuencia, el trabajo hermenéutico fue un requerimiento esencial para sacar a la luz las estructuras valiosas del comprender, para reconocer los modos de ser del fenómeno interpretativo, como bien lo define Gadamer (*ob.cit.b*), porque se moverá en una situación circular en la cual aquello que se debe comprender ya, de algún modo está comprendido, pues según López (2004) para este autor comprender, es “Interpretar”, y esto ha de ser el trabajo hermenéutico, es decir,

actualizar el pasado y soportarse en el hecho sobre el presente, haciendo de la comprensión un proceso infinito.

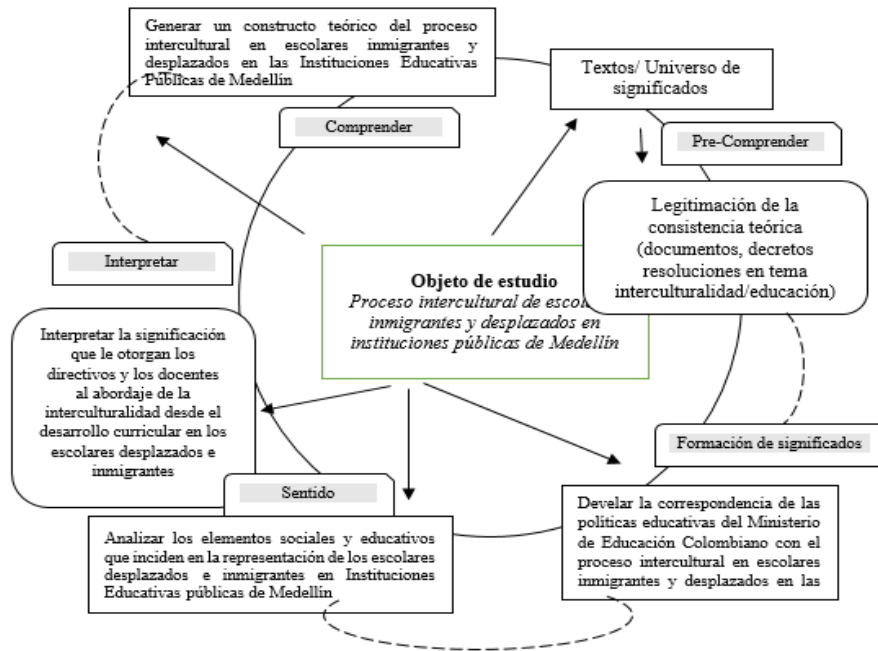


Figura 2. Proceso Hermenéutico. Fuente autor

Así, la relación entre la información obtenida en textos y el aporte de los sujetos de estudio, permitieron establecer un conocimiento que ha de validar una realidad, porque a partir de esto, se eliminó cualquier sesgo, prejuicio o subjetividad del investigador, prevaleciendo una conciencia hermenéutica orientada a favorecer la alteridad, de tal manera que se brindó luz en torno a la verdad.

Tipo de Investigación

En función de lo descrito, el tipo de estudio que se asumió en esta intención investigativa fue de nivel explicativo, pues desde allí, se pretendió hacer explícito todos los elementos resultantes a través de una estructuración teórica que

permitió comprender el fenómeno de investigación, todo ello de acuerdo con los planteamientos de Hernández, Fernández y Baptista (2014) para quienes este tipo de investigaciones, “...van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales...” (p. 83); lo cual, supuso de forma prospectiva la articulación de un marco teórico que pudo dar cuenta de las tendencias y hallazgos en torno a lo que se investigó.

Escenario

Considerar que los aspectos educativos se encuentran permeados por el contexto donde se desarrollan, supuso entonces que la institución escolar representara un espacio propio que al mismo tiempo es producto del contexto, así como de las personas que lo componen, todo lo cual hace del proceso socio formativo, un fenómeno de especial estudio, razón por la cual autores como Gorgorió y Bishop (2004) afirman que, “...la educación siempre está situada en un contexto único...” (p. 204). Desde esta perspectiva, el escenario asumido en esta investigación fue la Institución Educativa “La Candelaria”, ubicadas en la ciudad de Medellín, Capital del Departamento de Antioquia, Colombia.

Al respecto, es importante mencionar que esta institución escolar es de dependencia pública, bajo la orientación política administrativa de la secretaria de educación de la municipalidad de Medellín. La Institución Educativa la Candelaria, se encuentra ubicada en el Barrio Santo Domingo, específicamente en la calle 106, número 32-100, zona urbana, perteneciente al estrato E, la cual ofrece atención formativa desde el nivel preescolar, pasando por básica primaria, hasta educación secundaria y media académica, finalizando con el 11vo grado normal, en jornadas de doble turno, y con una población escolar mixta, es decir varones y hembras.

Informantes Clave

La principal fuente de información primaria de esta investigación, estuvo conformada por directivos, docentes y estudiantes que forman parte de ambientes escolares públicos de Medellín, específicamente en el contexto de la Institución Educativa “La Candelaria”, cuya selección fue de forma de forma intencional, en razón de los argumentos expuestos por Rodríguez y otros (1999) cuando señalan que, “...los informantes considerados en una investigación cualitativa, se eligen porque cumplen ciertos requisitos que en el mismo contexto educativo o en la misma población, no cumplen otros miembros del grupo o comunidad...” (p. 135).

De forma adicional, autores como Taylor y Bodgan (1984) afirman que este tipo de selección, permite contar con la participación de sujetos que conocen, sienten y viven el objeto de estudio, quienes, desde sus relatos, significados y experiencias, representan una valiosa fuente de información. Así, se creyó conveniente seleccionar personas involucradas en el fenómeno de estudio, que pudieron dar cuenta del mismo desde sus creencias y vivencias, razón por la cual los informantes del estudio que aquí se proyecta, estuvieron conformados por un grupo diverso de individuos, donde figurarán 1 directivo de la institución referida, así como cuatro (4) docentes que cumplen funciones de enseñanza de manera activa, además de dos (2) estudiantes migrantes, y finalmente 2 (dos) estudiantes desplazados, que en general manifestaron aprobación por participar como informantes.

Informante	Edad	Sexo	Años de servicio/formación
Docente informante 1	45	Femenino	16 años/ Especialista en telemática e informática

Docente informante 2	40	Masculino	6 años / Magister en educación
Docente informante 3	37	Masculino	6 años / Maestro en Artes
Docente informante 4	38	Masculino	16 años /Magister en informática46 educativa
Director	46	Masculino	16 años /Magister en Educación
			Grado de escolaridad /tiempo de permanencia en Colombia
Estudiantes Migrante 1	15	Masculino	Décimo Tiempo de permanencia: 3 años
Estudiantes Migrante 2	15	Masculino	Décimo Tiempo de permanencia: 4 años
Estudiantes Desplazado 1	16	Masculino	Undécimo Tiempo de permanencia: 3 años
Estudiantes Desplazado 2	14	Masculino	Noveno Tiempo de permanencia: 2 años

Técnica e Instrumento de Recolección de Información

En función de lo descrito, se administró una entrevista semi estructurada por considerar que para Hernández y Mendoza (2018) este tipo de entrevistas, "...se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información..." (p.449). De manera que, para el desarrollo de la entrevista se diseñó un guion de preguntas para facilitar el proceso, debido a que sirvió para llevar a cabo de manera fluida la misma, pero además responde a los argumentos expuestos por López (*ob.cit*) cuando expresa:

Gadamer afirma que el saber es dialéctico, porque es el arte de sostener un verdadero diálogo. La experiencia hermenéutica es una forma de diálogo. lenguaje. Todos los elementos de la experiencia hermenéutica examinados, son posibles sólo en virtud del lenguaje y en el lenguaje. El diálogo hermenéutico es posible gracias a un lenguaje común, que une texto e intérprete. (p.4)

Así, la entrevista como un medio de información, soportado en este caso por el lenguaje en término de la forma de transmisión de conocimientos, saberes, experiencias, planteó la posibilidad de facilitar el privilegio de la interpretación del hecho mismo, para de esta forma ser comprendido como expresión del pensamiento y mensaje de la verdad, relativo a la realidad que se pretende investigar.

Esto en conformidad con el desarrollo de los objetivos: comprender los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín, así como para interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular.

Mientras para el cumplimiento del objetivo: Develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso

intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín, se desarrollaron reflexiones sobre el cumplimiento de las políticas educativas y para ellos se recurrió a Periódico “La Semana”, informes de Migración Colombia, leyes, resoluciones, decretos y circulares.

Validez, Credibilidad y Fiabilidad de los Instrumentos

Validez

El estudio al discurrir en un enfoque metodológico cualitativo, requirió de validez para determinar el grado en que los resultados reflejen la realidad. Desde este horizonte, Martínez (2008b) señala: “...una investigación tiene un alto nivel de validez si al observar, medir o apreciar una realidad, se observa, esa realidad y no otra cosa.” (p.198). Este aporte, se toma en cuenta porque el estudio buscó comprender los elementos sociales y educativos de los escolares, además presta gran interés en comprender la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes en estas instituciones.

Credibilidad

Este elemento, es fundamental en las investigaciones cualitativas, pues en palabras de Martínez (2008) la credibilidad es definida como, “...el grado o nivel en el que los resultados de la investigación reflejan un imagen clara y representativa de una realidad o situación dada”. (p. 119). Por tanto, la confirmación de la información suministrada por parte de los mismos informantes, junto con rastros de investigación como archivos, entre otros, representaron en esta investigación elementos que permitieron demostrar la credibilidad de los datos primarios en razón del objeto a estudiar, cuyo análisis resultante en diversos hallazgos, permitió la estructuración de constructos

teóricos pertinentes, que facilitaron de esta forma, una comprensión suficiente sobre lo investigado.

Fiabilidad

Dadas las características del objetivo de estudio, se analizó el rigor científico de la investigación para determinar la fiabilidad referida a las preguntas sobre la temática. Debido a estas características, la investigación priorizó en la particularidad y calidad del dato aportado por los informantes, desde la relación que guardan esta con las bases teóricas recopiladas. La fiabilidad de la investigación, se constituirá por medio de la triangulación. Para Taylor y Bodgan (*ob.cit*):

La triangulación suele ser concebida como un modo de protegerse de las tendencias del investigador y de confrontar y someter a control recíproco relatos de diferentes informantes. Todos los observadores mantienen entrevistas y analizan documentos escritos durante o la finalización de su estudio de campo. (p.92)

Al desarrollar el ejercicio de contrastación de los datos con los aspectos teóricos, se buscó obtener una coherencia y credibilidad de la información suministrada por los informantes, concediendo de esta forma confianza al trabajo investigativo.

Procedimiento de Análisis. Codificación y Categorización

El análisis de la información, se inició con el proceso de decantación de los argumentos de parte de cada uno de los informantes, para así desarrollar un proceso hermenéutico a través del análisis detallado de la información. De acuerdo con lo señalado, Ávila (2006) exhorta:

Una vez concluidas las etapas de recolección y procesamiento de datos, se inicia con una de las más importantes fases de una investigación: el análisis de datos. En esta etapa se determina como analizar los datos y que herramientas de análisis son adecuadas para éste propósito. El tipo de análisis de los datos depende al menos de los siguientes factores. El análisis de datos es el precedente para la actividad de interpretación. La interpretación se realiza en términos de los resultados del estudio. Esta actividad consiste en establecer inferencias sobre las relaciones entre las categorías estudiadas para extraer conclusiones y recomendaciones. (p. 78)

El análisis de la información se presentó desde la representación de los datos obtenidos de las preguntas en relación con los objetivos de la investigación, apoyándose en el procedimiento de codificación y categorización. De allí que, resultarán importantes elementos como el arqueo teórico, referido al establecimiento del presupuesto teórico-referencial que permitió orientar la construcción del instrumento, así como el método de comparación constante, el cual facilita la contrastación tanto interna, como externa, de los datos primarios, además de la codificación, como mecanismos dirigidos al desarrollo de diversos niveles de análisis de información.

Por todo esto, el proceso de análisis inductivo partió del contenido, posteriormente de las propiedades emergentes y finalmente la categorización, como insumos que posteriormente fueron organizados en razón de sus características comunes. De manera que, el proceso de análisis soportado fue a partir del procedimiento de codificación y categorización, lo cual refirió un momento neurálgico del estudio, pues tal como puede apreciarse, allí parece intervenir diversos momentos y acciones que requirieron de una agudeza intelectual importante, en razón del reconocimiento de las tendencias significativas que sustentarán los diversos elementos emergentes que otorgaron forma, pero además sentido, al producto epistémico esperado.

Teorización y Organización del Constructo

La teoría es el hecho final propio de una investigación de carácter doctoral según Morales (2011), “...el teorizar es el aspecto resaltante de la investigación ya que es el momento en el cual se realiza el acto científico, el hacer ciencia y el generar conocimiento...” (p.21). En este sentido, se desarrolló un proceso de decantación para construir teoría de un modo significativo que aporte sentido referencial sobre la complejidad e impacto educativo de la migración y el desplazamiento en el país. Estos flujos humanos, invitan a reconocer y teorizar sobre el abordaje de la interculturalidad en Instituciones Educativas públicas de Medellín.

De allí que también se asume lo expuesto por Martínez (2004) sobre teorizar: construcción mental simbólica, verbal, de naturaleza conjetural que nos obliga a pensar de un modo nuevo, al completar, integrar, unificar, sistematizar o interpretar un cuerpo de conocimientos que hasta el momento se consideraban incompletos imprecisos o intuitivos. (p.242)

CAPITULO IV

LOS HALLAZGOS

El proceso que se detalla a continuación, satisface la etapa de los primeros hallazgos del objeto de estudio, en un principio con base de “*Develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín*”, para lograrlo se indagó en decretos, resoluciones, circulares y artículos constitucionales, de tal manera que se erigió un discurso desde la fuente, y así se pudo establecer un conocimiento valido desde la realidad legal.

Su relevancia radica, en que se elimina cualquier sesgo, prejuicio o subjetividad del investigador, prevaleciendo el saber en torno a lo que está dispuesto en el plano teórico, por ello, es importante señalar que se partió desde este propósito, a fin de dar a la investigación un sistema coordinado y coherente de exposiciones sobre las políticas educativas en torno a la interculturalidad dada desde los escolares migrantes.

Al respecto, se concibe la primera categoría ***PAE (Programa de Alimentación Escolar)*** y se denota que este servicio es asumido por la Secretaría de Inclusión Social y Familia en Medellín y representa una estrategia basada en los derechos humanos fundamentales, concebido desde el apoyo que beneficia directamente a escolares tanto nativos, como inmigrantes y desplazados según censo realizado y otorgado si existe la necesidad, debido a que su fin es garantizar el bienestar y seguridad alimentaria de los estudiantes, además, que también fue ideada con el fin de promover el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes.

Debido a la pandemia a partir de enero de 2021, el programa de alimentación llega a las casas con 11 productos básicos tales como: panela en bloque, bebida achocolatada, harina de trigo, atún, huevos tipo A, arroz blanco, pasta menuda para sopa, avena en hojuelas, aceite vegetal, leche entera en polvo y frijol. Estos

alimentos por el momento, son entregados a padres de familia o acudientes, y así se realizará de esa manera, hasta que se desarrolle el proceso de alternancia en las instituciones educativas de Medellín, en los días de clases presenciales.

De forma consecuente, se aborda la segunda categoría Política educativa “*Transporte Escolar*”, sobre la cual se discurre que es una estrategia cuyo objetivo se enfoca en brindar un apoyo a los escolares que presentan dificultades de traslado desde su lugar de residencia hacia la institución educativa, estableciendo como prioridad el transporte a los escolares que se encuentren en zona rural o en sectores donde no exista o sea limitado el proceso educativo. Este beneficio se presenta desde tres modalidades, según información aportada por la Alcaldía de Medellín en respuesta a PQRS con radicado 202110232299

Figurando por ejemplo la primera modalidad, que es “Transporte contratado” el cual se comporta como un servicio contratado por la Secretaría de Educación de Medellín, con la meta de garantizar el traslado de los escolares hacia la institución educativa, así como su retorno a la residencia. Este tipo de transporte funciona donde existe una evidente necesidad con el transporte público colectivo.

Entre los requisitos para optar por este beneficio, se ha de ser residente del municipio de Medellín, estar matriculado en una institución educativa de Medellín, realizar el registro en el SIMAT, en el cual debe verificar y actualizar datos en la institución educativa, además, residir en viviendas estrato 1, 2 o 3 y complementario a esto, debe residir a más de 18.5 cuadras o 1.5 kilómetro de distancia de la institución educativa. Aunado a esto, el servicio se presta a escolares con edades comprendidas entre los 5 y 13 años, a excepción de los casos rurales donde no hay servicio de transporte público se aceptan escolares hasta los 18 años.

También otra modalidad para gozar del beneficio de transporte escolar, es el “Tiquete Estudiantil” cuya implementación se debe al aporte empresas de transporte público del Municipio de Medellín, en conformidad con la responsabilidad social y empresarial, se vinculan y apoyan a los escolares con una tarifa diferencial que subsidia el 50% del valor de la tarifa vigente para

pasajeros. Y la última modalidad de transporte para escolares, es el “Perfil Estudiante Municipio - Beneficio Metro” allí se goza del privilegio de una tarifa diferencial dentro del sistema metro, metro plus, metro cable, alimentadores y tranvía), sin restricción de horarios ni fechas, pero este es personal e intransferible.

En respuesta al radicado, la Secretaria de Medellín, declara en dicho documento y como puede denotarse en los anexos, que la Secretaria de Educación de Medellín le apuesta a la educación inclusiva con calidad, y en ese sentido presenta alternativas que apoyan la formulación de propuestas educativas articuladas a los contextos y sus realidades, que reconozcan la diversidad poblacional y puedan valorarla desde las capacidades de los sujetos en relación con los aprendizajes básicos y para la vida, independiente de su situación, nacionalidad o condición, de acuerdo a su potencial y a través de la participación en todas las actividades de la dinámica escolar.

Además, enuncia que todas las estrategias pedagógicas que se establecen desde la Secretaría de Educación, se formulan para los escolares, tanto nacionales como migrantes, todos tienen el mismo derecho de acceso a la educación y, por lo tanto, pueden acceder a todos los programas y beneficios tales como: Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar, entre otras.

Consecuentemente, se presenta la tercera categoría “**Decreto 1288 de 2018**”, como parte de la política educativa establecida en conformidad con las medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional. Desde este enfoque, el decreto refiere el artículo 140 de la Ley 1873 de 2017 donde dispone que el gobierno nacional, en atención a la emergencia social que se ha presentado con Venezuela, asume el diseño una política integral de atención humanitaria, la cual gozara de la asignación de recursos, teniendo entre sus fines garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes venezolanos en el territorio colombiano.

Así como también se discurre que el MEN ha expedido las Circulares No. 45 de 2015, No. 7 de 2016, No. 01 de 2017 y No. 16 de 2018. en las cuales se exhiben orientaciones a seguir con el fin de brindar el acceso de éstos al servicio educativo y en función de continuar generando medidas que garanticen el acceso de estos al sistema educativo. El decreto fomenta la necesidad de generar ciertas excepciones a la normatividad vigente, debido a que se concibe de tipo transitoria, mientras permanezcan esta situación social que originó o causó la migración venezolana desde hace algunos años.

Entre estas medidas, se considera que el Permiso Especial de Permanencia, se representa como un documento de identificación, que servirá a los venezolanos para estar temporalmente, desde las condiciones de regularización migratoria y acceder como bien se expuso al servicio de educación.

En este sentido, se destaca que la historia reciente de Colombia en relación con el servicio de educación y sus instituciones, asumen el compromiso legal, constitucional y humano con el derecho a la educación de los escolares migrantes.

En referencia a la cuarta categoría “*Circular conjunta #16 de (2018)*”, se comprende como un instructivo para la atención de niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela en los establecimientos educativos colombianos, refiriendo en primer lugar que la crisis que experimenta la República Bolivariana de Venezuela, ha generado un progresivo flujo migratorio de sus habitantes hacia Colombia, aspecto que ha desencadenado el diseño y aplicación de medidas en función del cumplimiento de los derechos humanos fundamentales, entre estos, el de educación.

Desde este enfoque, el Ministerio de Educación Nacional emitió las circulares N° 45 del 16 de septiembre de 2015, N° 7 del 2 de febrero de 2016 y N° 01 del 27 de abril de 2017, concibiendo esta última en correspondencia con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, para garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el Territorio Nacional.

En cumplimiento de las disposiciones migratorias, esta circular alude a la Constitución Política de Colombia, en referencia al artículo 44, el cual proyecta a la educación como derecho fundamental, así como discurre sobre el artículo 67, el cual emana que la educación es un derecho de la persona y un servicio público, dada desde una función social y que en cumplimiento de estos mandatos constitucionales, se ha de garantizar este servicio en los niveles de Preescolar, Básica y Media, al permitir el acceso a los establecimientos educativos en Colombia independientemente de su nacionalidad o condición migratoria.

Ante esto, la circular expone ciertas orientaciones de tipo migratorio que se debe tener en cuenta para la atención de los escolares venezolanos, entre las cuales refieren las obligaciones migratorias, que sumen pertinencia frente a los niños, niñas y adolescentes para proteger su derecho a la educación. En este documento se declara que, aunque la normativa establece como obligación migratoria que las instituciones educativas cumplan con la exigencia del documento visa para poder matricular a los escolares migrantes, si no cuenta con este requisito, Migración Colombia se limita de iniciar una actuación administrativa en contra de las instituciones cuando el niño, niña o adolescente no cuente con esto.

Lo expuesto, es un aspecto importante porque esto no representaría una razón por la cual los establecimientos de educación preescolar, básica y media no pueden negar matrícula por esa condición, pero se infiere que es obligación realizar el reporte ante la autoridad migratoria a través de la plataforma virtual SIRE, conocido como Sistema para el Reporte de Extranjeros de Migración Colombia, en un lapso de treinta (30) días continuos al ser el escolar matriculado en los estudios.

Es relevante hacer mención a la aclaratoria que enfoca el documento sobre el hecho que de no realizar el reporte no involucra la regularización en Colombia, o bien que se intérprete que la situación migratoria está superada. Se menciona que al ser la educación considerada un derecho fundamental, se ha de cumplir

una normativa congruente con lo estipulado entre ellas la de obtener los permisos que les autorice realizar esta actividad.

Seguidamente se presenta la categoría “*Interculturalidad relacional*” que refiere el contacto entre culturas, y que se relaciona con la Resolución 5797 de fecha 25 de julio de 2017, referenciada como creación del Permiso Especial de Permanencia – PEP, en dicho documento se indica que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia expidió el instrumento 009 del 21 de abril de 2017, dirigida a Directores Regionales y Coordinadores, donde se explicita la facilitación del proceso de matrícula de menores de edad extranjeros en instituciones de educación preescolar, básica y media, representando así un valor de dignidad a la persona, en este caso al escolar migrante al poder permitir el contacto con la cultura colombiana.

En referencia a la categoría “*Interculturalidad funcional*” comprendida como la diversidad y diferencias culturales, cuyo objetivo es el de incluir en el sistema económico, político y social establecido, aquellos grupos marginalizados por él mismo. Desde esta perspectiva, se reseña el Decreto 216 del 2021, emitida por el Gobierno Nacional- Estatuto de Protección para el Migrante Venezolano.

Esto guarda relación con el documento emitido por la Alcaldía de Medellín, cuando refirió entre sus aportes: Desde la Unidad de Educación Inclusiva en atención a la población migrante, la Secretaria de Educación de Medellín realiza un acompañamiento a las instituciones educativas desde la asesoría y asistencia técnica a rectores y coordinadores que atienden a población migrante, especialmente provenientes de Venezuela, los cuales llegan al territorio nacional con cédula de extranjería o sin documentos que regularicen su permanencia en el territorio colombiano.

Siguiendo las orientaciones dadas por el gobierno nacional en el decreto 1288 de 2018 y las orientaciones dadas por el MEN y Migración Colombia en la circular conjunta #16 de 2018, existe un acompañamiento a las instituciones para brindar acceso y permanencia para toda la población venezolana que llega, a través de la misma oferta educativa existente para toda la población colombiana.

Precisa el documento también que el objetivo es que cada institución pueda realizar un acompañamiento de la población desde cada uno de los programas y proyectos de la oferta institucional, que garantice un proceso de inclusión de la población a la institución.

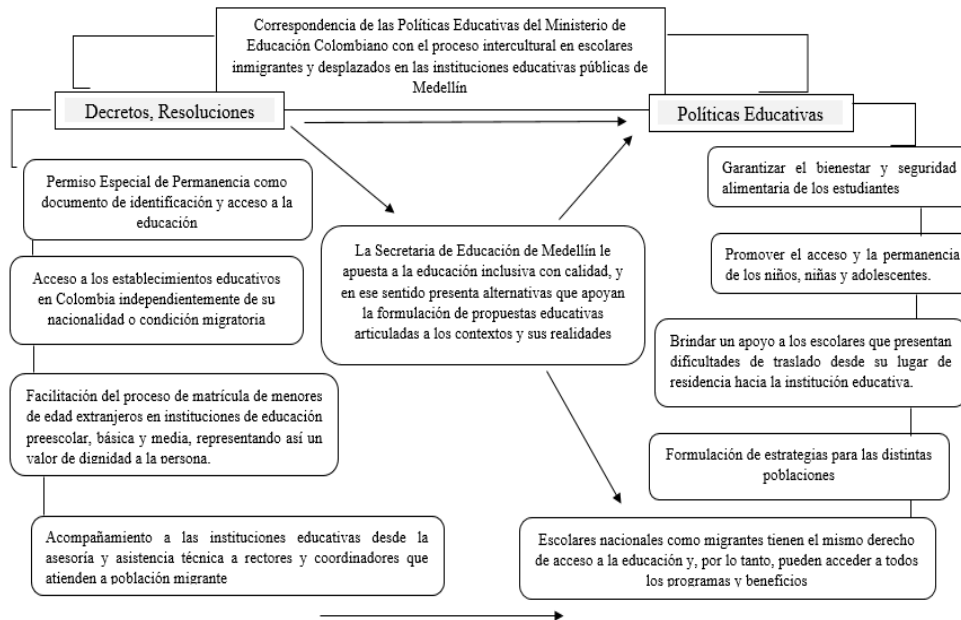


Figura 3. Correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes en las instituciones educativas públicas de Medellín

De acuerdo a las políticas educativas, decretos, resoluciones y circulares que favorecen el proceso intercultural en escolares inmigrantes en las instituciones educativas públicas de Medellín, se van erigiendo significados sobre este acontecer migratorio de venezolanos, que invita a reflexionar en relación a esos aspectos complejos y elementos que funcionan como piezas del entramado social de este contexto y que de una u otra manera impactan en la sociedad a la cual llegan, debido a que se han de generar el diseño y desarrollo de acciones que inspiran cambios en las políticas, forzando en algunas oportunidades la articulación e integración cuando en materia de derechos y oportunidades se trata,

sobre todo si está bajo el faro de la inclusión una vez que se ha estado al límite, al borde de la discriminación o la exclusión forzada en su propio territorio.

La educación forma parte de los derechos humanos fundamentales porque representa un fenómeno de necesidades intelectuales y formativas, requeridas no solo para el desarrollo del ser, también para el avance y progreso del país. Por ello, las políticas educativas en un proceso de interculturalidad son prioritarias porque garantizan a su vez la evolución de su cultura. Estos ejes de acción como la inclusión, adaptabilidad y aceptación contribuyen con políticas de responsabilidad social desde todos los involucrados y estas representaran la brújula que orientará el camino hacia una postura de relación y sensibilización con la alteridad.

El focalizar estrategias y alternativas de inclusión a niños, niñas, y adolescentes migrantes en el proceso educativo de Colombia, se percibe como un elemento bioético que se consolida desde la pertinencia, el propósito y la importancia de abrazar a una comunidad hermana, que recibió a miles de ciudadanos colombianos cuando su momento histórico era el oasis de muchos destinados a partir de su territorio de manera forzada gracias a un conflicto que agudizó su calidad de vida.

A través de esta indagación, se detallan que existen Políticas que abanderan un compromiso que más allá de ser educativo, es humano. Quizá con múltiples carencias, necesidades y en un marco de crisis que para muchos agota el pensamiento pero que logra trascender cuando la mirada está puesta en la aceptación del otro, en la tolerancia y el permiso de la llegada de otra cultura, que reivindica la esencia humana, la solidaridad y la cultura de fe en lo posible.

La educación, al igual que los fenómenos políticos y socioculturales, se estructuran gracias a un proceso de consolidación histórica que emerge de las necesidades circunstanciales latentes del momento y demandada por grupos humanos desde un contexto particular. Desde esta perspectiva, la sociedad y en el caso de Colombia, se debe hacer lo necesario para desarrollar y mejorar las experiencias educativas, porque el mundo está demostrando nuevas

vinculaciones, requiere nuevos accesos, amplitud y expansión en el marco de todo el sistema y el educativo no escapa de ello.

Por tanto, se ha de intervenir positivamente, reconocer que a través de la educación se forjan mentalidades y estas deben estar cargadas de vinculación al derecho, a la dignidad, impulsando un nuevo proceder, dado desde la influencia positiva.

A hora bien, en referencia a: *Develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín*”,

Ley 387 de 1997 refiere en su Artículo 1°

Que el desplazado se considera a toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

Desde esta interpretación y como elemento clave del presente estudio, se denota el Artículo 2o.- *De los principios*. Que orientan esta ley en correspondencia con el objetivo de expuesto previamente, y entre estos se relacionan:

- 1o. Los desplazados forzados tienen derecho a solicitar y recibir ayuda internacional y ello genera un derecho correlativo de la comunidad internacional para brindar la ayuda humanitaria.
- 2o. El desplazado forzado gozará de los derechos civiles fundamentales reconocidos internacionalmente.
- 3o. El desplazado y/o desplazados forzados tienen derecho a no ser discriminados por su condición social de desplazados, motivo de raza, religión, opinión pública, lugar de origen o incapacidad física.

5o. El desplazado forzado tiene derecho a acceder a soluciones definitivas a su situación.

Desde la apreciación de la Circular conjunta MEN-Red de seguridad social, emanada desde Ministro de Educación Nacional y Director General de la Red de Solidaridad Social, para las Secretarías de Educación Departamentales, Distritales y Municipales, como asunto de política y procedimiento para atender requerimientos de educación formal para la población desplazada por la violencia, señalan las competencias, responsabilidades y procedimientos para atender los requerimientos de educación formal de la población desplazada por la violencia, y discurre en la necesidad indispensable de su vinculación y compromiso para que de forma conjunta como bien se expresa, se haga posible el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas por el Estado en la atención integral a esta población.

Entre sus políticas, se destaca que las Secretarías de Educación Departamentales, Distritales y Municipales ofrecerán el servicio educativo a los niños(as) desplazados en sus instituciones educativas, en cualquier momento del año, en los grados que correspondan a su nivel académico y edad. Asimismo, refiere que estas instituciones educativas matricularán a los niños(as) desplazados sin exigir, en el caso de que éstos no puedan hacerlo, la presentación de los documentos que se requieran para realizar este proceso.

Uno de los aspectos importantes de esta política es cuando señala que las instituciones educativas expedirán las certificaciones académicas sobre grados cursados previamente, y que a los niños(as) desplazados que no puedan presentarlos, se expedirán certificaciones con base en los resultados de pruebas académicas que se les aplicarán, de acuerdo con los procedimientos establecidos. También se indica que, se eximirá a los escolares del pago de los costos educativos.

En el documento se expone además el procedimiento, que el escolar aspirante matricularse en un establecimiento educativo público, será remitido de manera formal por el delegado de la Red de Solidaridad en cada uno de los

departamentos, o por el delegado de zonas especiales, como Urabá y el Magdalena Medio. Señala, además, que cada Secretaría de Educación ubicará al aspirante en la institución educativa en donde haya cupos disponibles, idóneamente en la más cercana al lugar de residencia. En el caso que no hubiese cupo disponible, la respectiva Secretaría de Educación debe gestionar ante convenios que permitan de forma provisional ampliar la cobertura tanto con instituciones públicas o privadas.

Acentúa como aspecto relevante que en los proyectos futuros de ampliación de cupos se deberá tener en cuenta prioritariamente a la población desplazada.

También se devela el **Decreto 2562 de 2001**, se basa en la consideración del artículo 17 de la Ley 387 de 1997, dispuesta por el Gobierno Nacional, cuyo propósito es promover acciones y medidas de mediano y largo para generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada, en los relacionado, con la atención social en educación, así como en la circunspección del Documento Conpes 3057 del 10 de noviembre de 1999, aportando en materia de educación, que durante la fase de emergencia del desplazamiento, el Ministerio de Educación velará por coordinar con las Secretarías de Educación, diversas acciones para mejorar aspectos de interés, tales como: cobertura, provisión de docentes y la capacitación especializada para los mismos.

Desde este matiz, se decreta el Artículo 1°. *Servicios educativos a población desplazada por la violencia:*

A través del cual se señala que las Entidades Territoriales según su órbita de competencia deberán garantizar la prestación del servicio público de la educación en los niveles de preescolar, básica y media, en donde quiera que se ubiquen las poblaciones desplazadas por la violencia, tanto en la etapa de atención humanitaria como en la de retorno o reubicación.

También se decreta el Artículo 2°. *Criterios y requisitos que rigen el acceso de la población desplazada al servicio público educativo*, el cual establece que:

Para acceder al servicio público educativo en los términos del decreto, la persona desplazada por la violencia que aspire a un cupo educativo, deberá estar incluido en el registro único de población desplazada e indica en el Parágrafo, que los establecimientos educativos, efectuarán la matrícula a los educandos sin exigir los documentos que se requieran, a quien no esté en capacidad de presentarlos, a la vez que se declara que las Secretarías de Educación, Departamentales, Distritales o Municipales, serán las encargadas de gestionar y obtener los mismos en un plazo no mayor de 6 meses.

Es de acotar, además, en este decreto se pronuncia el Artículo 3°. *Participación Comunitaria*, allí se reseña que la Red de Solidaridad Social y las Secretarías de Educación, Departamentales, Distritales y Municipales, impulsarán la creación de cooperativas que presten el servicio educativo a la población desplazada por la violencia y, se promoverá la integración de líderes comunitarios para que contribuyan a la prestación del servicio educativo al segmento de la población desplazada.

Por otra parte, en el Artículo 4°. *Adecuación de instalaciones*, se manifiesta la adecuación de instalaciones de tipo provisional donde se puedan desarrollar los programas educativos de emergencia para la población escolar y deberá garantizar la seguridad y salubridad a los desplazados. Podrá financiarse con recursos del Fondo de Inversión para la Paz, destinados al sector educativo, o recursos procedentes de donaciones o ayudas internacionales y la participación voluntaria de miembros de las comunidades o grupos desplazados.

En referencia al Artículo 5°. *Formación y actualización de docentes*, se reseña que las Secretarías de Educación a través de los Comités Departamentales y Distritales de Capacitación desarrollarán programas de formación y capacitación para los docentes que atienden población desplazada.

En cuanto al **Decreto 250 de 2005** expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la población desplazada por la violencia, destacando entre sus principios rectores orientadores el enfoque de derechos, sustentando el aseguramiento de ejercicio y goce de los derechos humanos. Desde el punto de vista de intervención se concibe para el presente estudio la atención a la

vulnerabilidad, porque considera que las afectaciones de modo diferente en cada grupo de poblacional, por lo que señala que se deberán contemplar intervenciones específicas y prioritarias en condiciones de equidad, flexibilizando los procedimientos para facilitar su acceso a los servicios.

El precitado decreto subraya el diseño y desarrollo de acciones humanitarias orientadas a atender las necesidades básicas con el fin de minimizar las causas y los efectos del desplazamiento. Por tanto, los proyectos de acción humanitaria se asumen desde programas de intervención no discriminatorias de asistencia de poblaciones en situación de desplazamiento.

Desde esta perspectiva, el decreto expresa que la gestión social se aborda a través de unas líneas de acción, entre las que figura el afianzamiento de la atención social en educación, proyectando el vincular y mantener a los menores en el sistema educativo formal, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad que regula la materia, además ampliar la cobertura de educación a niños, niñas y jóvenes, mediante la asignación de cupos en los planteles educativos, implementar modelos educativos flexibles y pertinentes a la situación específica que permita el derecho a la educación de los menores desplazados, así como también fortalecer el servicio educativo en zonas de retorno y reubicación de población desplazada, mejorar la calidad de la educación mediante el desarrollo de planes y programas de capacitación de docentes, para optimizar los procesos pedagógicos que respondan adecuadamente a las necesidades de formación de los beneficiarios, y a su vez, apoyar la construcción, reparación y adecuación de la infraestructura física y dotación de los planteles educativos que prestan el servicio a la población desplazada.

En relación con lo expuesto, el decreto considera acciones que responden a una visión sistémica de atención, respondiendo con alternativas al reconocimiento de características dadas por su condición de desplazados.

El documento Conpes 3057 del 10 de noviembre de 1999, indica que en materia de

educación durante la fase de emergencia del desplazamiento, el Ministerio de Educación coordinará con las Secretarías de Educación, una serie de acciones tendientes a mejorar la cobertura, provisión de docentes y la capacitación especializada para los mismos. Lo cual bien se expone en el Decreto 250 de 2005 y en el Decreto 2562 de 2001

Las políticas expuestas, refieren la adopción de medidas y atención hacia los ciudadanos colombianos en situación de desplazamiento forzado, estableciendo regulaciones, normativas y derechos y de los cuales se tomó los que hacen mención a la educación como un derecho fundamental. Este es un tema de particular interés investigativo porque en relación con Garay y otros, (2008): Según el informe presentado por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, a septiembre del año 2008, la población desplazada era el grupo más vulnerable, entre los grupos vulnerables de Colombia. (pp. 28). Uno de los aspectos que deben enmarcarse en los intereses investigativos que obedecen a estos objetos de estudio ha de ser justamente la evaluación y valoración de derechos, los cuales concurren también en la educación que recibe o no la población desplazada, y partir de allí para tener propósitos que denoten su importancia,

Puede que existan diversas políticas que coadyuven con el tema de los escolares desplazados, sin embargo, diversos marcos de análisis demuestran que en la mayoría de los casos la ley tiene medianamente aplicabilidad. Al respecto, Moncada (2004), manifiesta que: el informe presentado por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, refuerza la última conclusión del Seminario Nacional sobre derecho a la educación de niños y niñas desplazados y en condición de extrema pobreza que termina invitando tanto a instituciones políticas, como sociales, a incorporar sistemas de monitoreo a la realización del derecho a la educación. (p. 4).

En un reporte presentado por Garay y otros (2008) en el indicador retraso escolar acumulado a lo largo del ciclo educativo, refirió que 53 de cada cien niños y niñas cursan preescolar en edades que no corresponden, y 23 de cada cien

cursan la primaria en edades que no corresponden, mientras en el indicador calidad, dio a conocer que el 30,8% de los estudiantes reportaban más de una situación que afectaba de forma reiterada el ambiente escolar.

Desde lo expuesto, para garantizar el derecho a la educación en Colombia a los escolares desplazados, se denota que se reflejan artículos en la Constitución Política de 1991, expuestos a través de decretos, cuyo fin se expresa en los planes de desarrollo y programas adoptados.

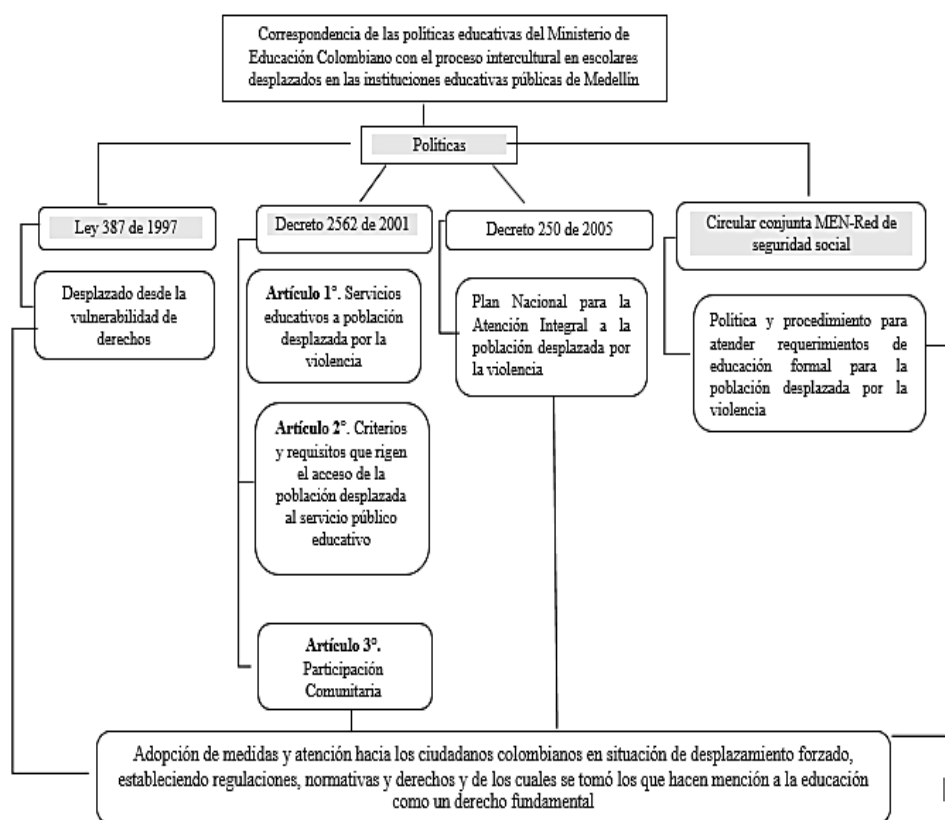


Figura 4. Correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín

Continuando con el segundo objetivo: *comprender los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en la Institución Educativa Pública “La Candelaria” ubicada en*

Medellín e interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular, se expresan datos cualitativos proporcionado por los informantes a través de las entrevistas realizadas. Considerando este apartado desde un abordaje cualitativo, donde se sistematizaron aspectos claves del discurso, que serán la base y el sentido de la interpretación, para luego generar el constructo teórico.

Partiendo como lo expone la regla hermenéutica de comprender el todo desde las partes y cada parte desde el todo. El proceso de análisis detalló la reducción de los datos, y se cumplió el desarrollo del siguiente procedimiento: 1. Transcripción de la entrevista en una matriz (Exposición de la respuesta del informante). 2 Identificación y transcripción de frases relevantes de la exposición del informante en respuesta a la pregunta que aportó significado (Exposición de Unidad de Análisis). 3. Se extrajo las palabras con significado o propiedades emergentes (códigos) las cuales se convirtieron en nociones que brindaron luz para establecer conceptos, y por ende interpretaciones ineludibles para el análisis inicial. 4. Se relacionaron los códigos, permitiendo identificar una categoría para ser el núcleo o concepto representativo de todo ese conjunto de datos

El proceso de categorización, implicó exponer las partes en relación con el todo. De allí que este ciclo, estuvo centrado en desarrollar la decantación de datos pertinentes con el objeto de estudio, y se expresa en un cuadro o matriz categorial, donde se expresan la categoría inicial, la unidad de análisis, el código o propiedad emergente, y la categoría.

Seguidamente se exponen figuras estructuradas donde se indican las categorías con sus códigos o propiedades emergentes, y posteriormente se presenta la triangulación. Para Taylor y Bodgan (1984):

La triangulación suele ser concebida como un modo de protegerse de las tendencias del investigador y de confrontar y someter a control recíproco relatos de diferentes informantes. Todos los observadores mantienen entrevistas y analizan documentos escritos durante o la finalización de su estudio de campo. (p.92)

Por tanto, se realizó el ejercicio de contrastación de los datos con los aspectos teóricos, en busca obtener una coherencia y credibilidad de la información suministrada por los informantes, concediendo de esta forma confianza al trabajo investigativo. Esta formulación constituye un trabajo coherente y lógico, según los resultados del estudio, apoyado también el aporte de fuentes primarias y otros autores expuestos en el marco teórico- referencial.

Allí se aplicó el método hermenéutico, pues como expresaría el precitado Gadamer, generar una conciencia hermenéutica a partir del intento de comprender lo que ocurre. En este sentido, Gadamer (1975): “la comprensión sólo se convierte en una tarea necesitada de dirección metodológica” (p.4).

Proceso de análisis

Por medio de la técnica de análisis de contenido, se constituyeron los códigos y las categorías emergentes, que permitieron comprender la problemática expuesta en el periodo inicial del estudio.

Cuadro 4. Categoría Emergente: Abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados. Docentes y directivos.

Categoría inicial	Código o propiedad emergente docentes y directivos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indiquen en la representación de los escolares inmigrantes	No se consagran elementos sociales en el PEI PEI no toma en cuenta situaciones culturales o sociales de inmigrantes o desplazados Práctica educativa sin acciones que conlleven a aspectos sobre esta población	Abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados

No se abordan elementos culturales y sociales
 No se especifica sobre elementos sociales o culturales propios escolares migrantes
 Se obvian las condiciones o elementos sociales y culturales
 Elementos culturales
 Elementos sociales

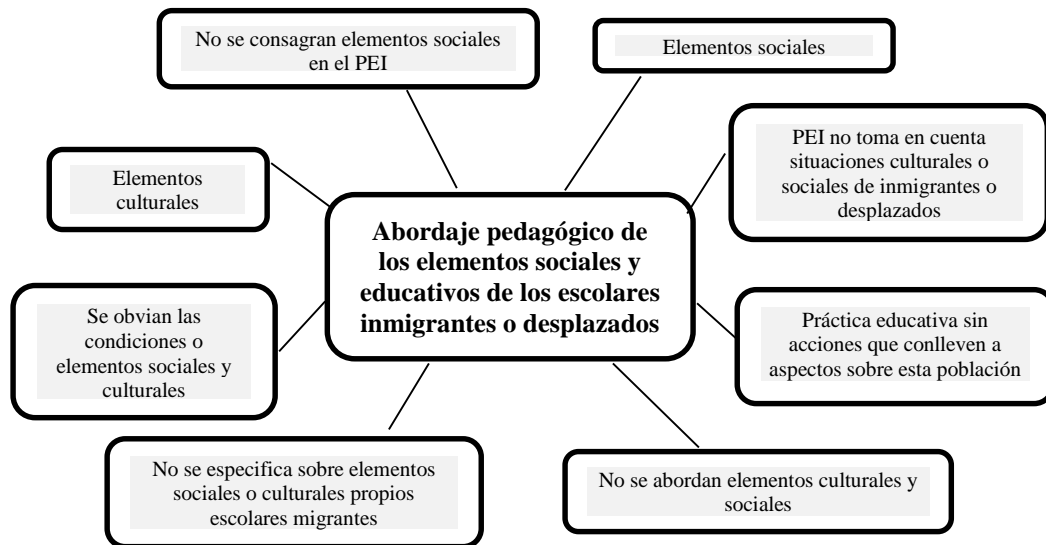


Figura 5. Códigos o propiedades emergente docentes y directivos.
Categoría: Abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados.

Cuadro 5. Categoría Emergente: Abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados. Escolares inmigrantes venezolanos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente escolares inmigrantes venezolanos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	<p>Falta de Integración de las fiestas culturales</p> <p>Maestros desconocen lugar de nacimiento</p> <p>Falta de celebración patria de Venezuela</p> <p>Perdida de tradición, de su cultura</p> <p>Recorrido general de las festividades en todo el continente</p> <p>Feria de la Antioqueña</p> <p>Aprendiendo costumbres</p> <p>Identidad cultural</p> <p>Estudiantes de diferentes lugares</p> <p>Perdida de nuestras costumbres</p>	Abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados

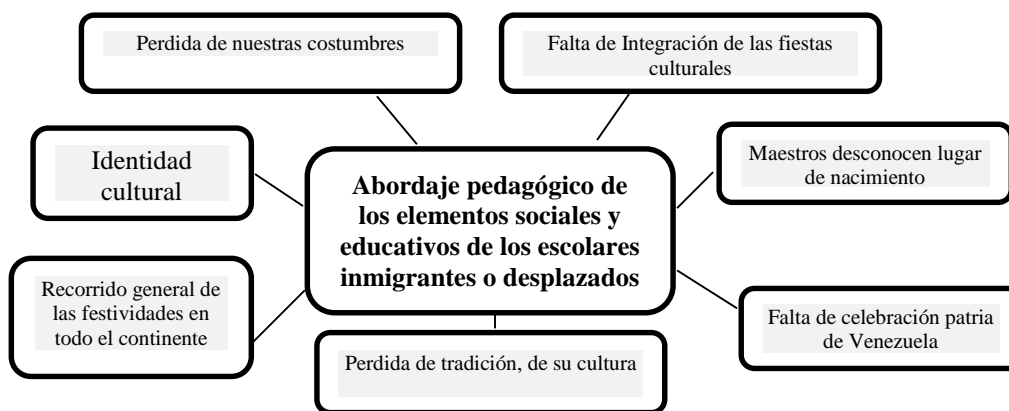


Figura 6. Códigos o propiedades emergente escolares inmigrantes venezolanos.

Categoría: Abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados

Cuadro 6. Categoría Emergente: Abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados. escolares desplazados internos.

Categoría inicial	Código o propiedad emergente escolares desplazados internos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares inmigrantes	<p>No se desarrolla elementos culturales de nuestra nación</p> <p>Gastronomía, Bailes y símbolos patrios</p> <p>Elemento cultural como fiestas, tradiciones</p> <p>Desconocimiento de idiosincrasias, costumbres y culinaria</p>	Elemento cultural como fiestas, tradiciones

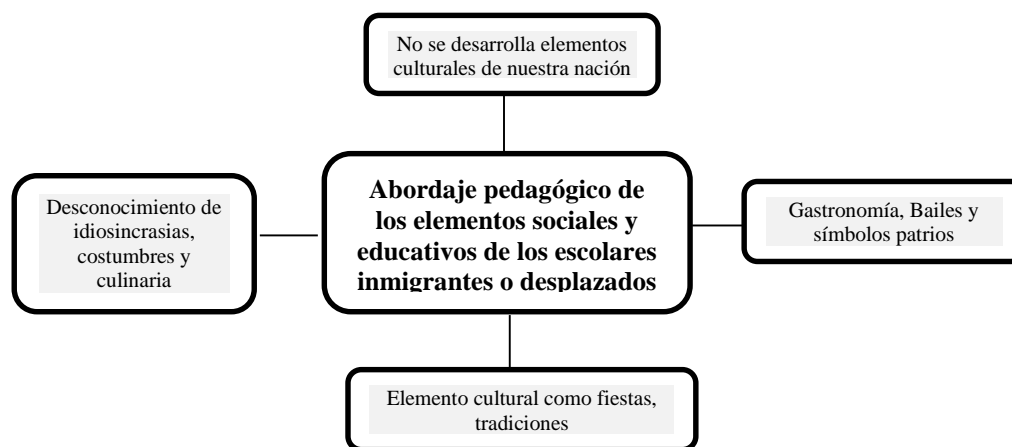


Figura 7. Códigos o propiedades emergente escolares desplazados internos
Categoría: Abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados

La siguiente interpretación gira en torno a la comprensión y al sentido de aspectos que constituyen una necesidad de respuesta, para reflexionar sobre los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín. Bajo estos indicios, se denota el análisis de la primera categoría: “*Abordaje*

pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados”.

Del procedimiento anteriormente explicado en el capítulo III, y en cumplimiento del mismo, se inició preguntando sobre *¿Cuáles elementos culturales y sociales propios del escolar migrante o desplazado se promueven en la elaboración y desarrollo del proyecto educativo institucional? y a continuación se exponen algunas unidades de análisis de las respuestas de los informantes.*

Docente Informante 1: *Ninguno en específico que sea consagrado en el PEI a esta población. Mientras el Estudiante Inmigrante 1* refirió: *falta integración de las fiestas culturales donde provengo [...] en la institución no se celebra el día nacional de Venezuela el 19 de abril; esto es uno de las cosas que las que he perdido mi tradición, mi cultura, mi tierra.* Y en relación al **Estudiante Desplazado Interno 2:** *Nada, aquí en la institución no se da ninguno elemento cultural como fiestas, tradiciones de mi tierra y eso que estamos hablando que estamos que es un departamento de Colombia, yo vengo del Choco del departamento del Quibdó. Los Paisas se están perdiendo de conocer nuestra idiosincrasia.*

Desde estos datos, se debe destacar que Colombia tiene como referente políticas educativas ajustadas a los cambios que debió enfrentar desde el 2017 con mayor énfasis desde el punto de vista social con la llegada de migrantes venezolanos así como la movilización en el mismo territorio de ciudadanos colombianos desplazados por el conflicto interno desde hace varias décadas, lo que trae consigo que se consideren adaptaciones culturales y educativas, debido que se suman nuevos actores sociales a las prácticas pedagógicas como lo declara este objeto de estudio.

Desde esta perspectiva, se denota una situación antagónica entre lo que se señala como política el derecho fundamental a la educación y hasta qué punto sirve de referencia en el desarrollo curricular, cabe preguntas si *¿estas políticas solo se ejecutan para el acceso del migrante y el desplazado? Y ¿cuál es el impacto de estas políticas en el abordaje curricular?* En este sentido, Sacristán,

(2008) hace alusión del currículo como “Una praxis integradora tanto de concepciones teóricas como de experiencias y comportamientos que se muestran desde las formas diversas en las que se accede al conocimiento, así como de las construcciones culturales” (p.14).

Lo expuesto prioriza que el currículo ha de forjar un esquema integrador entre el diseño conformado por la planificación de contenido significativo hasta modificaciones y adaptaciones propias de la flexibilidad que le corresponde desde el ejercicio de su administración. Desde este horizonte se ha de considerar el aporte del **Director**: *Dentro del PEI, se hacen los ajustes mencionados en el PIAR para la inclusión de la población migrante o desplazados, sin embargo, no se tienen en cuenta los elementos culturales o sociales.* La fragmentación social ha invocado en los últimos años, una necesidad de valoración, la asunción de un ser humano realmente interrelacionado, integrado, con dominio de su propia esencia y con entendimiento de la fragilidad del otro en otros contextos fuera de su origen. Desde esta apreciación, la Ley General de Educación determina que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, fundamentada en un pensamiento integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, por esto incluso nace el Plan Nacional Decenal de Educación, como documento indicativo que de estrategias ineludibles para lograr este proceso.

Desde este aspecto, existe una necesidad en el contexto de estudio, institución educativa “La Candelaria” al percibir a través de los datos aportados, como por ejemplo lo expone el **Docente informante 2**: *El proyecto institucional no tiene en cuenta las diferentes situaciones culturales, tampoco sociales que tengan relación o conexión con la población migrante o desplazada, falta actualizarlo en ese sentido.* En correspondencia con este dato se suma la respuesta del **Estudiante Inmigrante 2**: *No, la institución no tiene algo que recupere nuestra identidad cultura, en los dos años que llevo aquí nunca lo he visto. Quizás porque aquí en el colegio hay muchos estudiantes de diferentes lugares y sería imposible acabar todo, en mi casa tratamos de no perder nuestras costumbres, sin*

embargo, se han perdido unas, ya que nos adherimos a las costumbres de los Antioqueños

Ciertamente esto demanda una necesidad de transformación del formato habitado de reconocimiento temático en el abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos que tengan correspondencia con los escolares inmigrantes o desplazados, ante las respuestas conexas de los docentes informantes al respecto. Esto implica, establecer la concepción de la humanización de la educación, indispensable y fundamental para fomentar cualidades humanas. De allí que la praxis educativa admita su vinculación con la práctica de la equidad, justicia social, dignificación y respeto a los demás, incluyendo su origen. Desde esta perspectiva, de no considerarse ciertos elementos sociales que inciden en el proceso, se interpretarían como actos de exclusión educativa, lo que a su vez se correspondería con un proceso generado por mecanismos de desigualdad, rechazo o indiferencia. Al respecto, el **Docente informante 5**: *En realidad, no se especifica sobre elementos sociales o culturales propios escolares migrantes, y aún menos el tema de los desplazados de nuestro país. Según Sánchez y Jara (2019):*

El desafío para el profesorado es visualizar cómo están surgiendo nuevas y diferentes identidades en ámbitos que las escuelas generalmente pasan por alto. Lo anterior obliga a revisar la racionalidad con la cual opera la escuela y la formación inicial docentes (p.3)

En los últimos años, varios países, entre estos Venezuela han estado experimentando cambios sociales que impactan en su calidad de vida y surgen de allí nuevas transformaciones, desde la perspectiva de orientarse hacia otros rumbos, lo cual repercute en los sistemas educativos del contexto a donde llegan, con su cultura, sus tradiciones, su historia los cuales permanecen anclados desde el sentimiento y el pensamiento, esto confluye en un impacto, porque ante un cambio social se avizora un cambio educativo. El derecho a la educación es visto por muchos migrantes como un privilegio y para los países que los reciben como

Colombia, el comienzo de todo marco normativo igualitario, coherente con el acceso y beneficios de permanencia, resaltando la equidad de condiciones de acceso a una educación a los escolares, nativos, desplazados y migrantes para avanzar independientemente del contexto social del cual provienen.

Cuadro 7. Categoría Emergente: Adaptación a la interculturalidad. Código o propiedad emergente docentes y directivos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente docentes y directivos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	Rechazo Falta de preparación de la población local para aceptarlos Escasos recursos Economía inestable Poco acompañamiento familiar Actuación conflictiva Lucha por la aceptación grupal Adaptación a la cultura Lucha por la igualdad Expresión de anhelo por volver al país Reunirse con amigos Falta adaptarse a la cultura Rechazo de los compañeros de clase. Expresión de sentimientos Consolidar amistades Rechazo de otros estudiantes Aislamiento social	Adaptación a la interculturalidad



Figura 8. Códigos o propiedades emergente docentes y directivos. Categoría: Adaptación a la interculturalidad

Cuadro 8. Categoría Emergente: Adaptación a la interculturalidad. Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	falta de un trato igualitario entre estudiantes En algunos casos los docentes promueven la integración sociocultural Proceso igualitario Rechazo hacia los venezolanos Inclusión, respeto por el prójimo en el aula de clase Desprecio Cambio Cultural Estigmatización	Adaptación a la interculturalidad



Figura 9. Códigos o propiedades emergente estudiantes inmigrantes venezolanos

Categoría: Adaptación a la interculturalidad

Cuadro 9. Categoría Emergente: Adaptación a la interculturalidad. Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indiquen en la representación de los escolares inmigrantes	Trato agradable Trato más igualitario Trato según identidad nacional Situaciones de desprecio en la institución y en la calle Charlas, paseos, retiros para el buen trato y la integración social Falta de compañerismo, de integración	Adaptación a la interculturalidad

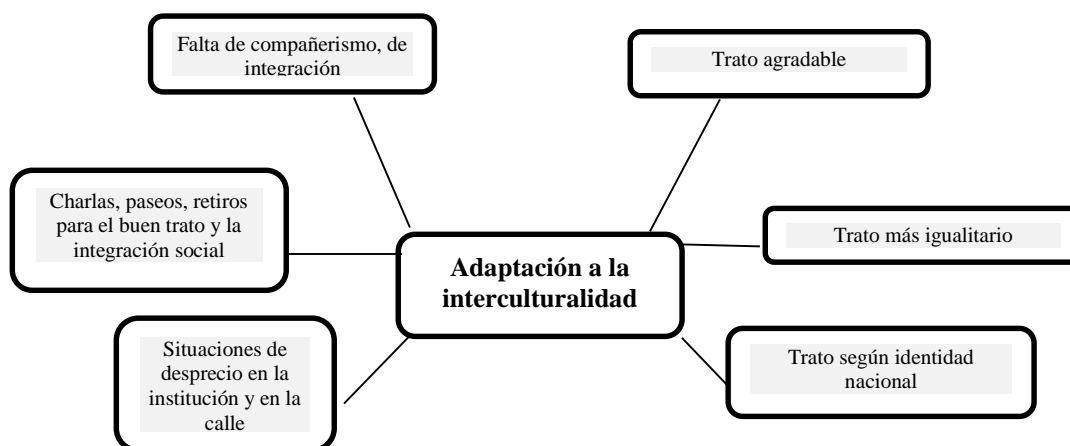


Figura 10. Códigos o propiedades emergente estudiantes desplazados internos

Categoría: Adaptación a la interculturalidad

De acuerdo a los códigos y las propiedades emergentes, se denota la categoría emergente: “**Adaptación a la interculturalidad**”, una vez formulada la pregunta: ¿Cuáles son los elementos sociales que inciden en la actuación de los escolares desplazados e inmigrantes en la institución educativa?, se conoció del **Docente Informante 1**: *El rechazo y la falta de preparación de la población local para aceptarlos.* En relación con lo expuesto el **Estudiante Inmigrante 1 señala**: *La falta de un trato igualitario entre estudiantes sobre todo con los originarios de Medellín, en algunos casos los docentes promueven la integración sociocultural entre nosotros, pero no creo que ya se dio un proceso igualitario porque algunas veces hay rechazo hacia nosotros los venezolanos.* En correspondencia con los datos aportados, el **Estudiante Desplazado Interno 1** indica: *Los directivos y maestros, en su mayoría tienen un trato agradable, hay unos que no, como yo soy de esta tierra no es tanto me dan un trato más igualitario, así como a los antioqueños, a los venezolanos les ha costado más, algunos pasan por situaciones de desprecio en la institución y en la calle.* En este sentido, Diez (2004) refiere:

Las migraciones son una constante a lo largo de toda la historia humana. En un mundo globalizado como el que vivimos, cada vez más, la diáspora constituye la norma. El encuentro entre culturas diversas provoca conflictos inevitables en función de la diversidad de valores y de costumbres. [...] hemos de situar el análisis de los conflictos que suponen la integración de las personas extranjeras y de sus hijos e hijas en los centros escolares (p.1)

Uno de los desafíos a nivel educativo entre muchos, es la convivencia entre los actores del proceso, sobre todo entre estudiantes, en la forma como perciben, porque muchos posiblemente visualicen nuevas y diferentes identidades a la de su propia cultura, y generalmente no lo pasan por alto. En este sentido, no basta solo con precisar el acceso y derecho a la educación, se ha de materializar efectivamente un proceso de enseñanza consonó con una reacción comunicativa en positivo para la construcción de ciudadanos interculturales, practicantes del reconocimiento del otro sin encapsular su esencia y las posibilidades de su continuo en otro contexto. Lo expuesto demanda un diagnóstico de convivencia que permita reconocer como están operando esta situación en la escuela. En concordancia con Diez (2004):

La pretensión última de la educación intercultural es educar a todos y todas para la ciudadanía en el contexto de una sociedad multicultural, mestiza. Su objeto, por lo tanto, ya no serán sólo los hijos e hijas de migrantes extranjeros o de minorías étnicas, sino todo el alumnado, todas las personas. Conlleva la reorganización de los centros y promueve un currículum y unas prácticas educativas más democráticas e igualitarias en las que todos y todas tengan acceso a una cultura básica que incorpore las perspectivas y las experiencias de las culturas marginadas. (p.1)

Desde el enfoque del precitado autor, se ha de conferir importancia a una educación actual capaz de redimensionarse desde el encuentro con una realidad latente en cualquier contexto que llega a permear no solo el diseño y desarrollo del currículum, también el factor convivencia como aspecto social primordial. De allí que se refiere lo expuesto por el **Docente Informante 3: Luchar por la**

aceptación para pertenecer a un grupo escolar, y el tener que adaptarse a la cultura, luchar para tratar de tener igualdad. En este sentido, el **Estudiante Inmigrante 2** aludió: *puedo decir que en el interior de las aulas de clase hay una especie de inclusión, de respeto por el prójimo, hay diversas situaciones que no comprendo como el desprecio, el desaire que a veces se nos hace por ser de Venezuela, esto son compañeros y en el caso de maestros algunos en las clases dicen que, aunque somos de diferentes procedencia y entornos de vida, somos no somos más o menos de los demás.*

Ante estos datos ha de reconocerse el análisis de la aceptación, la adaptación, y la igualdad, porque mientras no se preste la debida atención, se sumarán elementos de conflicto, que sin duda van a suponer el rechazo y la vulnerabilidad en cuanto a la integración de los escolares migrantes ante escolares nativos en los establecimientos escolares. Es de destacar que los movimientos migratorios a gran escala o por olas como se ha registrado entre la frontera colombo-venezolana en los últimos años, son producto de una crisis que impacta en situaciones de contracción económica, generando incertidumbre general erosionando en grandes flagelos en las poblaciones mediana y altamente vulnerables, planteando riesgos y desafíos en relación al contexto de llegada, sobre todo en el tema vinculado a la garantía de sus derechos humanos, aspecto que vislumbra nuevas problemáticas, entre estas discriminación, exclusión y desigualdad, bien por nacionalidad, estatus social, y sobre todo quienes asumen más estas derivaciones de tipos sociocultural y de integración son los escolares migrantes.

En relación con lo señalado el **Director** refirió: *El cambio cultural (costumbres, alimentación, etc.) 2. La estigmatización que se maneja por parte de la comunidad.* En este sentido, Diez (2004) indica: Cuando la cultura mayoritaria universaliza sus características como las formas adecuadas de ser, provoca una especie de rechazo entre los miembros de los grupos minoritarios, que tratan de internalizar los rasgos distintivos de esa cultura mayoritaria. (p.6). Si bien cada país tiene marcado aspectos culturales que actúan como referencia

de su sociedad y que, a su vez, contrae la aceptación de otras por lo que existirán actos de resistencia.

De allí, que es necesario comprender todo un marco referencial de condiciones, para modificar ciertos patrones sociales que estigmatizan al otro, por tanto, se desarrolla un verdadero esquema de conciencia y conocimiento cultural y humano, considerando que no se puede cambiar si se mantiene lo que se cree, lo que condiciona, reflexionando que el individuo no solo es un ser racional, sino también emocional.

En continuidad con los datos aportados, el **Docente informante 4** refirió: *La mayoría de los escolares migrantes extraña la música, la comida, los juegos, las fiestas. Algunas veces expresan el anhelo por volver a su país, reunirse con los amigos porque no se adaptan a la cultura o son rechazados por los demás compañeros de clase.* Desde este aporte se refiere lo expuesto por **Estudiante Desplazado 2**: *Uno de los elementos sociales que inciden en mi actuación como estudiante es la falta de compañerismo, de integración.* En función del pensamiento y sentimiento que produce a los escolares migrantes o desplazados, extrañar su patria y su gente, y reconocer que hace falta una integración de culturas se reseña a Besalú, (2002) cuando indica:

Migrar, dejar el territorio natal para residir temporal o permanentemente en otro, forma parte del comportamiento natural de las sociedades humanas. La imagen de un pueblo, un territorio, tiene un profundo arraigo, pero es una imagen deformada. Siempre ha habido migraciones. (p.15).

Desde la perspectiva del autor, se desarrolla un gran significado, un hecho histórico a lo largo del mundo entre sus naciones, las migraciones se han dado por diversos motivos, permeados por situaciones de conflicto armado, por salud, mejoramiento de la calidad de vida, problemas económicos, apropiación de territorios, por lo que migrar es parte de esa trayectoria humana.

Sin embargo, siendo cada motivo distinto, tiene su impacto en todos los sentidos, y entre los cuales está el emocional, lo que es un hecho determinante al momento de adaptarse a otra cultura. Aspecto que se ratifica con los datos

aportados por el **Docente Informante 5**: *Hay niños y niñas que me expresan sentimientos porque quieren regresar a Venezuela, porque aquí no logran consolidar amistades, así como las que dejaron allá. Muchas veces sufren rechazo de otros estudiantes y en algunos casos sufren o se aíslan socialmente.*

Es importante destacar que el rechazo fue el código o propiedad emergente con mayor énfasis que los docentes refirieron en esta pregunta sobre los elementos sociales que inciden, junto a la necesidad emocional de regresar a su lugar de origen, esto en el caso de los inmigrantes venezolanos.

En este sentido, existe una educación de arraigo patrio y social que obedece a una enseñanza social erigida sobre la base emocional, en la que no se denota ni un discurso ni una visión que aliente el encuentro y la aceptación con el otro, con la diferencia alentado, y muy marcadamente se está desarrollando una realidad sobre la cual prevalece cierta discriminación cuando no se asumen otras identidades, que, a pesar de tener culturas distintas, en primer lugar debe detallarse que se trata de humanos, sensibles ante la diáspora.

Por lo expuesto, las migraciones o desplazamientos han de ser traducidas desde quienes lo viven como de quienes lo reciben, de tal manera que se desarrolle curricularmente las competencias ciudadanas, basadas en el respeto, la solidaridad, el entendimiento, caracterizar sus causas, sus consecuencias y su impacto, de tal manera que ha de procurarse generar desde el diseño y desarrollo curricular el encuentro y el contacto cultural de otras naciones, para desmontar esas asimetrías que estigmatizan la alteridad desde la vulnerabilidad.

Cuadro 10. Categoría Emergente: Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas. Código o propiedad emergente docentes y directivo

Categoría inicial	Código o propiedad emergente docentes y directivo	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indicen en la representación de los escolares inmigrantes	Intercambio de lenguaje	Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas

Costumbres

Valores

Prácticas sociales

Prácticas culturales

Diagnóstico que
proporcione insumos

Participes contando su
historia

Contando su costumbres
y aspiraciones

Aprendizaje de culturas

Festival de culturas.

Mostrar generalidades de
otros lugares

Reconocimiento del otro
para aprender como
interactuar

línea de inclusión

Atención de necesidades
y características de la
población escolar
migrante o desplazada

Promoción del respeto
por la identidad

Promoción del respeto
por la diferencia

Contenidos y temas de
culturas diferentes a la
nuestra

Vinculación de cultura
en los proyectos de aula

Integración cultural

Reflejo de costumbres
personajes

representativos, música,
tradiciones

Elementos Curriculares

Planes de aula y área



Figura 11. Códigos o propiedades emergente docentes y directivo
Categoría: Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas

Cuadro 11. Categoría Emergente: Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas. Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indiquen en la representación de los escolares inmigrantes	Ningún recurso	Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas
	Profesor de Sociales e Historia	

No se trabajan aspectos culturales de mi país
 Nada en los proyectos transversales
 Juego
 Valores
 Respeto
 Desprecio
 Aspectos culturales de Colombia
 Áreas de Ciencias Sociales
 Áreas de Ciudadanas
 Área de artes escénicas.

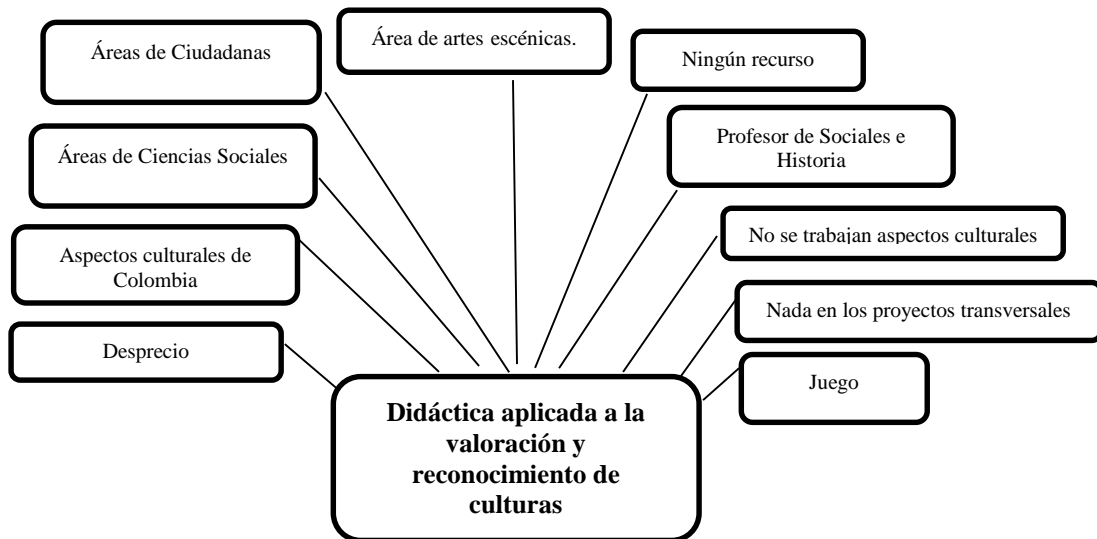


Figura 12. Códigos o propiedades emergente estudiantes inmigrantes venezolanos.

Categoría: Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas

Cuadro 12. Categoría Emergente: Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas. Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos	Categoría Emergente
	Área de Sociales y Artística Exposiciones y actividades de nuestro país Grupos culturales propios en Colombia Computador Videos Imágenes Libros Cultura colombiana	Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas

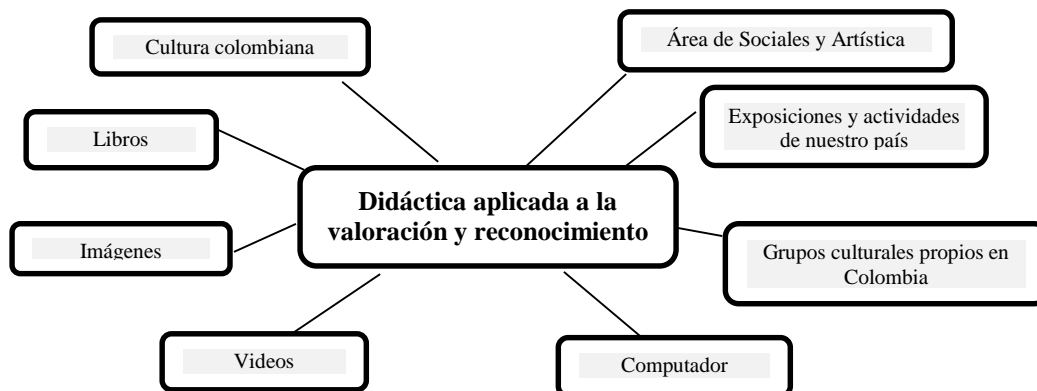


Figura 13. Códigos o propiedades emergente estudiantes desplazados internos

Categoría: Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas

Dando continuidad al análisis, se expone la categoría emergente: “**Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas**”, al ser expresada la pregunta: ¿A través de cuales recursos o estrategias concernientes a la planeación educativa considera que se debe contextualizar en la cultura del escolar migrante o desplazado? Se conoció del **Docente Informante 2**: *Es necesario iniciar con un diagnóstico que proporcione insumos para hacerlos participes contando su historia, costumbres y aspiraciones, hacer de las clases un aprendizaje de culturas. Así como se celebra la antioqueñidad, también debe hacerse un festival de culturas, donde puedan mostrarse generalidades de otros lugares de donde provienen nuestros estudiantes. Soy defensora del trabajo cooperativo y colaborativo, en el cual se debe hacer un reconocimiento del otro para aprender como interactuar sin invisibilizar al otro.*

Desde lo expuesto, cabe destacar la respuesta del **Estudiante Inmigrante 1**: *Ningún recurso, en cuanto a las áreas solamente el que le comenté que era el profesor de Sociales e Historia, ni en español se trabajan aspectos culturales de mi país, y mucho menos en el área de artística, tampoco creó que hay nada en los proyectos transversales de la institución.*

En función de lo señalado por la informante, las migraciones y los desplazamientos poblacionales internos son eventos importantes porque definen cambios en el lugar de origen como en el lugar de destino. En este sentido, el generar diagnóstico real y profundo desde la base educativa sobre la situación de los escolares con esta condición, coadyuva a conocer ciertas particularidades y características que permitirá enfocar desde el punto de vista didáctico ciertos recursos y/o estrategias concernientes a la planeación educativa donde se contextualicen temáticas en torno a la cultura del escolar migrante o desplazado, representando aportes metodológico, con el fin de reconocer la interculturalidad desde el quehacer educativo. Para Essomba, (1999): “la primera y más dura transformación es la de las creencias y valores del profesorado (p.12)

En relación con lo expuesto, el **Docente Informante 3** indicó: *La planeación educativa desde una línea de inclusión debe atender a las necesidades y*

*características de la población escolar migrante o desplazada promoviendo el respeto por su identidad y las diferencias. De acuerdo con lo expuesto, se refiere la respuesta del **Estudiante Inmigrante 2**: Utilizó un juego para enseñar el contenido de valores, entre esos el del respeto porque aquí es muy notorio el desprecio. También utilizó juegos para promover el valor los aspectos culturales de Colombia. Creo que las áreas que más puede trabajar la cultura nuestra y de Colombia son las áreas de Ciencias Sociales, Ciudadanas y las artes escénicas.*

Respecto a lo señalado, Díaz Barriga y Hernández (2002) reseñan: “consideramos que el docente debe poseer un bagaje amplio de estrategias, conociendo que función tienen y como pueden utilizarse o desarrollarse apropiadamente [...] (p. 141). Las estrategias y los recursos son elementos de valor pedagógico porque a través de estos, se desarrollan las intervenciones didácticas del docente, aunque su abordaje y transposición se realice según su particularidad.

Por tanto, los atributos del docente no han de figurar solo en el marco conceptual, debe atender las estrategias y los recursos necesarios y adaptados al área, al contenido, al fin y propósito pedagógico, para activar el interés del escolar. Teniendo en cuenta lo antes expresado, Garnique (2012) indica: “El profesor tiene una indudable responsabilidad ante las comunidades que atiende durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, y esta responsabilidad debe ser considerada bajo todos los elementos que implica (p. 102).

Y esto se corresponde con los datos aportados por el **Docente Informante 5**: *Se debe vincular la cultura de los inmigrantes y escolares desplazados a través de proyectos de aula, planeación de clase y área en donde se debe ver reflejado el uso de recursos didácticos entre ellos aplicaciones multimedia, objetos virtuales de aprendizaje en donde se coadyuve a una integración cultural a los escolares de diferentes procedencias, en este caso los inmigrantes y desplazados, en ellos se debe ver reflejado parte de las costumbres, personajes representativos, música, tradiciones.* En este orden de ideas se concibe lo que manifestó el **Estudiante Desplazado Interno 2**: *En las áreas de Ciencias*

Sociales y Artística, en la que nos ponen hacer exposiciones y actividades de nuestro país, y expresar los diferentes grupos culturales propios en Colombia. Eso se da una vez cada año. Lo expuesto, implica o demanda del docente actitudes, percepciones, voluntades y acciones direccionadas hacia expectativas y actitudes cónsonas con el proceso intercultural en el caso que ocupa el estudio. De allí es interesante exponer a Ainscow, (2001):

Inclusión no es asimilación, no es un acto de integración o subsunción de la diferencia en la cultura dominante de la escuela. La consecución de una escuela inclusiva constituye una tarea profundamente subversiva y transformadora. Pretende una revisión de las formas tradicionales de escolarización que ya no son adecuadas para la tarea de educar a todos los niños. (...) Se reconoce la insuficiencia de las escuelas para los estudiantes de minorías culturales y étnicas, y de las comunidades más perjudicadas de clase trabajadora (la lista puede aumentarse sin dificultad) (p.9)

Una Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas implica desarrollar estrategias de enseñanza centradas en el intercambio de lenguaje, conocimiento de costumbres y prácticas sociales y culturales. Entre los aspectos emergentes de los datos se favorece de parte de los docentes informantes el desarrollar actividades pedagógicas donde participen contando su historia, de tal forma se genere un aprendizaje de culturas, resaltar, por ejemplo, festivales de cultura donde se exhiba las generalidades de los lugares de origen de los escolares inmigrantes y desplazados internos, esto como una estrategia de reconocimiento del otro para aprender como interactuar entre culturas. Esto guarda concordancia con lo expuesto por el **Docente Informante 4**: *Que la planeación involucre contenidos y temas de culturas diferentes a la nuestra y que se trabajen de manera transversal desde todas las áreas del conocimiento.* De allí hay que destacar la respuesta del **Estudiante Desplazado Interno 2**: *Los recursos que utiliza el docente son el computador, videos, imágenes, libros. Creo que el área que se resaltan más algunos aspectos de nuestra cultura colombiana es el área de sociales y en algunos casos el área de artística.* En correspondencia con lo

expuesto, es válido señalar el aporte del **Director**: *La contextualización se debe dar en todos los elementos curriculares, especialmente en los planes de aula y área. Visionarias.* Como directivos y maestros hay un deber y es velar por la calidad académica y el desarrollo de valores dignos de toda sociedad ilustrada y fundamentada en los derechos humanos, para ser coparticipes de proceso positivo, sin obedecer a anclajes sociales, donde los intereses de quienes se están integrando no estén subordinados bajo el slogan de estigmatización social, que legitima e impone escenarios de poder y cualificación, perdiendo la dignificación de la persona y peor aún su identidad. En palabras de Betancourt (2006):

Es trascendental el cambio en el mundo actual, en ello converge la necesidad de un replanteamiento tanto de la educación como del concepto trabajo. La asunción de compromisos que cubran al mismo tiempo, las necesidades económicas del hombre, pero también que representen la manera de proyectarse como persona, con presencia definida en su entorno, esto podría marcar distancia entre transitar por la vida con condiciones favorables o vivir en condiciones deplorables. (p.113)

La emergencia educativa está en salir del claustro alienado con la indiferencia de quienes migran o se desplazan de manera forzada, porque de una u otra manera incide en los principios básicos de la sociedad: libertad e igualdad, ambas posiblemente utópicas, si aún no se es consciente que los migrantes resguardan su identidad como elemento representativo de identidad.

El sistema educativo esta fusionado por fundamentos filosóficos, axiológicos y epistemológicos, los cuales puede llegar a ser permeables. El currículo desde la flexibilidad puede asumir ciertos contrastes, revisiones, representando así, una oportunidad para transformar los esquemas de acción pedagógica, que en algunos casos sitúa en desventaja ciertos aspectos y en atraso a otros.

Desde este horizonte, el desarrollo curricular se ha de erigir desde una línea pedagógica de inclusión, con atención de necesidades y características de la población escolar migrante, proyectando la promoción del respeto por la identidad y por la diferencia, al discurrir contenidos y temas de culturas

diferentes a la nativa (Colombia). Resaltando así la vinculación de culturas en los proyectos de aula como medio curricular para la integración cultural, siendo cumbre el reflejo de costumbres y personajes representativos, música y tradiciones.

En este sentido, Díaz (2009), refiere que: “El Currículo es el resultado del análisis del contexto, del educando y de los recursos, que también implica la definición de fines, de objetivos” (p.110).

Cuadro 13. Categoría Emergente: Discursos y realidades de la igualdad en la educación. Código o propiedad emergente docentes y directivo

Categoría inicial	Código o propiedad emergente docentes y directivo	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indiquen en la representación de los escolares inmigrantes	Replantear concepto de igualdad Construcción de un discurso Práctica humana Realidad multicultural y étnica Acceso a la educación Leyes garantizan la educación como un derecho fundamental Derecho a la educación Derecho a la educación sin distinción Respeto a la diferencia Acceso a la educación gratuita. Nivelación Planeación	Discursos y realidades de la igualdad en la educación

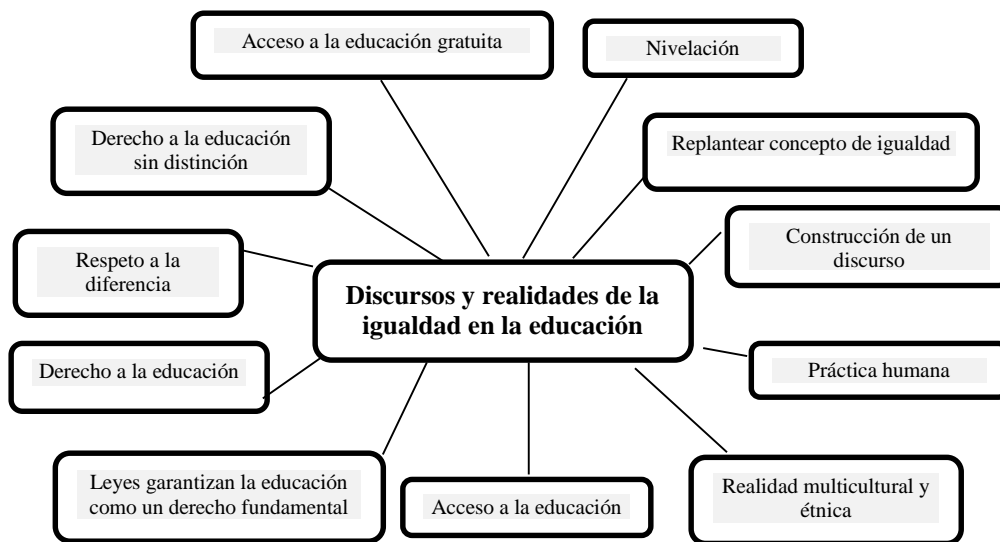


Figura 14. Códigos o propiedades emergente docentes y directivo
Categoría: Discursos y realidades de la igualdad en la educación

Cuadro 14. Categoría Emergente: Discursos y realidades de la igualdad en la educación estudiantes inmigrantes venezolanos. Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	Integración	Discursos y realidades de la igualdad en la educación
	Rechazo	
	No se favorece la igualdad entre compañeros	
	Agradecimiento por ser aceptado en la institución	
	Busco integrarme ayudando en la institución	
	Docentes, rector y coordinadores ven mi interés	
	Participación en actividades del grupo del colegio	

Charlas sobre el respeto y la igualdad
 No se enseña sobre la discriminación

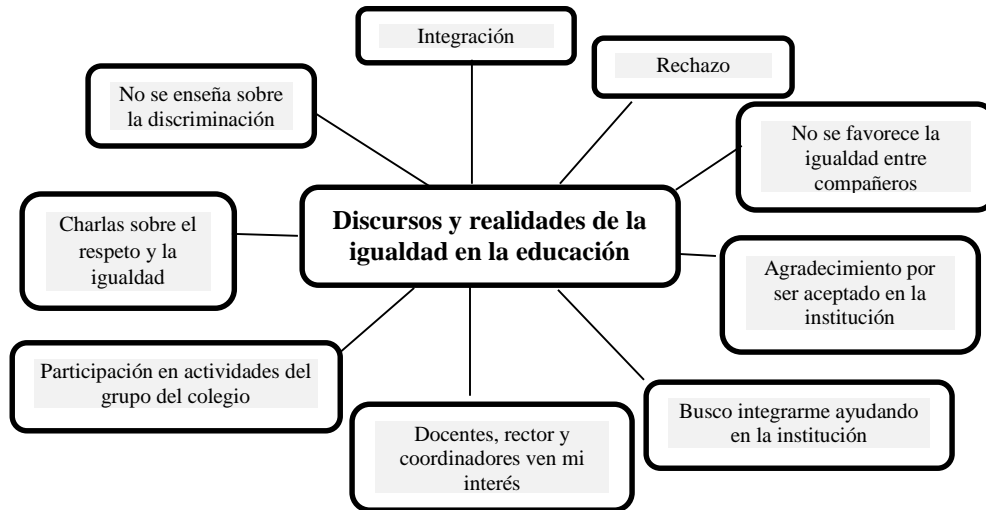


Figura 15. Códigos o propiedades emergente estudiantes inmigrantes venezolanos

Categoría: Discursos y realidades de la igualdad en la educación

Cuadro 15. Categoría Emergente: Discursos y realidades de la igualdad en la educación estudiantes. Estudiantes desplazados internos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	Trato de igualdad para todos Nacionalidad o procedencia Ven en nosotros seres humanos Estudiantes desplazados Escogencia de la institución Posibilidad del respeto	Discursos y realidades de la igualdad en la educación

Aceptación de los demás
 Trato igualitario
 Preferencias académicas
 Comprensiones de la
 violencia en Colombia
 Comprensión de la realidad
 de origen
 Conocer la verdad que no
 ha sido contada

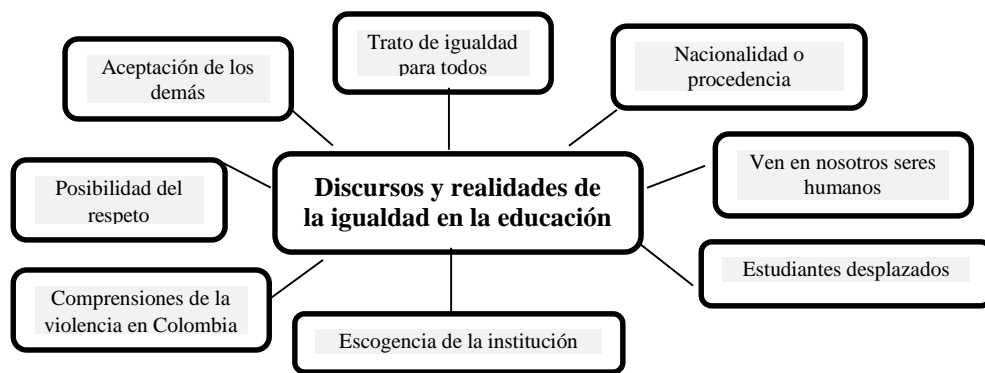


Figura 16. Códigos o propiedades emergente estudiantes desplazados internos
Categoría: Discursos y realidades de la igualdad en la educación

Subsiguientemente se denota el análisis de la categoría emergente: “**Discursos y realidades de la igualdad en la educación**” al ser indicada la pregunta: ¿De qué forma favorece al escolar migrante o desplazado los principios de igualdad establecidos por las leyes colombianas en los ambientes de enseñanza? A lo que el **Docente Informante1** respondió: *El concepto de igualdad en Colombia debe replantearse y orientarse hacia la construcción de un discurso basado en la equidad y una práctica humana que encare la realidad multicultural y étnica que conforma nuestra sociedad.* Desde esta perspectiva, se considera lo exteriorizado por el **Estudiante Informante 2**: *A través de charlas, sobre todo el tema del respeto y la igualdad, pero no se enseña sobre la discriminación*

En relación con lo expuesto: Diez, (2004): La cultura del alumnado extranjero se utiliza muy poco y, en la mayoría de las ocasiones, de forma puntual, como fiesta, semanas multiculturales, lo que produce, en definitiva, una folclorización de la cultura extranjera. (p.5). Ante este tipo de situaciones que declara tanto el informante como el referido autor, ante la falta de equidad y prácticas pedagógicas más sensibles al tema, se han dado casos donde el escolar inmigrante o desplazado abandona sus estudios ante la mirada esquiva de los docentes o actores educativos.

En función de lo expuesto se destaca la respuesta del **Docente informante 2**: *Se favorece los principios de igualdad al migrante cuando se le da la oportunidad de acceder a la educación.* Mientras el **Estudiante Desplazado Interno 1**: concibe que los docentes y directivos favorecen los principios de igualdad en los ambientes de enseñanza cuando indica: *Los docentes y directivos en su mayoría tienen un trato de igualdad para todos, creó que ellos no están mirando la nacionalidad o procedencia, siento que ven en nosotros seres humanos, con anhelos, metas, retos*

La igualdad como valor, no se limita solo al acto de acceso a la educación, puesto que debe trascender en el aula de clase, en la comunicación con sus compañeros, en la evaluación, en ese diálogo abierto con los docentes, y que no se quede solo en la contemplación de un ejercicio de derecho legal, se debe, además, proponer acciones interesantes que conecte con el desarrollo de una verdadera educación Intercultural, coherente en el discurso y la realidad de la educación. Al respecto, se expone el dato aportado por el **Director**: *Con el acceso a la educación gratuita, la nivelación o ajustes razonables del PIAR y con la planeación a través del DUA*". El foco está en comprender que se debe impartir una enseñanza más cercana a la verdad, donde no se subsidie más el silencio.

En concordancia con lo señalado se refiere a Bustelo, (1998) cuando indicó: “Desde la antigüedad, la humanidad se ha formulado de manera recurrente preguntas acerca de si “es posible construir una sociedad más justa y hacerlo democráticamente y de qué tipo de democracia estamos hablando” (p. 240). Esto

invita a reflexionar acerca de las realidades que acontecen en cualquier contexto respecto al tema de la igualdad vista desde la conformación de leyes y la cultura ciudadana, ambas tienen caminos distintos si no se educa a la población sobre la vulneración de los derechos.

Bien lo expone el **Docente informante 4**: *Se le brinda el derecho a la educación y por consiguiente pueden participar de estrategias pedagógicas y evaluativas igual para todos, pero no se tienen establecidos protocolos específicos para dicha población.* Colombia a partir de la Constitución de 1991, resalta la garantía de los derechos humanos, sin embargo, desde un sentido de aplicabilidad existen ciertas condiciones que perturban lo que se explicita en la ley, porque hay agudas problemáticas que intervienen en garantizar un completo bienestar y desarrollo integral de escolares migrantes y desplazados que va mucho más allá del acceso a la educación.

Al respecto, el **Docente Informante 5** responde qué la forma en que se favorece al escolar migrante o desplazado considerando los principios de igualdad establecidos por las leyes colombianas en los ambientes de enseñanza es: *El derecho a la educación sin distinción alguna, el respeto a la diferencia y a los procesos educativos individuales.* Pero desde lo expuesto con anterioridad en las unidades de análisis se percibe con los aportes dados, que existe un vacío y una brecha en función del respeto a la diferencia y a los procesos educativos individuales, porque se evidencia que pese a la expansión del marco legal en Colombia que apoya y regula las condiciones y derechos de escolares inmigrantes y desplazados en el sistema educativo, no se conjuga con la dinámica escolar desde el respeto por su cultura y la integración, es decir no existe una vinculación desde el marco curricular al momento, que les permita proyectar su arraigo social, cultural y que impacta incluso en el proceso de integración o mezcla social entre los actores educativos. Desde lo expuesto, se hace referencia a Moscovici (1961):

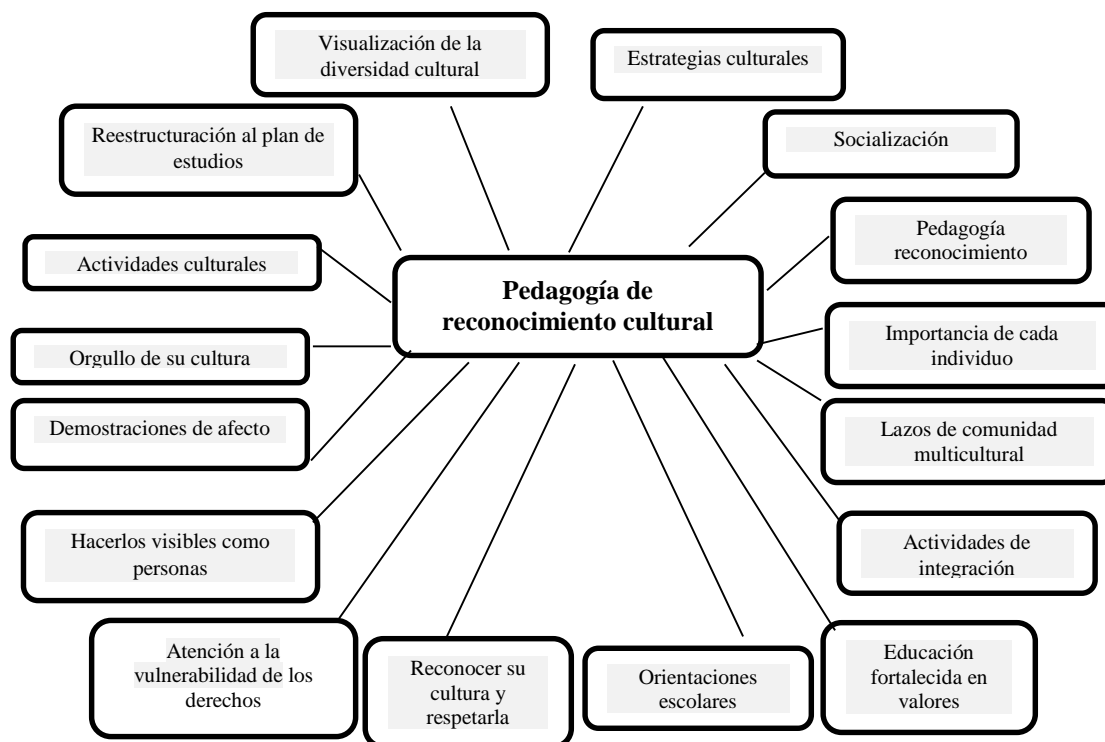
Un sistema de valores, ideas y prácticas con una doble función; primero, establecer un orden que le permita a los individuos orientarse en un mundo material y social y dominarlo; y segundo permitir la comunicación entre los miembros de una comunidad al proveerlos con un código para el intercambio social y para nombrar y clasificar sin ambigüedades aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal. (p.145)

El currículo concreta marcos referenciales que se explicitan en el proceso de enseñanza, por ende, es un elemento que relaciona el conocimiento con los actores y puede ser capaz de permear la interacción y la integración cultural porque a través de su flexibilidad se vinculan no solo los rasgos temáticos de las áreas académicas, allí, hace presencia el rasgo pedagógico de los profesores, quienes con su didáctica y su saber, matizan determinados aspectos coyunturales desde el punto de vista cultural y social, sustentando así la administración curricular desde la consideración de responder a elementos claves, ejemplificando en este caso “El derecho a la educación sin distinción alguna, el respeto a la diferencia y a los procesos educativos individuales”

Cuadro 16. Categoría Emergente: Pedagogía de reconocimiento cultural. Código o propiedad emergente docentes y directivo

Categoría inicial	Código o propiedad emergente docentes y directivo	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indiquen en la representación de los escolares inmigrantes	Socialización	Pedagogía de reconocimiento cultural
	Pedagogía reconocimiento	
	Importancia de cada individuo	
	Lazos de comunidad multicultural	

Actividades de
integración
Educación
fortalecida en valores
Orientaciones escolares
Apoyo
Monitoreo
constantemente del
núcleo familiar
Articulación con
organismos nacionales
Atención a las
vulnerabilidad de los
derechos
Reconocer su cultura y
respetarla
Hacerlos visibles como
personas
Demostraciones de
afecto
Orgullo de su cultura
Actividades culturales
Reestructuración al plan
de estudios
Visualización de la
diversidad cultural
Estrategias culturales
Contextualización
Procesos de inducción
Entrevista a los padres de
familia de estudiantes
migrantes o desplazados



**Figura 17. Códigos o propiedades emergente docentes y directivo
Categoría: Pedagogía de reconocimiento cultural**

Categoría inicial	Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	Aceptación del docente Motivación del docente Apoyo a la institución Discriminación de compañeros Acceso al estudio Beneficiado con programas de la institución	Pedagogía de reconocimiento cultural

Rumores
 Venezolanos perezosos
 Desorganizados
 Malos estudiantes
 Compromiso con el estudio



Figura 18. Códigos o propiedades emergente estudiantes inmigrantes venezolanos
Categoría: Pedagogía de reconocimiento cultural

Cuadro 18. Categoría Emergente: Pedagogía de reconocimiento cultural.
 Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	Respeto al escolar desplazado	Pedagogía de reconocimiento cultural
	Discriminación	
	Exclusión	
	Valoración a pesar de la condición de desplazado	

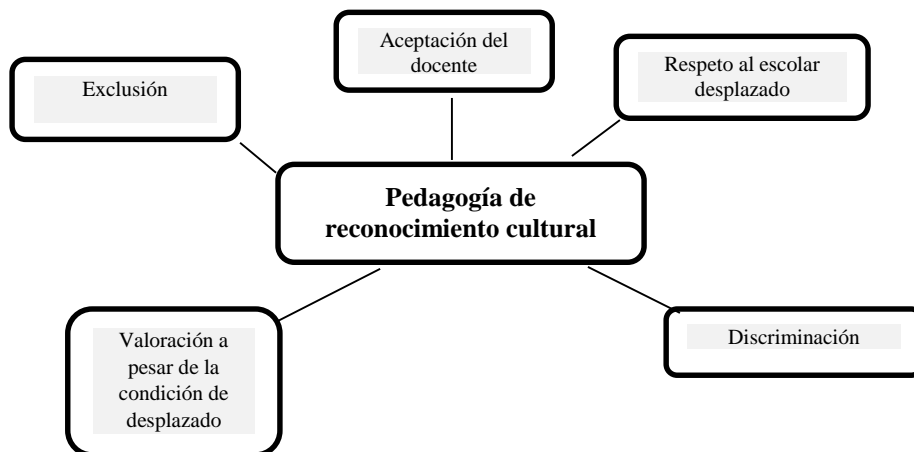


Figura 19. Códigos o propiedades emergente estudiantes desplazados internos
Categoría: Pedagogía de reconocimiento cultural

Desde los códigos y propiedades emergentes se presenta el análisis de la categoría emergente: “**Pedagogía de reconocimiento cultural**” al ser precisar con la pregunta ¿Qué aspectos considera usted claves para aminorar el impacto psicosocial en el escolar migrante y en el escolar desplazado dentro del contexto educativo? El **Docente informante 1** indicó: *La socialización como pedagogía de reconocimiento del entorno y de quienes pertenecen al mismo y la importancia de cada individuo como elemento de partida para crear lazos de comunidad multicultural.* En función de lo expuesto se ha de resaltar la expuesta del **Estudiante Inmigrante 2**: *Uno de los aspectos positivos es que me aceptaron en la institución y he sido beneficiado de los programas que la institución brinda y me siento cómodo y muy gusto con eso. Entre las cosas negativas que quizá no me gusta es que hay rumores que los venezolanos, somos perezosos, desorganizados y malos estudiantes.*

Desde este aporte, el contexto educativo ha de expandir la comprensión de la configuración y ejercicio de reconocimiento de la diversidad y la diferencia entre escolares, porque en definitiva en las instituciones educativas se debe ayudar a construir ciudadanos capaces de discernir sobre la identidad de otros, de esta

manera se estaría enfocando una sociedad más justa e inclusiva. En relación con lo expuesto, el **Director** asume como aspectos claves para aminorar el impacto psicosocial en el escolar migrante y en el escolar desplazado dentro del contexto educativo: *La contextualización y procesos de inducción a la Institución Educativa. La entrevista a los padres de familia de estudiantes migrantes o desplazados.*

La socialización, desde un punto de vista cultural da cuenta de una sensibilidad necesaria en la experiencia humana para aprender y desarrollarse, es establecer ese vínculo que permite la interacción y en consecuencia adaptarse a otros individuos en un determinado contexto social y cultural. En este sentido, es clave que, en las instituciones públicas de Medellín, el servicio educativo promueva espacios de socialización cultural, bien a través del desarrollo curricular, cuya propuesta enfatice en intenciones particulares que correspondan con el proceso intercultural que en la actualidad se experimenta y que es necesaria y urgente en la formación de los escolares tanto nativos, como inmigrantes y desplazados. De allí, se hace referencia a Autores como Domínguez, (2006), y otros citado Ruiz y Medina (2014) quienes consideran:

Existe la necesidad de formar al profesorado en el compromiso intercultural generando modelos de formación que le ayuden a replantearse las actitudes, concepciones e imágenes que tiene de las diferentes culturas a través de una implicación y dominio profundo de su propia cultura y la de los participantes en la comunidad educativa (p.7)

Desde esta noción, se ha de enfatizar en una formación o capacitación docente donde se tome en cuenta la educación intercultural, porque no ha de limitarse un proceso de enseñanza a la exposición de contenidos y, procesamiento de información y trasposición del conocimiento, el docente debe percatarse de un aquellos aspectos biopsicosociales de los escolares, porque es bien entendido que ha quedado cuesta arriba el desarrollo de un currículo realmente humanista

por abordar un currículo académico simulado en el desarrollo de competencias, con una clara resistencia a cambios en otras dimensiones.

De allí es conveniente precisar lo expuesto por el MinEducación (2020) cuando reseñó el discurso de Constanza Liliana Alarcón, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media en Colombia respecto a las prácticas contra la xenofobia, donde indicaba que se abordaban el tema de prevención de xenofobia, identificando estrategias para lograr un reconocimiento a la dignidad e igualdad de los escolares inmigrantes dentro del aula de clases, enfatizando que los procesos son tendientes al desarrollo socioemocional de los niños y los educadores y en consecuencia para prevenir y combatir expresiones, actos y manifestaciones de discriminación y estigmatización contra la población estudiantil migrante, se han diseñado una serie de protocolos para identificar situaciones de riesgos que puedan enfrentar los escolares no solo dentro del colegio sino en los entornos escolares y parte de esto es el diseño de secuencias didácticas con material lúdico para usarse en el aula.

Además, se han llevado a cabo acompañamientos en Villa del Rosario, Cúcuta, Ocaña y Norte de Santander para revisar planes de convivencia escolar y orientar acciones de prevención de violencia en contra los estudiantes venezolanos o colombianos retornados.

En continuidad con el análisis se denota en función de la pregunta, lo señalado por el **Docente Informante 4**: *Reconocimiento, es necesario que se sientan acogidos, pero desde reconocer su cultura y respetarla, no se debe acogerlos desde lástima, debemos hacerlos visibles como personas, con demostraciones de afecto y hacerlos sentir que tengan orgullo de su cultura con actividades culturales propias de Venezuela o su lugar de nacimiento que lo que ellos ha sido y de donde vienen cuenta y son importantes.*

Desde esta exposición es importante mencionar la respuesta del **Estudiante Inmigrante 1**: *Lo positivo es que los docentes me aceptan y eso me motiva a ayudar y apoyar en la institución, sobre todo de parte de algunos docentes siento*

que creó que tengo acogida, de su parte no siento discriminación, quizá si por parte de los compañeros, pero trato de prestar atención a eso.

El desarrollo socio emocional de los escolares es un elemento de interés porque a través de este se consolida el aprendizaje, sin una actitud positiva es casi imposible un trabajo pedagógico óptimo. En los escolares inmigrantes o desplazados es común observar el factor de vulnerabilidad, que en muchos casos se expresa en forma de deserción o retraso escolar. Así, lo reflejó el **Estudiante Desplazado Interno 2**: *Una de las cosas negativas que no me ha gustado es la falta de compañerismo, de integración, entre los estudiantes sobre todo con los venezolanos, no pasa con todos, pero si pasa y eso no está bien. Entre lo positivo puedo decir que la institución aceptó matricularme debido a mi condición de desplazado y soy uno de los estudiantes beneficiados con programas porque no tengo los recursos económicos para cubrir ciertas cosa*

Con escolares inmigrantes o desplazados internos, el trabajo emocional, amerita de un tránsito de eventos necesarios y perentorios, porque debe partir de un quehacer pedagógico humanitario, que sea cómplice de una pedagogía de reconocimiento cultural, con acciones que se enmarquen en un currículo orientador de una práctica trascendente, de lo humano, de reproducción y atención a la interacción con las necesidades del entorno. Por tanto, se debe mencionar lo señalado por **Estudiante Desplazado Interno 1**: *Son más los elementos positivos que los negativos, ya que siempre aquí en la institución han resaltado el respeto conmigo, no he sido discriminado menos excluido*

En este sentido, sería interesante el diseño y desarrollo de estrategias de adaptación académica y adaptación cultural, que converja con las necesidades emocionales e intelectuales de los escolares estudiantes migrantes y desplazados en los establecimientos de enseñanza. Desde esta perspectiva, Bustos (2016) discurre:

La adaptación cultural se evidenciaría en el cambio de costumbres, situación económica y status político de ambos grupos. Por su parte, desde el punto de vista psicológico, los cambios a reconocer hacen alusión a la identidad propia y a la percepción del contexto de acogida

y al proceso mismo de adaptación. Podríamos establecer en resumen que la adaptación psicológica refiere al sentir de los protagonistas del proceso de contacto cultural, fruto del contacto mismo, y la adaptación cultural se reflejaría en el uso de una serie de herramientas que permitan un accionar funcional en el contexto del contacto cultural. (p.23)

De acuerdo a los aportes dados, es imprescindible generar un proceso de adaptación desde unos matices que conformen la importancia de reflejar la interculturalidad en los escenarios educativos y estar conscientes de la complejidad del impacto psicosocial en el escolar migrante y en el escolar desplazado. En relación con lo sugerido el **Docente Informante 5** reseña: *Hacer una reestructuración al plan de estudios donde se visualice la diversidad cultural, y al trabajo por proyectos incorporar estrategias que involucren actividades culturales de los niños inmigrantes.* Al respecto se destaca la idealización de la flexibilidad curricular en términos de asimilación y adaptación académica y cultural, dado desde la instalación de procesos concretos, de comprensiones que expresan no solo dimensiones de inclusión, además, de eso se avizora el fenómeno migratorio como un desafío concebido desde los espacios educativos. En correspondencia con la alteridad, y de este modo quizá y posiblemente se brinde una pedagogía de reconocimiento cultural.

Cuadro 19. Categoría Emergente: Integración escolar. Código o propiedad emergente docentes y directivo

Categoría inicial	Código o propiedad emergente docentes y directivo	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	Aceptándolos en el sistema educativo Permitir su matrícula Inserción cultural	Integración escolar

Posibilidad de adaptación
 Derecho a programas de apoyo
 Prueba de nivelación
 Nivelación escolar
 Integración escolar
 Adaptación al nuevo entorno educativo.
 Actividades de apoyo y acompañamiento
 Respeto por su individualidad
 Respeto por sus tradiciones, creencias y costumbres
 Participación en actividades académicas
 Capacitaciones y talleres

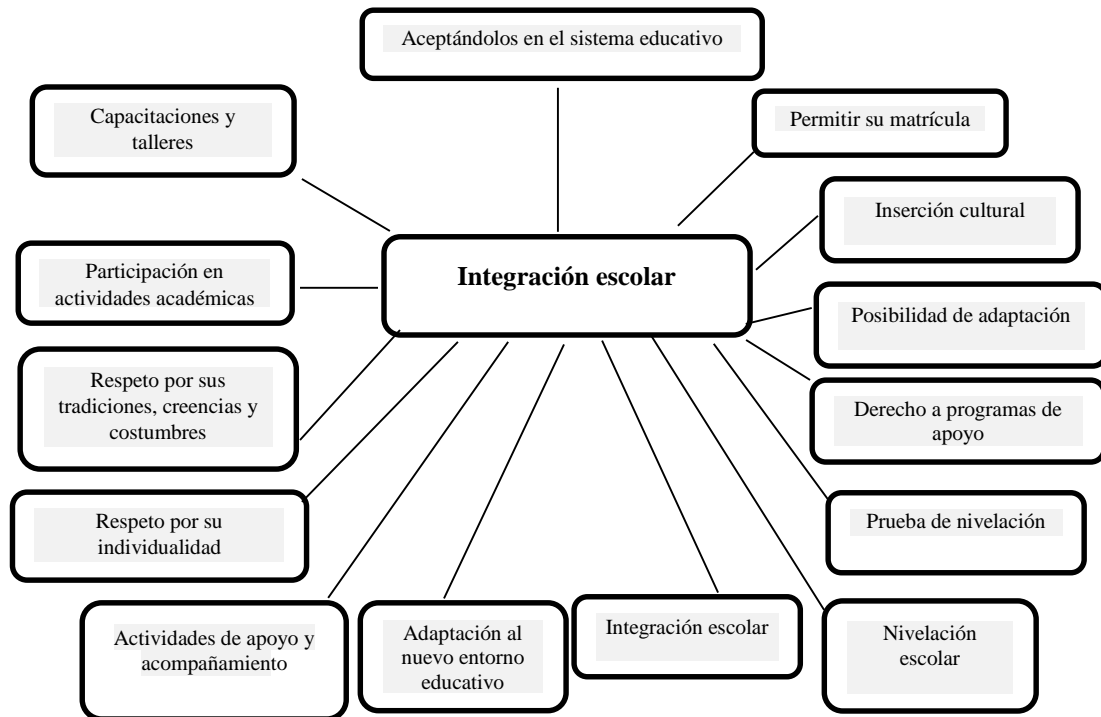


Figura 20. Códigos o propiedades emergente docentes y directivo
Categoría: Integración escolar

Cuadro 20. Categoría Emergente: Integración escolar. Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	Apoyo académico Apoyo con la vacunación Dotación de uniformes Materiales educativos Acceso a paquetes alimentarios Beneficios recibidos la alcaldía Apoyo para matricularme Beneficiado de los programas	Integración escolar

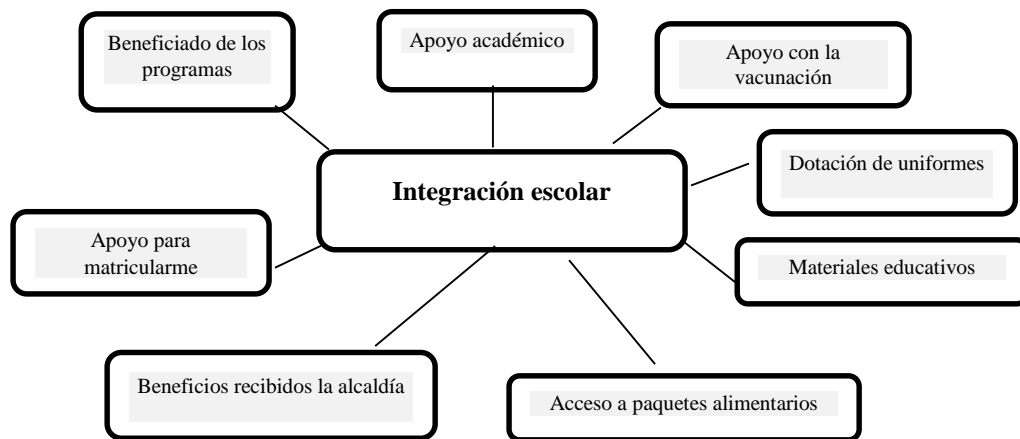


Figura 21. Códigos o propiedades emergente estudiantes inmigrantes venezolanos
Categoría: Integración escolar

Cuadro 21. Categoría Emergente: Integración escolar. Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indiquen en la representación de los escolares inmigrantes	<p>Afortunado por el apoyo</p> <p>Apoyo académico</p> <p>Apoyo alimentario</p> <p>Programas con prioridad hacia los desplazados.</p> <p>Paquete alimentario</p> <p>Kit escolar</p> <p>Manifestación de desacuerdo</p> <p>Comprensión de ayudas de los docentes y directivos</p> <p>Condiciones diferentes</p>	Integración escolar

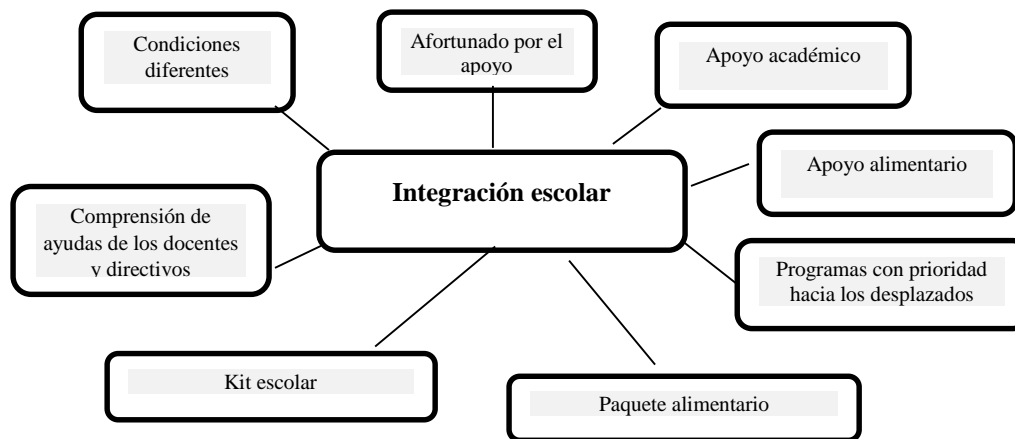


Figura 22. Códigos o propiedades emergente estudiantes desplazados internos
Categoría: Integración escolar

En relación al análisis de la categoría: “**Integración escolar**” se realizó la pregunta ¿Desde su perspectiva, el contexto educativo de qué forma apoya a escolares migrantes o desplazados internos? A lo que el **Docente Informante 1** contestó: *Aceptándolos en el sistema educativo, pero dicho sistema carece de contextualización.* Este dato corrobora la expresión o noción respecto a que un aspecto característico es el acceso al sistema educativo desde un formato legal y otro aspecto es la contextualización curricular que se desarrolla en el acto pedagógico, ha de existir ese reconocimiento de las necesidades e intereses de los escolares migrantes o desplazados, porque su inserción escolar en otro contexto social representa un reto, y este a su vez demanda del sistema educativo la contextualización curricular hasta cierto nivel, porque es necesario el reconocimiento tanto de la cultura que deja como de la cultura a la cual ingresa.

Desde esta noción, es indispensable sensibilizar el tema de interculturalidad desde el diseño de planes flexibles, conformes a ciertas condiciones de estos escolares en procura de un proceso educativo equitativo a intereses y necesidades lo cual se reflejaría más allá de las oportunidades de acceso al sistema, un esfuerzo por no generar discriminación y esquemas excluyentes. En los datos aportado por el **Director** respecto a de qué forma la institución educativa apoya a escolares migrantes o desplazados internos, refirió: *Con capacitaciones y talleres constantes a padres de familia, estudiantes y docentes.* Con la creciente diversidad de conocimiento y tendencia tecnológica, no se puede obviar los antecedentes culturales, sociales, no se puede continuar o mantener el anclaje sin asumir ciertas necesidades propias del momento histórico y del futuro quizás porque las dinámicas migratorias irrumpen sin aviso, por lo cual se ha de estar preparados.

De forma subsiguiente se presenta lo expuesto por el **Docente Informante 2**: *Al permitir su matrícula los inserta en la cultura propia de donde llegan, les brinda la posibilidad de adaptarse, aunque sea de forma abrupta, les brinda el derecho de participar de todos los programas de apoyo con que cuenta la institución.* En correspondencias con lo manifestado, el **Estudiante Informante**

2 expresó: *Debo agradecer por recibir el apoyo para poder matricularme, que me aceptaran en la institución y que además haya sido beneficiado de los programas.* De igual forma lo aprecia el **Estudiante Inmigrante 1**: *La institución brinda apoyo en los aspectos académicos, así como apoyo con la vacunación, dotación de uniformes, materiales educativos, al sistema de acceder a paquetes alimentarios y beneficios recibidos de la alcaldía.*

En términos de amparo legal Colombia a través de políticas, decretos, resoluciones y circulares, queda en evidencia que existen elementos que visibilizan la interculturalidad desde los derechos humanos en diversos términos, resaltando el educativo con beneficios de inclusión y permanencia, pero en el cual hay múltiples diferencias, causales del menoscabo de ciertos derechos fundamentales de estos escolares desde la contextualización curricular y la integración escolar. Al respecto, Chavarría y Jiménez (2009) indican:

Es evidente el papel fundamental del sistema educativo en el reconocimiento de la diversidad, basado en el fortalecimiento de la identidad cultural de los estudiantes desde lo personal y lo social. Además, se requiere de un currículum incluyente de la diversidad y flexible que logre responder a las necesidades específicas del estudiante y del país en general (p.12)

La integración escolar refiere una difícil tarea dado la complejidad de su significado, sin embargo, el propósito firme y pertinente, representa las bases para iniciar un proceso educativo capaz de encarar la discriminación en el que las instituciones educativas operan. En función de lo expuesto cabe resaltar lo indicado por el **Docente Informante 4**: *Al hacer la nivelación escolar y fortalecer el sistema de integración escolar, los cuales permiten mayor adaptación al nuevo entorno educativo, así como desarrollar actividades de apoyo y acompañamiento esenciales para garantizar la permanencia de los niños en la institución educativa.* En referencia a las actividades de apoyo, concuerda con lo manifestado por el **Estudiante Desplazado Interno 1**: *Yo me siento afortunado ya que muchas veces tanto el grupo como el colegio me han*

brindado mucho apoyo académico, hasta alimentario puesto que mis padres no tienen estabilidad económica y han hecho recolectas para regalarnos mercados

En relación con lo expuesto, el MinEducación (2020) reseñó una entrevista a Constanza Liliana Alarcón, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, en Colombia en donde resalta que la expedición del Decreto 1288 de 2018 se estableció con el fin que los niños y jóvenes venezolanos pueden continuar sus estudios, validando los grados cursados en Venezuela, mediante la presentación de evaluaciones o actividades académicas en los colegios donde han sido ubicados, en los niveles preescolar, básica y media hasta grado 10. En el caso de grado 11, el proceso debe realizarse ante el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) a través del examen dispuesto para tal fin.

Tal apreciación se corresponde con lo señalado por el **Docente Informante 3**: *Haciéndoles la prueba de nivelación para tener claridad para el grado en que puede estar y así poder ingresar a la institución.* La nivelación se corresponde con una estrategia para la atención educativa de la población migrante venezolana. Para el año 2020 la matrícula de estudiantes en el departamento de Antioquia era de 44. 241 según reporte de MinEducación.

En la referida fuente MinEducación (2020) se indica que las cifras de los estudiantes venezolanos en el sistema educativo colombiano para la fecha detallan cómo ha sido incluyente el proceso de vinculación, garantizando así el derecho a la educación a estos escolares menores, con una matrícula de 363.126 alumnos venezolanos para el mes de octubre en todos los niveles educativos.

Cuadro 22. Categoría Emergente: Beneficios y condiciones en el acceso a la educación. Código o propiedad emergente docentes y directivo

Categoría inicial	Código o propiedad emergente docentes y directivo	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indiquen en la representación de los escolares inmigrantes	Aceptación. Acceso justo a programas y beneficios para los escolares inmigrantes y desplazados	Beneficios y condiciones en el acceso a la educación

Desacuerdo con la preferencia
 Vulnerabilidad de derechos de los escolares colombianos
 Principio de igualdad
 Actividades académicas y culturales
 Estado colombiano debe garantizar la educación
 Acuerdo en la implementación de políticas para el beneficio de todos los escolares
 Beneficios sin importar condición
 Límite en el número y aceptación de estudiantes inmigrante
 Destinar ayudas a estudiantes de Colombia
 Desacuerdo sobre beneficios a la población inmigrante
 Derechos fundamentales

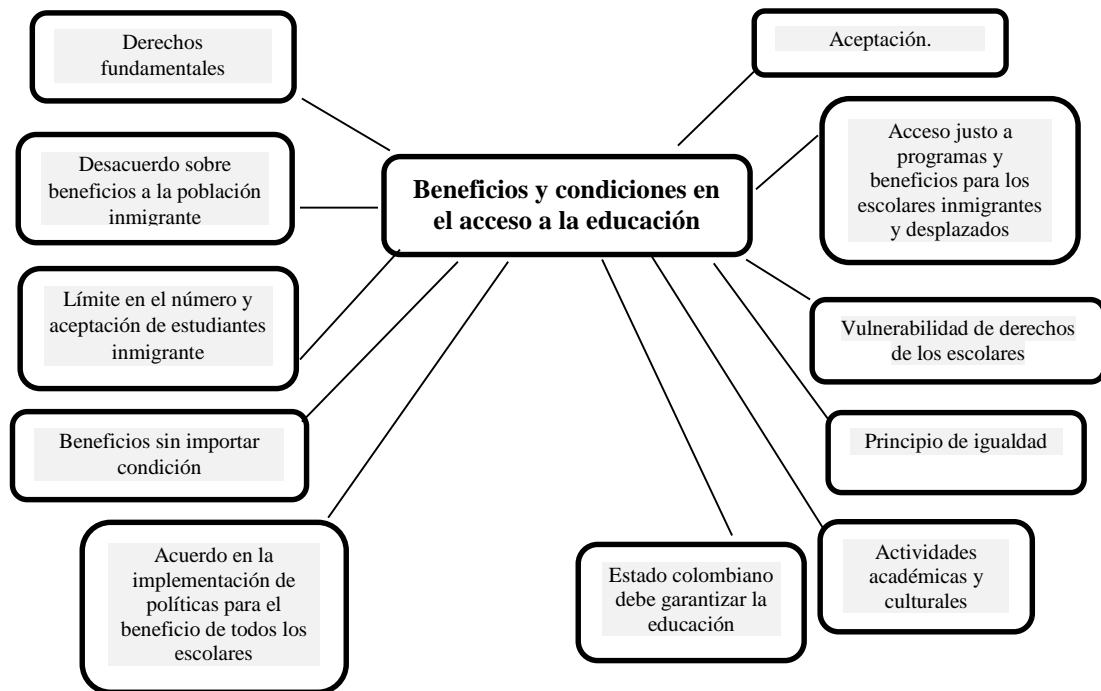


Figura 23. Códigos o propiedades emergente docentes y directivo
Categoría: Beneficios y condiciones en el acceso a la educación

Cuadro 23. Categoría Emergente: Beneficios y condiciones en el acceso a la educación. Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indiquen en la representación de los escolares inmigrantes	Beneficiario con dotación de uniformes	Beneficios y condiciones en el acceso a la educación
	Materiales educativos	
	Paquete alimentario	
	Transporte	
	Beneficiario del paquete alimentario	
	kit escolar, proporcionado por la institución	
	Mercado para cada mes.	
	refrigerio	

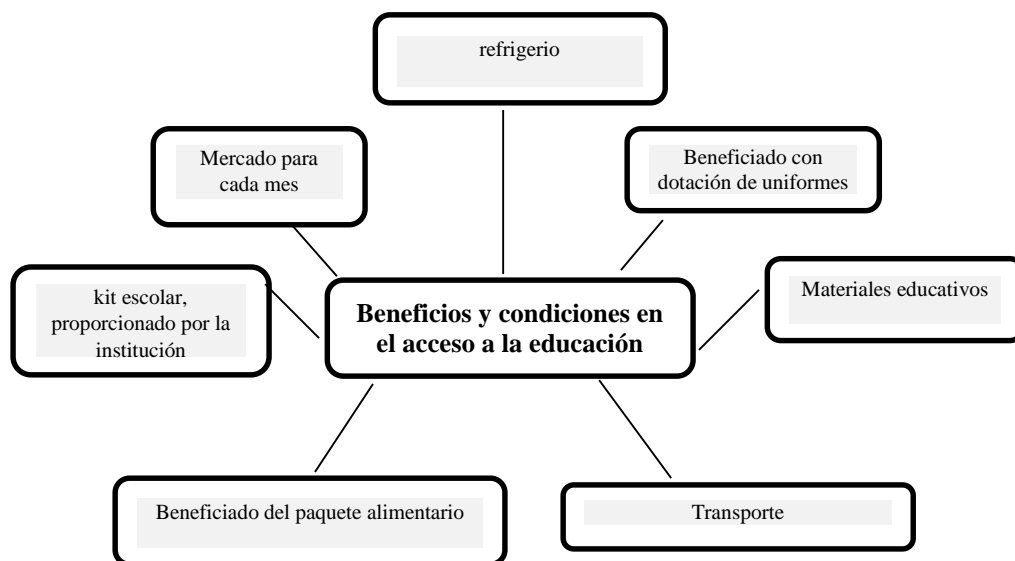


Figura 24. Códigos o propiedades emergente estudiantes inmigrantes venezolanos
Categoría: Beneficios y condiciones en el acceso a la educación

Cuadro 24. Categoría Emergente: Beneficios y condiciones en el acceso a la educación. Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indiquen en la representación de los escolares inmigrantes	Paquete alimentario Ayuda para estudiantes de bajos recursos Programa de alimentación escolar kit escolar	Beneficios y condiciones en el acceso a la educación

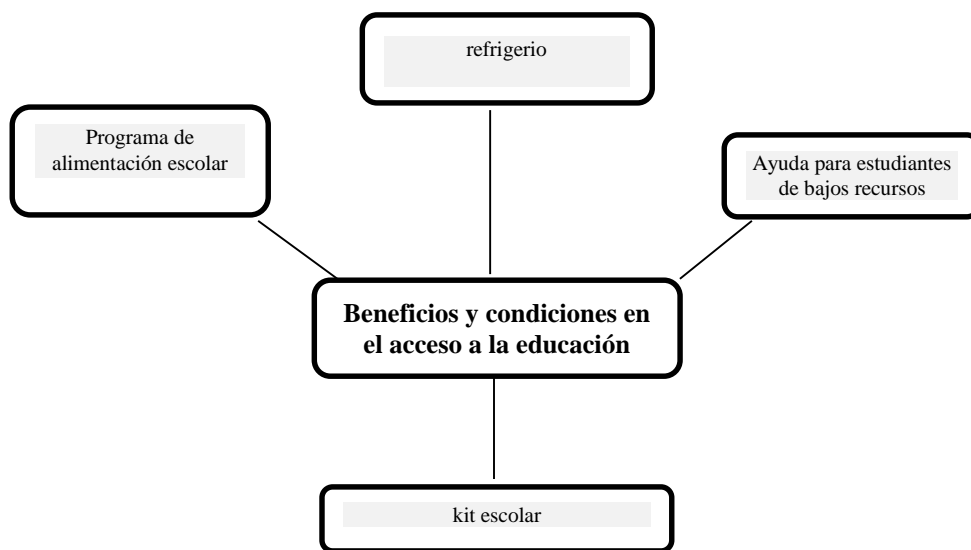


Figura 25. Códigos o propiedades emergente estudiantes desplazados internos

Categoría: Beneficios y condiciones en el acceso a la educación

De acuerdo a los códigos y propiedades emergentes al análisis de la categoría: **“Beneficios y condiciones en el acceso a la educación”** se realizó la pregunta

¿Cuál es su apreciación respecto a que los escolares migrantes tengan derecho de acceso a la educación en el sistema educativo colombiano? El **Docente Informante 2**: *Estoy de acuerdo que puedan acceder a todos éstos programas y beneficios los escolares inmigrantes y desplazados mientras sea algo justo, porque estoy en desacuerdo que tengan preferencia sobre nuestros escolares colombianos, ya que en estos casos pasamos por encima del derecho de otros estudiantes, a lo que me refiero es que existe vulnerabilidad de derechos de los escolares colombianos frente a los inmigrantes, entonces así no se puede hablar de un principio de igualdad o equidad.* Desde esta apreciación, existen elementos que representaran conflicto ante la existencia de ciertas desigualdades dadas por la complejidad que significa la inclusión cuando de atención se trata, debido a la naturaleza de la experiencia con el sistema, en este caso el educativo.

Sin embargo, lo expuesto por el docente es refutado por los escolares desplazados internos, quienes expresan **Escolar Desplazado Interno 2**: *Si yo tengo, acceso al programa de alimentación escolar y al kit escolar, al transporte escolar No, porque vivo cerca de la institución* y por el **Escolar Desplazado Interno 1**: *Si, solamente el paquete alimentario, en el kit escolar no he recibido y el transporte escolar no porque vivo cerca de la institución. El paquete escolar es de mucha ayuda para todos los estudiantes de bajos recursos al menos nos quita el hambre, ya que algunas veces no hay para comer nada en la casa*

De allí que, es conveniente acotar lo expuesto por Rodríguez, (2007): “Se puede hablar de discriminación cuando las condiciones particulares de los grupos no corresponden a las perspectivas específicas con que se han pensado y estructurado las actividades escolares”. (p.141). Por tanto, uno de los rasgos claves que se ha de considerar es el verdadero diagnóstico de necesidades de los escolares, bien sea nativos, inmigrantes y desplazados para reconocer necesidades y fortalezas y partir de entonces para emitir juicios de valor, congruentes con la realidad, porque ciertamente ha de ampliarse una concepción desde la experiencia investigativa y sobre todo si asume la interculturalidad como un elemento desencadenante de beneficios para poblaciones vulnerables.

Al respecto ha de referirse lo señalado por el **Docente Informante 5**: *Creo que el gobierno debe poner un límite en el número y aceptación de estudiantes inmigrantes que recibe en la institución, que sean migrantes personas que va a acoger en el país y de ser así mejor a los "desplazados", pues se le quitarían ayudas que realmente necesitan muchas personas que, si son nacidas en Colombia, además porque pienso que las poblaciones inmigrantes no permanecen mucho tiempo en el mismo lugar (barrio, colegio) entonces estoy en desacuerdo, porque no deberían gozar de tantos beneficios.*

El tema de beneficios educativos se corresponde con los derechos humanos fundamentales, el tema migratorio de Venezuela mostró una realidad caracterizada por profundos conflictos sociales, económicos y políticos que afectaron a toda su población y que a su vez constituye además de un reto para Colombia, es una importante invitación para reflexionar sobre eventos que pueden ocurrir tanto en este como en otros contextos y se requieran entonces de ciertos beneficios como de los cuales hoy gozan los escolares inmigrantes en el sistema educativo colombiano, porque algo que se debe considerar es que ningún contexto geográfico puede escapar de la posibilidad de pobreza, exclusión, violencia, desarraigo, desigualdad, injusticia y vulneración de derechos.

Desde esta perspectiva, el **Director** refiere: *Es lógico y justo que se de esta forma, pues son niños con derechos fundamentales, sin importar su lugar de origen.* Sin embargo, no se puede obviar que el tema del proceso intercultural, aunque muy discutido y debatido, y enmarcado en ciertas líneas de acción, se ha de aceptar que continúa siendo afectado por el anclaje cultural propio de cada contexto como forma de preservarla, tanto en pensamiento como en acción, y esto de otra forma trae como consecuencia esquemas de exclusión, por razones de conceptos ilustrados en esta figura que tampoco se puede desconocer o dejar de priorizar en ese tejido de representaciones del contexto.

Desde la reflexión y la solidaridad puede referirse lo expuesto por el **Docente Informante 4**: *El estado colombiano debe garantizar la educación a todos los infantes que se encuentren en suelo colombiano matriculados en alguna*

*Institución Educativa, por lo que estoy de acuerdo en la implementación de políticas para el beneficio de todos los escolares, sean nuestros o inmigrantes, sea cual fuese su condición. En virtud de lo expuesto, se considera lo expuesto por el **Escolar Inmigrante 1**: Si claro fui beneficiado con dotación de uniformes, con materiales educativos, el paquete alimentario y otros beneficios recibidos de la alcaldía como transporte, así como también se indica al **Escolar Inmigrante 2**: Sí, he sido beneficiado del paquete alimentario y kit escolar, proporcionado por la institución, por la situación de pandemia era se nos daba mercado para cada mes, ahora ya nos dan es un refrigerio.*

Al respecto conviene decir, que la garantía de la educación es un principio que acontece para desarrollar a sus ciudadanos de forma integral, capacitarlos y ayudarles con ciertas necesidades, con el fin que tenga una sociedad receptora para el crecimiento económico, social y cultural, donde caben y valen todos

Cuadro 25. Categoría Emergente: Condiciones sociales vulnerables Código o propiedad emergente docentes y directivo

Categoría inicial	Código o propiedad emergente docentes y directivo	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indiquen en la representación de los escolares inmigrantes	<p>Inestabilidad económica.</p> <p>Falta de recursos</p> <p>Rechazo de la población.</p> <p>Condiciones vulnerables laborales de los padres</p> <p>Movimientos de residencia</p> <p>Inestabilidad en el entorno escolar</p> <p>Dificultad se da en la permanencia escolar</p> <p>Traslado de un lugar a otro</p> <p>Búsqueda de mejores oportunidades laborales</p>	Condiciones sociales vulnerables

Dificultades económicas y laborales de los padres de familia
 Problemática social
 Violencia
 Empleos inestables
 Búsqueda de mejores oportunidades
 Cambio de residencia.
 Cambio frecuente de escuelas
 Son población flotante
 Falta de empleo
 Familias o conflictos armados

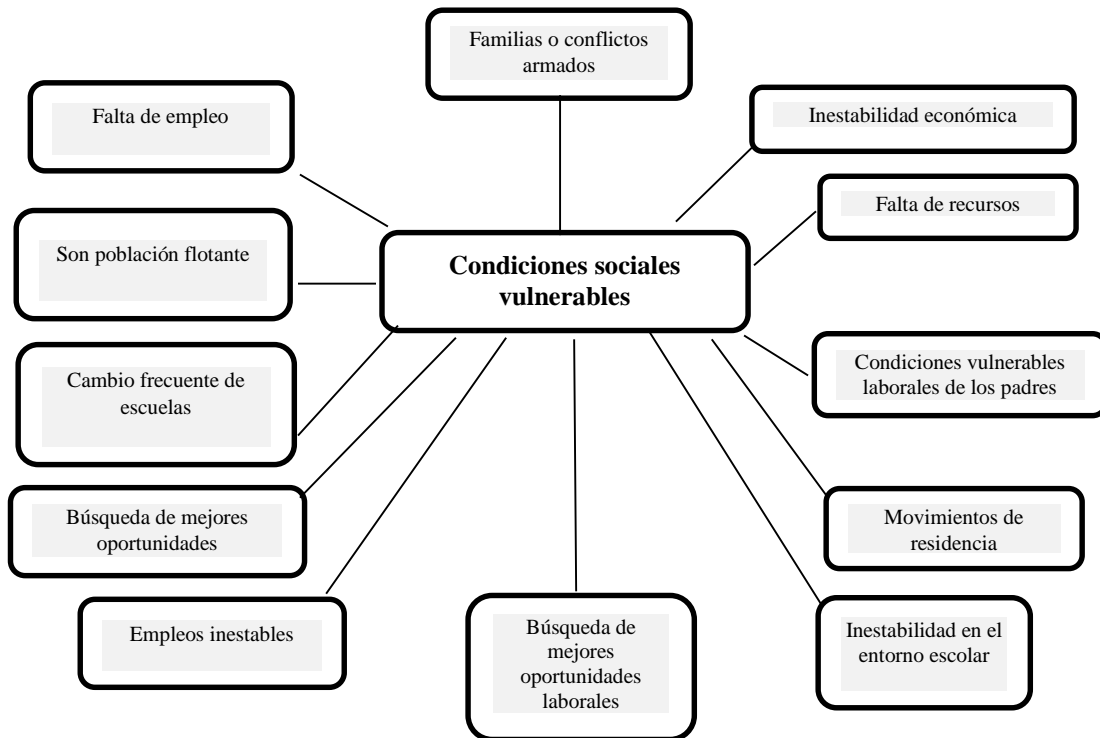


Figura 26. Códigos o propiedades emergente docentes y directivo
Categoría: Condiciones sociales vulnerable

Cuadro 26. Categoría Emergente: Condiciones sociales vulnerables Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	Fácil acceso a la educación Documentos y cedula de extranjería Cambio de colegio	Condiciones sociales vulnerables

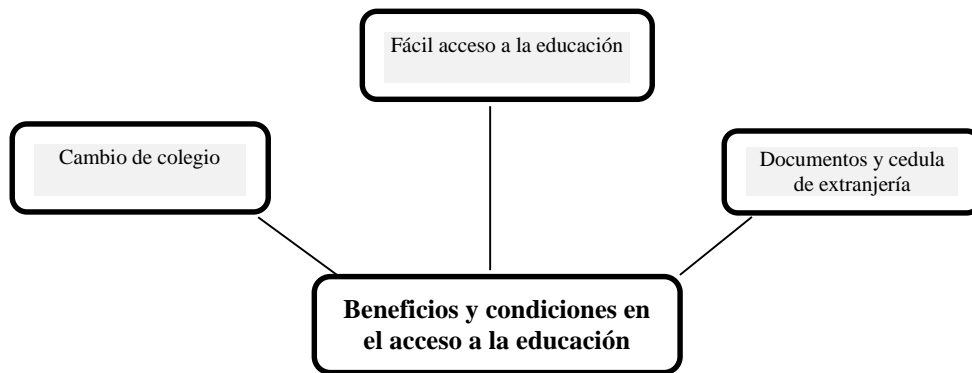


Figura 27. Códigos o propiedades emergente estudiantes inmigrantes venezolanos
Categoría: Condiciones sociales vulnerables

Cuadro 27. Categoría Emergente: Condiciones sociales vulnerables Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indiquen en la representación de los escolares inmigrantes	acceso Papelería de ingreso Muchos requisitos de ingreso Desplazamiento forzoso Falta de soporte académico	Condiciones sociales vulnerables

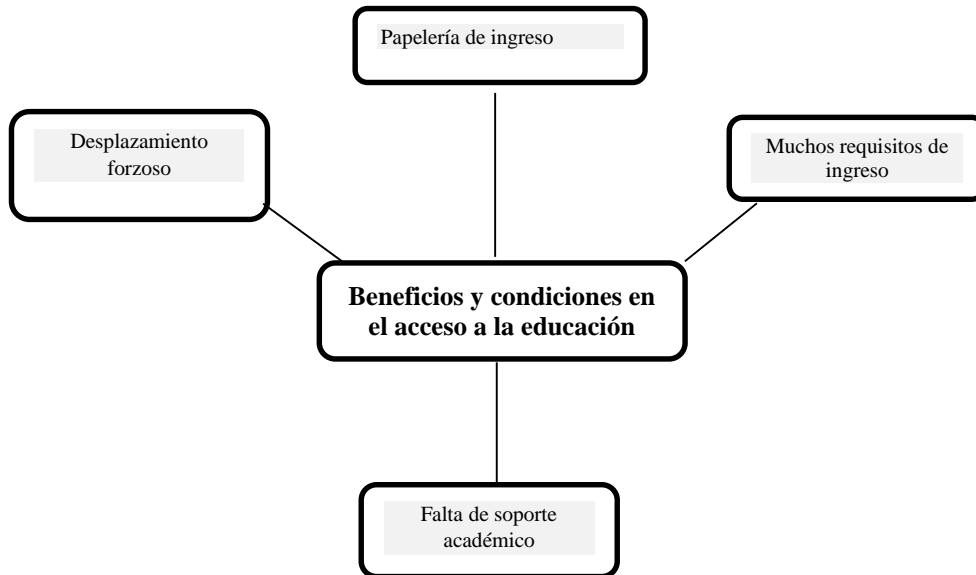


Figura 28. Códigos o propiedades emergente estudiantes desplazados internos
Categoría: Condiciones sociales vulnerables

Continuo al análisis de la categoría: “**Condiciones sociales vulnerables**” se realizó la pregunta ¿Cuáles son las dificultades de acceso y permanencia escolar que enfrenta un escolar migrante o desplazado? El **Docente Informante1** refirió: *La inestabilidad económica de los padres, la falta de recursos y el rechazo de la población.* El desafío que enfrentan los escolares migrantes ante un panorama social y económico incierto de sus padres o familiares representa estar condicionado a precariedades que fragmentan en todos los sentidos porque sus posibilidades son reducidas en un contexto donde se está llegando y se ha comenzar a labrar el camino, y sobre el cual hay que transitar diferentes circunstancias. En correspondencia con lo expuesto, el **Director** refirió: *Son población flotante debido a la falta de empleo para las familias o conflictos armados.* En correspondencia con Bachelard citado por Ugas (2006) “Penetrar más allá de la máscara, más allá de la apariencia de lo real, allí donde el fenómeno se torna aún más complejo” (p.5).

Mientras los docentes refieren como dificultades de acceso y permanencia escolar a la economía y la movilidad de las familias de escolares, estos manifiestan otros aspectos que hacen denotar la dificultad de acceso en la institución educativa. Así lo refiere **Escolar Desplazado Interno 1:** *En un primer momento si se dio una dificultad para el acceso y eso era por las dificultades en la papelería, ya que en la institución ponían muchos requisitos para el ingreso, y por el desplazamiento forzoso, nos tocó salir rápido de mi tierra, lo que generó que no tuviera ningún soporte de mi proceso académico.* Además, en la misma línea refiere el **Escolar Desplazado Interno 2:** *Mis padres tuvieron mucha dificultad para el cupo ya que no sabíamos dónde había cupo, ellos fueron al núcleo y le informaron que en esta institución había cupo, mis padres trajeron los papeles algunos les faltaban como la hoja de vida.*

El sistema educativo colombiano se ha mostrado receptivo ante dificultades de acceso y permanencia escolar que enfrenta un escolar migrante o desplazado, de allí que, al reconocer sus condiciones sociales vulnerables, diseño y ejecuta

unas políticas migratorias y de ciudadanos colombianos desplazados, que se corresponden con el apoyo necesario. Y así lo confirma el **Escolar Inmigrante 1**: *Para mí no ha sido difícil el acceso a la educación, mis familiares no creyeron que fuera tan fácil acceder a la educación, aquí en Colombia.*

Sin embargo, ante lo descrito por los demás docentes informantes, en esa misma línea, se asume lo expuesto por el **Docente Informante 2**: *Las condiciones vulnerables laborales de los padres generan movimientos de residencia entre barrios y sectores que inestabilizan los niños en los entornos escolares.* Así también lo refiere el **Docente Informante 5**: *Las poblaciones migrantes en su mayoría no tienen vivienda propia, tienen empleos inestables, lo que los obliga a mudarse o cambiar de residencia de forma frecuente en búsqueda de mejores oportunidades y por consiguiente cambian frecuentemente de escuela.*

Esta movilidad tiene incidencia e impacto desde varias aristas, en primer lugar, el escolar no termina de adaptarse a la institución educativa, no consolida un grupo de amigos o compañeros de clase, no se cierran procesos académicos en las instituciones, lo que influye a nivel emocional, convirtiéndose esta movilidad en una condición social que lo hace vulnerable.

En concordancia con lo exteriorizado, el **Docente Informante 3** expresa: *Considero que la mayor dificultad se da en la permanencia escolar, pues es una población que continuamente se está trasladando de un lugar a otro en busca de mejores oportunidades laborales.* Esto hace reflexionar respecto a la coherencia y reciprocidad que se espera se presenten en la integración a la cultura escolar, desde la perspectiva legal el migrante o desplazado es un sujeto de derechos a quien el Estado colombiano brinda ciertas condiciones para evitar ser parte de una población vulnerable.

Es importante destacar que la coyuntura migratoria de ciudadanos venezolanos hacia Colombia, se representa como un fenómeno social de alto impacto en la realidad de este país, lo que genera menos oportunidades a los padres para conseguir un empleo, por tanto, esta población migrante se

corresponde con un enfoque de sociedad de riesgo, con alta percepción de amenaza económica y en consecuencia social en el contexto que no estaba preparado para enfrentar ese flujo migratorio, de allí que los padres ejercen la movilidad ante los desafíos competitivos, discriminatorios o excluyentes. Desde lo expuesto es bueno referenciar lo expuesto por la CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2003):

Las migraciones significan, además, un escenario de crisis para la familia que la vive, ya sea porque el jefe o los jefes de familia parten dejando atrás a sus hijos, ya sea porque el traslado de toda la familia en búsqueda de nuevas perspectivas trae aparejada la instalación en un nuevo medio que muchas veces es desconocido, hostil, que reacciona con diversas formas de resistencia al que llega del extranjero y en el que el migrante no encuentra el mucho o poco capital social que tenía en su país de origen. Esto significa que la familia, y en particular sus miembros más débiles las mujeres y los niños viven usualmente con la migración una situación de alta vulnerabilidad; es decir, un aumento de los riesgos y la posibilidad de que sus derechos se vean dañados o su integridad afectada, lo que es muy grave en las migraciones no queridas o no buscada (p.1)

Toda inestabilidad económica genera preocupación, incertidumbre y en algunos casos se experimenta una pérdida de coherencia y en correspondencia con el estudio, dificultades escolares debido a una continua movilidad, produciéndose una débil deficiente, o nula formación educativa, cuando el escolar migrante comienza a vincularse al trabajo para obtener una fuente de ingresos extra, que compense medianamente una vida sin carencias, experimentado a temprana edad una responsabilidad adulta como una formas de sobrevivir aceptando empleos informales, perjudiciales y de escasa remuneración.

**Cuadro 28. Categoría Emergente: Reconocimiento social y cultural
Código o propiedad emergente docentes y directivo.**

Categoría inicial	Código o propiedad emergente docentes y directivo	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	<p>Generación de espacios de sensibilización</p> <p>Generando espacios de lúdicos, deportivos, recreativos y culturales Espacios de reflexión</p> <p>Promoción de la integración social y cultural entre los estudiantes</p> <p>Conocer las características y diferencias entre individuos</p> <p>Fortalecimiento del respeto por la diferencia</p> <p>Reflexión sobre la igualdad</p> <p>Valoración del Respeto de los derechos fundamentales del individuo sin distinción</p> <p>Actividades y estrategias de inclusión</p> <p>Actividades y estrategias de interculturalidad, igualdad, participación, respeto, convivencia</p> <p>Eventos culturales, sociales</p> <p>Promoción de la convivencia</p> <p>Reconocimiento de valores tradiciones, cultura de cada grupo de estudiantes</p> <p>Inclusión</p>	Reconocimiento social y cultural

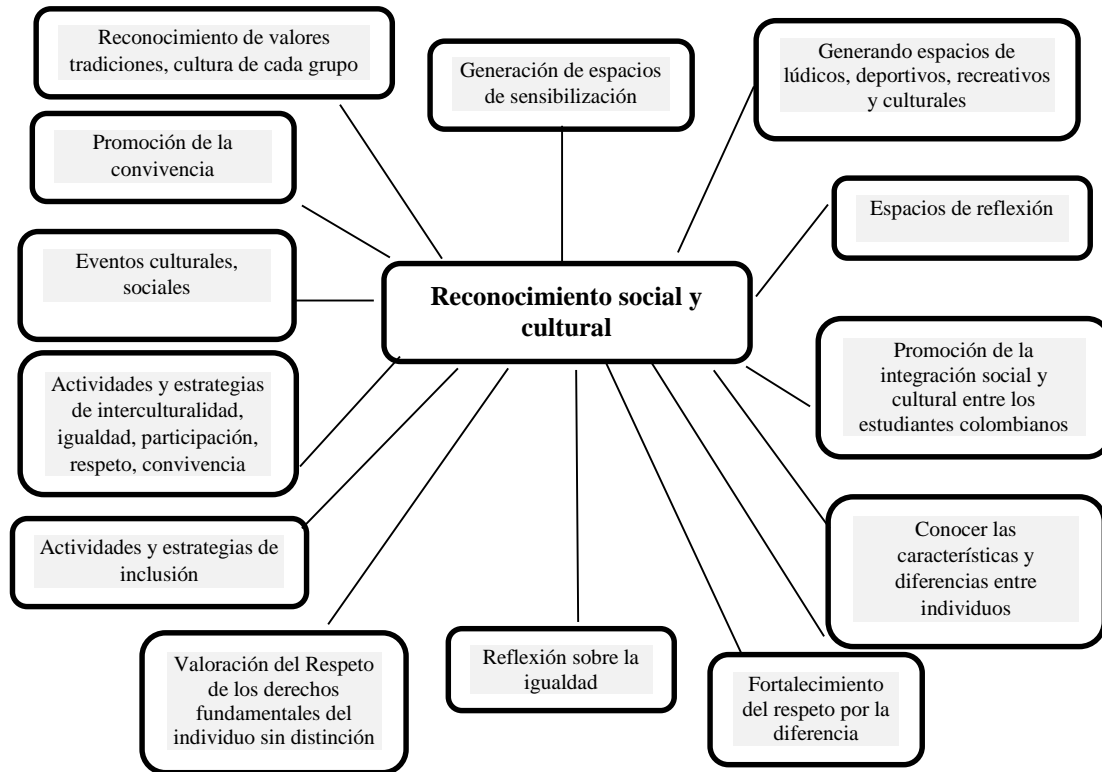


Figura 29. Códigos o propiedades emergente docentes y directivo
Categoría: Reconocimiento social y cultural

Cuadro 29. Categoría Emergente: Reconocimiento social y cultural Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente estudiantes inmigrantes venezolanos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	Muy agradable	Reconocimiento social y cultural
	ayuda en la institución	
	Integración a las actividades deportivas	

Temor
Prejuicios
Cultura diferente
Productiva
Mucho conocimiento y aprendizaje
Construcción de personalidad y carácter
Institución como espacio de progreso

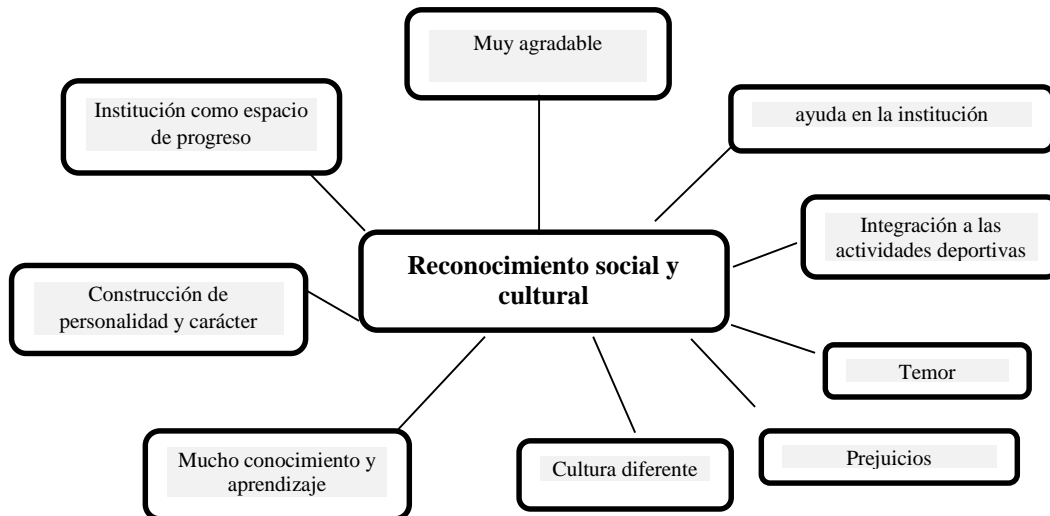


Figura 30. Códigos o propiedades emergente estudiantes inmigrantes venezolanos
Categoría: Reconocimiento social y cultural

Cuadro 30. Categoría Emergente: Reconocimiento social y cultural Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos

Categoría inicial	Código o propiedad emergente estudiantes desplazados internos	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indiquen en la representación de los escolares inmigrantes	Aprendizaje	Reconocimiento social y cultural
	Mejorar como persona	
	Lograr metas	
	Crecimiento personal y académico	
	Satisfacción	

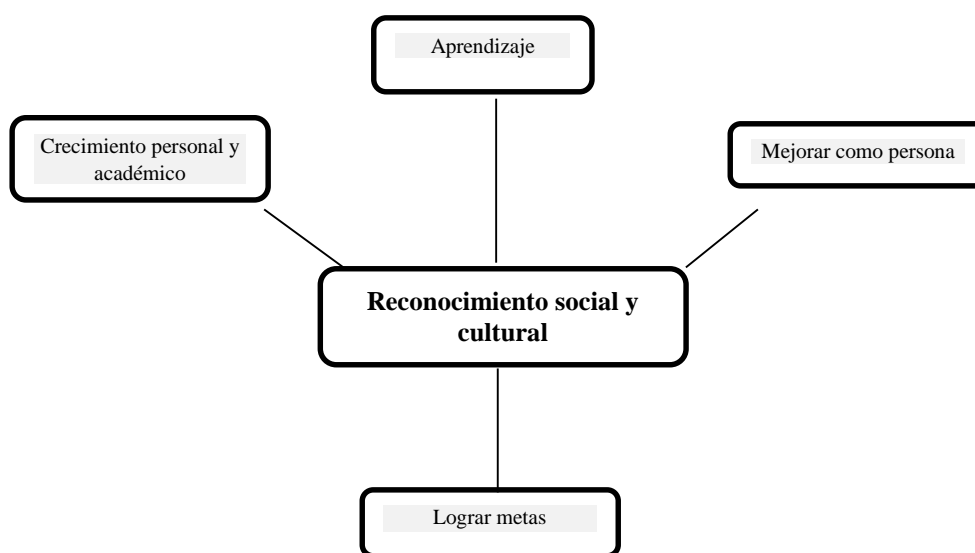


Figura 31. Códigos o propiedades emergente estudiantes desplazados internos
Categoría: Reconocimiento social y cultural

A continuación, se presenta la interpretación de la categoría: **“Reconocimiento social y cultural”** al referirle la pregunta ¿Cómo promovería la integración social, cultural y educativa entre los escolares colombianos y el migrante o desplazado interno? el **Docente Informante 3** indicó: *promoviendo*

acciones que permitan una integración social y cultural entre los estudiantes con el fin de conocer las características y diferencias entre individuos, fortaleciendo así entre ellos un respeto por la diferencia y una reflexión sobre la igualdad como parte fundamental de una sociedad que debe propender y valorar respeto de los derechos fundamentales del individuo sin distinción alguna.

En este sentido, al referir conocer las características y diferencias entre individuos, se ha de apuntar hacia la identidad. A lo cual, Vargas, (2014) reseña: “Identidad que implica el reconocerse a sí mismo como persona, reconocer al otro con todas sus complejidades, reconocer el contexto donde vivimos y reconocer los diversos aspectos de nuestra historia” (p. 9). Reconocer la identidad del otro es abrir un abanico de referentes culturales, sociales, personales, históricos fundamentales en la integración, puesto que conformaría la valoración y el respeto de la alteridad y abordarlo desde el hecho educativo es trabajar sobre el sentido de pertenencia que todo ciudadano debe tener con su contexto.

En consideración de lo expuesto, el **Docente Informante 2** respondió: *Generando espacios de lúdicos, deportivos, recreativos y culturales_y en correspondencia con lo señalado, el Docente Informante 5 manifestó: A través de eventos culturales, sociales que promuevan una sana convivencia, desde el reconocimiento de valores, tradiciones, cultura de cada grupo de estudiantes, esto fortalece a la sociedad.* En función lo expuesto, de la perspectiva del **Escolar Inmigrante 1** se le preguntó *¿Cómo definiría usted su tránsito de acuerdo a la integración social, cultural y educativa en la institución?": La mayoría de las veces es muy agradable porque siempre trato de ayudar en la institución, me integro, los docentes me dicen que me integre a las actividades deportivas, estoy atento.* En este orden de ideas, se asume lo expuesto por Vargas (2014):

[..] un conjunto de acciones, ordenadas y secuenciadas conscientemente por el docente, con un propósito o intencionalidad pedagógica determinado, responden a decisiones pertinentes basadas en una reflexión sobre la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; y sus elementos dependen de la subjetividad, los recursos existentes y del contexto donde se desarrollan. Dentro del

conjunto de estas acciones planificadas, no se descarta el uso de métodos, técnicas y procedimientos que contribuyan a la optimización del proceso de enseñanza y aprendizaje (p.43).

En un proceso educativo donde la interculturalidad es un factor interviniente se han de proponer y ejecutar actividades y estrategias de reconocimiento e integración social y cultural, gratificando además de un proceso formativo, un propósito el cual ha de enmarcarse en acciones que conlleven a considerar valores, actitudes, representaciones y significados desde la configuración de su naturaleza. Tal y como lo expresa el **Docente Informante 4: Con actividades y estrategias de inclusión y sobre interculturalidad, igualdad, participación, respeto, convivencia.** En este sentido el precitado autor (ob.cit. a) indica:

Para desarrollar la identidad cultural de las personas, se debe abordar cuatro aspectos básicos: a) El reconocimiento de sí mismo y autoestima: hace referencia a las características corporales y emocionales, así como a los datos e historia personal de las personas. b) Reconocimiento de su medio social inmediato: hace referencia a la familia, la escuela y la comunidad, así como todas las características de forma y relaciones que se establecen entre ellas. c) Reconocimiento de su medio natural inmediato: hace referencia a la diversidad geográfica. d) Reconocimiento de diversos aspectos de la cultura: hace referencia los procesos históricos y a la conservación del patrimonio cultural (p.29)

Cuadro 31. Código o propiedad emergente docentes y directivo.
Categoría Emergente: Falencias y debilidades en el escolar migrante

Categoría inicial	Código o propiedad emergente docentes	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indiquen en la representación de los escolares inmigrantes	Estudiantes comprometidos	Falencias y debilidades en el escolar migrante
	Inestables	
	Falta de continuidad en los procesos	
	No legalizan los retiros	

No se evidencia un acompañamiento oportuno
 Piden ayuda
 Ritmo de estudio
 Generalización de perezosos
 Poco acompañamiento
 Descuidados por la familia
 Estudiantes inteligentes, analíticos y con deseo de superación
 Inconstantes
 Población sin procesos continuos

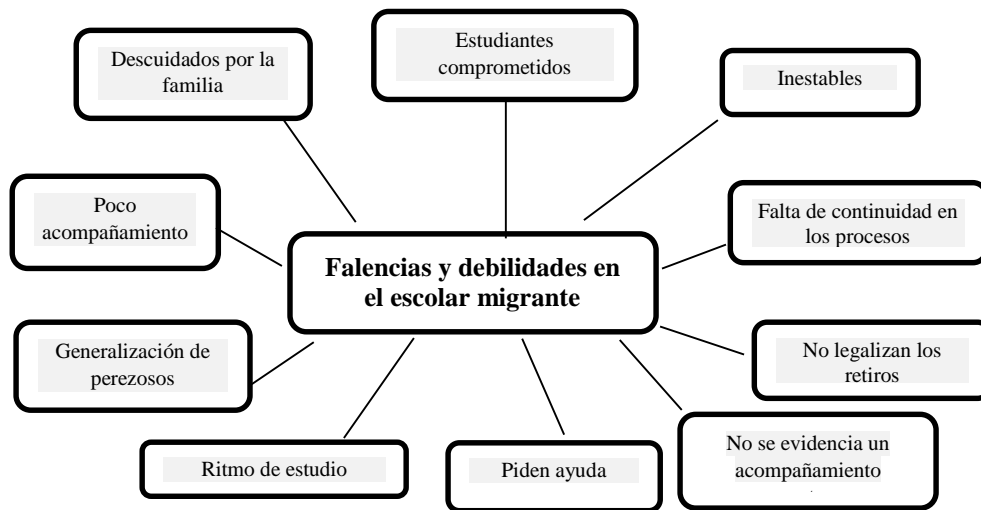


Figura 32. Códigos o propiedades emergente docentes Categoría: Falencias y debilidades en el escolar migrante

A continuación, se presenta la interpretación de la categoría emergente: **“Falencias y debilidades en el escolar migrante”**, una vez que se formuló la siguiente pregunta: ¿Qué es para usted un estudiante migrante y un estudiante desplazado? En consecuencia, el **Docente Informante 2 respondió: *Inestables, alumnos que ingresan en cualquier época de año, no tienen continuidad en los***

procesos, no legalizan los retiros y en muchas ocasiones no se evidencia un acompañamiento oportuno. En correspondencia el **Docente Informante 5:** *Son Inconstantes, ya que es una población que no tiene procesos continuos ya que siempre se están desplazando de un lugar a otro buscando mejores condiciones socioeconómicas.* Desde esta perspectiva, se debe acotar lo expuesto previamente por Baena y Cardona (2021) al exponer:

Es claro que a nivel local se necesitan políticas públicas orientadoras, porque ciudades como Medellín, receptoras del flujo migratorio, afrontan retos en la prestación de servicios básicos de salud, vivienda, trabajo y educación en el corto, mediano y largo plazo. Esto se debe a que la ciudad se proyecta como epicentro de la cuarta revolución, la educación de calidad y la innovación, situándose en un lugar de oportunidad para propios y extraños (p.327)

Ante esta expresión, se manifiestan movilidades como bien se expresó anteriormente en busca de mejoras las condiciones de vida, ajustándose a otros contextos más lucrativos, lo que trae como consecuencia que el estudiante no asimile y menos aún se adapte académica y culturalmente. Desde este horizonte se indica lo expuesto por el **Docente Informante 3:** *Siempre están pidiendo ayuda, no están acostumbrados al ritmo de estudio que se tiene aquí en Colombia.* Ante esta respuesta, se denota lo señalado por Diez (2004).

Los datos son preocupantes: la mitad de los escolares inmigrantes tiene problemas de aprendizaje e integración. Una parte del profesorado considera la presencia de inmigrantes en las aulas como fuente de conflictos y como entorpecimiento de la marcha general de la clase. Muchos de los docentes consultados emplean sustantivos como “incapacidad”, “frustración” para describir cómo se enfrentan en sus aulas a una nueva realidad. La frustración y la incapacidad de los profesores y profesoras responden a la falta de preparación de los docentes para afrontar la realidad multicultural (p.53)

Al enfocar este último aspecto, es urgente que, ante la mirada del juicio, el docente haga una valoración honesta y sincera de su aporte al proceso

intercultural ¿cómo lo aborda?, ¿qué importancia le otorga?, ¿cuál sería su interés al involucrar un desarrollo curricular óptimo y positivo a los escolares migrantes? Es claro que el encuentro de culturas trae consigo nudos críticos en determinados contextos, pero la educación se concibe como aquel elemento que permite a la humanidad armonizar su interacción. En este orden de ideas, la ONU a través del documento “Educación para niños, niñas y jóvenes inmigrantes en las Américas” señala:

La búsqueda de una mejor situación económica es una de las grandes causas de la migración a nivel mundial y en particular en América Latina y el Caribe. La pobreza, la desigualdad, las condiciones laborales, sanitarias y de vivienda presentes en los países de origen, son factores de peso a la hora de emigrar hacia países donde el nivel de infraestructura y desarrollo es más alto. (p.15)

Ante este panorama, no todo son conceptos de claros y oscuros, respecto a que el **Docente Informante 1** manifiesta: En su mayoría estudiantes comprometidos con ganas de aprender y salir adelante, lo cual guarda relación con los datos dados por el **Docente Informante 4**: *Realmente se generalizan, percibiéndolos como perezosos, con poco acompañamiento, constantes y descuidados por la familia. Por otro lado, se evidencian estudiantes inteligentes, analíticos y con deseo de superación.* Esto delinea una concepción no solo alentadora, sino clave en la revisión del abordaje pedagógico del docente en referencia a los escolares inmigrantes. El maestro, expresa Pestalozzi (citado en Díaz, 2002): “es la persona que sabe encontrar en cualquier niño, inclusive en aquellos con deficiencias físicas y espirituales, cualidades positivas, que al desarrollarlas puede prepararlo para la vida” (pág. 12).

Las crisis en un país desatan sucesos inimaginables que impactan a nivel emocional, social, cultural, generan incertidumbres, incomprensiones, discriminaciones, exclusiones ponderadas en un discurso que erosiona en la vulnerabilidad, y aunque se planteen la posibilidad desde el pronunciamiento de derechos humanos, de leyes y decretos como medidas de acceso y permanencia en el caso educativo y de beneficios en este contexto, no se puede desconocer

que los retos siempre estarán presentes, riesgos y desafíos en relación con el verdadero goce de los derechos humanos.

A continuación, se exponen los hallazgos en correspondencia con los elementos sociales y educativos que inciden en los escolares inmigrantes y desplazados desde el proceso intercultural, predominando los aspectos educativos.

Cuadro 32. Elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín

Elementos sociales	Elementos educativos
<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación a la interculturalidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones sociales vulnerables 	<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas • Discursos y realidades de la igualdad en la educación • Pedagogía de reconocimiento cultural • Integración escolar • Beneficios y condiciones en el acceso a la educación • Reconocimiento social y cultural • Falencias y debilidades en el escolar migrante

Desde estos hallazgos es pertinente el prestar atención al abordaje curricular desde la expresión de significados, al ser un eslabón para obtener el conocimiento y desarrollar la cultura y la integración como parte de un derecho humano fundamental. Antes estas categorías emergentes, se denota la inclinación hacia la

necesidad de la interculturalidad como un elemento a considerar en los sistemas educativos, sobre todo en el colombiano, debido al flujo migratorio de venezolanos que ha recibido en los últimos años y que fue objeto de estudio de interés por sus características desde el punto de vista de un flagelo social que repercute e impacta en este contexto, pero sobre todo en los escolares, como bien se ha demostrado se ha de abordar pedagógicamente una didáctica que se corresponda con la valoración y reconocimiento de culturas, pero desde discursos claves , cónsonos con esta realidad, promover y fomentar una educación verdaderamente inclusiva. He allí, la relevancia de una Pedagogía de reconocimiento cultural, que conlleve a los escolares a la integración escolar sin distinciones.

Es de resaltar que según estos hallazgos no se ha de ofrecer solamente beneficios y condiciones en el acceso a la educación tanto a inmigrantes como a desplazados, esto va más allá, se trata de un reconocimiento social y cultural en los espacios educativos que coadyuven a evitar las falencias y debilidades que se perciben y denotan, porque si no, se estaría incurriendo en lo que expresa Muñoz (2014): “La exclusión de las personas migrantes y refugiadas [...] podría sumar a los procesos de marginalización”. (p.40). Desde esta perspectiva, el Curriculum, será pieza fundamental para concretar particulares necesarios de enfocarlas por el momento histórico determinado que se atraviesa, y que se corresponde con un entramado de integración cultural.

En Colombia, ciertamente como en otros países, sus sistemas educativos hay presentan una falla estructural en el currículo en lo que se relaciona con el tema cultural y tiene que ver quizás con el modelo al que responde, representado desde una expresión del hacer sobre el conocer, desde este enfoque se concibe una educación donde prevaleces competencias en el desarrollo.

Por los hallazgos encontrados los elementos educativos encontrados indican debilidades de atención en función a la interculturalidad sobre todo en escolares inmigrantes, más que en los desplazados.

Proceso de interpretación:

En relación al tercer objetivo: *Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín*, se asume lo expuesto por Gadamer (1975) refiere: “El fenómeno de la comprensión no sólo atraviesa todas las referencias humanas al mundo, sino que también tiene validez propia dentro de la ciencia” (p.8).

La investigación se desarrolló de acuerdo a lo exteriorizado por Gadamer en su obra “Verdad y Método”, donde se pretende abarcar la interpretación del hecho social del prejuicio para ponerlo a prueba, y explorar el origen y la validez del mismo y así contrastar el hecho con informantes, exigencia fundamental y aplicable en todo abordaje hermenéutico.

Ahora bien, se refieren datos de interés desde estos actores educativos, de acuerdo a las preguntas:

1. *¿Cuáles son las especificaciones y características culturales que desarrolla en clase y guardan relación con los inmigrantes o desplazados internos?*

Pregunta Directivo/docente	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
1. ¿Cuáles son las especificaciones y características culturales que desarrolla en clase y guardan relación con los inmigrantes o desplazados internos?	<ul style="list-style-type: none">• Valores• Competencias ciudadanas del contexto colombiano• Trabajar sus culturas• Costumbres• Lenguaje	Desarrollo curricular intercultural inclusivo

- Comida
- Identidad
- Ejercicios comparativos con nuestra cultura.
- Pedagogía inclusiva
- Desarrollo curricular
- Características culturales propias
-
- Características culturales
- Actividades, que apunten a escenarios de diversidad
- Respeto de escolares migrantes por el himno de Colombia
- Historia de Latinoamérica
- Lenguaje y comportamientos comunes

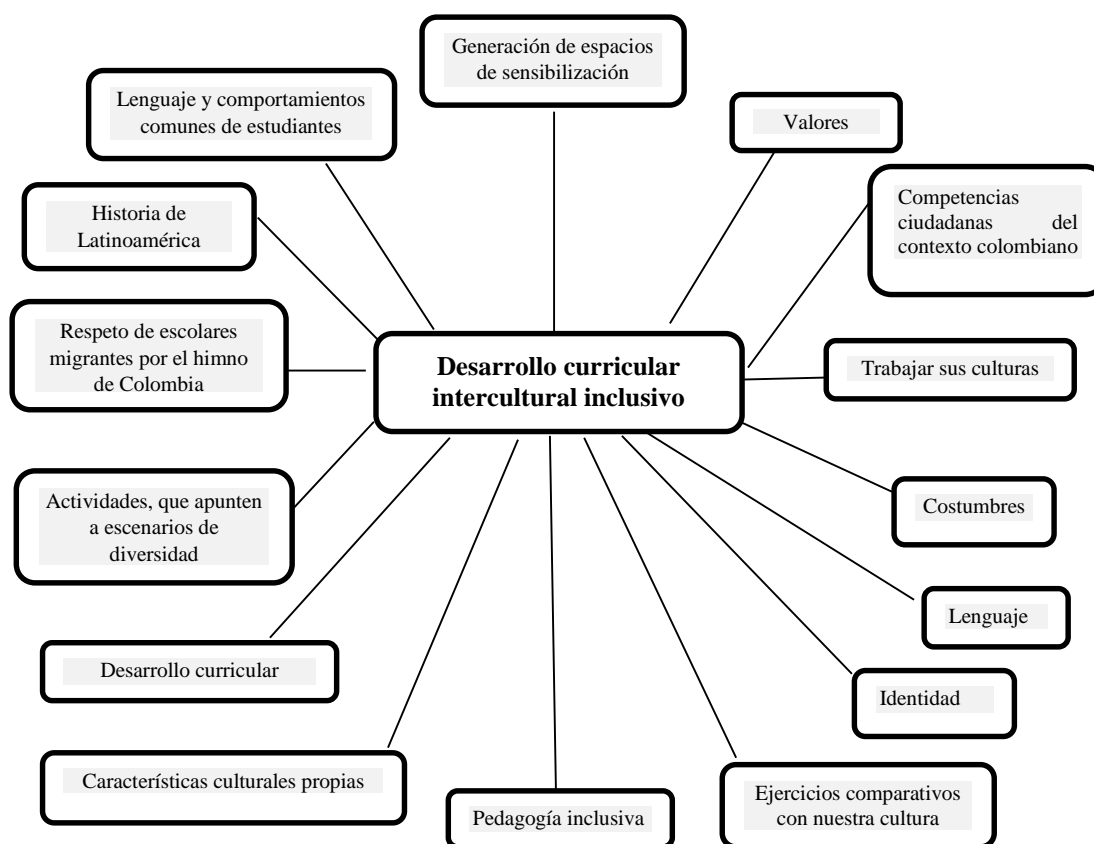


Figura 33. Desarrollo curricular intercultural inclusivo

Pierre Bourdieu (1997), indica que un campo es “Un universo en el que se incluyen los agentes e instituciones que producen y reproducen el arte, la literatura o la ciencia.” (p.74). Al respecto, las especificaciones y características culturales relacionadas con los escolares inmigrantes no están constituidas como un campo específico en el abordaje pedagógico, es decir desde el punto de vista curricular, la educación para niños, niñas y jóvenes migrantes carece no solo de un campo conceptual, por ende, también carece de metodología. Esto tiene implicaciones profundas porque asoma el hecho que hay grandes debilidades en la administración curricular.

Colombia no estaba preparada para brindar una educación desde un proceso intercultural a este tipo de escolares, quizá pocos países lo estén. Exceptuando a Estados Unidos, México, Canadá y Finlandia donde se visualiza a través de

acciones una educación de niños y jóvenes migrantes sistematizadas brindando cierta importancia a su cultura, a sus tradiciones, su lenguaje, y costumbres. El Estado colombiano, se ha enfocado en políticas de acceso y permanencia, pero no en capacitar a docentes y directivos, porque los datos obtenidos demuestran como en el contexto de estudio no están preparados para atender esta población escolar y brindarles un cercano proceso educativo consonó con algunas especificaciones propias de su cultura o contextos de origen, así como de establecimientos de inclusión como esta figura.

En este orden de ideas, cabe destacar el Artículo 7 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Adoptada y ratificación por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 21 de diciembre de 1965:

“Los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y de la presente Convención”

Es de resaltar que al desarrollar un proceso educativo donde se encuentren matriculados escolares con condición migrante o desplazados internos, es necesario y coherente el documentar, sistematizar datos obtenidos de un análisis de necesidades, debilidades sobre el tema para que sean posteriormente parte de un informe que converja o fluya en políticas que denoten programas y prácticas orientadas a brindar experiencias educativas con consciencia de integración cultural de tal manera se diseñe, desarrollen, implementen y evalúen experiencias enmarcadas en oportunidades educativas a estos escolares.

Las respuestas dadas por los informantes afirman que, en la institución educativa, se presenta un particular fenómeno de dispersión que afecta la educación de los migrantes y porque no de los desplazados.

También se consideró la pregunta *¿En cuál área académica considera temas propios de la cultura y contexto de origen del escolar migrante o desplazado interno?"*

Pregunta Directivo/docente	Código	Categoría emergente
¿En cuál área académica considera temas propios de la cultura y contexto de origen del escolar migrante o desplazado interno?"	<ul style="list-style-type: none"> • Cátedra de la paz • Ciencias sociales • Lenguaje • Identidad nacional • Referente al contexto de Colombia 	Prescrito abordaje curricular intercultural
	<ul style="list-style-type: none"> • Área de sociales • Transversalizar • Temas de integración cultural • • Cultura venezolana • ciencias sociales • Explicaciones y conversatorios sobre la historia, la geografía y la política de Colombia • Diferentes áreas se pueden tratar y reforzar • Temas referentes a la diversidad cultural 	

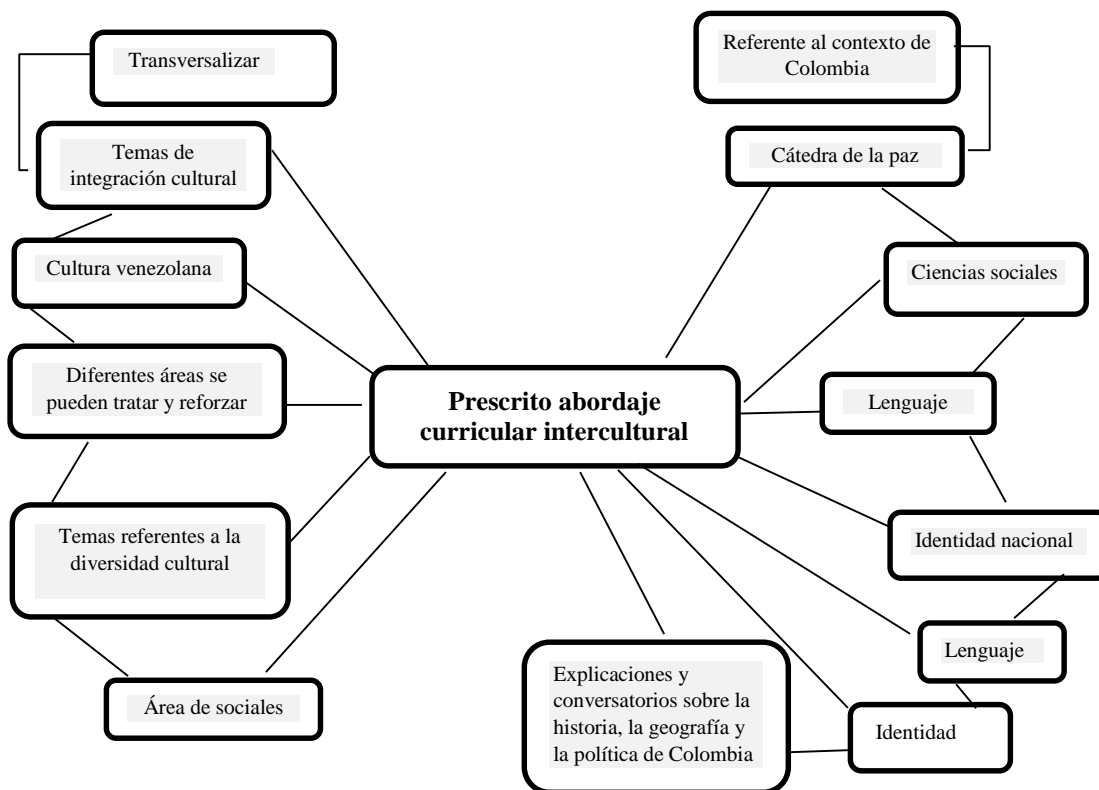


Figura 34. Prescrito abordaje curricular intercultural

Desde lo señalado, se afirma que, siendo la educación un derecho humano fundamental y universal y aunque se brinde acceso y permanencia, se hace visible un prescrito abordaje curricular intercultural, lo que se aleja de consagrar una educación de calidad para todos, al no ser una herramienta que tome en cuenta ciertos temas propios de la cultura y contexto de origen de los escolares inmigrantes, hecho que se aísla de un currículo flexible que denote conocimientos, actitudes y valores que a su vez contribuyan a la posibilidad de preservar su cultura desde otro contexto.

En relación con este señalamiento y parafraseando a Chavarría y Jiménez (2009), uno de los papeles fundamentales de cualquier sistema educativo es el reconocimiento de la diversidad para fortalecer la identidad cultural de los estudiantes desde lo personal y lo social. Por tanto, se requiere de un currículum

incluyente de la diversidad y que este sea flexible, que logre responder a las necesidades específicas del estudiante.

En correspondencia con lo expuesto la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 26 versa: La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

De acuerdo a lo señalado, se refiere la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas a través del principio: “El niño debe ser protegido contra prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, o religiosa o de cualquier índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

En relación a la última pregunta *¿Cómo desarrollaría competencias interculturales en los escolares?*

Pregunta Directivo/docente	Código	Categoría emergente
¿Cómo desarrolla competencias interculturales en los escolares?	<ul style="list-style-type: none"> • Festivales de culturas del mundo • Actividades didácticas • Área de sociales • Festivales de culturas del mundo • Competencias interculturales • Escucha activa • Empatía • Mediación 	Enfoque curricular intercultural

- Estímulo recíproco entre alumno profesor
- Trabajo cooperativo
- Dinámicas de auto estima
- Tolerancia y respeto
- Planificación de las clases
- Fomentar actitudes interculturales positivas
- Valores interculturales
- Actividades de interculturalidad



Figura 35. Enfoque curricular intercultural

Profundizar en un enfoque curricular intercultural, es hacer referencia al desarrollo de un proceso de enseñanza que comulgue con orientaciones pedagógicas desde un conjunto de actividades organizadas sobre el conocimiento y preservación de la misma, considerando que se comprende como un valor de identidad. Desde esta perspectiva la educación la concibe como un elemento que se cohesiona con la integración para obtener conocimiento de las creencias, del arte, costumbres de una determinada sociedad.

La humanidad en la actualidad y en referencia a lo expuesto, se comporta desde la aceptación cultural a partir del intercambio de comunicación en las redes sociales, así como de servicios educativos online que están expresando al sistema educativo que se está quedando atrás, que debe renovar su formato porque ya no educa solo a los ciudadanos originarios o nativos del país, se está ante un fenómeno que hace un llamado, y este es activar cambios y mejoras donde se asuma la integración cultural en sus campos de estudio.

El sistema educativo ha de concentrar esfuerzos para asimilar y adaptar planificaciones que reflejen el interés por un trabajo intercultural, mediado por el docente a través de actividades, estrategias y recursos y cuyo fin sea el de formar competencias interculturales en los escolares. El proceso de interculturalidad en los sistemas educativos se puede edificar desde una comprensión de necesidades de identidad social, como parte de una valoración de sus elementos de origen.

CAPITULO V

Constructo teórico

El currículo y la Interculturalidad desde la secuencialidad: Asimilación/Adaptación

La teoría es el hecho final propio de una investigación de carácter doctoral en referencia a Morales (2011), "...El teorizar es el aspecto resaltante de la investigación ya que es el momento en el cual se realiza el acto científico, el hacer ciencia y el generar conocimiento..." (p.21). Por tanto, una vez desarrollado el proceso de decantación, el cual resultó bastante significativo al aportar sentido y significado para referenciar el proceso intercultural educativo de los escolares migrantes venezolanos y el desplazamiento interno de ciudadanos colombianos en el país. Esto como rasgo de valor para el crecimiento educativo, de allí que los flujos humanos invitan a reconocer y teorizar sobre el abordaje de la interculturalidad en Instituciones Educativas públicas de Medellín.

Teorizar sobre los elementos educativos y sociales, desde un proceso intercultural, es recurrir a testimonios y perspectivas como parte de un compromiso investigativo y humano, que nace desde la inquietud y preocupación sobre cómo se desarrolla desde una realidad concreta ante un escenario migratorio que se vincula a la tristeza, al desarraigo, pero también a la apertura de nuevos horizontes, asumiendo así la necesidad y el hecho de radicarse en otro contexto, cercano pero en definitiva diferente en cultura, educación y sociedad. Lo que representa un desafío tanto para el inmigrante como para el contexto que lo recibe.

Desde esta perspectiva, América Latina ha sido un ámbito sobre el cual han girado diversas confrontaciones y necesidades sociales, económicas, provocando escenarios dispersos ante trasfondos políticos que cercenan, pero también ante

ámbitos solidarios. En consideración de lo expuesto, surgen desafíos para los cuales no se está preparado, ni los Estados y tampoco sus ciudadanos, estos últimos apelan al acuerdo, tratados, ayudas que refieren los derechos humanos, mientras el primero diseña, regula y aplica leyes, decretos y resoluciones para favorecer, pero también para controlar situaciones y responsabilidades.

Colombia al ser un país receptor de inmigrantes venezolanos se comporta como uno de los países que en los últimos años recibe un gran flujo de personas, de distintas edades y estatus social, vinculándose un porcentaje a la necesidad del sistema educativo. Desde estos intereses, la dinámica educativa adquiere un valor más, y es el de asumir el acceso a escolares inmigrantes, aunado a ello incorporarlos a los programas que benefician a escolares con necesidad de alimentación, uniformes y transporte.

Dada la circunstancia, ha de esgrimirse su verdad en cuanto a alcance y repercusión. Desde una mirada hermenéutica, se precisan unos elementos educativos y sociales que convergen con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados, como contribución al sentido y significado que se precisa desde las posibilidades y oportunidades quizá antes ignoradas como un derecho o quizá vistas desde un límite desde el modo particular del contexto, que refiere sus propias debilidades y al cual, se suman nuevos compromisos.

El desafío es enorme, el equilibrio necesario y la integración cultural urgente, ante este panorama que se orienta sobre nuevas concepciones, articuladas con ciertos *elementos educativos y sociales*, comprendidos desde:

1. El abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados
2. La Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas
3. El discurso y realidades de la igualdad en la educación
4. La Pedagogía de reconocimiento cultural
5. La Integración escolar
6. Los Beneficios y condiciones en el acceso a la educación
7. El Reconocimiento social y cultural y,
8. Las Falencias y debilidades en el escolar migrante

9. Desarrollo curricular intercultural inclusivo.
10. Prescrito abordaje curricular intercultural
11. Enfoque curricular intercultural

Desde esta perspectiva, se refiere que estos elementos permean el proceso intercultural en los escolares migrantes y desplazados, considerando que el currículo ha de forjar a través del Proyecto Educativo Institucional, diferentes situaciones culturales, tanto nacionales como globales, de manera que no se aíse o parcele el conocimiento, y exista una conexión con la población migrante o desplazada a través de acciones que conlleven a tener en cuenta aspectos propios e inherentes a esta población.

Bien se ha señalado que, no se puede desconocer que es el currículo el instrumento sobre el cual se edifica el abordaje pedagógico de un contexto determinado, y que, cualquier llegada de un grueso escolar de otro contexto, se experimentarían otras realidades, y en consecuencia el currículo refiera inadecuación. En ese sentido, como lo expone Hernández (2016), "...el currículo se puede convertir en un agente de exclusión..." (p.153). Por tanto, el currículo ha de corresponderse con la flexibilización, dado el proceso de dinámico de migración y desplazamiento, cada vez más común en el mundo actual.

De acuerdo a lo exteriorizado, el currículo desde un proceso intercultural, reclama la didáctica, como elemento clave de valoración y reconocimiento de culturas en el desarrollo de temáticas sobre todo afines en el área de las ciencias sociales, ciencias naturales y arte. En Colombia, la evidencia refleja que aún queda por indagar, argumentar y focalizar el proceso intercultural desde la adaptación académica y la adaptación cultural, ambos secuenciales y conectados, al denotar los *discursos y realidades de igualdad en la educación*. Puesto que los escolares inmigrantes en su gran mayoría sufren rechazo, desprecio de sus compañeros nativos del contexto.

Desde esta perspectiva, los discursos en las sociedades se enfocan en los derechos sociales y educativos, pero la realidad denota ciertas disparidades que lo deslegitiman al detallar marginación, exclusión, desigualdad. En una primera

fase o mirada, pareciera que el problema se disipa al brindar igualdad de condiciones en el ingreso a un establecimiento educativo, al goce de la igualdad en materia de beneficios, pero la excepción se confronta dentro del proceso pedagógico, la administración curricular debe desarrollar significativos esfuerzos en materia de derechos humanos, que tracen un horizonte claro sobre el manejo de la igualdad y la equidad.

Es importante destacar que se han dado importantes pasos en Colombia, al replantearse y orientarse hacia la construcción de un discurso basado en la realidad multicultural y desplazada que se conforma en sociedad, pero queda mucho por trabajar, probablemente sus esfuerzos también se centralizan en reducir el impacto social del país, de no incorporar a tiempo a la población migrante o desplazada el impacto social y cultural sería mayor.

De allí que, la enseñanza ha de sentar las bases desde una tarea educativa articulada en la *Pedagogía de reconocimiento cultural*, vista desde la armonía de condiciones y expectativas vinculantes con la integración escolar, al concebir la educación como ese valor fundamental para el progreso y avance de las sociedades, siendo esta necesaria, en la mejora de la calidad de vida, de la transformación del hombre y la evolución del contexto.

Bien puede exponerse que los docentes avizoran la posibilidad de una pedagogía del conocimiento intercultural, pero continúa estando detrás del telón, sin mucho por hacer. Su abordaje representaría un aprendizaje vinculado a la interpretación significativa de los hechos, de formas de vivir, de las representaciones sociales, lenguajes, por lo que sería una herramienta importante para la identidad de los individuos. Pero hacerlo real requiere de fundamentación, sentido, y sobre todo operatividad, obviamente delimitada y concreta por las especificidades propia del currículo local pero que dejaría de ser exclusivo desde el horizonte y referencia a otras culturas, a otros espacios.

Su importancia radicaría en los constructos emergentes que enmarcan la realidad y sus saberes, considerados desde la sensibilidad del reconocimiento de la naturaleza cultural que explicita la animación y potenciación del individuo en

otros territorios, porque no se descuidaría el hecho de acercarlo a una conciencia de valoración social, he allí la importancia de elaborar un proyecto o modelo basado en fomentar una pedagogía vinculante con la cultura, por tanto, se estimularía una educación inclusiva con coherencia entre los fundamentos teóricos, didácticos y la práctica pedagógica que permiten su potenciación. Esto validaría un escenario más cercano con los escolares sobre todo en condición migrante

Pero para ello, se ha de superar las deficiencias que abarca la asimilación y la adaptación de culturas, sobre todo desde el compromiso educativo, porque desde esta se planifica el esquema del desarrollo humano. En la actualidad se reclaman cambios de todo tipo y entre figuran los educativos, se ha de redimensionar ciertas estructuras de la enseñanza tradicional. Ciertamente el propósito es ambicioso, requiere de la consciencia de un proceso de enseñanza y aprendizaje participativo, que demande la socialización de culturas como parte del entendimiento del otro mediante el intercambio.

Es de destacar que, el sistema educativo concibe el derecho de formar ciudadanos y proveer el acceso desde un marco de posibilidades, acciones y reflexiones que estén lejos de limitar y contribuir hacia una enseñanza de calidad, puesto que es la herramienta ineludible de compromiso humano, social y cultural. Filmus (citado por Fernández, Veliz y Ruiz (2016):

Existe la necesidad de hacer énfasis en la calidad y equidad educativa, ya que el sistema educativo latinoamericano, según este autor, requiere de transformaciones importantes para lograr que la población alcance las competencias, conocimientos y valores que la sociedad demanda (p.6)

En la actualidad debido al fenómeno de la globalización y la interconexión, el mundo experimenta cambios que impactan en la educación, modificando o transformando el modo como es desarrollada, pero no como es concebida. Esto se dilucida porque los docentes figuran como un actor y gestor determinante del proceso, se supone conocen la realidad que les circunda en el campo escolar, y

con ello extrae significados que le permiten tener una referencia de la necesidad de estar capacitado en una educación inclusiva, y sobre todo los niños y jóvenes migrantes o desplazados.

La migración de ciudadanos venezolanos hacia Colombia, representa un fenómeno social, cuyo impacto repercutió en la realidad social, originando políticas acordes a las necesidades de acceso y control, en función de favorecer la valoración ciudadana y la diversidad poblacional en la dinámica escolar, sin embargo, se experimenta unas condiciones antagónicas entre lo que se señala como política el derecho fundamental a la educación, quedando claro que esto no debe referir la disposición de matrícula, acceso y permanencia, ha de trascender en el diseño y desarrollo curricular, para ofrecer un andamiaje entre los documentos curriculares y las políticas educativas, de forma que sumen experiencias que brinden acceso al conocimiento y a las construcciones culturales.

Lo expuesto prioriza que el currículo ha de forjar un esquema integrador entre el diseño conformado por la planificación de contenido significativo hasta modificaciones y adaptaciones propias de la flexibilidad que le corresponde desde el ejercicio de su administración.

De allí, que se asumen como elementos sociales *la adaptación cultural* en conformidad con las condiciones sociales vulnerables. Sin embargo, para que esto se cumpla se debe referir un currículo enfocado, pertinente y relacionado con el análisis del contexto, de los escolares, de las políticas educativas y los recursos, y así tener una correspondencia entre el currículo y la interculturalidad.

Un aporte quizá fundamental, que se deriva, se corresponden con dos premisas para el investigador, a favor de un proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados, concatenadas desde la secuencialidad, y estas son: ***Asimilación y Adaptación intercultural***. Una conlleva a la organización y aceptación de nuevas concepciones basadas en las necesidades del contexto demandante, mientras que constituida en la materialización, está ***la adaptación***, que pugna sobre ejercicios direccionados hacia la adopción del proceso. Un

currículo inclusivo, es declarar un marco de derechos basados en la equidad de un proceso capaz de garantizar el éxito educativo. De allí que no solo se ha reflexionado, se debe esquematizar y hacer operativo un currículo que trascienda su configuración actual desde una educación a disposición de los derechos humanos.

La asimilación intercultural implicaría varios aspectos, entre los cuales se destaca:

1. Existencia de Políticas educativas de integración cultural o el diseño de las mismas
2. Existencia de presupuestos tanto del Estado como de organismos nacionales e internacionales involucrados en el derecho a la educación de inmigrantes y/ o desplazados internos.
3. Capacitación docente sobre el abordaje curricular en referencia a la integración de culturas.
4. Propuesta curricular con referencias de integración cultural, desde el enfoque de construcción de didáctica y temática.
5. Incorporación de programas y proyectos dirigidos a la educación de niños, niñas y jóvenes migrantes.
6. Educación sin rechazo social a escolares migrantes desde la contemplación de la diversidad como principio de incorporación y permanencia en los sistemas educativos.
7. Creación o transformación de establecimientos educativos en inclusivos según análisis de necesidades de población migrante o desplazada

Las características señaladas de la premisa asimilación intercultural describen necesidades que parten de bases sociopolíticas y de organismos con peculiaridades humanitarias que aporten al desarrollo de propuestas curriculares concatenadas con el fenómeno de integración cultural derivado del proceso migratorio, cuyo significado se traduzca en un accionar de estrategias que consoliden una educación sin discriminación, tampoco rechazo social ante la

incurción de otra cultura cargada de limitantes. La asimilación intercultural en las instituciones educativas, sin duda alguna obedecerá a un proceso de razonamientos, reflexiones y toma de decisiones basadas en las experiencias y la complejidad del escolar inmigrante y desplazado, ciertamente desde una escala valorativa que conlleve a la comprensión urgente para evitar los obstáculos y conflictos que caracterizan la llegada de una cultura a otra.

La adaptación se correspondería con las siguientes características:

1. Acuerdos sociales y políticos para sustentar programas educativos
2. Materializar los cambios curriculares ajustados al contexto y a la población escolar migrante y desplazada.
3. Programa de integración cultural en los establecimientos educativos inclusivos.
4. Desarrollo curricular inclusivo de temáticas sociales, culturales, geográficas a la población escolar migrante
5. Incorporación de cátedra intercultural con personal docente capacitado en la misma.

La adaptación intercultural se corresponde con un entramado social, político y educativo en respuesta a la asimetría cultural que condiciona el hecho educativo y con esto el currículo, al no contar con las bases primarias para imprimir sentido a la calidad educativa desde el punto de vista de la integración cultural. En este sentido, la adaptación ha de materializar los cambios curriculares ajustados al contexto y a la población escolar migrante y desplazada, a través de la articulación de programas que viabilicen la interculturalidad en los establecimientos educativos y sobre todo aquellos que sean inclusivos, donde se otorgue reconocimiento a las diferencias fundamentalmente aquellas dadas desde las migraciones.

De allí que la adaptación es pieza clave de la asimilación de la diversidad sociocultural, representando la expresión de otra filosofía y la inclusión de nuevos discursos y realidades de la igualdad en la educación. Esto conlleva a la consideración de implicaciones pedagógicas donde se asuman cambios relevantes que van desde la capacitación docente en el trabajo pedagógico intercultural, así como a modificar los programas base, materiales educativos, recursos y estrategias, que den cabida a contenidos o temas de diferentes culturas, lo que converge en la ineludible necesidad de planteamientos didácticos que aborden un proceso de enseñanza con compromiso y calidad, haciendo visible y operativa una formación intercultural.

Desde esta perspectiva, Nash (1999), (citado por Diez, 2004): “La pedagogía de la interculturalidad no se limita, ni mucho menos, al ámbito de la escuela, sino que implica a la sociedad en su conjunto en una dinámica relacionada con la justicia social” (p.74)

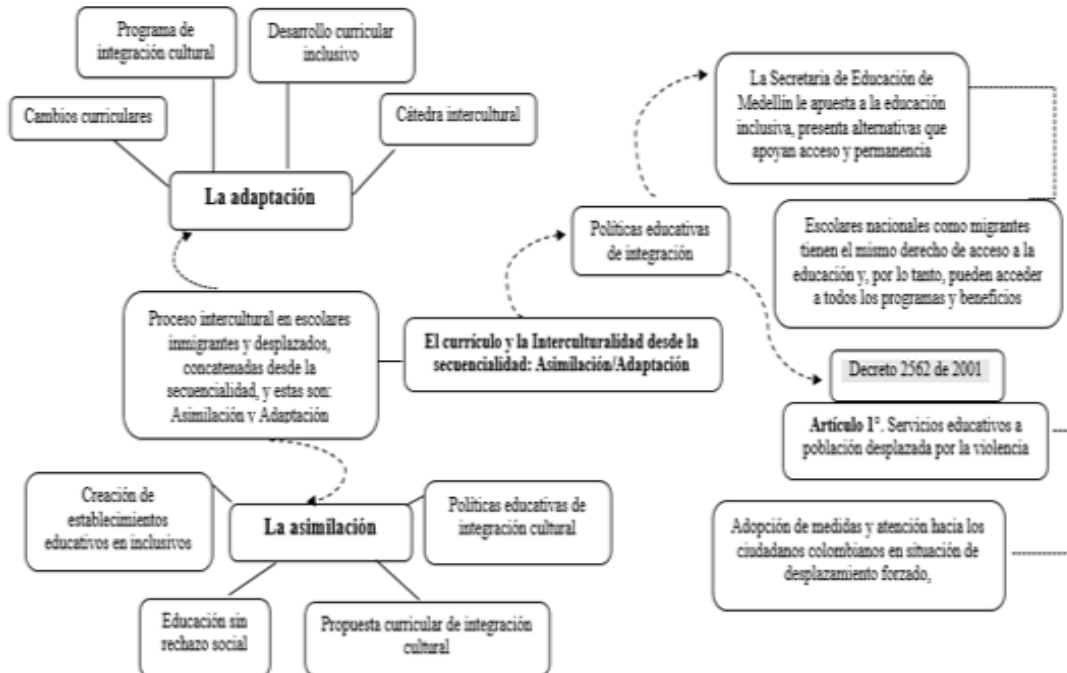


Figura 36. Constructo teórico: “El currículo y la Interculturalidad desde la secuencialidad: Asimilación/Adaptación”

En consideración a lo expuesto, no basta con proyectar una educación intercultural de tipo inclusiva, solo desde el alcance de matrícula y proveer de beneficios con programas al escolar migrante o desplazado, esto discurre en el hecho que se ha de concretar una base curricular realmente intercultural, fundamentado en el reconocimiento de las diferencias, de un sistema educativo colombiano comprometido con mitigar la desigualdad, el rechazo, la discriminación y la estigmatización, y de esta forma contribuir con una sociedad más justa e integrada culturalmente, más humana, más sensible en otras esferas. Lo exteriorizado obliga a administrar un currículo inclusivo desde dimensiones equitativas, que responda al manifiesto “Educación de calidad para todos”.

Reflexiones finales del estudio

Entre los objetivos que se plantearon al inicio de la investigación se denotó: *Develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín*, destacando que uno de los aspectos resaltantes del estudio es que se establecen decretos en beneficio de los escolares migrantes venezolanos, y aunque prevalecen normativas que regulan la permanencia, se explicita que, si los escolares no tienen documentación para realizar la matrícula escolar, sus padres o acudientes pueden firmar un documento en el cual se comprometen a regularizar su situación en el país y agilizar la documentación respetiva e indispensable para la prosecución de estudio y sobre todo para quienes se gradúan.

Así como también, se debe acotar, según respuesta a PQRS con radicado 202110232299, de parte de la Secretaria de Medellín al investigador, que los escolares migrantes venezolanos que no puedan certificar el último grado cursado, pueden optar por la validación de conocimientos a través de las Instituciones Educativas oficiales de Medellín, de tal manera logren establecer el grado que les corresponde y así generar la matrícula e ingresar al sistema escolar, accediendo incluso con las estrategias de permanencia educativa.

Es de acotar que, aunque en Medellín reconocen la educación como eje progresista de la sociedad, y se han desarrollado políticas educativas a favor de que esta sea un privilegio de los escolares inmigrantes, bien también existe un proceso de discriminación oculto en las aulas de clase desde el punto de vista curricular que se experimenta y sobre el cual deben avocarse directivos, docentes, en el proceso de enseñanzas. De esta manera se contribuye con un desarrollo integral, pertinente, coherente con los derechos humanos implícitos en las diferentes normativas, circulares y decretos emanados por el estado colombiano en sentido con las políticas que rigen a organismos internacionales, los cuales velan por la educación en términos de inclusión y equidad.

Entre los aspectos que se resaltaron por ejemplo en la respuesta de la Alcaldía de Medellín, es que refiere que no se tienen programas específicos para población migrante, puesto que los programas y estrategias se imparten, se presentan desde la igualdad de condiciones tanto para colombianos como extranjeros, en este caso citaron el servicio de Programa de Alimentación Escolar, transporte, y el acceso a las instituciones Educativas oficiales se les garantiza a si no tengan Permiso Especial de permanencia o pasaporte sellado.

En función al segundo objetivo: *Comprender los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín*, se denota una realidad que se desarrolla en las instituciones educativas, y aunque las políticas permiten el acceso a la educación a los escolares migrantes o desplazados internos, no se pueden obviar que estos luchan por la aceptación para pertenecer a un grupo escolar, y el tener que adaptarse a la cultura, luchar para tratar de tener igualdad. Esto refiere que existe una falta de preparación cultural, de los actores educativos nativos basada en el respeto de los derechos humanos hacia los escolares migrantes o desplazados.

Desde esta perspectiva, es necesario que en las instituciones educativas se abran un paréntesis curricular donde se pueda trascender hacia el conocimiento amplio de otras culturas, de otras historias, y se fortalezca la construcción de la aceptación de la alteridad, al replantear los enfoques pedagógicos y didácticos que orientan recursos y estrategias de estudio en relación con la realidad intercultural, de tal manera se propicie a su vez, el desarrollo de la comprensión y respeto de la diversidad cultural que llega y se inserta en el país, y se rompa con ciertos prejuicios y estereotipos discriminatorios.

Bajo este enfoque, se puede aportar nuevas posibilidades curriculares tanto conceptuales como metodológicas en el abordaje de la interculturalidad desde el quehacer educativo, al considerar criterios encauzados a la inclusión, a la igualdad, al merecimiento de una sociedad más justa, sensible con el otro y democrática.

La educación vista y comprendida como aquel elemento donde se valora el ser desde sus competencias, habilidades, conocimientos, destrezas ha de brindar diversas oportunidades en ese contexto, siendo factores la inclusión, la aceptación, disponibilidad, calidad y coherencia con las oportunidades que cada Estado provee a través de sus políticas educativas y a las cuales concierne en materia de derechos humanos.

A lo largo de la investigación se pudo denotar que es necesario no solo abordar temáticas que hagan referencia a aspectos relevantes, sino que estos han de ser comprendidos para reconocer ciertos elementos que conforman parte de la realidad, esa que aqueja problemáticas diversas y que de una u otra manera impactan tanto social, cultural, política y educativamente.

Los cambios en los sistemas educativos presentan su particularidad porque aluden a los cambios sociales que se generan producto de las dinámicas de un determinado contexto, de allí que se ilustran distintos procesos de integración, asimilación y modos de vida, entre los que se destaca la de los inmigrantes.

En Colombia, su cercanía a Venezuela hace que exista un dinamismo en muchos sentidos y el educativo es de ellos, sobre todo como logro evidenciarse durante el desarrollo del presente estudio. La migración venezolana trajo consigo en este momento histórico la construcción de adaptaciones en materia educativa concatenadas con el origen de políticas educativas, resoluciones, decretos y circulares con el fin de hacer valer los derechos humanos fundamentales contemplados en la Constitución Política de Colombia, y en organismos internacionales como la UNESCO. La causa de la migración venezolana a territorio colombiano se desarrolló como bien se sabe, por en las condiciones de precariedad obligando a un número poblacional significativo a buscar otras alternativas, en otros contextos con el fin de mejorar su calidad de vida.

En función al tercer objetivo: *Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín*, se encontraron 3 categorías emergentes: desarrollo curricular intercultural inclusivo, prescrito abordaje curricular intercultural y enfoque curricular intercultural, detallando que aunque visualizan un desarrollo curricular que se vincule a través del área de ciencias sociales se especifica que no lo desarrollan, debido a que el desarrollo curricular del área de sociales se relacionan es con las características geográficas, históricas y de convivencia, así como enfoque de competencias ciudadanas pero propias del contexto colombiano.

Consideran importante como docentes que se ha de conocer situaciones que obligaron a salir de su país, conocer parte de sus raíces, tradiciones y costumbres y llegar a transversalizar estos saberes y cultura en las áreas como lenguaje, sociales, artística, de tal manera que se le otorgue protagonismo a su identidad, aunado a esto, admiten la necesidad de desarrollar ejercicios comparativos con la cultura de Colombia, para que así iniciar un proceso de integración cultural e inclusión.

Versando esto desde la aceptación que en la actual realidad esto no ocurre en el establecimiento educativo, tomado como contexto de estudio y donde se reciben escolares inmigrantes, denotando que no se asume una pedagogía inclusiva, porque no se relaciona el desarrollo curricular con las características culturales propias de los escolares con esta condición referencia el derecho a la educación cuando se les brinda el acceso a los establecimientos educativos con beneficios establecidos, esto permite detallar que en Colombia se asumió el hecho que, las instituciones educativas han de prestar el servicio a escolares migrantes en respuesta a los derechos fundamentales expresados desde el punto de vista legal y en correspondencia con organizaciones internacionales que denotan la importancia del proceso formativo de los niños, niñas y adolescentes sin discriminación.

Esto permite reflexionar que aceptando el desarrollo intercultural se propicia una relación con el entorno, con la aceptación de la asimilación de elementos sociales y educativos, que se conectan e inciden en la significación de este fenómeno, que desde hace más de 4 años supone ramificaciones trascendentales.

Uno de los aspectos resaltantes de este estudio, es que centró su atención en la necesidad de pretender reconocer la realidad que atraviesan los escolares desplazados y los escolares inmigrantes en las instituciones educativas públicas de Medellín, específicamente en el contexto “ La Candelaria” debido a que esta movilidad de carácter social genera la interculturalidad y de allí se desprende su valoración porque se genera el encuentro con la diversidad de la cultura, con el reconocimiento de las relaciones las cuales ojalá siempre justas, porque aunque se implementen políticas públicas de carácter educativo, la realidad es compleja, considerando la necesidad de realizar modificaciones y adaptaciones en diferentes ámbitos, y esto a su vez puede producir cierta resistencia, porque en ese cambio hay que inducir y argumentar la necesidad tanto en los directores, como en los maestros, quienes en definitiva son los que otorgarán la importancia debida.

Desde esta perspectiva, se ha de subrayar que, en un sistema educativo, sea de cualquier contexto, se ha de brindar al escolar inmigrante o desplazados las oportunidades desde un horizonte real, basado en la equidad, el respeto, la solidaridad y el entendimiento, de tal manera se activen nuevos esquemas que agreguen ventajas y no diferencias. Puede que los flujos migratorios sean interpretados quizá como una amenaza para los Estados, y que se produzcan más vacíos sociales de los que ya existen en el contexto, generando en consecuencia la alteración de presupuestos y conformaciones de estatus.

Y aunque lo expuesto denote una problemática que se suma al contexto determinado, también se hace la connotación que la interculturalidad ha de asumirse como parte del reconocimiento a las relaciones sociales, donde prevalece el encuentro con el ser desde diferentes perspectivas, visiones, ambiciones, sueños y voluntades, donde se exterioriza y fecunda las

características humanas al tener presente las verdaderas necesidades, carencias, exclusiones, discriminación, que como bien pudo detallarse en el caso del estudio viene dado por una realidad de contexto del país vecino Venezuela, aludiendo así al sentido fronterizo, y cuya naturaleza histórica se ha estructurado de acuerdo a las desigualdades de la época, demarcando así oportunidades en ambos contextos desde nuevos marcos legales, educativos y sociales, de naturaleza tanto nacional como internacional nacional como internacional.

REFERENCIAS

- Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas*. Madrid: Narcea
- Abramowski, A. (2010). *Maneras de querer. Los afectos docentes en las relaciones pedagógicas*. Buenos Aires: Paidós.
- Aguado, O. (2006). *Educación intercultural. Necesidades de formación del profesorado desde una perspectiva europea*. Madrid: UNED.
- Ávila, H. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación*. [Documento en línea] Disponible <https://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/>
- Aguilera, M. (2014). *Pedagogía para la diversidad: identidad ciudadana intercultural e inclusión de estudiantes migrantes en el aula*. Congreso iberoamericano de Pedagogía SEP Universidad Santiago de Chile, 464-473.
- Álvarez, R. (2004). *La dinámica migratoria colombo-venezolana: evolución y perspectiva actual*. *Geo enseñanza*, vol. 9, núm. 2, julio-diciembre, 2004, pp. 191-202. Universidad de los Andes. San Cristóbal, Venezuela.
- Álvarez, R. (2009) Refugiados entre fronteras: la nueva realidad migratoria colombo-venezolana. Universidad de Carabobo, Observatorio Laboral Revista Venezolana, Vol.2, No. 4, julio-diciembre, pp. 49-65
- Artunduaga, L. (1997) *La etnoeducación: una dimensión de trabajo para la educación en comunidades indígenas de Colombia* [Documento en línea] Disponible <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?Codigo=1020165> [Consulta 2021/agosto/28]
- Amadio, M; Operti, R y Tedesco, J. (2015). El currículo en los debates y en las reformas educativas al horizonte 2030: Para una agenda curricular del siglo XXI. UNESCO Oficina Internacional de Educación. [Documento en línea]. Disponible: http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/resources/wpci-15curragenda_21stcentury_spa.pdf
- Alcaldía de Medellín (2021). Respuesta a PQRS con radicado 202110232299
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2017b). Actualización de la Situación Colombia. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2017/10938>

Appadurai, A. (2007). *El rechazo de las minorías: ensayo sobre la geografía de la furia*. Barcelona: Tusquets.

Baena, N y Cardona, E. (2021). ¿Educación intercultural? A propósito del fenómeno migratorio venezolano en Medellín. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, México*. Volumen 15. Número 47. Enero-junio 2021. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v15n47/1870-2147-rius-15-47-325.pdf>

Barrero, C. Bohórquez. Mejia, M. (2011). *La hermenéutica en el desarrollo de la investigación educativa en el siglo XXI*. *Revista Itinerario Educativo* • Año xxv, n.º 57. [Documento en línea] [Disponible en: <https://www.google.co.ve/search?q=la+comprensión+hermenéutica+en+la+investigación+educativa+pdf&sxsrf=ALeKk039577rM2fUxxPtdTPSsj8B>] [Consultado 11/06/2021].

Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global*. España: Siglo Veintiuno.

Besalú, X. (2002). *Diversidad cultural y educación*. Madrid: Síntesis

Beech, J. Bravo, A. (2014). *Experiencias escolares de jóvenes inmigrantes: una comparación de las políticas y prácticas educativas en la Ciudad de Buenos Aires y en Madrid*. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22 (113). [Documento en línea] Disponible <https://www.redalyc.org/pdf/2750/275031898139.pdf> [Consulta: 2021/ julio/ 26]

Betancourt, A. (2006). *Sociedad, Educación, Trabajo. Contexto de la Educación Técnica*. *Revista Dialéctica*. Año 2, N° 1, pp.96-122.

Borrell F. N (1984). *Organización de Alumnos*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. [Documento en línea] [Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/22335/1/13815.pdf>] [Consultado 11/06/2021].

Bourdieu, Pierre. (1997) “Los usos sociales de la ciencia”, Buenos Aires, Nueva Visión.

Bustelo, E. (1998). *Todos entran: Propuesta para sociedades incluyentes*. Unicef.

Capella, J. (2004) *Políticas educativas* [Documento en línea] Disponible <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5056854> [Consulta 2021/julio/ 27]

Comboni, S y Juárez, J. (2013). Las interculturalidad-es, identidad-es y el diálogo de saberes Reencuentro, núm. 66, abril, 2013, pp. 10-23. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Distrito Federal, México

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2003). *Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas: impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos*. [Documento en línea] Disponible [<https://www.cepal.org/es/publicaciones/7178-migraciones-vulnerabilidad-politicas-publicas-impacto-ninos-sus-familias-sus> Consulta 2021/septiembre/05]

Constitución Política de la República de Colombia 1991. [Documento en línea] Disponible:<https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf> [Consulta 2021/julio/25]

Congreso de la Republica de Colombia (1994) *Ley 115 Ley General de Educación de febrero 8*. [Documento en línea] Disponible <https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906archivopdf.pdf> [Consulta: 2021/ Julio/ 26]

Corona, R. y Serrano, A. (2010). Cuantificación y perfil sociodemográfico de los hogares en condición indígena en el municipio de Tijuana. En L. Velasco (Coord.), *Tijuana indígena. Estudio sobre las condiciones de vida e integración social de la población indígena a la ciudad* (pp. 23-53). México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Chavarría, D y Jiménez. (2009). Aspectos por considerar para la contextualización del Currículo Nacional Básico desde una perspectiva intercultural. Ministerio de Educación Pública. Costa Rica.

Dengo, M. (1995). *Educación costarricense*. San José: UNED.

De Aguinaga, M. (2010). *Tatuutsi Maxakwaxi. Una experiencia indígena de Educación Autónoma*. México: ITESO

Decreto Reglamentario 1288. (2018). Acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos. Ministerio de Educación. República de Colombia

Decreto Reglamentario 804. (1995). Atención educativa para grupos étnicos. Ministerio de Educación. República de Colombia

Decreto Reglamentario 1122. (1998). Normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Ministerio de Educación. República de Colombia

Decreto 023. (2002). Normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional. Ministerio de Educación. República de Colombia.

Decreto 2562. (2001). Prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia. Ministerio de Educación. República de Colombia.

Decreto 216. (2021). Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal. República de Colombia.

Documento Conpes 3057. (1999). Plan de acción para la prevención y atención del desplazamiento forzado. Ministerio del Interior.

Diez, (2004). Interculturalidad, Convivencia y Conflicto. TABANQUE, n° 18 Universidad de León. pp. 49-76. Documento en línea. Disponible en: <file:///C:/Users/WINDOW~1/AppData/Local/Temp/Dialne.InterculturalidadConvivenciaYConflicto-1138352.pdf>

Dussel, I. (2006). Impactos de los cambios en el Contexto Social y Organizacional del Oficio Docente. *Seminario internacional la renovación del oficio del docente: vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Buenos Aires, 9 - 10 Y 11 de noviembre.

Documento CONPES 3950. (2018). Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela. Consejo Nacional de Política Económica y Social. República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación

Estatuto de Régimen Fronterizo. (1942). Caracas, Venezuela

Essomba, M. (1999). *Construir la escuela intercultural. Reflexiones y propuestas para trabajar la diversidad étnica y cultural*. Barcelona: Graó

Florido, H. (2014). *La flexibilización e integración curricular como respuesta a la atención en inclusión con enfoque de diferencial y de diversidad*. P 1-22 [Documento en línea] Disponible <http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/paginaimagenes/PRESENTACIONESyPONENCIAS/Memorias%20Ponencias/Bogota/Curriculo%20y%20Evaluacion/Mesa%201%20Septiembre%2020/Hugo%20Edilberto%20Florido%20Mosquera.pdf>

Freire, P. (2005) *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI

Fundación Panamericana para el Desarrollo y la Oficina de Población, Refugiados, y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

(2020). El acceso a los derechos de los migrantes a Colombia”. Cartilla práctica e informativa.

García, F, J. (2011). "*Desarrollo de la ciudad de San José de Cúcuta, en el marco de la integración binacional colombo-venezolana. Entre la integración comercial binacional y el desarrollo local*". Bogotá: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Facultad de Arquitectura, tesis para optar al título de Magister en Estudios urbano regionales

Galaburri, M. (2008). *La enseñanza del lenguaje escrito en la educación básica: un proceso de construcción*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

Garduño, E. (2003). Los indígenas en el norte de México: Ícono de una era transnacional. En J. M. Valenzuela (Coord.), *Por las fronteras del norte. Una aproximación cultural a la frontera México-Estados Unidos* (pp. 130-168). México: Fondo de Cultura Económica.

Gadamer, Hans-George (1975). "*Kant y el giro hermenéutico*" en *los caminos de Heidegger*, Barcelona: Herder.

Gadamer, Hans-George. (1993). *Verdad y método*. T.I. Salamanca, Sígueme.

García, G. (2018). Escala de prácticas inclusivas en educación básica: confiabilidad y validez en una muestra mexicana. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 9(1), pp. 77-93.

Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Taurus - Alfaguara.

Gimeno, S. (2002). *El curriculum: Una reflexión sobre la práctica*. 8va Edición. Morata. España.

Gobierno Nacional de Colombia. (2018). *Informe Final. Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia*. Bogotá.

Gorgorió, N. y Bishop A. (2004). *Implicaciones para el cambio. Matemáticas y educación: Retos y cambios desde una perspectiva internacional*. Materiales para la innovación educativa. Barcelona: Garó. [Documento en línea] [Disponible en: <https://bit.ly/2V2H2fX>] [Consultado 11/06/2021].

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

Hernández, N. (2016). Reflexión teórica sobre la Declaración de Incheon Educación 2030 “Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un

aprendizaje a lo largo de la vida de todos”. Revista nacional e internacional de educación inclusiva 9(2), pp. 18-36. ISSN (impreso): 1889-4208. Monográfico. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/48>

Hernández y Mendoza (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Educación, Año de edición: 2018,

Hunter, I. (1998). *Repensar la escuela. Subjetividad, burocracia y crítica*. Barcelona: Pomares-Corredor

Jiménez, M. (2018). “Representación Social del Conflicto Armado Colombiano en los Maestros de Básica (2018). Tesis Doctoral. [Documento en línea]. Disponible: <https://ddd.uab.cat/record/207933>

Jiménez, M. Luengo, J. y Taberner, J. (2009). Exclusión social y exclusión educativa como fracasos. conceptos y líneas para su comprensión e investigación profesorado. revista de currículum y formación de Profesorado, vol. 13, núm. 3, 2009, pp. 11-49. Universidad de Granada. Granada, España Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/567/56712871002.pdf>

Lame, I. Conoce la universidad autónoma indígena intercultural. *En, Ministerio de Educación Nacional (2018). Universidad intercultural-Colombia Aprende*. [Vídeo en línea] Disponible <https://www.youtube.com/watch?v=YCVMJ13cses> [Consulta 2021/julio/30]

Lao, A. (2013) *Empoderamiento, descolonización y democracia sustantiva. Afinando principios ético-políticos para las diásporas Afroamericanas* [Revista en línea] Disponible https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/1677/2168 [Consulta 2021/julio/29]

Ley 387 (1997). Medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340>

Ley Estatutaria (2015). Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. congreso de Colombia. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62152>

López, A. (2004). *H.G. Gadamer*. Artículo disponible en: <https://www.uma.es/gadamer/resources/Ana-Lopez.pdf>

Martínez, D. (2015). *El proceso migratorio entre Colombia y Venezuela (1989-2014): principales causas y efectos políticos para la integración entre ambos países*. Colombia: Universidad Católica de Colombia.

Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa. *Revista de Investigación en psicología*. Vol. 9, N° 1.

Martínez, M. (2004). Metodología Cualitativa. Síntesis Conceptual. *Revista IIPS*. Vol.9. N°.1

Martínez (2008). *Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa*. Paradigma v.27 n.2.Universidad Simón Bolívar. [Documento en línea]. Disponible <http://ve.scielo.org/scieloOrg/php/articleXML.php?pid=S10112251200600020002&lang=es>

Ministerio de Cultura. (2010). Compendio de Políticas Culturales del Ministerio de Cultura de Colombia. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.mincultura.gov.co/>

Ministerio de Educación Nacional (2021) *¿Que es el currículo?* [Documento en línea] Disponible <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-79413.html> [Consulta 2021 Julio 27]

Ministerio de Educación Nacional (2002). Decreto 0230. *Normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos*. [Documento en línea]. Disponible: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-103106_archivo_pdf.pdf [Consulta: 2021/ agosto/ 04]

Migración Colombia; Gobierno de Colombia; Ministerio de Educación. (10 de abril de 2018). Circular conjunta No. 16. [Documento en línea]. Disponible: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-368675_recurso_1.pdf

MinEducación (2020). *La Opinión: Una educación inclusiva para los niños migrantes venezolanos*. Documento en línea. Disponible en: https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-402487.html?_noredirect=1

Morales, J. (2011). Fenomenología y hermenéutica como epistemología de la investigación. En *Revista Paradigma*. Vol. XXXII, Nro. 2, diciembre. Pp. 7-22. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Maracay. Venezuela.

Mutuberría E., A. (2015). *La escuela rural: ventajas y desventajas*. *Revista Arista Digital*, 54, marzo. Recuperado de: <http://www.afapna.es/web/aristadigital> [Consultado 25/06/2021].

Muñoz, V. (2014). *El derecho a la educación de las personas migrantes y refugiadas*. *Revista Journal of Supranational Policies of Education*. (2), pp. 25-51. Recuperado de <https://repositorio.uam.es/handle/10486/667164>. [Consultado 26/06/2021].

Oliveira, J. (2017) *El proceso de humanización en Paulo Freire y el incómodo filósofo*. [Revista en línea] Disponible <https://doi.org/10.25074/07195532.17.557> [Consulta 2021 agosto 01]

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de la ONU.

Páez, R. y Rondón, G y Trejo, J. (2018). *Formación docente y pensamiento crítico en Paulo Freire*. [Documento en línea] [Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181113025736/Formacion_docente_Paulo_Freire.pdf] [Consultado 25/06/2021]. México: CRESUR

Palacios, E., Hurtado, O., Benítez, M. (2010). *Aprender de la memoria cultural afrocolombiana*. *Revista Sociedad y Economía* (18), 37-57. [Revista en línea] Disponible <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99618003002> [Consulta 2021/julio/31]

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1996). Naciones Unidas derechos Humanos.

Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad. Ministerio de Educación. República de Colombia.

Pinto, R. (2019) *Currículo Crítico, Justicia Social e Inclusión* [Documento en línea]. Disponible https://www.researchgate.net/publication/344300707_Entrevista_con_el_Doctor_Rolando_Pinto_Contreras_sobre_Curriculo_critico_justicia_social_e_inclusion [Consulta 2021/agosto/14]

Pinto, Baracaldo y Aliaga (2018). *La integración de los venezolanos en Colombia en los ámbitos de la salud y la educación*. *Espacio Abierto*, vol. 28, núm. 1, pp. 199-223. Universidad Santo Tomás, Colombia

Posner, G. (2004). *Docente del siglo XXI. Cómo desarrollar una práctica docente competitiva*. Análisis del currículo. Mc Graw Hill. Tercera edición. Colombia

Posner, G. (2007). *Análisis del currículum*. Colección Docente del siglo XXI. Tercera Edición. McGraw-Hill.

Presidencia de la Republica de Colombia (2018) *Decreto 1288 del 02 agosto 2021* [Documento en línea] Disponible <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-381693.html?noredirect=1> [Consulta: 2021/julio/ 25]

Presidencia de la Republica de Colombia (1998) *Decreto 1122 de fecha 18 de junio de 1998* [Documento en línea] Disponible <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-86201.html?noredirect=1#:~:text=Por%20el%20cual%20se%20expiden,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.> [Consulta: 2021/julio/ 22]

Presidencia de la República de Colombia (1995) *Decreto 804 de mayo 18 de 1995* [Documento en línea] Disponible <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1169166> [Consulta: 2021/julio/ 18]

Ramírez (2019). “La interculturalidad: un proyecto-proceso perfectamente inacabado. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Revista científica de sociedad, cultura y desarrollo sostenible. Vol. 15, N°. Extra 4, 2019, págs. 71-84

Resolución 5797. (2017). Permiso Especial de Permanencia. Migración Colombia

Registraduría Nacional del Estado Civil (2019) *Participación Electoral y Derechos: Una aproximación a las razones de la participación electoral en Colombia* [Documento en Línea] Disponible https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/CEDAE__Abstencionismo_electoral_en_Colombia.pdf [Consulta 2021/julio/30]

Ruiz, A y Medina, A. (2014). Modelo didáctico intercultural en el contexto afrocolombiano: La etnoeducación y la cátedra de estudios afrocolombianos. Indivisa. Boletín de Estudios e Investigación, núm. 14, enero-diciembre, 2014, pp. 6-29. La Salle Centro Universitario. Madrid, España.

Rincón, D. (2019). *El derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos desde la perspectiva de los Derechos Humanos*. Universidad Católica de Colombia.

Rodríguez, G., Gil, J y García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga, España: Aljibe.

Sacristán, G. (2008). *La enseñanza su teoría y su práctica*. Editorial Akal. Madrid, España.

Sánchez, F. (2011). *La frontera Táchira (Venezuela) - Norte de Santander (Colombia) en las Relaciones Binacionales y en la Integración Regional*. Si Somos americanos, Revista de Estudios Transfronterizos, vol. XI, núm. 1, pp. 63-84. Universidad Arturo Prat. Santiago, Chile

Southwell, M. (2006). *La tensión desigualdad y escuela. Breve recorrido histórico de sus avatares en el Río de la Plata*. En: Martinis P. y Redondo, P. (2006). *Igualdad y educación. Escrituras entre (dos) orillas*. Buenos Aires: Del estante.

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.

Taylor, S. y Bogdan, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. España: Paidós.

Terigi, F. (2008). Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. *Propuesta Educativa*, pp. 63-71. [Documento en línea] [Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/4030/403041701008.pdf>] [Consultado 26/06/2021]

Tedesco, J. (2010). *Educación y sociedad en América Latina*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Tyack, D. y Cuban, L., (2001). *En busca de la utopía. Un siglo de reformas de las escuelas públicas*, 2da edición en español. México DF.: Fondo de Cultura Económica.

Toledo, U. (1997). "Giambatista Vico y la Hermenéutica Social ". Cuadernos de Filosofía N° 15. Universidad de Concepción.

UNESCO. (2020). *Importantes esfuerzos de Colombia logran que cerca de 200.000 niños, niñas y jóvenes venezolanos tengan acceso al sistema educativo*. Artículo en línea disponible en: <https://es.unesco.org/news/nna-venezolanos-en%20Colombia-con-acceso-a-educacion>

UNESCO. (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la las Expresiones Culturales*.

UNESCO. (2015). *Declaración de Incheon: Educación 2030: Hacia una educación de calidad inclusiva y equitativa y un aprendizaje permanente para*

todos. [Documento en línea] [Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233813?>] [Consultado 25/06/2021]

UNESCO (2008) *La educación inclusiva: El camino hacia el futuro* [Documento en línea]. Disponible: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2__Spanish.pdf [Consulta 2021julio30]

Uribe (2020), "Concepciones de profesores de ciencias en formación inicial sobre interculturalidad y su relación con la enseñanza: reflexiones en el contexto colombiano".

Urdaneta, A. (1999). "Colombia y Venezuela: fronteras, convivencia y desarrollo". Aldea mundo

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2018). República de Colombia,

Vargas, C. (2014). Estrategias didácticas para el desarrollo de la identidad cultural Mochica en educación primaria en una institución educativa de San José de Moro, La Libertad. Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú. Documento en línea. Disponible en <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/4574>

Vassiliades, A (2014). *El Discurso Pedagógico Oficial en Argentina (2003-2013): Trabajo Docente e Igualdad*. Cuadernos de Pesquisa 44 (154), pp. 1012-1027.

Velasco, L. y Coubès, M. L. (2014). De jornaleros a colonos: Residencia, trabajo e identidad en el Valle de San Quintín. México: El Colegio de la Frontera Norte, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Velasco, L. y Rentería, D. (2015). Diagnóstico sobre la diversidad cultural y las prácticas de discriminación en la comunidad escolar. México: El Colegio de la Frontera Norte, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Educación Indígena.

Zúñiga, F. M. y Sanchidrián B. M (2013). *El paso de escuelas unitarias a escuelas graduadas. Planos de escuelas en Málaga (1879-1916)*. En: Espigado, M.G., Gómez, J., De la Pascua M.J. et al. (2013). *La Constitución de Cádiz: genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal / XVII Coloquio Nacional de Historia de la Educación*. Cádiz: Universidad de Cádiz. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4515028>

ANEXOS



Alcaldía de Medellín



Medellín, 19/08/2021

Señor
ANDRÉS FELIPE ACEVEDO MURIEL
C.C 15.371.082
andresfelipe88@hotmail.com
2546199 – 3174272700

Asunto: Respuesta a PQRS con radicado 202110232299

En atención al radicado de la referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y en la Ley Estatutaria 1755 del 2015, artículo 13, procedo dentro del término legal a responder la petición que nos ocupa en los siguientes términos:

En Medellín reconocemos la educación como eje transformador de la sociedad, las enseñanzas adquiridas en las aulas son las protagonistas de los proyectos de vida de nuestros niños, niñas y jóvenes, esto nos ha permitido como ciudad, mejores oportunidades en términos de inclusión y equidad, trabajando constantemente y aunando esfuerzos para garantizar el derecho a la educación.

A continuación, procedemos a dar respuesta a las preguntas por usted realizadas a la Secretaría de Educación de Medellín:

1. Solicito informarme cuáles las normativas vigentes que abordan aspectos a nivel administrativo y educativo (conceptos, circulares, decretos, directivas, leyes, resoluciones) entorno a la atención a personal migrante.

Actualmente la normatividad vigente para la atención de los migrantes de nacionalidad venezolana es la siguiente:

- Resolución 5797 de fecha 25 de julio de 2017, creación del Permiso Especial de Permanencia – PEP
- Circular 16 de 2018, emitida conjuntamente entre el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia.
- Concepto Jurídico 2019-EE 110720 del 5 de agosto del 2019, emitido por la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-185. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

- Resolución 675 del 4 de septiembre del 2019, emitida por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes
- Decreto 216 del 2021, emitida por el Gobierno Nacional- Estatuto de Protección para el Migrante Venezolano
- Resolución 971 del 2021, emitida por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia.

2. Solicito informarme cuáles son las orientaciones y/o estrategias pedagógicas y curriculares vigentes propuestas por el entorno a la atención a personal migrante

La Secretaría de Educación de Medellín le apuesta a la educación inclusiva con calidad, y en ese sentido presenta alternativas que apoyan la formulación de propuestas educativas articuladas a los contextos y sus realidades, que reconozcan la diversidad poblacional y puedan valorarla desde las capacidades de los sujetos en relación con los aprendizajes básicos y para la vida, independiente de su situación, nacionalidad o condición, de acuerdo a su potencial y a través de la participación en todas las actividades de la dinámica escolar.

Todas las estrategias pedagógicas y curriculares que se establecen desde la Secretaría de Educación, se formulan para las distintas poblaciones, tanto nacionales como migrantes, todos tienen el mismo derecho de acceso a la educación y, por lo tanto pueden acceder a todos los programas y beneficios tales como: Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar y Kits Escolares, entre otras.

En el caso de los migrantes Venezolanos, si no cuentan con documentación para realizar la matrícula escolar, deben firmar un documento en el cual se comprometen a regularizar su situación en el país y contar con la documentación, la cual es indispensable para graduarse como bachiller. Para los migrantes que no puedan certificar el último grado cursado, se hace una validación de conocimientos a través de las Instituciones Educativas oficiales de Medellín, para establecer el grado que les corresponde y así generar la matrícula que le permite ingresar al sistema escolar y acceder además a las estrategias de permanencia educativa.

A continuación se describen las estrategias:

1. PAE (Programa de Alimentación Escolar) La operación del servicio inició con el calendario escolar, la Secretaría de Inclusión Social y Familia es quien está



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-185. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Computador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

al frente de la operación.

El Programa de Alimentación Escolar es un apoyo que beneficia directamente a la población estudiantil y a su paso a los productores campesinos en vista de que el proveedor debe garantizar que el 20% de los insumos se compra a productores locales. Esta estrategia busca garantizar el bienestar y seguridad alimentaria de los estudiantes.

2. TRANSPORTE ESCOLAR

Estrategia con la que se pretende apoyar a los estudiantes de las I.E., I.E.S. y Universidades privadas que presentan dificultades para el desplazamiento entre su residencia y el establecimiento educativo en el cual se encuentran matriculados, brindándoles el transporte escolar acorde a cada una de las modalidades que integran esta estrategia, priorizando aquellos que se localicen en la ruralidad o en sectores donde no se cuente con la suficiente oferta educativa que por tal razón implique el desplazamiento de estos. La estrategia de Transporte Escolar en Medellín cuenta con tres modalidades:

Transporte contratado: el referido servicio es aquel que contrata la Secretaría de Educación de Medellín con el objetivo de facilitar la movilidad de los estudiantes desde su residencia hacia la institución educativa y viceversa, en aquellos sectores donde no es posible atender esta necesidad con el transporte público colectivo y masivo de pasajeros. Para solicitar del beneficio de Transporte Escolar Contratado es indispensable tener presente:

1. Ser residente del municipio de Medellín.
2. Estar matriculado en una institución educativa de Medellín, con su debido registro en el SIMAT (verificar y actualizar sus datos en la institución educativa)
3. Residir en viviendas estrato 1, 2 o 3.
4. Vivir a más de 18.5 cuadras y/o 1.5 kilómetro de distancia de la institución educativa.
5. Tener entre 5 y 13 años con 11 meses de edad.
6. Solo en zonas rurales y donde no exista la prestación del servicio de transporte público en un área cercana a su residencia o colegio se atenderán a los jóvenes hasta los 18 años.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-185. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

7. No existir oferta educativa con disponibilidad de cupos para el grado que el estudiante está cursando o aspira cursar en un rango menor de 12.5 cuadras o 1 kilómetro al lugar de residencia.

Tiquete Estudiantil: esta modalidad se implementa gracias a los aportes de algunas empresas de transporte público del Municipio de Medellín y el Municipio de Bello que como parte de su responsabilidad social empresarial deciden vincularse y apoyar a los estudiantes de Medellín y a sus familias, ofreciendo una tarifa diferencial que subsidia el 50% del valor de la tarifa vigente en el transporte público colectivo de pasajeros.

Perfil Estudiante Municipio - Beneficio Metro: a través de esta modalidad se asigna al estudiante una tarifa diferencial dentro del Sistema Metro (Metro, Metro plus, Metro cable, Alimentadores y Tranvía), sin restricción de horarios ni fechas, es personal e intransferible.

3. ESTUDIAR TRANSFORMA MI FUTURO

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación luego de haber identificado las dificultades en clave del acceso y la permanencia escolar en el marco de la pandemia, se diseñó la Campaña Estudiar Transforma Mi Futuro, la cual contempla:

- Promover el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en las Instituciones Educativas oficiales de Medellín.
- Identificar los niños y adolescentes que están por fuera del sistema escolar y/o estudiantes que se encuentran en riesgo de deserción.
- Generar presencia Institucional de la Secretaría de Educación en el territorio de manera permanente generando cercanía, empatía y acompañamiento a los estudiantes y sus familias
- Brindar acompañamiento de manera personalizada a padres de familia, acudientes y estudiantes que se encuentran en riesgo de deserción, para orientar y sensibilizar sobre las alternativas disponibles para continuar con su proceso escolar: entrega de guías y talleres (material analógico) las cuales son entregadas por cada I.E y los encuentros sincrónicos a través de la virtualidad, en las visitas domiciliarias realizadas.

Desde el 22 de julio del 2020 hasta la actualidad, se hacen recorridos por las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad, con la Campaña educativa alineada al Plan de Desarrollo



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-155. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Municipal, dicha campaña cuenta con 4 personajes, el Profe Alberto, Amparo, Susana y Samuel, quienes a través de puestas en escena teatrales y musicales, buscan a los estudiantes que se encuentran por fuera del sistema escolar, estos personajes sensibilizan a las comunidades entregando mensajes esperanzadores y explicando cual es la ruta para acceder al sistema escolar, la cual se especifica a continuación:

- 1) Contacto con la Institución Educativa más cercana al lugar de residencia a través de su página web, allí encontrará información sobre los canales de comunicación: correos electrónicos y números telefónicos, para solicitar información sobre la disponibilidad del cupo escolar.
 - 2) En la página Web de la Secretaría de Educación encontrará los correos electrónicos de los jefes de núcleo con quienes podrá acceder al cupo escolar.
 - 3) Comunicación con la línea fija 5148921 o líneas celulare: 3043454778-3216382132
 - 4) Al correo electrónico: cupos_edu@medellin.gov.co.
 - 5) O también registrando la solicitud de cupo a través de aplicativo "Busca Tu Cupo" <http://181.143.65.117:8080/BuscaTuCupo/>
3. *Solicito informarme que programas tiene la entidad territorial Medellín para trabajar con Instituciones educativas oficiales que tiene mayor población migrante.*

Desde la Unidad de Educación Inclusiva en atención a la población migrante, la Secretaría de Educación de Medellín realiza un acompañamiento a las instituciones educativas desde la asesoría y asistencia técnica a rectores y coordinadores que atienden a población migrante, especialmente provenientes de Venezuela, los cuales llegan al territorio nacional con cédula de extranjería o sin documentos que regularicen su permanencia en el territorio colombiano.

Seguendo las orientaciones dadas por el gobierno nacional en el decreto 1288 de 2018 y las orientaciones dadas por el MEN y Migración Colombia en la circular conjunta #16 de 2018, existe un acompañamiento a las instituciones para brindar acceso y permanencia para toda la población venezolana que llega, a través de la misma oferta educativa existente para toda la población Colombiana. El objetivo es que cada institución pueda realizar un acompañamiento de la población desde cada



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-185. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

uno de los programas y proyectos de la oferta Institucional, que garantice un proceso de inclusión de la población a la Institución.

Para ello se realizan asesorías a jefes de núcleo, rectores y coordinadores de las Instituciones educativas que presentan dificultades para la Interpretación y aplicación de la norma. De Igual forma se realiza articulación al interior de la secretaría especialmente con análisis Intersectorial, SIMAT, Jurídica, UAI (unidad de atención Integral) y Escuela Entorno Protector, con el objetivo de brindar a las Instituciones el acompañamiento pertinente a un proceso Incluyente desde todas las diferentes estrategias de permanencia con que se cuenta en las Instituciones educativas.

No se tienen programas específicos para población migrante, puesto que los programas y estrategias se imparten en igualdad de condiciones tanto para colombianos como extranjeros, estas son como PAE, transporte, Acceso a las Instituciones Educativas oficiales se les garantiza a si no tengan PEP o pasaporte sellado

4. Solicito informarme la cantidad de estudiantes, sus grados, edades (según el SIMAT) que se encuentran en las Instituciones educativas oficiales de Medellín, categorizados como población migrante

Actualmente gracias a las diversas estrategias de acceso y permanencia educativa ya antes mencionadas, se tienen en el sistema escolar del Municipio de Medellín 28.343 estudiantes migrantes al 31 de julio del 2021, según SIMAT.

Estos según la solicitud pueden caracterizarse así:

Según el grado:

Grado	Total
0	3226
1	3775
10	994
11	590
2	3316
3	2799
4	2502
5	2222



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-185. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Grado	Total
6	2246
7	2210
8	1525
9	1304
99	817
CLEI 1	2
CLEI 2	13
CLEI 3	141
CLEI 4	156
CLEI 5	116
CLEI 6	218
Jardín I	104
Pre-Jardín	67
Total general	26.343

Según la edad:

Edad	Total
2	1
3	51
4	392
5	3000
6	3014
7	2794
8	2637
9	2674
10	2437
11	2149
12	2036
13	1804
14	1649
15	1373
16	1121
17	642
18	225
19	61
20	20
21	10



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-185. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Edad	Total
22	16
23	12
24	17
25	14
26	13
27	11
28	12
29	10
30	12
31	10
32	12
33	13
34	13
35	12
36	11
37	4
38	8
39	10
40	2
41	5
42	5
43	2
44	1
45	1
46	5
47	3
48	1
49	1
51	1
52	2
53	4
55	2
57	1
58	2
59	1
60	2
62	1
63	1
TOTAL GENERAL	26343



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-185. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

- 5. Solicito informarme si la población migrante de las instituciones educativas oficiales de Medellín se encuentra caracterizada a nivel sociodemográfico

Gracias al Sistema de Matricula nacional (SIMAT) es posible conocer algunas de las principales características socio demográfico de los estudiantes, en el caso de los estudiantes migrantes pueden ser caracterizados con algunas cualidades tales como son:

Por comuna:

Comuna	Total
1	1828
2	1176
3	2067
4	2396
5	1315
6	1272
7	1908
8	2668
9	1568
10	2066
11	807
12	1385
13	1793
14	634
15	800
16	2103
50	71
60	868
70	405
80	1027
90	186
Total general	28343

Por género:

Genero	Total
--------	-------



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-185, Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

F	14338
M	14005
Total general	28343

Por sector educativo:

Sector educativo	Total
Cobertura contratada	892
Oficial	26105
Privado	1346
Total general	28343

De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, si requiere de mayor información puede comunicarse al teléfono 5147011.

Cordialmente,

JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO (E)

Proyecto: María Camila Tiberquia Buitrago Auxiliar Administrativo, Subsecretaría de Planeación Educativa - SEM	Revisó: Mónica Marcela Giraldo Molina Profesional Especializada Subsecretaría de Planeación Educativa - SEM German de Jesús Sánchez Ortiz - Profesional Especializado de Apoyo - Contratista
---	---



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-185, Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Medellín jueves 29 de julio de 2021

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN

Medellín, 29 de JULIO 2021 Señores DANE COLOMBIA E. S. D. Referencia: Derecho de Petición – Información sobre políticas educativas para migrantes El suscrito ANDRES FELIPE ACEVEDO MURIEL identificado con la cédula de ciudadanía número 15.371082 expedida en Medellín, en uso del derecho consagrado en el artículo 23 de la C.N., respetuosamente presento ante ustedes el siguiente derecho. PETICIÓN • Solicito informarme si el último censo realizado en Colombia, se integraron criterios sobre el personal migrante, en caso de ser positiva mencionar ¿Cuáles? • Solicito según el último censo la cantidad de ciudadanos venezolanos que se encuentran dentro del territorio nacional. (adultos y niños). • Solicito informarme si la población migrante que se encuentra en Colombia se encuentra caracterizada a nivel Sociodemográfico por el DANE. En caso de ser positiva la respuesta solicito informarme en donde puedo acceder a dicha información. FUNDAMENTOS DE LA PETICIÓN 1. Constitución Política de Colombia en su artículo 23. 2. Decreto Nacional 01 de enero 02 de 1.984 (Código Contencioso Administrativo) 3. Resolución 20797 del 09 de octubre de 2017 Agradezco su oportuna respuesta y resolución en términos de lo dispuesto por nuestro marco jurídico. Atentamente, _____
ANDRES FELIPE ACEVEDO MURIEL C.C. No. 15371082 de Medellín Medellín, Antioquia. E- mail: andresfelipe88@gmail.com

Cordial saludo,

ANDRES FELIPE ACEVEDO MURIEL
Doc: 15371082





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20211510185951

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211510185951

Fecha: jueves 29 de julio de 2021

Bogotá D.C.

-151-

Señor

ANDRES FELIPE ACEVEDO MURIEL

andresfelipe88@hotmail.com

Asunto: Migrantes

Cordial saludo:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, es la entidad encargada de producir y comunicar información estadística a nivel nacional, cumpliendo con estándares internacionales, a través de la planeación, implementación y evaluación de procesos rigurosos, que contribuyan en la toma de decisiones públicas y privadas y la consolidación de un Estado Social de Derecho. Es así, que para facilitar el acceso a la información pública, el DANE tiene a su disposición el portal web www.dane.gov.co

Respecto a su solicitud sobre migración internacional, le manifiesto que la información, corresponde a los registros obtenidos en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018), donde se les preguntó a los ciudadanos país de residencia hace 12 meses y hace 5 años. Los resultados por edad y sexo, los puede consultar en el archivo adjunto o en los siguientes enlaces:

<http://systema59.dane.gov.co/bincol/RoWebEngine.exe/Portal?BASE=CNPVBASE4V2&lang=esp>

Microdatos:

<http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/643/> (Ver descripción de variables)

Proyecciones de movimientos internacionales

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/movilidad-y-migracion/anuarios-estadisticos-de-movimientos-internacionales>

El Ministerio de Relaciones exteriores, publica las tablas de migración (2017 – 2021) y tiene un capítulo dedicado a migrantes venezolanos. Ver:

<https://www.migracioncolombia.gov.co/>

https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Flujos%20Migratorios_2019.pdf

<https://public.tableau.com/app/profile/migracioncolombia/viz/FlujosMigratorios-2021/Inicio>

<https://public.tableau.com/profile/migracioncolombia#/> (2017 – 2021)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 # 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE

Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321

Tel: (57) 307 20 00





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20211510185951

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211510185951

Fecha: Jueves 29 de Julio de 2021

Andres Acevedo 2/2

Quedamos atentos a sus nuevos requerimientos.

Por favor califiquenos en el siguiente enlace: [RESPONDER ENCUESTA](#)

Su opinión contribuye a la mejora continua de nuestro servicio.

Cordialmente,

FABIO BUITRAGO HOYOS

Coordinador GIT Información y Servicio al ciudadano

Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

Tel: 597 83 00 Ext. 8500

Bogotá, D.C.

<https://orfeoott.dane.gov.co/orfeo/formularioWeb/>

Anexo archivo

Antecedente: 20211210077212

Elaboró: J. Realpe M.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 # 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE



RIGHT OF PETITION

Andrés Felipe Acevedo Muriel <andresfelipe88@hotmail.com>

Jue 2/09/2021 10:15 PM

Para: natcom@unesco.org <natcom@unesco.org>; A.Azoulay@unesco.org <A.Azoulay@unesco.org>; director.ge@unesco.org <director.ge@unesco.org>

Medellín, 2 de septiembre 2021

Directora General

Audrey Azoulay

UNESCO

E. S. D.

Referencia: Derecho de Petición – Información sobre políticas para inmigrantes y desplazados

El suscrito ANDRES FELIPE ACEVEDO MURIEL identificado con la cédula de ciudadanía número 15.371082 expedida en Medellín, realizó la siguiente petición con el fin de aportar datos a una investigación de tesis doctoral que tiene que ver con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados.

PETICIÓN

1. Solicito informarme cuáles las normativas vigentes (Conceptos, Circulares, Decretos, Directivas, Resoluciones, entre otras) que aborda aspectos a nivel administrativo y educativo que los estados miembros deben cumplir entorno a la atención del estudiante inmigrante y desplazado.
2. Solicito informarme si existen existe algún seguimiento a los estados miembros respecto al cumplimiento de esas políticas.
3. Solicito informarme que programas actualmente (educativos) desarrolla la UNESCO en Colombia para la atención del estudiante inmigrante y desplazado.
4. Solicito informarme si existen orientaciones pedagógicas propuestas por la UNESCO para la atención del estudiante inmigrante y desplazado.

Agradezco su oportuna respuesta y resolución en términos de lo dispuesto por nuestro marco jurídico.

Atentamente,

ANDRES FELIPE ACEVEDO MURIEL
C.C. No. 15371082 de Medellín
Medellín, Antioquia. E- mail: andresfelipe88@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO GERVASIO RUBIO

Estimado Validador,

Dr. _____

Me dirijo a usted, en la oportunidad de solicitar su colaboración en la búsqueda de información confiable y precisa para efectuar la recolección y análisis de información en la ejecución del proyecto de investigación titulado: **CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN**. El cumplir con esta indagación, es requisito indispensable para optar al título de Doctor en Educación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Agradecería su apoyo en el sentido de proceder a la revisión íntegra del instrumento incluido, certificando así la eficacia y confiabilidad de la información que se pretende agrupar, lo cual contribuiría a la comprensión del fenómeno planteado en esta intención investigativa.

Reconociendo su colaboración y ayuda aportada.

Atentamente...

Dr. Andrés Felipe Acevedo Muriel

Anexo

VALIDACIÓN D INSTRUMENTO

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO GERVASIO RUBIO**

Estimado Validador,

Dr. _____

Me dirijo a usted, en la oportunidad de solicitar su colaboración en la búsqueda de información confiable y precisa para efectuar la recolección y análisis de información en la ejecución del proyecto de investigación titulado: **CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN**. El cumplir con esta indagación, es requisito indispensable para optar al título de Doctor en Educación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Agradecería su apoyo en el sentido de proceder a la revisión íntegra del instrumento incluido, certificando así la eficacia y confiabilidad de la información que se pretende agrupar, lo cual contribuiría a la comprensión del fenómeno planteado en esta intención investigativa.

Reconociendo su colaboración y ayuda aportada.

Atentamente...

Dr. Andrés Felipe Acevedo Muriel

Objetivo Específico: comprender los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.

1. ¿Cuáles elementos culturales y sociales propios del escolar migrante o desplazado se promueven en la elaboración y desarrollo del proyecto educativo institucional?

2. ¿Cuáles son los elementos sociales que inciden en la actuación de los escolares desplazados e inmigrantes en la institución educativa?

3. ¿A través de cuales recursos o estrategias concernientes a la planeación educativa considera que se debe contextualizar en la cultura del escolar migrante o desplazado?

4. ¿De qué forma favorece al escolar migrante o desplazado los principios de igualdad establecidos por las leyes colombianas en los ambientes de enseñanza?

5. ¿Qué aspectos considera usted claves para aminorar el impacto psicosocial en el escolar migrante y en el escolar desplazado dentro del contexto educativo?

6. ¿Desde su perspectiva, el contexto educativo de qué forma apoya a escolares migrantes o desplazados internos?

7. ¿Cuál su opinión respecto a que los escolares migrantes tengan derecho de acceso a la educación en el sistema educativo colombiano?

8. ¿Cuál son las dificultades de acceso y permanencia escolar que enfrenta un escolar migrante o desplazado?"

9. ¿De qué manera usted promueve la integración social, cultural y educativa entre los escolares colombianos y el migrante o desplazado interno?"

10. ¿Qué es para usted un estudiante migrante y un estudiante desplazado?

Objetivo específico: Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín

11. ¿Cómo promueve la integración social, cultural y educativa entre la comunidad escolar nativa y el migrante o desplazado interno?

12. ¿En cuál área académica usted considera temas propios del contexto de origen del escolar migrante o desplazado interno?

Dr. Andrés Felipe Acevedo Muriel
Investigador

Acotación: Preguntas elaboradas en función al marco teórico páginas 39-40, y del documento emanado por la Alcaldía de Medellín de fecha 19/08/2021 en respuesta a PQRS con radicado 202110232299.

GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO A ESTUDIANTES

Estimado estudiante, la intencionalidad de la presente entrevista se fundamenta en: **Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en instituciones educativas públicas de Medellín.** En consecuencia, agradezco me otorgue unos minutos de su tiempo para responder las siguientes preguntas, que servirán para establecer referentes fundamentales que permitan comprender el fenómeno de estudio.

Objetivo Específico: Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.

En referencia a los elementos sociales que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se direccionan las siguientes preguntas

1. ¿Cuáles elementos culturales y sociales de su país o lugar de origen se promueven en el desarrollo del proyecto educativo institucional?:

2. ¿De qué manera los docentes y directivos en la institución educativa promueven la integración sociocultural entre los estudiantes originarios de Medellín y los escolares migrantes o desplazados?

En relación con los elementos educativos que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se denotan las siguientes preguntas

3. ¿Cuáles son los recursos o estrategias que aplica el docente y en qué área académica se resaltan aspectos propios de la cultura de su país o lugar de origen?

4. ¿De qué forma los docentes y directivos favorecen los principios de igualdad en los ambientes de enseñanza?

5. ¿Qué aspectos positivos y/o negativos considera como estudiante migrante o desplazado que vive dentro de la institución educativa?

6. ¿Cuál es su apreciación respecto al apoyo que le brinda la institución educativa siendo un escolar migrante o desplazado?

7. ¿Usted ha gozado del derecho a programas y beneficios tales como: ¿Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar y Kits Escolares?

8. ¿Cuál cree usted que son las dificultades de acceso y permanencia escolar que ha enfrentado como un escolar migrante o desplazado?

9. ¿Cómo definiría usted su tránsito en la institución educativa?

Andrés Felipe Acevedo Muriel
Investigador

Acotación: Preguntas elaboradas en función al marco teórico páginas 39-40, y del documento emanado por la Alcaldía de Medellín de fecha 19/08/2021 en respuesta a PQRS con radicado 202110232299.

ANEXO

Análisis de contenido

Objetiv1. Comprender los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín

Categoría inicial	Pregunta Docentes	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	1. ¿Cuáles elementos culturales y sociales propios del escolar migrante o desplazado se promueven en la elaboración y desarrollo del proyecto educativo institucional?	DI1 (2): <u>Ninguno en específico que sea consagrado en el PEI a esta población</u>	Ninguno en específico que sea consagrado en el PEI a esta población.	<ul style="list-style-type: none"> No se consagran elementos sociales en el PEI 	Nulo abordaje de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados en el PEI
		DI2 (3): <u>El proyecto institucional no tiene en cuenta las diferentes situaciones culturales, tampoco sociales que tengan relación o conexión con la población migrante o desplazada, falta actualizarlo en ese sentido</u>	El proyecto institucional no tiene en cuenta las diferentes situaciones culturales, tampoco sociales que tengan relación o conexión con la población migrante o desplazada	<ul style="list-style-type: none"> No tiene en cuenta situaciones culturales o sociales relacionadas a la población migrante 	

	<p>DI3 (8): Desde la mirada de educación inclusiva el proyecto educativo institucional aborda el respeto por la identidad del individuo, su contexto social y familiar, así como por las manifestaciones propias de su entorno cultural, sin embargo, <u>en la práctica educativa no se encuentran acciones que conlleven a tener en cuenta estos aspectos inherentes a esta población.</u></p>	<p>En la práctica educativa no se encuentran acciones que conlleven a tener en cuenta estos aspectos inherentes a esta población</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica educativa no hay acciones que conlleven a aspectos sobre esta población
	<p>DI4 (12): Algunos de los elementos que se promueven son las normas, el respeto por el otro y por la opinión personal, inculcando en la comunidad educativa que, para generar calidad de vida es necesario el desarrollo de la formación integral, sin importar por ejemplo raza, creencias religiosas, ciudad o país de origen, pero específicamente sobre esta población migrante o de desplazados no se abordan elementos culturales y sociales específicamente en el PEI.</p>	<p>Específicamente sobre esta población migrante o de desplazados no se abordan elementos culturales y sociales específicamente en el PEI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se abordan elementos culturales y sociales

		<p>DI5 (10): En el PEI se proyecta el respeto por la diferencia, por la educación inclusiva, los valores humanos pero esto a nivel general, porque en realidad no se especifica <u>sobre elementos sociales o culturales propios escolares migrantes, y aún menos el tema de los desplazados de nuestro país, tampoco, se obvian las condiciones o elementos sociales y culturales de los migrantes y los desplazados</u></p>	<p>En realidad, no se especifica sobre elementos sociales o culturales propios escolares migrantes, y aún menos el tema de los desplazados de nuestro país.</p> <p>Se obvian las condiciones o elementos sociales y culturales de los migrantes y los desplazados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se especifica sobre elementos sociales o culturales propios escolares migrantes. • Se obvian las condiciones o elementos sociales y culturales 	
		<p>Director: Dentro del PEI, se hacen los ajustes mencionados en el PIAR para la inclusión de la población migrante o desplazados, sin embargo, <u>no se tienen en cuenta los elementos culturales o sociales.</u></p>	<p>No se tienen en cuenta los elementos culturales o sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos culturales • Elementos sociales 	

Categoría inicial	Pregunta Docentes	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	2.¿Cuáles son los elementos sociales que inciden en la actuación de los escolares desplazados e inmigrantes en la institución educativa?	DI1 (2): El rechazo y la falta de preparación de la población local para aceptarlos.	El rechazo y la falta de preparación de la población local para aceptarlos.	<ul style="list-style-type: none"> Rechazo Falta de preparación de la población local para aceptarlos. 	Adaptación a la interculturalidad
		DI2 (3): Entre los elementos económicos <u>son de escasos recursos, la mayoría tiene una economía inestable y a nivel familiar tienen poco acompañamiento</u> , y desde el punto de vista cultural <u>son conflictivos</u>	Son de escasos recursos, la mayoría tiene una economía inestable y a nivel familiar tienen poco acompañamiento Son conflictivos	<ul style="list-style-type: none"> Escasos recursos Economía inestable Poco acompañamiento familiar Actuación conflictiva 	
		DI3 (8): <u>Luchar por la aceptación para pertenecer a un grupo escolar, y el tener que adaptarse a la cultura, luchar para tratar de tener igualdad</u>	Luchar por la aceptación para pertenecer a un grupo escolar, y el tener que adaptarse a la cultura, luchar para tratar de tener igualdad	<ul style="list-style-type: none"> Lucha por la aceptación grupal Adaptación a la cultura. Lucha por la igualdad 	
		DI4 (12):	Algunas veces expresan el anhelo por	<ul style="list-style-type: none"> Expresión de anhelo por volver al país. 	

		<p>La mayoría de los escolares migrantes extraña la música, la comida, los juegos, las fiestas. <u>Algunas veces expresan el anhelo por volver a su país, reunirse con los amigos porque no se adaptan a la cultura o son rechazados por los demás compañeros de clase</u></p>	<p>volver a su país, reunirse con los amigos porque no se adaptan o son rechazados por los demás compañeros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reunirse con amigos. • Falta adaptarse a la cultura • Rechazo de los compañeros de clase. 	
		<p>DI5 (10):</p> <p>Hay niños y niñas que me <u>expresan sentimientos porque quieren regresar a Venezuela, porque aquí no logran consolidar amistades,</u> así como las que dejaron allá. Muchas veces <u>sufren rechazo de otros estudiantes y en algunos casos sufren o se aíslan socialmente</u></p>	<p>Expresan sentimientos porque quieren regresar a Venezuela</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión de sentimientos 	
			<p>No logran consolidar amistades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar amistades 	
			<p>Sufren rechazo de otros estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rechazo de otros estudiantes • Aislamiento social 	

		<p>Director:</p> <p>1. El cambio cultural (costumbres, alimentación, etc.)</p> <p>2. La estigmatización que se maneja por parte de la comunidad.</p>	<p><u>El cambio cultural</u> <u>La estigmatización que se maneja por parte de la comunidad.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio Cultural • Estigmatización 	
--	--	---	---	--	--

Categoría inicial	Pregunta Docentes	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	3. ¿A través de cuales recursos o estrategias concernientes a la planeación educativa considera que se debe contextualizar en la cultura del escolar migrante o desplazado?	<p>DI1 (2): <u>El intercambio de lenguaje, costumbres, valores, prácticas sociales y culturales.</u></p>	<p>El intercambio de lenguaje, costumbres, valores, prácticas sociales y culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de lenguaje • Costumbres • Valores • Prácticas sociales • Prácticas culturales 	<p>Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas</p>
		<p>DI2 (3): "Es necesario iniciar con un <u>diagnóstico que proporcione insumos para hacerlos participes contando su historia, costumbres y aspiraciones, hacer de las clases un aprendizaje de culturas.</u> Así como se celebra la antioqueñidad, <u>también debe hacerse un festival de culturas, donde puedan mostrarse generalidades de otros lugares de donde provienen nuestros estudiantes.</u> Soy defensora del trabajo cooperativo y colaborativo, en el cual</p>	<p>Diagnóstico que proporcione insumos para hacerlos participes contando su historia, costumbres y aspiraciones, hacer de las clases un aprendizaje de culturas.</p> <p>también debe hacerse un festival de culturas.</p> <p>mostrarse generalidades de otros lugares de donde provienen nuestros estudiantes.</p> <p>se debe hacer un reconocimiento del</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico que proporcione insumos • Participes contando su historia • Contando su costumbres y aspiraciones • Aprendizaje de culturas • Festival de culturas. • Mostrar generalidades de otros lugares • Reconocimiento del otro para aprender como interactuar 	

<p><u>se debe hacer un reconocimiento del otro para aprender como interactuar sin invisibilizar al otro. "</u></p>	<p>otro para aprender como interactuar</p>	
<p>DI3 (8): La planeación educativa desde una <u>línea de inclusión debe atender a las necesidades y características de la población escolar migrante o desplazada promoviendo el respeto por su identidad y las diferencias.</u></p>	<p><u>línea de inclusión debe atender a las necesidades y características de la población escolar migrante o desplazada promoviendo el respeto por su identidad y las diferencias</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • línea de inclusión • Atención de necesidades y características de la población escolar migrante o desplazada • Promoción del respeto por la identidad • Promoción del respeto por la diferencia
<p>DI4 (12): <u>Que la planeación involucre contenidos y temas de culturas diferentes a la nuestra y que se trabajen de manera transversal desde todas las áreas del conocimiento.</u></p>	<p>la planeación involucre contenidos y temas de culturas diferentes a la nuestra</p>	<ul style="list-style-type: none"> • contenidos y temas de culturas diferentes a la nuestra
<p>DI5: <u>Se debe vincular la cultura de los inmigrantes y escolares desplazados a través de</u></p>	<p>vincular a través de proyectos de aula. integración cultural a los escolares de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación de cultura en los proyectos de aula

		<p><u>proyectos de aula, planeación de clase y área en donde se debe ver reflejado el uso de recursos didácticos entre ellos aplicaciones multimedia, objetos virtuales de aprendizaje en donde se coadyuve a una <u>integración cultural a los escolares de diferentes procedencias en este caso los inmigrantes y desplazados, en ellos se debe ver reflejado parte de las costumbres, personajes representativos, música, tradiciones, etc.</u></u></p>	<p>diferentes procedencias en este caso los inmigrantes y desplazados, en ellos se debe ver reflejado parte de las costumbres, personajes representativos, música, tradiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integración cultural • Reflejo de costumbres personajes representativos, música, tradiciones. 	
		<p>Director: <u>La contextualización se debe dar en todos los elementos curriculares, especialmente en los planes de aula y área.</u></p>	<p>La contextualización se debe dar en todos los elementos curriculares, especialmente en los planes de aula y área</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos Curriculares • Planes de aula y área 	

Categoría inicial	Pregunta Docentes	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	4. ¿De qué forma favorece al escolar migrante o desplazado los principios de igualdad establecidos por las leyes colombianas en los ambientes de enseñanza?	<p>DI1 (2): <u>El concepto de igualdad en Colombia debe replantearse</u> y orientarse hacia la <u>construcción de un discurso basado en la equidad y una práctica humana que encare la realidad multicultural y étnica que conforma nuestra sociedad.</u> permitiendo que la enseñanza en nuestras escuelas comience realmente en un contexto conocido y aceptado.</p>	<p>El concepto de igualdad en Colombia debe replantearse.</p> <p>Construcción de un discurso basado en la equidad y una práctica humana que encare la realidad multicultural y étnica que conforma nuestra sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Replantear concepto de igualdad • Construcción de un discurso • Práctica humana • Realidad multicultural y étnica 	Discursos y realidades de la igualdad en la educación
		<p>DI2 (3): Se favorece los principios de igualdad al migrante cuando se le da la <u>oportunidad de acceder a educación,</u> salud y protección social.</p>	Oportunidad de acceder a educación	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la educación 	
		<p>DI3 (8):</p>	La Constitución Nacional de Colombia del año 1991 y la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes garantizan la educación 	

<p><u>La Constitución Nacional de Colombia del año 1991 y la ley General de educación de 1994 garantizan la educación como un derecho fundamental</u></p> <p>por un lado y por el otro le brinda a las instituciones educativas autonomía para organizar el proyecto educativo institucional, en ese sentido, en este se debe garantizar que sea en términos de igualdad para todos los estudiantes y aún más a la población vulnerable y con problemáticas, los derechos de los niños se deben proteger y las escuelas como lugar donde se imparte la educación se constituye en parte fundamental para que estas personas se adapten de una forma progresiva a la sociedad en la cual hoy residen.</p>	<p>General de educación de 1994 garantizan la educación como un derecho fundamental</p>	<p>como un derecho fundamental</p>
<p>DI4 (12): <u>Se les brinda el derecho a la educación</u> y por consiguiente pueden participar de estrategias</p>	<p>Se les brinda el derecho a la educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la educación

	<p>pedagógicas y evaluativas igual para todos, pero no se tienen establecidos protocolos específicos para dicha población.</p>		
	<p>DI5 (10): El <u>derecho a la educación sin distinción alguna</u>, el <u>respeto a la diferencia</u> y a los procesos educativos individuales.</p>	<p>Derecho a la educación sin distinción alguna respeto a la diferencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la educación sin distinción • Respeto a la diferencia
	<p>Director: 1. <u>Con el acceso a la educación gratuita</u> 2. <u>La nivelación o ajustes razonables del PIAR</u> 3. <u>Con la planeación a través del DUA"</u></p>	<p><u>acceso a la educación gratuita. La nivelación. Con la planeación a través del DUA</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la educación gratuita. • nivelación • Planeación

Categoría inicial	Pregunta Docentes	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indiquen en la representación de los escolares inmigrantes	5. ¿Qué aspectos considera usted claves para aminorar el impacto psicosocial en el escolar migrante y en el escolar desplazado dentro del contexto educativo?	DI1 (2): La <u>socialización como pedagogía de reconocimiento</u> del entorno y de quienes pertenecen al mismo y la <u>importancia de cada individuo como elemento de partida para crear lazos de comunidad multicultural.</u>	Socialización como pedagogía de reconocimiento Importancia de cada individuo como elemento de partida para crear lazos de comunidad multicultural	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización • Pedagogía reconocimiento • Importancia de cada individuo • Lazos de comunidad multicultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía de reconocimiento cultural
		DI2 (6): Se <u>deben implementar actividades de integración entre todos los miembros de la comunidad educativa,</u> promoviendo una <u>educación fortalecida en valores</u>		<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de integración • Educación fortalecida en valores 	
		DI3 (11):	Orientaciones escolares se brinde el apoyo necesario,	<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones escolares • Apoyo 	

		<p>Es indispensable que desde las <u>orientaciones escolares se brinde el apoyo necesario, monitoreando constantemente como se encuentra su núcleo familiar</u>, igualmente se debe <u>articular este trabajo con la ayuda de organismos nacionales</u> como los de infancia y adolescencia y <u>brindar atención a las vulnerabilidad de ciertos derechos</u>.</p>	<p>monitoreando constantemente como se encuentra su núcleo familiar.</p> <p>Articular este trabajo con la ayuda de organismos nacionales.</p> <p>Brindar atención a las vulnerabilidad de ciertos derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo constantemente del núcleo familiar • articulación con organismos nacionales • Atención a las vulnerabilidad de los derechos. 	
		<p>DI4 (3): Reconocimiento, es necesario que se sientan acogidos, pero desde <u>reconocer su cultura y respetarla</u>, no se debe acogerlos desde lástima, debemos <u>hacerlos visibles como personas, con demostraciones de afecto y hacerlos sentir que tengan orgullo de su cultura con actividades</u></p>	<p>reconocer su cultura y respetarla</p> <p><u>hacerlos visibles como personas, con demostraciones de afecto y hacerlos sentir que tengan orgullo de su cultura</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer su cultura y respetarla • Hacerlos visibles como personas • Demostraciones de afecto • Orgullo de su cultura • Actividades culturales 	

		<p><u>culturales propias de Venezuela o su lugar de nacimiento</u> que lo que ellos ha si do y de donde vienen cuenta y son importantes.</p>			
		<p>DI5 (10): Hacer una <u>reestructuración al plan de estudios donde se visualice la diversidad cultural</u>, y al trabajo por proyectos incorporar <u>estrategias que involucren actividades culturales</u> de los niños inmigrantes</p>	<p>Reestructuración al plan de estudios donde se visualice la diversidad cultural</p> <p>Estrategias que involucren actividades culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración al plan de estudios • Visualización de la diversidad cultural • Estrategias condes culturales 	
		<p>Director: La <u>contextualización y procesos de inducción</u> a la IE. La <u>entrevista a los padres de familia de estudiantes migrantes o desplazados</u>.</p>	<p>La <u>contextualización y procesos de inducción</u> a la IE. La <u>entrevista a los padres de familia de estudiantes migrantes o desplazados</u>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contextualización • Procesos de inducción • Entrevista a los padres de familia de estudiantes migrantes o desplazados 	

Categoría inicial	Pregunta Docentes	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	6. ¿Desde su perspectiva, el contexto educativo de qué forma apoya a escolares migrantes o desplazados internos?	DI1 (2): <u>Aceptándolos en el sistema educativo</u> , pero dicho sistema carece de contextualización.	Aceptándolos en el sistema educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptándolos en el sistema educativo 	Integración escolar
		DI2 (3): Al <u>permitir su matrícula los inserta en la cultura</u> propia de donde llegan, les <u>brinda la posibilidad de adaptarse aunque sea de forma abrupta</u> , les <u>brinda el derecho de participar de todos los programas de apoyo</u> con que cuenta la institución	Al permitir su matrícula los inserta en la cultura brinda la posibilidad de adaptarse aunque sea de forma abrupta	<ul style="list-style-type: none"> • Permitir su matrícula • Inserción cultural • Posibilidad de adaptación • Derecho a programas de apoyo 	
		DI3 (8): <u>Haciéndoles la prueba de nivelación</u> para tener claridad para el grado en que puede estar y así poder ingresar a la institución.	Haciéndoles la prueba de nivelación	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de nivelación 	
		DI4 (9): <u>Al hacer la nivelación escolar y fortalecer el</u>	Al hacer la nivelación escolar y fortalecer el	<ul style="list-style-type: none"> • Nivelación escolar 	

<p><u>sistema de integración escolar, los cuales permiten mayor adaptación al nuevo entorno educativo, así como desarrollar actividades de apoyo y acompañamiento esenciales para garantizar la permanencia de los niños en la institución educativa</u></p>	<p>sistema de integración escolar.</p> <p>Adaptación al nuevo entorno educativo, así como desarrollar actividades de apoyo y acompañamiento esenciales para garantizar la permanencia de los niños en la institución educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integración escolar • Adaptación al nuevo entorno educativo. • Actividades de apoyo y acompañamiento
<p>DI5 (5): <u>Cuando se le brinda respeto por su individualidad, tradiciones, creencias y costumbres y se le permite participar en los procesos en diversas actividades académicas</u></p>	<p>Cuando se le brinda respeto por su individualidad, tradiciones, creencias y costumbres y se le permite participar en los procesos en diversas actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto por su individualidad • Respeto por sus tradiciones, creencias y costumbres • Participación en actividades académicas
<p>Director: <u>Con capacitaciones y talleres constantes a padres de familia, estudiantes y docentes.</u> Con la aplicación correcta de los EB de competencias ciudadanas "</p>	<p>Con capacitaciones y talleres constantes a padres de familia, estudiantes y docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones y talleres

Categoría inicial	Pregunta Docentes	Respuesta/	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	7. ¿Cuál es su opinión respecto a que los escolares migrantes tengan derecho de acceso a la educación en el sistema educativo colombiano?	<p>DI1 (2):</p> <p>Desde mi punto de vista estoy en <u>total aceptación.</u></p>	total aceptación.	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación. 	<p>Beneficios y condiciones en el acceso a la educación</p>
		<p>DI2 (3):</p> <p><u>Estoy de acuerdo que puedan acceder a todos éstos programas y beneficios los escolares inmigrantes y desplazados</u> mientras sea algo justo, porque estoy en desacuerdo que tengan preferencia sobre nuestros escolares colombianos, ya que <u>en estos casos pasamos por encima del derecho de otros estudiantes.</u> a lo que me refiero es que existe <u>vulnerabilidad de derechos de los escolares colombianos frente a los inmigrantes.</u>, entonces</p>	<p>Estoy de acuerdo que puedan acceder a todos éstos programas y beneficios los escolares inmigrantes y desplazados</p> <p><u>en estos casos pasamos por encima del derecho de otros estudiantes.</u></p> <p><u>vulnerabilidad de derechos de los escolares colombianos</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso justo a programas y beneficios para los escolares inmigrantes y desplazados • Desacuerdo con la preferencia • vulnerabilidad de derechos de los escolares colombianos • Principio de igualdad 	

<p>así <u>no se puede hablar de un principio de igualdad o equidad</u></p>	<p><u>frente a los inmigrantes,, entonces así no se puede hablar de un principio</u></p>	
<p>D13 (10):</p> <p><u>Me parece que para eso deben ser miembros activos de la institución en actividades académicas y culturales,</u> es importante que cuenten con los mismos privilegios que nuestros alumnos.</p>	<p><u>Me parece que para eso deben ser miembros activos de la institución en actividades académicas y culturales</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades académicas y culturales
<p>D14</p> <p>El <u>estado colombiano debe garantizar la educación</u> a todos los infantes que se encuentren en suelo colombiano matriculados en alguna Institución Educativa, por lo que <u>estoy de acuerdo en la implementación de políticas para el beneficio de todos los escolares, sean nuestros o inmigrantes, sea cual fuese su condición.</u></p>	<p><u>estado colombiano debe garantizar la educación</u></p> <p><u>estoy de acuerdo en la implementación de políticas para el beneficio de todos los escolares, sean nuestros o inmigrantes, sea cual fuese el gobierno debe poner un límite en el número y aceptación de estudiantes inmigrantes que recibe en la institución su condición</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estado colombiano debe garantizar la educación. • Acuerdo en la implementación de políticas para el beneficio de todos los escolares • Beneficios sin importar condición

		<p>DI5 (7): <u>Creo que el gobierno debe poner un límite en el número y aceptación de estudiantes inmigrantes que recibe en la institución que sean migrantes personas que va a acoger en el país y de ser así mejor a los "desplazados", pues se le quitarían ayudas que realmente necesitan muchas personas que, si son nacidas en Colombia, además porque pienso que las poblaciones inmigrantes no permanecen mucho tiempo en el mismo lugar (barrio, colegio) entonces estoy en desacuerdo, porque no deberían gozar de tantos beneficios</u></p>	<p><u>de ser así mejor a los "desplazados", pues se le quitarían ayudas que realmente necesitan muchas personas que, si son nacidas en Colombia,</u></p> <p><u>pienso que las poblaciones inmigrantes no permanecen mucho tiempo en el mismo lugar (barrio, colegio) entonces estoy en desacuerdo, porque no deberían gozar de tantos beneficios</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Límite en el número y aceptación de estudiantes inmigrante • Destinar ayudas a estudiantes de Colombia • Desacuerdo sobre beneficios a la población inmigrante
		<p>Director: <u>Es lógico y justo que se de esta forma, pues son niños con derechos fundamentales, sin importar su lugar de origen.</u></p>	<p><u>son niños con derechos fundamentales, sin importar su lugar de origen.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos fundamentales

Categoría inicial	Pregunta Docentes	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	8. ¿Cuáles las dificultades de acceso y permanencia escolar que enfrenta un escolar migrante o desplazado?"	DI1 (2): La <u>inestabilidad económica de los padres, la falta de recursos y el rechazo de la población.</u>	Inestabilidad económica de los padres, la falta de recursos y el rechazo de la población	<ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad económica. • Falta de recursos • Rechazo de la población. 	Condiciones sociales vulnerables
		DI2 (4): <u>Las condiciones vulnerables laborales de los padres generan movimientos de residencia entre barrios y sectores que inestabilidad los niños en los entornos escolares</u>	Las condiciones vulnerables laborales de los padres generan movimientos de residencia Inestabilidad los niños en los entornos escolares	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones vulnerables laborales de los padres • Movimientos de residencia • Inestabilidad en el entorno escolar 	
		DI3 (5): Considero que la mayor <u>dificultad se da en la permanencia escolar</u> , pues es una población que continuamente se está <u>trasladando de un lugar a otro en buscas de mejores oportunidades</u> laborales.	Dificultad se da en la permanencia escolar Trasladando de un lugar a otro en buscas de mejores oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad se da en la permanencia escolar • Trasladando de un lugar a otro 	

				<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de mejores oportunidades laborales
		<p>DI4 (10):</p> <p>Las <u>dificultades económicas y laborales de los padres de familia</u> y la <u>problemática social y de violencia que enfrentan estas poblaciones.</u></p>		<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades económicas y laborales de los padres de familia • Problemática social • Violencia
		<p>DI5 (3):</p> <p>Las poblaciones migrantes en su mayoría no tienen vivienda propia, tienen <u>empleos inestables</u>, lo que los obliga a <u>mudarse o cambiar de residencia de forma frecuente en búsqueda de mejores oportunidades</u> y por consiguiente cambian frecuentemente de escuela.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Empleos inestables • Búsqueda de mejores oportunidades • Cambio de residencia. • Cambio frecuente de escuelas
		<p>Director:</p> <p><u>Son población flotante debido a la falta de empleo para las familias o conflictos armados</u></p>	<p>Son población flotante debido a la falta de empleo para las familias o conflictos armados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Son población flotante • Falta de empleo • Familias o conflictos armados

Categoría inicial	Pregunta Docentes	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indiquen en la representación de los escolares inmigrantes	9. ¿Cómo promovería la integración social, cultural y educativa entre los escolares colombianos y el migrante o desplazado interno?	DI1 (4): <u>Mediante la generación de espacios de sensibilización</u>	Generación de espacios de sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de espacios de sensibilización 	Actividades y estrategias de reconocimiento social y cultural
		DI2 (4): <u>Generando espacios de lúdicos, deportivos, recreativos y culturales</u>	<u>Generando espacios de lúdicos, deportivos, recreativos y culturales</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Generando espacios de lúdicos, deportivos, recreativos y culturales 	
		DI3 (8): <u>promoviendo acciones que permitan una integración social y cultural entre los estudiantes con el fin de conocer las características y diferencias entre individuos, fortaleciendo así entre ellos un respeto por la diferencia y una reflexión sobre la igualdad como parte fundamental de una</u>	Permitiendo espacios de reflexión promoviendo acciones que permitan una integración social y cultural entre los estudiantes conocer las características y diferencias entre individuos	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios de reflexión • Promoción de la integración social y cultural entre los estudiantes • Conocer las características y diferencias entre individuos 	

		<p>sociedad que debe propender y valorar <u>respeto de los derechos fundamentales del individuo sin distinción alguna.</u></p>	<p>fortaleciendo así entre ellos un respeto por la diferencia</p> <p>reflexión sobre la igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del respeto por la diferencia • Reflexión sobre la igualdad • Valoración del Respeto de los derechos fundamentales del individuo sin distinción
		<p>DI4 (10):</p> <p>Con <u>actividades y estrategias de inclusión y sobre interculturalidad, igualdad, participación, respeto, convivencia</u></p>	<p>Actividades y estrategias de inclusión y sobre interculturalidad, igualdad, participación, respeto, convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades y estrategias de inclusión. • Actividades y estrategias de interculturalidad, igualdad, participación, respeto, convivencia
		<p>DI5 (3):</p> <p>A través de <u>eventos culturales, sociales que promuevan una sana convivencia</u>, desde el <u>reconocimiento de valores, tradiciones, cultura de cada grupo de estudiantes</u>, esto fortalece a la sociedad.</p>	<p>eventos culturales, sociales que promuevan una sana convivencia</p> <p>reconocimiento de valores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos culturales, sociales • Promoción de la convivencia • Reconocimiento de valores tradiciones, cultura de cada grupo de estudiantes

		Director: <u>Inclusión a diferentes grupos poblacionales</u>	Inclusión a diferentes grupos poblacionales	• Inclusión	
--	--	---	---	-------------	--

Categoría inicial	Pregunta Docentes	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	10. ¿Qué es para usted un estudiante migrante y un estudiante desplazado?	DI1 : <u>En su mayoría estudiantes comprometidos</u> con ganas de aprender y salir adelante	<u>En su mayoría estudiantes comprometidos</u>	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes comprometidos 	Falencias y debilidades en el escolar migrante
		DI2: <u>Inestables,</u> alumnos que ingresan en cualquier época de año, <u>no tienen continuidad en los procesos,</u> <u>no legalizan los retiros</u> y en muchas ocasiones <u>no se evidencia un acompañamiento oportuno.</u>	<u>Inestables</u> No tienen continuidad en los procesos, no legalizan los retiros y en muchas ocasiones no se evidencia un acompañamiento oportuno.	<ul style="list-style-type: none"> Inestables Falta de continuidad en los procesos No legalizan los retiros no se evidencia un acompañamiento oportuno. 	
		DI3: <u>Siempre están pidiendo ayuda, no están acostumbrados al ritmo de estudio que se tiene aquí en Colombia.</u>	Siempre están pidiendo ayuda, no están acostumbrados al ritmo de estudio que se tiene aquí en Colombia	<ul style="list-style-type: none"> Piden ayuda Ritmo de estudio 	
		DI4: <u>Realmente se generalizan,</u> <u>percibiéndolos como perezosos,</u> <u>con poco</u>	Realmente se generalizan, percibiéndolos como perezosos, con poco acompañamiento,	<ul style="list-style-type: none"> Generalización de perezosos Poco acompañamiento. 	

		<u>acompañamiento, constantes y descuidados por la familia. Por otro lado, se evidencian estudiantes inteligentes, analíticos y con deseo de superación.</u>	constantes y descuidados por la familia. Por otro lado, se evidencian estudiantes inteligentes, analíticos y con deseo de superación	<ul style="list-style-type: none"> • Descuidados por la familia • Estudiantes inteligentes, analíticos y con deseo de superación.
		DI5: <u>Son Inconstantes, ya que es una población que no tiene procesos continuos</u> ya que siempre se están desplazando de un lugar a otro buscando mejores condiciones socioeconómicas.		<ul style="list-style-type: none"> • Inconstantes • Población sin procesos continuos
		Director: Con acciones sencillas de <u>juego, talleres y acompañamiento de la psicóloga.</u>	juego, talleres y acompañamiento de la psicóloga.	<ul style="list-style-type: none"> • Juego • Talleres • Acompañamiento de la psicóloga.

Anexo

[Análisis de contenido]

Objetivo 2. Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín

Pregunta Directivo/docente	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
1. ¿Cuáles son las especificaciones y características culturales que desarrolla en clase y guardan relación con los inmigrantes o desplazados internos?	Directivo. En las clases se relacionan las características geográficas, históricas y de convivencia [valores y competencias ciudadanas pero propias del contexto colombiano].	<u>valores</u> y <u>competencias ciudadanas</u> pero <u>propias del contexto colombiano</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Valores • Competencias ciudadanas del contexto colombiano 	Desarrollo curricular intercultural inclusivo
	Docente informante1: [...] partir de conocer el proceso por el cual se encuentran en la ciudad en algunas de estas situaciones y de qué manera se puede transversalizar en las áreas. Trabajar sus culturas, costumbres, lenguaje, comida, dando protagonismos a su identidad, se haga ejercicios comparativos con nuestra cultura para que así conozcan lo que		<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar sus culturas • Costumbres • Lenguaje • Comida • Identidad • Ejercicios comparativos con nuestra cultura. • Pedagogía inclusiva • Desarrollo curricular • Características culturales propias 	

<p>se vive en nuestra ciudad y de qué manera somos inclusivos], de esta forma no pierden sus costumbres y a su vez, aprenden nuestras costumbres.</p> <p>[Hablo a futuro porque la realidad es que, aunque en el establecimiento educativo recibimos escolares inmigrantes, no se asume una pedagogía inclusiva porque no se relaciona el desarrollo curricular con las características culturales propias de los escolares con esta condición</p>		<ul style="list-style-type: none"> •
<p>Docente informante 2: [Hablar de especificaciones y características culturales en relación a los migrantes, es bastante complejo, porque desde las instituciones educativas, no siempre se programan eventos, espacios o actividades, que apunten a escenarios de</p>	<p><u>Hablar de especificaciones y características culturales en relación a los migrantes, es bastante complejo, porque desde las instituciones educativas, no siempre se programan eventos, espacios o actividades, que apunten a escenarios de diversidad</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Características culturales • Actividades, que apunten a escenarios de diversidad • Respeto de escolares migrantes por el himno de Colombia • Historia de Latinoamérica

<p>diversidad]. Sin embargo, sabemos que cualquier migrante es tratado con igualdad, [aunque hay que decir que todo extranjero que vive en Colombia, tiene que acogerse a la Constitución Nacional y a todas sus leyes]. Por ejemplo, en las instituciones educativas, cuando se celebra un acto cultural, se entona el himno de Colombia y los venezolanos lo escuchan con mucho respeto.</p> <p>Otro ejemplo puede ser, que [dentro del plan de estudio se trabaja la historia de Latinoamérica, y especialmente los países libertados por Simón Bolívar, lo cual nos permite tanto a los colombianos como a los venezolanos tener un lenguaje y algunos comportamientos comunes sobre nuestras historias]</p>	<p><u>Hablar de especificaciones y características culturales en relación a los migrantes, es bastante complejo, porque desde las instituciones educativas, no siempre se programan eventos, espacios o actividades, que apunten a escenarios de diversidad</u></p> <p><u>dentro del plan de estudio se trabaja la historia de Latinoamérica</u></p> <p><u>dentro del plan de estudio se trabaja la historia de Latinoamérica</u></p> <p><u>estudio se trabaja la historia de Latinoamérica, y especialmente los países libertados por Simón Bolívar, lo cual nos permite tanto a los colombianos como a los venezolanos tener un lenguaje y algunos comportamientos</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje y comportamientos comunes
--	--	--

	<u>comunes sobre nuestras historias</u>	
--	---	--

Pregunta Directivo/docente	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
2 ¿En cuál área académica considera temas propios de la cultura y contexto de origen del escolar migrante o desplazado interno?"	Director: En clase solo [se desarrollan elementos culturales en las áreas relacionadas con ciencias sociales, por ejemplo: sociales, ética, cátedra de la paz, lenguaje, etc. pero referente al contexto de Colombia. Se trabaja la identidad nacional]	se desarrollan elementos culturales en las áreas relacionadas con <u>ciencias sociales</u> , por ejemplo: sociales, ética, <u>cátedra de la paz, lenguaje, etc.</u> pero referente al contexto de Colombia. Se trabaja la <u>identidad nacional</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Cátedra de la paz • Ciencias sociales • Lenguaje • Identidad nacional • Referente al contexto de Colombia 	Prescrito abordaje curricular intercultural
	Docente Informante 1: [En el área de sociales más directamente pudiese transversalizarse temas de integración cultural desde el contexto de origen de los inmigrantes, pero insisto no los desarrollo].	<u>En el área de sociales más directamente pudiese transversalizarse temas de integración cultural desde el contexto de origen de los inmigrantes</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Área de sociales • Transversalizar • Temas de integración cultural 	

	<p>Docente Informante 2: El área académica que se presta en gran medida para tratar temas propios por ejemplo de la cultura venezolana, es la de ciencias sociales, dejando claro que no es que el docente hable específicamente de la cultura venezolana, sino que, en medio de sus explicaciones y conversatorios sobre la historia, la geografía y la política de Colombia, le permita al estudiante migrante, participar y enriquecer desde su cultura dichos temas o conceptos.</p> <p>Sin embargo, desde las diferentes áreas se pueden tratar y reforzar temas referentes a la diversidad cultural.</p>	<p><u>temas propios por ejemplo de la cultura venezolana, es la de ciencias sociales, dejando claro que no es que el docente hable específicamente de la cultura venezolana, sino que, en medio de sus explicaciones y conversatorios sobre la historia, la geografía y la política de Colombia, le permita al estudiante migrante, participar y enriquecer desde su cultura dichos temas o conceptos.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura venezolana • ciencias sociales • Explicaciones y conversatorios sobre la historia, la geografía y la política de Colombia • Diferentes áreas se pueden tratar y reforzar • Temas referentes a la diversidad cultural 	
--	---	--	--	--

Pregunta Directivo/docente	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
2 ¿Cómo desarrolla competencias interculturales en los escolares?	Director. A través de festivales de culturas del mundo, y con actividades didácticas en las áreas de sociales	<u>festivales de culturas del mundo</u> , y con <u>actividades didácticas</u> en las <u>áreas de sociales</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Festivales de culturas del mundo • Actividades didácticas • Área de sociales 	Enfoque curricular intercultural
	Docente Informante 1: De llegar a hacerlo consideraría como bien lo exprese en otra respuesta en festivales de culturas del mundo, y con actividades didácticas relacionadas en las áreas de sociales	<u>festivales de culturas del mundo</u> ,	•Festivales de culturas del mundo	
	Docente Informante 2: Las competencias interculturales se abordarían desde:	<u>Las competencias interculturales</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias interculturales • Escucha activa • Empatía 	

	<p>1. La resolución de problemas dentro del salón: actividades como escucha activa, negación, empatía, mediación, fortaleciendo un buen clima.</p> <p>2. Estímulo recíproco entre alumno profesor.</p> <p>3. Fortalecer el trabajo cooperativo: dinámicas de auto estima, tolerancia y respeto</p> <p>4. Planificación de las clases para fomentar actitudes interculturales positivas</p>	<p><u>actividades como escucha activa, negación, empatía, mediación</u></p> <p><u>Estímulo recíproco entre alumno profesor.</u></p> <p><u>Fortalecer el trabajo cooperativo: dinámicas de auto estima, tolerancia y respeto</u></p> <p><u>4. Planificación de las clases para fomentar actitudes interculturales positivas</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mediación • Estímulo recíproco entre alumno profesor • Trabajo cooperativo • Dinámicas de auto estima • Tolerancia y respeto • Planificación de las clases • Fomentar actitudes interculturales positivas • Valores interculturales • Actividades de interculturalidad 	
--	--	--	--	--

Categoría inicial	Pregunta 1 Escolares	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	2. ¿Cuáles elementos culturales y sociales de su país o lugar de origen se promueven en el desarrollo del proyecto educativo institucional?:"	<p>EII: Desde el tiempo que llevo en la institución, no he visto alguna y hace <u>falta integración de las fiestas culturales donde provengo</u>, algunos compañeros saben de dónde vengo, <u>pero la mayoría de maestros desconocen mi lugar de nacimiento, solo saben que soy de Venezuela, aquí en la institución no se celebra el día nacional de Venezuela el 19 de abril: esto es uno de las cosas que las que he perdido mi tradición, mi cultura, mi tierra.</u> Uno entiende por qué no es de interés para los demás, con el único que hemos visto algo es con el</p>	<p>falta integración de las fiestas culturales donde provengo</p> <p>La mayoría de maestros desconocen mi lugar de nacimiento, solo saben que soy de Venezuela.</p> <p>en la institución no se celebra el día nacional de Venezuela el 19 de abril; esto es uno de las cosas que las que he perdido mi tradición, mi cultura, mi tierra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Integración de las fiestas culturales • Maestros desconocen mi lugar de nacimiento • Falta de celebración patria de Venezuela • Perdida de tradición, de su cultura • Recorrido general de las festividades en todo el continente 	Abordaje pedagógico de los elementos sociales y educativos de los escolares inmigrantes o desplazados

		<p>docente de Sociales, más bien algo <u>rápido es un recorrido general de las festividades en todo el continente.</u> La verdad es que <u>con la feria de la Antioqueña pues uno va aprendiendo las costumbres y se adhiere a ellas.</u></p>	<p>rápido es un recorrido general de las festividades en todo el continente. con la feria de la Antioqueña pues uno va aprendiendo las costumbres y se adhiere a ellas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Feria de la Antioqueña • aprendiendo costumbres 	
		<p>EI2: No, la institución no tiene algo que <u>recupere nuestra identidad cultural,</u> en los dos años que llevo aquí nunca lo he visto. Quizás porque aquí en el colegio hay muchos <u>estudiantes de diferentes lugares</u> y sería imposible acabar todo, <u>en mi casa tratamos de no perder nuestras costumbres, sin embargo, se han perdido unas,</u> ya que nos adherimos a las costumbres de los Antioqueños.</p>	<p>No, la institución no tiene algo que recupere nuestra identidad cultura Estudiantes de diferentes lugares en mi casa tratamos de no perder nuestras costumbres. Sin embargo, se han perdido unas,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad cultural • Estudiantes de diferentes lugares • Perdida de nuestras costumbres 	
		<p>EDI: Ningunos, en la <u>institución no se desarrolla elementos culturales de nuestra nación, hablo de la</u></p>	<p>Ningunos, en la institución no se desarrolla elementos culturales de nuestra nación, hablo de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se desarrolla elementos culturales de nuestra nación 	

<p><u>gastronomía, bailes y símbolos patrios.</u></p>	<p>gastronomía, bailes y símbolos patrios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gastronomía, Bailes y símbolos patrios
<p>EDI2: <u>Nada, aquí en la institución La Candelaria no se da ninguno elemento cultural como fiestas, tradiciones de mi tierra y eso que estamos hablando que estamos que es un departamento de Colombia, yo vengo del Choco del departamento del Quibdó. Los Paisas se están perdiendo de conocer nuestra idiosincrasia, nuestras costumbres y mucho más de nuestra culinaria.</u></p>	<p>Nada, aquí en la institución La Candelaria no se da ninguno elemento cultural como fiestas, tradiciones de mi tierra</p> <p>Los Paisas se están perdiendo de conocer nuestra idiosincrasia, nuestras costumbres y mucho más de nuestra culinaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elemento cultural como fiestas, tradiciones • Desconocimiento de idiosincrasias, costumbres y culinaria

Categoría inicial	Pregunta 2 Escolares	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	¿Cuáles son los elementos sociales que inciden en su actuación como escolar desplazados o inmigrantes en la institución educativa?	<p>EI1: <u>La falta de un trato igualitario entre estudiantes sobre todo con los cómo originarios de Medellín, en algunos casos los docentes promueven la integración sociocultural</u> entre nosotros, pero <u>no creo que ya se dio un proceso igualitario porque algunas veces hay rechazo de ellos hacia nosotros los venezolanos</u>, no todos, pero es algo que pasa</p>	<p>falta de un trato igualitario entre estudiantes</p> <p>en algunos casos los docentes promueven la integración sociocultural</p> <p>no creo que ya se dio un proceso igualitario porque algunas veces hay rechazo de ellos hacia nosotros los venezolanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • falta de un trato igualitario entre estudiantes • en algunos casos los docentes promueven la integración sociocultural • proceso igualitario • rechazo hacia los venezolanos 	Adaptación a la interculturalidad
		<p>EI2: puedo decir que en el interior de las <u>aulas de clase hay una especie de inclusión, de respeto por el prójimo</u>, hay diversas situaciones que no comprendo como el <u>desprecio, el desaire que a veces se nos hace por ser de Venezuela</u>, esto son compañeros y</p>	<p>aulas de clase hay una especie de inclusión, de respeto por el prójimo</p> <p>desprecio, el desaire que a veces se nos hace por ser de Venezuela</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión, respeto por el prójimo en el aula de clase • Desprecio 	

<p>en el caso de maestros algunos en las clases dicen que aunque somos de diferentes procedencia y entornos de vida, somos no somos más o menos de los demás.</p>		
<p>EDI1: " <u>Los directivos y maestros, en su mayoría tienen un trato agradable</u>, hay unos que no, <u>como yo soy de esta tierra no es tanto me dan un trato más igualitario</u>, así como a los antioqueños, <u>a los venezolanos les ha costado más, algunos pasan por situaciones de desprecio en la institución y en la calle</u> y eso no está bien, no son todos claro, creo que <u>los maestros deberían dedicar un poco más con charlas, paseos, retiros para trabajar el buen trato y la integración social</u> con los compañeros de clase, así todos nos integramos en las actividades.</p>	<p>Los directivos y maestros, en su mayoría tienen un trato agradable</p> <p>como yo soy de esta tierra no es tanto me dan un trato más igualitario</p> <p>a los venezolanos les ha costado más, algunos pasan por situaciones de desprecio en la institución y en la calle</p> <p>los maestros deberían dedicar un poco más con charlas, paseos, retiros para trabajar el buen trato y la integración social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trato agradable • trato más igualitario • Trato según identidad nacional • Situaciones de desprecio en la institución y en la calle • Charlas, paseos, retiros para el buen trato y la integración social

	<p>EDI2: uno de los elementos sociales que inciden en mi actuación como estudiante es la <u>falta de compañerismo, de integración, eso no existe entre los estudiantes de Medellín con nosotros lo que venimos de otra parte de Colombia y con los venezolanos, integración y compañerismo eso no existe entre los estudiantes de Medellín con nosotros lo que venimos de otra parte de Colombia y con los venezolanos,</u> o más bien puede ser por qué al ser de Colombia se puede entender que somos lo mismo, que tenemos una misma cultura.</p>	<p>falta de compañerismo, de integración eso no existe entre los estudiantes de Medellín con nosotros lo que venimos de otra parte de Colombia y con los venezolanos</p> <p>integración y compañerismo eso no existe entre los estudiantes de Medellín con nosotros lo que venimos de otra parte de Colombia y con los venezolanos,,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de compañerismo, de integración. • 	
--	---	--	---	--

Categoría inicial	Pregunta 3 Escolares	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	¿Cuáles son los recursos o estrategias que aplica el docente y en qué área académica se resaltan aspectos propios de la cultura de su país o lugar de origen?"	<p>EI1: <u>Ningún recurso, en cuanto a las áreas solamente el que le comenté que era el profesor de Sociales e Historia. Ni en español se trabajan aspectos culturales de mi país, y mucho menos en el área de artística, tampoco creó que hay nada en los proyectos transversales de la institución.</u></p>	<p><u>Ningún recurso</u></p> <p><u>El profesor de Sociales e Historia</u></p> <p><u>Ni en español se trabajan aspectos culturales, y mucho menos en el área de artística, tampoco creó que hay nada en los proyectos transversales de la institución.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ningún recurso • Profesor de Sociales e Historia • No se trabajan aspectos culturales de mi país • Nada en los proyectos transversales 	Didáctica aplicada a la valoración y reconocimiento de culturas
		<p>EI2: <u>Utilizó un juego para enseñar el contenido de valores, entre esos el del respeto porque aquí es muy notorio el desprecio. También utilizó juegos para promover el valor los aspectos culturales de Colombia. Creo que las áreas que más puede trabajar la cultura nuestra y de Colombia son las áreas de Ciencias Sociales.</u></p>	<p><u>Utilizó un juego para enseñar el contenido de valores, entre esos el del respeto porque aquí es muy notorio el desprecio</u></p> <p><u>También utilizó juegos para promover el valor los aspectos culturales de Colombia</u></p> <p><u>Las áreas que más puede trabajar la cultura nuestra y de Colombia son las áreas de Ciencias</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Juego • Valores • Respeto • Desprecio • Aspectos culturales de Colombia • Áreas de Ciencias Sociales • Áreas de Ciudadanas • Área de artes escénicas. 	

		<p><u>Ciudadanas y las artes escénicas.</u></p> <p>EDI1: <u>En las áreas de Ciencias Sociales y Artística, en la que nos ponen hacer exposiciones y actividades de nuestro país, y expresar los diferentes grupos culturales propios en Colombia. Eso se da una vez cada año, quizás sea porque es algo que se debe enseñar por parte del maestro.</u></p>	<p><u>Sociales, Ciudadanas y las artes escénicas.</u></p> <p><u>En las áreas de Ciencias Sociales y Artística, en la que nos ponen hacer exposiciones y actividades de nuestro país</u></p> <p><u>expresar los diferentes grupos culturales propios en Colombia</u></p> <p><u>Eso se da una vez cada año</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Área de Sociales y Artística • Exposiciones y actividades de nuestro país • Grupos culturales propios en Colombia • Una vez cada año 	
		<p>EDI2: <u>Los recursos que utiliza el docente son el computador, videos, imágenes, libros. Creo que el área que se resaltan más algunos aspectos de nuestra cultura colombiana es el área de sociales y en algunos casos el área de artística, por qué en artística muchas de las actividades que solicita la maestra siempre menciona que debe</u></p>	<p><u>Los recursos que utiliza el docente son el computador, videos, imágenes, libros</u></p> <p><u>el área que se resaltan más algunos aspectos de nuestra cultura colombiana es el área de sociales y en algunos casos el área de artística, por qué en artística muchas de las actividades que solicita la maestra</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Computador • Videos • Imágenes • Libros • Cultura colombiana • Área de sociales • área de artística 	

	<u>tenerse en cuenta el lugar de origen.</u>	<u>siempre menciona que debe tenerse en cuenta el lugar de origen.</u>	
--	--	--	--

Categoría inicial	Pregunta 4 Escolares	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	¿De qué forma los docentes y directivos favorecen los principios de igualdad en los ambientes de enseñanza?"	<p>EII:</p> <p><u>En algunas oportunidades los docentes a través del juego promueven la integración. A veces me siento rechazado, pero es algo normal, no soy de aquí, aunque no se favorece la igualdad con mucho énfasis en esta institución por parte de los compañeros, puedo decir que me siento agradecido porque me aceptaron y puedo seguir estudiando, eso es lo que importa verdaderamente para mí, y no le prestó atención a eso, quizás tiene que ver con mi forma de ser, yo busco integrarme, ayudar en la institución. El rector, los coordinadores y hasta los docentes, ven en mí el interés y la necesidad de salir adelante y me promueven a que participe en actividades del grupo del colegio y me hace sentir bien.</u></p>	<p>En algunas oportunidades los docentes a través del juego promueven la integración</p> <p>A veces me siento rechazado, pero es algo normal, no soy de aquí,</p> <p>no se favorece la igualdad con mucho énfasis en esta institución por parte de los compañeros, puedo decir que me siento agradecido porque me aceptaron y puedo seguir estudiando</p> <p>yo busco integrarme, ayudar en la institución. El rector, los coordinadores y hasta los docentes, ven en mí el interés y la necesidad de salir adelante y me promueven a que participe en actividades del grupo del colegio y me hace sentir bien.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integración • Rechazo • No se favorece la igualdad entre compañeros • Agradecimiento por ser aceptado en la institución • Busco integrarme ayudando en la institución • Docentes, rector y coordinadores ven mi interés • Participación en actividades del grupo del colegio 	Discursos y realidades de la igualdad en la educación

<p>EI2: A través de <u>charlas, sobre todo el tema del respeto y la igualdad, pero no se enseña sobre la discriminación.</u></p>	<p>charlas, sobre todo el tema del respeto y la igualdad, pero no se enseña sobre la discriminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas sobre el respeto y la igualdad • No se enseña sobre la discriminación.
<p>EDI1: <u>Los docentes y directivos en su mayoría tienen un trato de igualdad para todos, creó que ellos no están mirando la nacionalidad o procedencia, siento que ven en nosotros seres humanos, con anhelos, metas, retos; entonces se genera una igualdad para todos, todos tenemos las mismas posibilidades, ahora bien, no significa que todos hagan uso de ellas. Por eso es que la mayoría de estudiantes desplazados que se encuentran en el barrio, escogen esta institución por la posibilidad del respeto y la aceptación de los demás</u></p>	<p><u>Los docentes y directivos en su mayoría tienen un trato de igualdad para todos</u></p> <p><u>creó que ellos no están mirando la nacionalidad o procedencia, siento que ven en nosotros seres humanos, con anhelos, metas, retos</u></p> <p><u>Por eso es que ven en nosotros seres humanos, con anhelos, metas, retos</u></p> <p><u>Por eso es que la mayoría de estudiantes desplazados que se encuentran en el barrio, escogen esta institución por la posibilidad del respeto y la</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • trato de igualdad para todos • nacionalidad o procedencia • ven en nosotros seres humanos, con anhelos, metas, retos • estudiantes desplazados • escogencia de la institución • posibilidad del respeto • aceptación de los demás

	<p>EDI2: <u>Los docentes y directivos dirían que tratan de ver a todos por igual,</u> aunque si creo que existe una preferencia por el nivel académico, por el estudiante que muestra interés en salir adelante. Siempre el maestro busca que se respete la palabra del compañero, nos pide comprender su idea y trascender más allá, nos invita a pensar que nada viene sin una historia. <u>Un aspecto que me ha gustado es que hemos hecho en clase de Sociales algunas comprensiones de la violencia en Colombia, esto me permitió comprender la realidad de la que venía, ya que siempre creó que hace falta algo de la verdad que no ha sido contada.</u></p>	<p><u>aceptación de los demás</u></p> <p>Los docentes y directivos dirían que tratan de ver y tratar a todos por igual, aunque hay preferencias por el nivel académico</p> <p>Un aspecto que me ha gustado es que hemos hecho en clase de Sociales algunas comprensiones de la violencia en Colombia, esto me permitió comprender la realidad de la que venía, ya que siempre creó que hace falta algo de la verdad que no ha sido contada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trato igualitario • Preferencias académicas • Comprensiones de la violencia en Colombia • Comprensión de la realidad de origen • Conocer la verdad que no ha sido contada 	
--	---	---	---	--

Categoría inicial	Pregunta 5 Escolares	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	¿Qué aspectos positivos y/o negativos considera como estudiante migrante o desplazado lo han impactado desde el punto de vista emocional en la institución educativa?"	<p>E11:</p> <p><u>Los positivo es que los docentes me aceptan y eso me motiva a ayudar y apoyar en la institución,</u> sobre todo de parte de algunos docentes siento que creó que tengo acogida, <u>de su parte no siento discriminación, quizá si por parte de los compañeros, pero trato de prestar atención a eso.</u></p>	<p><u>Los positivo es que los docentes me aceptan y eso me motiva a ayudar y apoyar en la institución</u></p> <p><u>de su parte no siento discriminación, quizá si por parte de los compañeros, pero trato de prestar atención a eso.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación del docente • Motivación del docente • Apoyo a la institución • Discriminación de compañeros 	Pedagogía de reconocimiento cultural
		<p>E12:</p> <p><u>Uno de los aspectos positivos es que me aceptaron en la institución y he sido beneficiado de los programas que la institución brinda y me siento cómodo y muy gusto con eso.</u> Entre las cosas negativas que quizá no me gusta es que hay rumores que los venezolanos, somos perezosos, desorganizados y malos estudiantes. Esto puede</p>	<p>Uno de los aspectos positivos es que me aceptaron en la institución y he sido beneficiado de los programas que la institución brinda y me siento cómodo y muy gusto con eso</p> <p>cosas negativas que quizá no me gusta es que hay rumores que los venezolanos, somos perezosos, desorganizados y malos estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso al estudio • Beneficiado con programas de la institución • Rumores • Venezolanos perezosos • Desorganizados • Malos estudiantes • Compromiso con el estudio 	

<p>generar un señalamiento que todos seamos así, y no es así, <u>muchos nos comprometemos con el estudio, solo que hay cosas que nos van a costar más que otros, no es fácil dejar todo atrás y empacar en un maleta lo poco que quepa, pero yo entiendo que eso puede pasar cuando se llega a un lugar.</u></p>	<p>muchos nos comprometemos con el estudio, solo que hay cosas que nos van a costar más que otros, no es fácil dejar todo atrás y empacar en un maleta lo poco que quepa, pero yo entiendo que eso puede pasar cuando se llega a un lugar.</p>	
<p>EDI: Son más los elementos positivos que los negativos, ya que siempre aquí <u>en la institución han resaltado el respeto conmigo, no he sido discriminado menos excluido.</u> Podría darse alguna situación de negativa por situaciones académica que a veces no comprendo algunos temas y eso me causa malestar, <u>Emocionalmente siento el colegio es un lugar que me valoran como persona independiente de mi condición de desplazado</u></p>	<p><u>en la institución han resaltado el respeto conmigo</u> <u>no he sido discriminado menos excluido.</u> <u>Emocionalmente siento el colegio es un lugar que me valoran como persona independiente de mi condición de desplazado porque vivía en zona de conflicto</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto al escolar desplazado • Discriminación • Exclusión • Valoración a pesar de la condición de desplazado

		<p><u>porque vivía en zona de conflicto.</u></p> <p>EDI2: <u>Una de las cosas negativas que no me ha gustado es la falta de compañerismo, de integración, entre los estudiantes sobre todo con los venezolanos, no pasa con todos, pero si pasa y eso no está bien.</u> <u>Entre lo positivo puedo decir que la institución aceptó matricularme debido a mi condición de desplazado y soy uno de los estudiantes beneficiados con programas porque no tengo los recursos económicos para cubrir ciertas cosas.</u> Lo más negativo y de pronto me pudo afectar al principio es que me sentía rechazado por mis compañeros por mi forma de hablar, también me tachaban de mal estudiante, ya que muchas cosas que aquí sabía los estudiantes yo no sabían.</p>	<p>Una de las cosas negativas que no me ha gustado es la falta de compañerismo, de integración entre los estudiantes sobre todo con los venezolanos, no pasa con todos, pero si pasa y eso no está bien.</p> <p>Entre lo positivo puedo decir que la institución aceptó matricularme debido a mi condición de desplazado y soy uno de los estudiantes beneficiados con programas porque no tengo los recursos económicos para cubrir ciertas cosas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de compañerismo • Falta de integración entre los estudiantes sobre todo con los venezolanos. • Aceptación de matrícula • Estudiantes beneficiados con programas 	
--	--	---	--	--	--

Categoría inicial	Pregunta 6 Escolares	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	¿Cuál es su apreciación respecto al apoyo que le brinda la institución educativa siendo un escolar migrante o desplazado?	<p>EI1:</p> <p><u>La institución brinda apoyo en los aspectos académicos, así como apoyo con la vacunación, dotación de uniformes, materiales educativos, al sistema de acceder a paquetes alimentarios y beneficios recibidos de la alcaldía.</u></p>	La institución brinda apoyo en los aspectos académicos, así como apoyo con la vacunación, dotación de uniformes, materiales educativos, al sistema de acceder a paquetes alimentarios y beneficios recibidos la alcaldía..	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo académico • Apoyo con la vacunación • Dotación de uniformes • Materiales educativos • Acceso a paquetes alimentarios • Beneficios recibidos la alcaldía. 	Integración escolar
		<p>EI2:</p> <p><u>Debo agradecer por recibir el apoyo para poder matricularme, que me aceptaran en la institución y que además he sido beneficiado de los programas</u></p>	Debo agradecer por recibir el apoyo para poder matricularme, que me aceptaran en la institución y que además he sido beneficiado de los programas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para matricularme • Beneficiado de los programas 	
		<p>EDI1:</p> <p><u>Yo me siento afortunado ya que muchas veces tanto el grupo como el colegio me han brindado mucho apoyo académico, hasta alimentario puesto que mis padres no tienen estabilidad económica y</u></p>	Yo me siento afortunado ya que muchas veces tanto el grupo como el colegio me han brindado mucho apoyo académico, hasta alimentario puesto que mis padres no tienen estabilidad económica y han hecho recolectas	<ul style="list-style-type: none"> • Afortunado por el apoyo • Apoyo académico • Apoyo alimentario 	

		<p><u>han hecho recolectas para regalarlos mercados.</u></p>	<p>para regalarlos mercados</p>	
		<p>EDI2: El apoyo que se hace por parte de la institución es independiente de dónde vengo, aunque <u>hay programas que dan prioridad a para nosotros los desplazados en el caso de paquete alimentario y kit escolar. Algunos compañeros en un principio manifestaban su desazón, pero luego fueron comprendiendo con la ayuda de los docentes y directivos que las condiciones de nosotros eran diferentes y que están no habían cambiado por qué queríamos.</u></p>	<p>hay programas que dan prioridad a para nosotros los desplazados en el caso de paquete alimentario y kit escolar. Algunos compañeros en un principio manifestaban su desazón, pero luego fueron comprendiendo con la ayuda de los docentes y directivos que las condiciones de nosotros eran diferentes y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas con prioridad hacia los desplazados. • Paquete alimentario • Kit escolar • Manifestación de desacuerdo • Comprensión de ayudas de los docentes y directivos • Condiciones diferentes

Categoría inicial	Pregunta 7 Escolares	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	¿Usted ha gozado del derecho a programas y beneficios tales como: ¿Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar y Kits Escolares?"	<p>EI1:</p> <p><u>Si claro fui beneficiado con dotación de uniformes, con materiales educativos, el paquete alimentario y otros beneficios recibidos de la alcaldía como transporte</u></p>	fui beneficiado con dotación de uniformes, con materiales educativos, el paquete alimentarios y otros beneficios recibidos de la alcaldía como transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiado con dotación de uniformes • Materiales educativos • Paquete alimentario • Transporte 	Beneficios y condiciones en el acceso a la educación
		<p>EI2:</p> <p><u>Sí, he sido beneficiado del paquete alimentario y kit escolar, proporcionado por la institución, por la situación de pandemia era se nos daba mercado para cada mes, ahora ya nos dan es un refrigerio.</u></p>	Sí, he sido beneficiado del paquete alimentario y kit escolar, proporcionado por la institución, por la situación de pandemia era se nos daba mercado para cada mes, ahora ya nos dan es un refrigerio	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiado del paquete alimentario • kit escolar, proporcionado por la institución • Mercado para cada mes. • refrigerio 	
		<p>EDI1:</p> <p><u>Si, solamente el paquete alimentario, en el kit escolar no he recibido y el transporte escolar no porque vivo cerca de la institución. El paquete escolar es de mucha ayuda para todos los estudiantes de bajos recursos al menos nos quita el hambre ya que</u></p>	Si, solamente el paquete alimentario, en el kit escolar no he recibido y el transporte escolar no porque vivo cerca de la institución. El paquete escolar es de mucha ayuda para todos los estudiantes de bajos recursos al menos nos quita el hambre ya que algunas veces no hay	<ul style="list-style-type: none"> • Paquete alimentario • Ayuda para estudiantes de bajos recursos 	

		<u>algunas veces no hay para comer nada en la casa</u>	para comer nada en la casa		
		EDI2: Si yo tengo, acceso al programa de alimentación escolar y al kit escolar, al transporte escolar No, porque vico cerca de la institución.	Si yo tengo, acceso al programa de alimentación escolar y al kit escolar, al transporte escolar No, porque vico cerca de la institución	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de alimentación escolar • kit escolar 	

Categoría inicial	Pregunta 8 Escolares	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	¿Cuál cree usted que son las dificultades de acceso y permanencia escolar que ha enfrentado como un escolar migrante o desplazado?"	<p>EI1: <u>Para mí no ha sido difícil el acceso a la educación, mis familiares no creyeron que fuera tan fácil acceder a la educación, aquí en Colombia.</u></p>	Para mí no ha sido difícil el acceso a la educación, mis familiares no creyeron que fuera tan fácil acceder a la educación, aquí en Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Fácil acceso a la educación 	Condiciones sociales vulnerables
		<p>EI2: <u>Desde que estoy en la institución hace 4 años fue fácil el acceso, sin embargo, el año pasado no pude ingresar a la media técnica porque no tenía los documentos y no tener la cédula de extranjería me informaron que me tenía que cambiar de colegio, sin embargo, gracias a la pandemia se paró este proceso y pude continuar en el colegio. En cuanto a la permanencia mis padres han tenido trabajo estable lo que ha permitido que no tengamos que irnos para otro lugar a vivir</u></p>	Desde que estoy en la institución hace 4 años fue fácil el acceso el año pasado no pude ingresar a la media técnica porque no tenía los documentos y no tener la cédula de extranjería me informaron que me tenía que cambiar de colegio, sin embargo, gracias a la pandemia se paró este proceso y pude continuar en el colegio	<ul style="list-style-type: none"> • Fácil acceso a la educación • Documentos y cedula de extranjería • Cambio de colegio 	
		<p>EDI1: <u>En un primer momento se dio una dificultad para</u></p>	En un primer momento si se dio una dificultad para el acceso y eso era	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para el acceso 	

		<p><u>el acceso y eso era por las dificultades en la papelería, ya que en la institución ponían muchos requisitos para el ingreso, y por el desplazamiento forzoso, nos tocó salir rápido de mi tierra, lo que generó que no tuviera ningún soporte de mi proceso académico; ahora es muy sencillo, lo digo por qué tengo un familiar que recién llegó a Medellín, la institución si tenía el cupo y se lo otorgó. A ella, le tendrán que hacer el proceso de revalidación de conocimientos.</u></p>	<p>por las dificultades en la papelería, ya que en la institución ponían muchos requisitos para el ingreso, y por el desplazamiento forzoso, nos tocó salir rápido de mi tierra, lo que generó que no tuviera ningún soporte de mi proceso académico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Papelería de ingreso • Muchos requisitos de ingreso • Desplazamiento forzoso • Falta de soporte académico 	
		<p>EDI2: <u>Mis padres tuvieron mucha dificultad para el cupo ya que no sabíamos dónde había cupo, ellos fueron al núcleo y le informaron que en esta institución había cupo, mis padres trajeron los papeles algunos les faltaban como la hoja de vida..</u></p>	<p>Mis padres tuvieron mucha dificultad para el cupo ya que no sabíamos dónde había cupo, ellos fueron al núcleo y le informaron que en esta institución había</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para el cupo • Desconocimiento de la institución con cupo disponible 	

Categoría inicial	Pregunta 9 Escolares	Respuesta	Unidad de análisis	Código o propiedad emergente	Categoría Emergente
Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes	¿Cómo definiría usted su tránsito de acuerdo a la integración social, cultural y educativa en la institución?"	EI1: La mayoría de las veces es muy agradable porque siempre trato de ayudar en la institución, me integro, los docentes me dicen que me integre a las actividades deportivas estoy atento, aunque al principio con mucho temor por los prejuicios que uno tiene de llegar a un lugar diferente y más aún con una cultura diferente.	La mayoría de las veces es muy agradable porque siempre trato de ayudar en la institución, me integro, los docentes me dicen que me integre a las actividades deportivas estoy atento, aunque al principio con mucho temor por los prejuicios que uno tiene de llegar a un lugar diferente y más aún con una cultura diferente	<ul style="list-style-type: none"> • Muy agradable • ayuda en la institución • Integración a las actividades deportivas • Temor • Prejuicios • Cultura diferente 	Reconocimiento social y cultural
		EI2: Productiva, de mucho conocimiento y aprendizaje, he logrado construir mi personalidad y carácter, lo que me ha permitido construir un proyecto de vida, la institución me brinda un espacio para la salir adelante.	Productiva, de mucho conocimiento y aprendizaje, he logrado construir mi personalidad y carácter, lo que me ha permitido construir un proyecto de vida, la institución me brinda un espacio para la salir adelante.	<ul style="list-style-type: none"> • Productiva • Mucho conocimiento y aprendizaje • Construcción de personalidad y carácter, • Institución como espacio de progreso. 	
		EDI1: Mi experiencia ha sido muy buena, <u>he aprendido muchas cosas con respecto a lo académico y</u>	he aprendido muchas cosas con respecto a lo académico y me ayudado a mejorar	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje • Mejorar como persona • Lograr metas 	

		<u>me ayudado a mejorar como persona y lograr mis metas.</u>	como persona y lograr mis metas.		
		EDI2: Ha sido bueno siento que la institución me brinda espacio para mi crecimiento como personal y también en lo académico, y por eso siento satisfacción	la institución me brinda espacio para mi crecimiento como personal y también en lo académico,	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento personal y académico • Satisfacción 	

ANEXO
CONSENTIMIENTOS INFORMADOS

CONSENTIMIENTO DE ENTREVISTA DOCENTES Y DIRECTIVOS

Medellín, octubre de 2021.

Ante todo, reciba un saludo cordial, auspiciando éxitos en su desempeño académico- administrativo. La presente tiene como fin, solicitar su consentimiento para desarrollar una entrevista, atendiendo a la necesidad del suscrito **Andrés Felipe Acevedo Muriel**, de desarrollar su investigación doctoral titulada: **"CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN"**, que se adelanta para fines académicos en la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR**, bajo la tutoría de la Dra. **Leydis Rodríguez**, acotando que la entrevista estará bajo absoluta confidencialidad. En este sentido, no requiere colocar su nombre y apellido, y sus respuestas serán de conocimiento y manejo del investigador responsable y utilizada como insumo para contribuir al mencionado producto académico y en relación a la consolidación del objetivo planteado: **Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín.**

Se agradece su respuesta en el apoyo a la investigación, a razón del firme propósito por una educación de calidad para todos.


PhD Andrés Felipe Acevedo Muriel
Investigador



Entrevistado

CONSENTIMIENTO DE ENTREVISTA DOCENTES Y DIRECTIVOS

Medellín, octubre de 2021.

Ante todo, reciba un saludo cordial, auspiciando éxitos en su desempeño académico- administrativo. La presente tiene como fin, solicitar su consentimiento para desarrollar una entrevista, atendiendo a la necesidad del suscrito **Andrés Felipe Acevedo Muriel**, de desarrollar su investigación doctoral titulada: **"CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN"**, que se adelanta para fines académicos en la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR**, bajo la tutoría de la Dra. **Leydis Rodríguez**, acotando que la entrevista estará bajo absoluta confidencialidad. En este sentido, no requiere colocar su nombre y apellido, y sus respuestas serán de conocimiento y manejo del investigador responsable y utilizada como insumo para contribuir al mencionado producto académico y en relación a la consolidación del objetivo planteado: **Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín.**

Se agradece su respuesta en el apoyo a la investigación, a razón del firme propósito por una educación de calidad para todos.


PhD Andrés Felipe Acevedo Muriel
Investigador



Entrevistado


CONSENTIMIENTO DE ENTREVISTA DOCENTES Y DIRECTIVOS

Medellín, octubre de 2021.

Ante todo, reciba un saludo cordial, auspiciando éxitos en su desempeño académico- administrativo. La presente tiene como fin, solicitar su consentimiento para desarrollar una entrevista, atendiendo a la necesidad del suscrito **Andrés Felipe Acevedo Muriel**, de desarrollar su investigación doctoral titulada: **"CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN"**, que se adelanta para fines académicos en la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR**, bajo la tutoría de la Dra. **Leydis Rodríguez**, acotando que la entrevista estará bajo absoluta confidencialidad. En este sentido, no requiere colocar su nombre y apellido, y sus respuestas serán de conocimiento y manejo del investigador responsable y utilizada como insumo para contribuir al mencionado producto académico y en relación a la consolidación del objetivo planteado: **Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín.**

Se agradece su respuesta en el apoyo a la investigación, a razón del firme propósito por una educación de calidad para todos.


PhD Andrés Felipe Acevedo Muriel
Investigador


Entrevistado

CONSENTIMIENTO DE ENTREVISTA DOCENTES Y DIRECTIVOS

Medellín, octubre de 2021.

Ante todo, reciba un saludo cordial, auspiciando éxitos en su desempeño académico- administrativo. La presente tiene como fin, solicitar su consentimiento para desarrollar una entrevista, atendiendo a la necesidad del suscrito **Andrés Felipe Acevedo Muriel**, de desarrollar su investigación doctoral titulada: **"CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN"**, que se adelanta para fines académicos en la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR**, bajo la tutoría de la Dra. **Leydis Rodríguez**, acotando que la entrevista estará bajo absoluta confidencialidad. En este sentido, no requiere colocar su nombre y apellido, y sus respuestas serán de conocimiento y manejo del investigador responsable y utilizada como insumo para contribuir al mencionado producto académico y en relación a la consolidación del objetivo planteado: **Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín.**

Se agradece su respuesta en el apoyo a la investigación, a razón del firme propósito por una educación de calidad para todos.


PhD Andrés Felipe Acevedo Muriel
Investigador

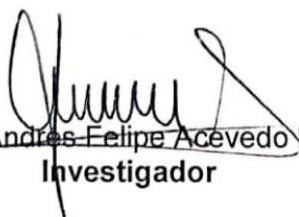

Entrevistado

CONSENTIMIENTO DE ENTREVISTA DOCENTES Y DIRECTIVOS

Medellín, octubre de 2021.

Ante todo, reciba un saludo cordial, auspiciando éxitos en su desempeño académico- administrativo. La presente tiene como fin, solicitar su consentimiento para desarrollar una entrevista, atendiendo a la necesidad del suscrito **Andrés Felipe Acevedo Muriel**, de desarrollar su investigación doctoral titulada: **"CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN"**, que se adelanta para fines académicos en la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR**, bajo la tutoría de la Dra. **Leydis Rodríguez**, acotando que la entrevista estará bajo absoluta confidencialidad. En este sentido, no requiere colocar su nombre y apellido, y sus respuestas serán de conocimiento y manejo del investigador responsable y utilizada como insumo para contribuir al mencionado producto académico y en relación a la consolidación del objetivo planteado: **Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín.**

Se agradece su respuesta en el apoyo a la investigación, a razón del firme propósito por una educación de calidad para todos.



PhD Andrés Felipe Acevedo Muriel
Investigador



Entrevistado

CONSENTIMIENTO DE PADRES O CUIDADORES

Medellín, octubre de 2021.

En atención a.
Padres de familia o cuidadores.

Reciba usted mi respetuoso y amable saludo. La presente tiene como fin, solicitar su autorización como padre o cuidador, para aplicarle a su hijo (a) un entrevista, atendiendo a la necesidad del suscrito **Andrés Felipe Acevedo Muriel**, de desarrollar su investigación doctoral titulada: "**CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN**", que se adelanta para fines académicos en la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR**, acotando que dicha entrevista, estará bajo absoluta confidencialidad. El desarrollo de la misma tiene objetivo: **Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín**, lo cual será del manejo del investigador y utilizados como material para contribuir con éxito a la consolidación de la investigación, así como ayudará a la mejora educativa. Agradezco su apoyo a la investigación y al proceso de enseñanza colombiano.

Se despide, cordialmente **Andrés Felipe Acevedo Muriel**.

Firma de autorización del padre, madre, cuidador (a) del niño o niña:



CONSENTIMIENTO DE PADRES O CUIDADORES

Medellín, octubre de 2021.

En atención a.
Padres de familia o cuidadores.

Reciba usted mi respetuoso y amable saludo. La presente tiene como fin, solicitar su autorización como padre o cuidador, para aplicarle a su hijo (a) un entrevista, atendiendo a la necesidad del suscrito **Andrés Felipe Acevedo Muriel**, de desarrollar su investigación doctoral titulada: **"CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN"**, que se adelanta para fines académicos en la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR**, acotando que dicha entrevista, estará bajo absoluta confidencialidad. El desarrollo de la misma tiene objetivo: **Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín**, lo cual será del manejo del investigador y utilizados como material para contribuir con éxito a la consolidación de la investigación, así como ayudará a la mejora educativa. Agradezco su apoyo a la investigación y al proceso de enseñanza colombiano.

Se despide, cordialmente **Andrés Felipe Acevedo Muriel**.

Firma de autorización del padre, madre, cuidador (a) del niño o niña:

Marta Lucía López

CONSENTIMIENTO DE PADRES O CUIDADORES

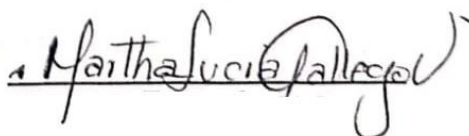
Medellín, octubre de 2021.

En atención a.
Padres de familia o cuidadores.

Reciba usted mi respetuoso y amable saludo. La presente tiene como fin, solicitar su autorización como padre o cuidador, para aplicarle a su hijo (a) un entrevista, atendiendo a la necesidad del suscrito **Andrés Felipe Acevedo Muriel**, de desarrollar su investigación doctoral titulada: **"CONSTRUCTO INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN"**, que se adelanta para fines académicos en la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR**, acotando que dicha entrevista, estará bajo absoluta confidencialidad. El desarrollo de la misma tiene objetivo: **Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín**, lo cual será del manejo del investigador y utilizados como material para contribuir con éxito a la consolidación de la investigación, así como ayudará a la mejora educativa. Agradezco su apoyo a la investigación y al proceso de enseñanza colombiano.

Se despide, cordialmente **Andrés Felipe Acevedo Muriel**.

Firma de autorización del padre, madre, cuidador (a) del niño o niña:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Martha Lucía Calleja". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

CONSENTIMIENTO DE PADRES O CUIDADORES

Medellín, octubre de 2021.

En atención a.
Padres de familia o cuidadores.

Reciba usted mi respetuoso y amable saludo. La presente tiene como fin, solicitar su autorización como padre o cuidador, para aplicarle a su hijo (a) un entrevista, atendiendo a la necesidad del suscrito **Andrés Felipe Acevedo Muriel**, de desarrollar su investigación doctoral titulada: "**CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN**", que se adelanta para fines académicos en la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR**, acotando que dicha entrevista, estará bajo absoluta confidencialidad. El desarrollo de la misma tiene objetivo: **Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín**, lo cual será del manejo del investigador y utilizados como material para contribuir con éxito a la consolidación de la investigación, así como ayudará a la mejora educativa. Agradezco su apoyo a la investigación y al proceso de enseñanza colombiano.

Se despide, cordialmente **Andrés Felipe Acevedo Muriel**.

Firma de autorización del padre, madre, cuidador (a) del niño o niña:

Reeliz de Castellanos

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO GERVASIO RUBIO

Estimado Validador,

Dra. **JANINE PEÑALOZA**

Me dirijo a usted, en la oportunidad de solicitar su colaboración en la búsqueda de información confiable y precisa para efectuar la recolección y análisis de información en la ejecución del proyecto de investigación titulado: **CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.**

El cumplir con esta indagación, es requisito indispensable para optar al título de Doctor en Educación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Agradecería su apoyo en el sentido de proceder a la revisión íntegra del instrumento incluido, certificando así la eficacia y confiabilidad de la información que se pretende agrupar, lo cual contribuiría a la comprensión del fenómeno planteado en esta intención investigativa.

Reconociendo su colaboración y ayuda aportada.

Atentamente...

Dr. Andrés Felipe Acevedo Muriel

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO GERVASIO RUBIO

**CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN
ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN**

Objetivo General

Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las Instituciones Educativas Públicas de Medellín.

Objetivos Específicos

1. Develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín.
2. Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.
3. Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín.
4. Teorizar sobre el impacto del proceso intercultural de escolares inmigrantes y desplazados en las Instituciones Educativas Públicas de Medellín.

Cuadro de Sistematización. Construcción del Instrumento (análisis documental y Entrevista)

Objetivo General: Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en instituciones educativas públicas de Medellín.

Objetivos específicos	Unidad de análisis	Categorías previas	Análisis documental	Guion de entrevista directivos y docentes	Guion de entrevista Estudiantes
Develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín	1.1 Políticas educativas 1.2. Interculturalidad	1.1.1 PAE (Programa de Alimentación Escolar) 1.1.2 Transporte Escolar 1.1.3. Decreto 1288 de 2018 1.1.4 Circular conjunta #16 de (2018) 1.2.1. Interculturalidad relacional (<u>contacto entre culturas</u>) Circular 16 de 2018, emitida conjuntamente entre el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia Resolución 5797 de fecha 25 de julio de 2017, creación del Permiso Especial de Permanencia – PEP 1.2.2. Interculturalidad funcional (<u>diversidad y</u>	Registro de notas Periódico "La Semana" Informes de Migración Colombia Resoluciones Decretos Circulares	-----	-----

		<p><i>diferencias culturales con el objetivo de incluir en el sistema económico, político y social establecido los grupos marginalizados por él mismo)</i></p> <p>Decreto 216 del 2021, emitida por el Gobierno Nacional- Estatuto de Protección para el Migrante Venezolano</p> <p>Resolución 675 del 4 de septiembre del 2019, emitida por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes</p> <p>Concepto Jurídico 2019-EE 110720 del 5 de agosto del 2019, emitido por la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional</p> <p>1.2.3 Migración y frontera</p> <p>Resolución 971 del 2021, emitida por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia</p>			
--	--	--	--	--	--

Objetivos específicos	Unidad de análisis	Categorías previas	Instrumento	Guion de entrevista directivos y docentes	Guion de entrevista Estudiantes
Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.	2.1 Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes.	2.1.1 Elementos sociales que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes. 2.1.2 Elementos educativos que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes		1-2 3-4-5-6-7-8-9	1-2 3-4-5-6-7-8-9
Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín.	3.1 Abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular.	3.1.1 Significación de los directivos y docentes al abordaje de la Interculturalidad.		10	-----

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y DOCENTES

Estimado directivo/docente, la intencionalidad de la presente entrevista se fundamenta en: **Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en instituciones educativas públicas de Medellín.** En consecuencia, agradezco me otorgue unos minutos de su tiempo para responder las siguientes preguntas, que servirán para establecer referentes fundamentales que permitan comprender el fenómeno de estudio.

Objetivo Específico: Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.

En referencia a los elementos sociales que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se direccionan las siguientes preguntas

1. ¿Cuáles elementos culturales y sociales propios del escolar migrante o desplazado se promueven en la elaboración y desarrollo del proyecto educativo institucional?: **¿Puede explicar los elementos culturales y sociales propios del escolar migrante o desplazado?**
2. **¿Cómo se incluye el proceso intercultural de los estudiantes migrantes y desplazados en la elaboración y desarrollo del proyecto educativo institucional?:**

2. ¿Cuáles son los elementos sociales que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en la institución educativa?

En relación con los elementos educativos que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se denotan las siguientes preguntas

3. ¿A través de cuales elementos, recursos o estrategias concernientes a la planeación educativa considera que se debe contextualizar la cultura del escolar migrante o desplazado?: ¿Puede explicar que elementos se consideran en la planificación educativa para contextualizar la cultura del estudiante migrante y desplazado?

4. ¿De qué forma favorece los principios de igualdad para el escolar migrante o desplazado establecidos por las leyes colombianas en los ambientes de enseñanza?

5. ¿Qué aspectos considera usted claves para aminorar el impacto psicosocial en el escolar migrante o desplazado dentro del contexto educativo?

6. ¿Desde su perspectiva, el contexto educativo de qué forma apoya a escolares migrantes o desplazados internos?

7. ¿Cuál es su expresión respecto que los escolares migrantes tengan derecho de acceso a la educación en el sistema educativo colombiano y, por tanto, puedan acceder a todos los programas y beneficios tales como: ¿Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar y Kits Escolares? ¿Cuál es su apreciación respecto a que los escolares migrantes tengan derecho de acceso a la educación en el sistema educativo colombiano?

8. ¿Qué opina sobre el acceso de los estudiantes migrantes a los programas y beneficios que ofrece el MEN?

9. ¿Cuál cree usted que son las dificultades de acceso y permanencia **escolar** que enfrenta un escolar migrante o desplazado?

10. ¿Cómo definiría usted la representación de los escolares migrantes o desplazados en la institución educativa? ESTA INTERROGANTE ES PARA CONOCER LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DEL DOCENTE SOBRE EL ESTUDIANTE MIGRANTE Y DESPLAZADO? SI ES ASÍ CONSIDERO DEBE ESTAR EN PRIMER ORDEN ¿Qué es para usted un estudiante migrante y un estudiante desplazado?

Objetivo Específico: Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín

En correspondencia a la significación de los directivos al abordaje de la Interculturalidad

11. ¿De qué manera usted promueve la integración social, cultural y educativa entre la comunidad escolar nativa y el migrante o desplazado interno?

¿Cómo promueve la integración social, cultural y educativa entre la comunidad escolar nativa y el migrante o desplazado interno?

Andrés Felipe Acevedo Muriel
Investigador

Acotación: Preguntas elaboradas en función al marco teórico páginas 39-40, y del documento emanado por la Alcaldía de Medellín de fecha 19/08/2021 en respuesta a PQRS con radicado 202110232299.

ESQUEMA DE CONSULTA

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

¿Considera que el instrumento da a conocer el propósito que pretende seguir en la intención investigativa?

SI NO

Explique:

Los objetivos específicos planteados se ajustan al objetivo general.

SI NO

Explique:

1. ¿Es necesario agregar más ítems?

SI: NO OTRO RELACIONADO CON EL CURRÍCULO

Explique:

2. ¿Tiene alguna observación que hacer a la matriz de sistematización relativa a la construcción del instrumento?

SI NO REVISAR ALGUNAS SUGERENCIAS DEJADAS EN EL INSTRUMENTO.

Explique:

HOJA DE REGISTRO PARA LA VALIDACIÓN DEL GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO AL ESTUDIANTE

ITEM	CRITERIOS					OBSERVACIÓN
	E	B	M	X	C	
1		X				
2		X				v
3		X				
4		X				
5	x					

6	X					
7		X				
8		X				
9		X				
X	x					

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Sugerencias:

- AL MOMENTO DE APLICAR LA ENTREVISTA EL INVESTIGADOR DEBE SER LO MÁS CLARO POSIBLE, LA PREGUNTA SE PUEDE AJUSTAR DEPENDIENDO DEL INFORMANTE MANTENIENDO SIEMPRE EL INDICADOR CLAVE QUE QUIERE INTEPRETAR.
- INCLUYA UN ITEM SOBRE EL CURRICULO.
- HACER ENFÁSIS EN LA NORMATIVIDAD QUE HAY SOBRE EL PROCESO DE INTERCULTURALIDAD.

Nombre y Apellido del Validador	Doctorado/Universidad	Firma
JANINE PEÑALOZA	DOCTORADO EN EDUCACIÓN/UPEL	

GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO A ESTUDIANTES

Estimado estudiante, la intencionalidad de la presente entrevista se fundamenta en: **Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en instituciones educativas públicas de Medellín.** En consecuencia, agradezco me otorgue unos minutos de su tiempo para responder las siguientes preguntas, que servirán para establecer referentes fundamentales que permitan comprender el fenómeno de estudio.

Objetivo Específico: Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.

En referencia a los elementos sociales que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se direccionan las siguientes preguntas

1. ¿Cuáles elementos culturales y sociales de su país o lugar de origen se promueven en el desarrollo del proyecto educativo institucional?: SI LO SPESTUDIANTE SON CONOCEN EL PEI NO OBTENDRÁ INFORMACIÓN RELEVANTE. INICIE PREGUNTANDO ¿Se siente a gusto estudiando en la institución?

2. ¿De qué manera los docentes y directivos en la institución educativa promueven la integración sociocultural entre los estudiantes originarios de Medellín y los escolares migrantes o desplazados? ¿Siente apoyo de los docentes, directivos y compañeros para la adaptación y orientación de los procesos en la institución?

3. **PARA LOS ESTUDIANTES MIGRANTES** ¿Comparte con sus compañeros costumbres, juegos, música, bailes, religión, entre otros aspectos? **PARA LOS ESTUDIANTES DESPLAZADOS** ¿Comparte con sus compañeros migrantes y con

los demás compañeros de la institución costumbres, juegos, música, bailes, religión, entre otros aspectos?

En relación con los elementos educativos que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se denotan las siguientes preguntas

4. ¿Cuáles son los recursos o estrategias que aplica el docente y en qué área académica se resaltan aspectos propios de la cultura de su país o lugar de origen? **PARA LOS MIGRANTES** ¿Durante del desarrollo de las clases el docente incluye aspectos propios de la cultura de su país? **PARA LOS DESPLAZADOS** ¿En las clases los docentes abordan temas relacionados al conflicto armado?

5. ¿De qué forma los docentes y directivos favorecen los principios de igualdad en los ambientes de enseñanza? ¿De qué forma los docentes y directivos favorecen los principios de igualdad, **respeto y tolerancia** en los ambientes de enseñanza?

6.

7. ¿Qué aspectos positivos y/o negativos considera como estudiante migrante o desplazado **que** vive dentro de la institución educativa?

8. ¿Cuál es su apreciación respecto al apoyo que le brinda la institución educativa siendo un escolar migrante o desplazado?

9. ¿Usted ha gozado del derecho a programas y beneficios tales como: ¿Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar y Kits Escolares?

10. ¿Cuál cree usted que son las dificultades de acceso y permanencia escolar que ha enfrentado como un escolar migrante o desplazado?

11. ¿Cómo definiría usted su tránsito en la institución educativa? **ESTA INFORMACIÓN SE PUEDE OBTENER DESDE EL ÍTEM 8 REFERIDA AL APOYO INSTITUCIONAL**

Andrés Felipe Acevedo Muriel
Investigador

Acotación: Preguntas elaboradas en función al marco teórico páginas 39-40, y del documento emanado por la Alcaldía de Medellín de fecha 19/08/2021 en respuesta a PQRS con radicado 202110232299.

ESQUEMA DE CONSULTA

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

¿Considera que el instrumento da a conocer el propósito que pretende seguir en la intención investigativa?

SI NO

Explique: Revisar la redacción de los ítems manera que obtenga información - relevante

Los objetivos específicos planteados se ajustan al objetivo general.

SI NO

Explique:

3. ¿Es necesario agregar más ítems?

SI: _____ NO: _____

Explique: revisar las sugerencias

4. ¿Tiene alguna observación que hacer a la matriz de sistematización relativa a la construcción del instrumento?

SI _____ NO _____ x _____

Explique:

HOJA DE REGISTRO PARA LA VALIDACIÓN DEL GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO AL ESTUDIANTE


ITEM	CRITERIOS					OBSERVACIÓN
	E	B	M	X	C	
1		X				
2		X				
3		X				
4		X				
5		X				
6		X				
7	X					
8	X					
9	X					
10	x					

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Sugerencias: ORIENTAR DE FORMA ADECUADA A LOS ESTUDAIANTES PARA OBTENER INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA INVESTIGACIÓN.

SE PUEDE CONSIDERAR EL ASPECTO SOCIOAFECTIVO QUE INCIDE EN AMBOS GRUPOS DE ESTUDIANTES (MIGRANTES Y DESPLAZADOS). para interpretar lo relacionado en lo Afectivo y Emocional.. ¿Se siente motivado en la institución? ESTO LO EVALUA CON SU TUTORA PQ DEBE ESTAR REFLEJADO EN LAS TEORÍAS QUE APOYAN EL ASPECTO PSICOLÓGICO DESDE EL CAPÍTULO II. DE IGUAL FORMA SE PUEDE APLICAR A LOS DOCENTES PARA

VER COMO ELLOS ABORDAN ESTE ASPECTO EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES.

Nombre y Apellido del Validador	Doctorado/Universidad	Firma
JANINE PEÑALOZA	DOCTORA EN EDUCACIÓN/UPEL	

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO GERVASIO RUBIO

Estimado Validador,

Dr. _____

Me dirijo a usted, en la oportunidad de solicitar su colaboración en la búsqueda de información confiable y precisa para efectuar la recolección y análisis de información en la ejecución del proyecto de investigación titulado: **CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.**

El cumplir con esta indagación, es requisito indispensable para optar al título de Doctor en Educación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Agradecería su apoyo en el sentido de proceder a la revisión íntegra del instrumento incluido, certificando así la eficacia y confiabilidad de la información que se pretende agrupar, lo cual contribuiría a la comprensión del fenómeno planteado en esta intención investigativa.

Reconociendo su colaboración y ayuda aportada.

Atentamente...

Dr. Andrés Felipe Acevedo Muriel

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO GERVASIO RUBIO

**CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN
ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN**

Objetivo General

Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las Instituciones Educativas Públicas de Medellín.

Objetivos Específicos

1. Delvelar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín.
2. Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.
3. Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín.
4. Teorizar sobre el impacto del proceso intercultural de escolares inmigrantes y desplazados en las Instituciones Educativas Públicas de Medellín.

Cuadro de Sistematización. Construcción del Instrumento (análisis documental y Entrevista)

Objetivo General: Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en instituciones educativas públicas de Medellín.

Objetivos específicos	Unidad de análisis	Categorías previas	Análisis documental	Guion de entrevista directivos y docentes	Guion de entrevista Estudiantes
Develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín	1.1 Políticas educativas 1.2 Interculturalidad	1.1.1 PAE (Programa de Alimentación Escolar) 1.1.2 Transporte Escolar 1.1.3. Decreto 1288 de 2018 1.1.4 Circular conjunta #16 de (2018) 1.2.1. Interculturalidad relacional (<u>contacto entre culturas</u>) Circular 16 de 2018, emitida conjuntamente entre el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia Resolución 5797 de fecha 25 de julio de 2017, creación del Permiso Especial de Permanencia – PEP 1.2.2. Interculturalidad funcional (<u>diversidad y</u>	Registro de notas Periódico "La Semana" Informes de Migración Colombia Resoluciones Decretos Circulares	----	-----

Comentado [FB1]: Presenta los mismos objetivos que tenía en la versión revisada para la mesa I pero durante esa actividad se hicieron algunas sugerencias que debieron incorporarse antes de la validación

	<p><u>diferencias culturales con el objetivo de incluir en el sistema económico, político y social establecido los grupos marginalizados por el mismo)</u></p> <p>Decreto 216 del 2021, emitida por el Gobierno Nacional- Estatuto de Protección para el Migrante Venezolano</p> <p>Resolución 675 del 4 de septiembre del 2019, emitida por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes</p> <p>Concepto Jurídico 2019-EE 110720 del 5 de agosto del 2019, emitido por la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional</p> <p>1.2.3 Migración y frontera</p> <p>Resolución 971 del 2021, emitida por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia</p>			
--	---	--	--	--

Objetivos específicos	Unidad de análisis	Categorías previas	Instrumento	Guion de entrevista directivos y docentes	Guion de entrevista Estudiantes
Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.	2.1 Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes.	2.1.1 Elementos sociales que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes.		1-2	1-2
		2.1.2 Elementos educativos que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes.		3-4-5-6-7-8-9	3-4-5-6-7-8-9
Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín.	3.1 Abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular.	3.1.1 Significación de los directivos y docentes al abordaje de la interculturalidad.		10	----

Comentado [FB2]: Aquí realmente pudieré desglosar un poco más estos elementos

Comentado [FB3]: Elementos educativos:
 Recursos y Estrategias
 Imparto psicosocial
 Contexto educativo
 Acceso a programas y beneficios
 Limitantes y dificultades
 (Igual como aquí en las interrogantes hizo una distinción de estos aspectos, en la categoría anterior hace falta algo similar para describir con mayor detalle estos posibles elementos)

GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y DOCENTES

Estimado directivo/docente, la intencionalidad de la presente entrevista se fundamenta en: **Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en instituciones educativas públicas de Medellín.** En consecuencia, agradezco me otorgue unos minutos de su tiempo para responder las siguientes preguntas, que servirán para establecer referentes fundamentales que permitan comprender el fenómeno de estudio.

Objetivo Específico: Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.

En referencia a los elementos sociales que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se direccionan las siguientes preguntas

1. ¿Cuáles **elementos culturales y sociales** propios del escolar migrante o desplazado se promueven en la elaboración y desarrollo del proyecto educativo institucional?:

2. ¿Cuáles son **los elementos sociales** que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en la institución educativa?

En relación con los elementos educativos que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se denotan las siguientes preguntas

Comentado [FB4]: Debería incorporar en la unidad de análisis

Comentado [FB5]: Suponiendo que, ante la situación de cuarentena actual, la entrevista no pueda hacerse persona a persona (presencia o virtual) sino que se apoye en envíos por correo electrónico y recepción de respuestas, se recomienda describir estos elementos (pudiese ser entre paréntesis dar algunos ejemplos), incluso separar lo cultural de lo social en dos interrogantes.

Comentado [FB6]: ¿Entenderán los respondientes qué es lo que busca con esta pregunta? Prácticamente está diciendo lo mismo del objetivo, pero es posible que no todos los docentes estén claros sobre a qué se refiere con representación. Según su opinión, ¿cuáles elementos sociales influyen en la imagen y la concepción que tiene sobre los escolares desplazados e inmigrantes en la institución?

3. ¿A través de cuales elementos, recursos o estrategias concernientes a la planeación educativa considera que se debe contextualizar la cultura del escolar migrante o desplazado?:

Comentado [FB7]: Solo recursos o estrategias

4. ¿De qué forma favorece los principios de igualdad para el escolar migrante o desplazado establecidos por las leyes colombianas en los ambientes de enseñanza?:

Comentado [FB8]: ¿De qué forma favorece al escolar migrante o desplazado los principios de igualdad establecidos por las leyes colombianas en los ambientes de enseñanza

5. ¿Qué aspectos considera usted claves para aminorar el impacto psicosocial en el escolar migrante o desplazado dentro del contexto educativo?

6. ¿Desde su perspectiva, el contexto educativo de qué forma apoya a escolares migrantes o desplazados internos?

7. ¿Cuál es su expresión respecto que los escolares migrantes tengan derecho de acceso a la educación en el sistema educativo colombiano y, por lo tanto, puedan acceder a todos los programas y beneficios tales como: ¿Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar y Kits Escolares?:

Comentado [FB9]: ¿Qué opina sobre las políticas de acceso a la educación en el sistema educativo colombiano de escolares migrantes? Asimismo, sobre la posibilidad de estos de recibir atención en programas y beneficios como alimentación, transporte y kits escolar

8. ¿Cuál cree usted que son las dificultades de acceso y permanencia escolar que enfrenta un escolar migrante o desplazado?

Comentado [FB10]: Migrantes y desplazados, recuerde que son dos grupos con características diferentes

9. ¿Cómo definiría usted la representación de los escolares migrantes o desplazados en la institución educativa?

Comentado [FB11]: Se parece mucho a la 2da. En líneas generales, ¿cómo describe la representación de los escolares migrantes o desplazados en la institución educativa?

7

Objetivo Específico: Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín

En correspondencia a la significación de los directivos al abordaje de la Interculturalidad

10. ¿De qué manera usted promueve la integración social, cultural y educativa entre la comunidad escolar nativa y el migrante o desplazado interno?

Andrés Felipe Acevedo Muriel
Investigador

Acotación: Preguntas elaboradas en función al marco teórico páginas 39-40, y del documento emanado por la Alcaldía de Medellín de fecha 19/08/2021 en respuesta a PQRS con radicado 202110232299.

Comentado [FB12]: Esto es un objetivo de la investigación, una sola interrogante puede ser insuficiente

Comentado [FB13]: Asume que el docente conoce cómo trabajaba (planificación y proyectos) la comunidad escolar nativa. En todo caso recomendaría realizar una pregunta donde se consulte ¿Cómo reconoce o diagnostica las estrategias que le son familiares a los estudiantes migrantes y desplazados sobre elementos culturales?
¿De qué manera se ha adaptado el currículo en la institución para la integración y el abordaje intercultural de los estudiantes migrantes y desplazados?
¿Cómo integra los elementos sociales o culturales propios de la comunidad escolar nativa y esta institución para la inserción del estudiante migrante y desplazado?
¿Qué representa o significa para ud realizar estos procesos educativos para el abordaje intercultural?

ESQUEMA DE CONSULTA

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

¿Considera que el instrumento da a conocer el propósito que pretende seguir en la intención investigativa?

SI _____ NO _____

Explique: Está organizado con ese fin pero se requiere complementar o precisar algunas interrogantes

Los objetivos específicos planteados se ajustan al objetivo general.

SI _____ NO _____

Explique: Es posible que tenga que hacer algunas adaptaciones de redacción.

1. ¿Es necesario agregar más ítems?

SI: NO _____

Explique: Cuando las entrevistas se realizan de manera síncrona, cualquier duda puede ser aclarada por el entrevistador en el momento pero si no se puede garantizar esto es mejor ser lo más específico posible para que el respondiente o entrevistado no tenga inconvenientes al responder

2. ¿Tiene alguna observación que hacer a la matriz de sistematización relativa a la construcción del instrumento?

SI NO _____

Explique: Especificar

HOJA DE REGISTRO PARA LA VALIDACIÓN DEL GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO AL ESTUDIANTE

ITEM	CRITERIOS					OBSERVACIÓN
	E	B	M	X	C	
1			X			

2			X			
3			X			
4			X			
5		X				
6		X				
7			X			
8		X				
9			X			
10			X			

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Sugerencias:

Nombre y Apellido del Validador	Doctorado/Universidad	Firma
Aura Benti	Doctora en Innovaciones Educativas/UNEFA Núcleo Táchira	

GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO A ESTUDIANTES

Estimado estudiante, la intencionalidad de la presente entrevista se fundamenta en: **Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en instituciones educativas públicas de Medellín.** En consecuencia, agradezco me otorgue unos minutos de su tiempo para responder las siguientes preguntas, que servirán para establecer referentes fundamentales que permitan comprender el fenómeno de estudio.

Objetivo Específico: Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.

Estudiante: Migrante _____
Desplazado: _____

En referencia a los elementos sociales que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se direccionan las siguientes preguntas

1. ¿Cuáles elementos **culturales y sociales** de su país o lugar de origen se promueven en el desarrollo del proyecto educativo institucional?:

2. ¿De qué manera los docentes y directivos en la institución educativa promueven la integración sociocultural entre los estudiantes originarios de Medellín y los escolares migrantes o **desplazados**?

En relación con los elementos educativos que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se denotan las siguientes preguntas

3. ¿Cuáles son los recursos o estrategias que aplica el docente y en qué **área** académica se resaltan aspectos propios de la cultura de su país o lugar de origen?

Comentado [FB14]: Tendrá unos informantes migrantes y otros desplazados, recomiendo separar los instrumentos y en caso de los estudiantes migrantes colocar sólo ese término en las interrogantes y en los desplazados igualmente sólo ese término...mejorará la presentación y redacción no tener que colocar siempre migrantes o desplazados

Comentado [FB15]: Esto puede separarse, lo cultural de lo social

Comentado [FB16]: Esto se relaciona más con elementos educativos

Comentado [FB17]: ¿Cuáles son los recursos o estrategias que aplica el docente para resaltar aspectos propios de la cultura de su país o lugar de origen? ¿En qué áreas académicas suelen aplicar esos recursos o estrategias?

4. ¿De qué forma los docentes y directivos favorecen los principios de igualdad en los ambientes de enseñanza?

Comentado [FB18]: ¿De qué forma los docentes favorecen los principios de igualdad en los ambientes de enseñanza? ¿y los directivos? Es bueno dar la oportunidad que opinen sobre ambas figuras y que no vayan a generalizar la respuesta

5. ¿Qué aspectos positivos y/o negativos considera como estudiante migrante o desplazado que vive dentro de la institución educativa?

Comentado [FB19]: ¿no sería buena idea separar en dos interrogantes y en una consultar lo positivo y en otra lo negativo?

6. ¿Cuál es su apreciación respecto al apoyo que le brinda la institución educativa siendo un escolar migrante o desplazado?

7. ¿Usted ha gozado del derecho a programas y beneficios tales como: ¿Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar y Kits Escolares?

Comentado [FB20]: Es una pregunta cerrada pero puede ser que hayan recibido algún beneficio y otro no, lo más probable es que aquí indiquen si eso ocurre, pero si gozan de los tres es bueno que lo indiquen

8. ¿Cuál cree usted que son las dificultades de acceso y permanencia escolar que ha enfrentado como un escolar migrante o desplazado?

9. ¿Cómo definiría usted su tránsito en la institución educativa?

Comentado [FB21]: Quizá haya que explicar al estudiante a que se refiere... pudiera ser adaptación a la institución educativa...

Andrés Felipe Acevedo Muriel
Investigador

Acotación: Preguntas elaboradas en función al marco teórico páginas 39-40, y del documento emanado por la Alcaldía de Medellín de fecha 19/08/2021 en respuesta a PQRS con radicado 202110232299.

ESQUEMA DE CONSULTA

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

¿Considera que el instrumento da a conocer el propósito que pretende seguir en la intención investigativa?

SI _____ NO _____

Explique: Está organizado con ese fin pero se requiere complementar o precisar algunas interrogantes

Los objetivos específicos planteados se ajustan al objetivo general.

SI _____ NO _____

Explique: Es posible que tenga que hacer algunas adaptaciones de redacción.

3. ¿Es necesario agregar más ítems?

SI: NO _____

4. ¿Tiene alguna observación que hacer a la matriz de sistematización relativa a la construcción del instrumento?

SI NO _____

Explique: Especificar

HOJA DE REGISTRO PARA LA VALIDACIÓN DEL GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO AL ESTUDIANTE


ITEM	CRITERIOS					OBSERVACIÓN
	E	B	M	X	C	
1			X			
2			X			
3			X			

4			X			
5		X				
6		X				
7			X			
8		X				
9		X				

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Sugerencias:

No se precisa un rango de grados o edades de los estudiantes. Es necesario considerar la etapa de formación para el entendimiento de las preguntas, por el momento la redacción se considera adecuada para estudiantes de grados 4to o más pero quizá se requiera aclarar algunas interrogantes al momento de hacer la entrevista.

Nombre y Apellido del Validador	Doctorado/Universidad	Firma
Aura Benti	Doctora en Innovaciones Educativas/UNEFA Núcleo Táchira	

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO GERVASIO RUBIO

Estimado Validador,

Dr. _____

Me dirijo a usted, en la oportunidad de solicitar su colaboración en la búsqueda de información confiable y precisa para efectuar la recolección y análisis de información en la ejecución del proyecto de investigación titulado: **CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.**

El cumplir con esta indagación, es requisito indispensable para optar al título de Doctor en Educación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Agradecería su apoyo en el sentido de proceder a la revisión íntegra del instrumento incluido, certificando así la eficacia y confiabilidad de la información que se pretende agrupar, lo cual contribuiría a la comprensión del fenómeno planteado en esta intención investigativa.

Reconociendo su colaboración y ayuda aportada.

Atentamente...

Dr. Andrés Felipe Acevedo Muriel

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO GERVASIO RUBIO

**CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN
ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN**

Objetivo General

Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las Instituciones Educativas Públicas de Medellín.

Objetivos Específicos

1. Develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín.
2. Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.
3. Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín.
4. Teorizar sobre el impacto del proceso intercultural de escolares inmigrantes y desplazados en las Instituciones Educativas Públicas de Medellín.

Cuadro de Sistematización. Construcción del Instrumento (análisis documental y Entrevista)

Objetivo General: Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en instituciones educativas públicas de Medellín.

Objetivos específicos	Unidad de análisis	Categorías previas	Análisis documental	Guion de entrevista directivos y docentes	Guion de entrevista Estudiantes
Develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín	1.1 Políticas educativas 1.2. Interculturalidad	1.1.1 PAE (Programa de Alimentación Escolar) 1.1.2 Transporte Escolar 1.1.3. Decreto 1288 de 2018 1.1.4 Circular conjunta #16 de (2018) 1.2.1. Interculturalidad relacional (<u>contacto entre culturas</u>) Circular 16 de 2018, emitida conjuntamente entre el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia Resolución 5797 de fecha 25 de julio de 2017, creación del Permiso Especial de Permanencia – PEP 1.2.2. Interculturalidad funcional (<u>diversidad y</u>	Registro de notas Periódico "La Semana" Informes de Migración Colombia Resoluciones Decretos Circulares	---	-----

Comentado [FB1]: Presenta los mismos objetivos que tenía en la versión revisada para la mesa 1 pero durante esa actividad se hicieron algunas sugerencias que debieron incorporarse antes de la validación

	<p><u>diferencias culturales con el objetivo de incluir en el sistema económico, político y social establecido los grupos marginalizados por el mismo)</u></p> <p>Decreto 216 del 2021, emitida por el Gobierno Nacional- Estatuto de Protección para el Migrante Venezolano</p> <p>Resolución 675 del 4 de septiembre del 2019, emitida por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes</p> <p>Concepto Jurídico 2019-EE 110720 del 5 de agosto del 2019, emitido por la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional</p> <p>1.2.3 Migración y frontera</p> <p>Resolución 971 del 2021, emitida por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia</p>		
--	---	--	--

Objetivos específicos	Unidad de análisis	Categorías previas	Instrumento	Guion de entrevista directivos y docentes	Guion de entrevista Estudiantes
Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.	2.1 Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes.	2.1.1 Elementos sociales que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes.		1-2	1-2
		2.1.2 Elementos educativos que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes.		3-4-5-6-7-8-9	3-4-5-6-7-8-9
Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín.	3.1 Abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular.	3.1.1 Significación de los directivos y docentes al abordaje de la interculturalidad.		10	-----

Comentado [FB2]: Aquí realmente pudiese desglosar un poco más estos elementos

Comentado [FB3]: Elementos educativos.
 Recursos y Estrategias
 Impacto psicosocial
 Contexto educativo
 Acceso a programas y beneficios
 Limitantes y dificultades
 (igual como aquí en las interrogantes hizo una distinción de estos aspectos, en la categoría anterior hace falta algo similar para describir con mayor detalle estos posibles elementos)

GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y DOCENTES

Estimado directivo/docente, la intencionalidad de la presente entrevista se fundamenta en: **Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en instituciones educativas públicas de Medellín.** En consecuencia, agradezco me otorgue unos minutos de su tiempo para responder las siguientes preguntas, que servirán para establecer referentes fundamentales que permitan comprender el fenómeno de estudio.

Objetivo Específico: Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.

En referencia a los elementos sociales que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se direccionan las siguientes preguntas

1. ¿Cuáles **elementos culturales y sociales** propios del escolar migrante o desplazado se promueven en la elaboración y desarrollo del proyecto educativo institucional?:

2. ¿Cuáles son **los elementos sociales** que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en la institución educativa?

En relación con los elementos educativos que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se denotan las siguientes preguntas

Comentado [FB4]: Debería incorporar en la unidad de análisis

Comentado [FB5]: Suponiendo que, ante la situación de cuarentena actual, la entrevista no pueda hacerse persona a persona (presencia o virtual) sino que se apoye en envíos por correo electrónico y recepción de respuestas, se recomienda describir estos elementos (pudiese ser entre paréntesis dar algunos ejemplos), incluso separar lo cultural de lo social en dos interrogantes.

Comentado [FB6]: ¿Entenderán los respondientes qué es lo que busca con esta pregunta? Prácticamente está diciendo lo mismo del objetivo, pero es posible que no todos los docentes estén claros sobre a qué se refiere con representación. Según su opinión, ¿cuáles elementos sociales influyen en la imagen y la concepción que tiene sobre los escolares desplazados e inmigrantes en la institución?

3. ¿A través de cuales elementos, recursos o estrategias concernientes a la planeación educativa considera que se debe contextualizar la cultura del escolar migrante o desplazado?:

Comentado [FB7]: Solo recursos o estrategias

4. ¿De qué forma favorece los principios de igualdad para el escolar migrante o desplazado establecidos por las leyes colombianas en los ambientes de enseñanza?

Comentado [FB8]: De qué forma favorece al escolar migrante o desplazado los principios de igualdad establecidos por las leyes colombianas en los ambientes de enseñanza

5. ¿Qué aspectos considera usted claves para aminorar el impacto psicosocial en el escolar migrante o desplazado dentro del contexto educativo?

6. ¿Desde su perspectiva, el contexto educativo de qué forma apoya a escolares migrantes o desplazados internos?

7. ¿Cuál es su expresión respecto que los escolares migrantes tengan derecho de acceso a la educación en el sistema educativo colombiano y, por lo tanto, puedan acceder a todos los programas y beneficios tales como: ¿Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar y Kits Escolares?

Comentado [FB9]: ¿Qué opina sobre las políticas de acceso a la educación en el sistema educativo colombiano de escolares migrantes? Asimismo, sobre la posibilidad de estos de recibir atención en programas y beneficios como alimentación, transporte y kits escolar

8. ¿Cuál cree usted que son las dificultades de acceso y permanencia escolar que enfrenta un escolar migrante o desplazado?

Comentado [FB10]: Migrantes y desplazados, recuerde que son dos grupos con características diferentes

9. ¿Cómo definiría usted la representación de los escolares migrantes o desplazados en la institución educativa?

Comentado [FB11]: Se parece mucho a la 2da. En líneas generales, ¿cómo describe la representación de los escolares migrantes o desplazados en la institución educativa?

Objetivo Específico: Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín

En correspondencia a la significación de los directivos al abordaje de la Interculturalidad

10. ¿De qué manera usted promueve la integración social, cultural y educativa entre la comunidad escolar nativa y el migrante o desplazado interno?

Andrés Felipe Acevedo Muriel
Investigador

Acotación: Preguntas elaboradas en función al marco teórico páginas 39-40, y del documento emanado por la Alcaldía de Medellín de fecha 19/08/2021 en respuesta a PQRS con radicado 202110232299.

Comentado [FB12]: Esto es un objetivo de la investigación, una sola interrogante puede ser insuficiente

Comentado [FB13]: Asume que el docente conoce cómo trabajaba (planificación y proyectos) la comunidad escolar nativa. En todo caso recomendaría realizar una pregunta donde se consulte ¿Cómo reconoce o diagnostica las estrategias que le son familiares a los estudiantes migrantes y desplazados sobre elementos culturales?
¿De qué manera se ha adaptado el currículo en la institución para la integración y el abordaje intercultural de los estudiantes migrantes y desplazados?
¿Cómo integra los elementos sociales o culturales propios de la comunidad escolar nativa y esta institución para la inserción del estudiante migrante y desplazado?
¿Qué representa o significa para ud realizar estos procesos educativos para el abordaje intercultural?

ESQUEMA DE CONSULTA

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

¿Considera que el instrumento da a conocer el propósito que pretende seguir en la intención investigativa?

SI _____ NO _____

Explique: Está organizado con ese fin pero se requiere complementar o precisar algunas interrogantes

Los objetivos específicos planteados se ajustan al objetivo general.

SI _____ NO _____

Explique: Es posible que tenga que hacer algunas adaptaciones de redacción.

1. ¿Es necesario agregar más ítems?

SI: NO _____

Explique: Cuando las entrevistas se realizan de manera síncrona, cualquier duda puede ser aclarada por el entrevistador en el momento pero si no se puede garantizar esto es mejor ser lo más específico posible para que el respondiente o entrevistado no tenga inconvenientes al responder

2. ¿Tiene alguna observación que hacer a la matriz de sistematización relativa a la construcción del instrumento?

SI NO _____

Explique: Especificar

HOJA DE REGISTRO PARA LA VALIDACIÓN DEL GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO AL ESTUDIANTE

ITEM	CRITERIOS					OBSERVACIÓN
	E	B	M	X	C	
1			X			

2			X			
3			X			
4			X			
5		X				
6		X				
7			X			
8		X				
9			X			
10			X			

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Sugerencias:

Nombre y Apellido del Validador	Doctorado/Universidad	Firma
Aura Benti	Doctora en Innovaciones Educativas/UNEFA Núcleo Táchira	

GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO A ESTUDIANTES

Estimado estudiante, la intencionalidad de la presente entrevista se fundamenta en: **Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en instituciones educativas públicas de Medellín.** En consecuencia, agradezco me otorgue unos minutos de su tiempo para responder las siguientes preguntas, que servirán para establecer referentes fundamentales que permitan comprender el fenómeno de estudio.

Objetivo Específico: Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.

Estudiante: Migrante _____
Desplazado: _____

En referencia a los elementos sociales que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se direccionan las siguientes preguntas

1. ¿Cuáles elementos culturales y sociales de su país o lugar de origen se promueven en el desarrollo del proyecto educativo institucional?:

2. ¿De qué manera los docentes y directivos en la institución educativa promueven la integración sociocultural entre los estudiantes originarios de Medellín y los escolares migrantes o desplazados?

En relación con los elementos educativos que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se denotan las siguientes preguntas

3. ¿Cuáles son los recursos o estrategias que aplica el docente y en qué área académica se resaltan aspectos propios de la cultura de su país o lugar de origen?

Comentado [FB14]: Tendrá unos informantes migrantes y otros desplazados, recomiendo separar los instrumentos y en caso de los estudiantes migrantes colocar sólo ese término en las interrogantes y en los desplazados igualmente sólo ese término... mejorará la presentación y redacción no tener que colocar siempre migrantes o desplazados

Comentado [FB15]: Esto puede separarse, lo cultural de lo social

Comentado [FB16]: Esto se relaciona más con elementos educativos

Comentado [FB17]: ¿Cuáles son los recursos o estrategias que aplica el docente para resaltar aspectos propios de la cultura de su país o lugar de origen? ¿En qué áreas académicas suelen aplicar esos recursos o estrategias?

4. ¿De qué forma los docentes y directivos favorecen los principios de igualdad en los ambientes de enseñanza?

5. ¿Qué aspectos positivos y/o negativos considera como estudiante migrante o desplazado que vive dentro de la institución educativa?

6. ¿Cuál es su apreciación respecto al apoyo que le brinda la institución educativa siendo un escolar migrante o desplazado?

7. ¿Usted ha gozado del derecho a programas y beneficios tales como: ¿Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar y Kits Escolares?

8. ¿Cuál cree usted que son las dificultades de acceso y permanencia escolar que ha enfrentado como un escolar migrante o desplazado?

9. ¿Cómo definiría usted su tránsito en la institución educativa?

Andrés Felipe Acevedo Muriel
Investigador

Comentado [FB18]: ¿De qué forma los docentes favorecen los principios de igualdad en los ambientes de enseñanza? ¿y los directivos? Es bueno dar la oportunidad que opinen sobre ambas figuras y que no vayan a generalizar la respuesta

Comentado [FB19]: ¿no sería buena idea separar en dos interrogantes y en una consultar lo positivo y en otra lo negativo?

Comentado [FB20]: Es una pregunta cerrada pero puede ser que hayan recibido algún beneficio y otro no, lo más probable es que aquí indiquen si eso ocurre, pero si gozan de los tres es bueno que lo indiquen

Comentado [FB21]: Quizá haya que explicar al estudiante a que se refiere... pudiera ser adaptación a la institución educativa...

Acotación: Preguntas elaboradas en función al marco teórico páginas 39-40, y del documento emanado por la Alcaldía de Medellín de fecha 19/08/2021 en respuesta a PQRS con radicado 202110232299.

ESQUEMA DE CONSULTA

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

¿Considera que el instrumento da a conocer el propósito que pretende seguir en la intención investigativa?

SI _____ NO _____

Explique: Está organizado con ese fin pero se requiere complementar o precisar algunas interrogantes

Los objetivos específicos planteados se ajustan al objetivo general.

SI _____ NO _____

Explique: Es posible que tenga que hacer algunas adaptaciones de redacción.

3. ¿Es necesario agregar más items?

SI: NO _____

4. ¿Tiene alguna observación que hacer a la matriz de sistematización relativa a la construcción del instrumento?

SI NO _____

Explique: Especificar

**HOJA DE REGISTRO PARA LA VALIDACIÓN DEL GUIÓN DE ENTREVISTA
DIRIGIDO AL ESTUDIANTE**

ÍTEM	CRITERIOS					OBSERVACIÓN
	E	B	M	X	C	
1			X			
2			X			
3			X			

4			X			
5		X				
6		X				
7			X			
8		X				
9		X				

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Sugerencias:

No se precisa un rango de grados o edades de los estudiantes. Es necesario considerar la etapa de formación para el entendimiento de las preguntas, por el momento la redacción se considera adecuada para estudiantes de grados 4to o más pero quizá se requiera aclarar algunas interrogantes al momento de hacer la entrevista.

Nombre y Apellido del Validador	Doctorado/Universidad	Firma
Aura Bentti	Doctora en Innovaciones Educativas/UNEFA Núcleo Táchira	

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO GERVASIO RUBIO

Estimado Validador,
Dr. Carmen Narváez

Me dirijo a usted, en la oportunidad de solicitar su colaboración en la búsqueda de información confiable y precisa para efectuar la recolección y análisis de información en la ejecución del proyecto de investigación titulado: **CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.**

El cumplir con esta indagación, es requisito indispensable para optar al título de Doctor en Educación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Agradecería su apoyo en el sentido de proceder a la revisión íntegra del instrumento incluido, certificando así la eficacia y confiabilidad de la información que se pretende agrupar, lo cual contribuiría a la comprensión del fenómeno planteado en esta intención investigativa.

Reconociendo su colaboración y ayuda aportada.
Atentamente...

Dr. Andrés Felipe Acevedo Muriel

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO GERVASIO RUBIO

**CONSTRUCTO TEÓRICO DEL PROCESO INTERCULTURAL EN
ESCOLARES INMIGRANTES Y DESPLAZADOS EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN**

Objetivo General

Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las Instituciones Educativas Públicas de Medellín.

Objetivos Específicos

1. Develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín.
2. Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.
3. Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín.
4. Teorizar sobre el impacto del proceso intercultural de escolares inmigrantes y desplazados en las Instituciones Educativas Públicas de Medellín.

Comentado [C1]: Al revisar los objetivos y algunas preguntas me surge una duda y es ¿exactamente qué es lo que busca con el análisis de ese proceso intercultural... será para la integración de los estudiantes al sistema educativo, o solo saber cómo se desarrolla? Siento que falta algo

Cuadro de Sistematización. Construcción del Instrumento (análisis documental y Entrevista)

Objetivo General: Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en instituciones educativas públicas de Medellín.

Objetivos específicos	Unidad de análisis	Categorías previas	Análisis documental	Guion de entrevista directivos y docentes	Guion de entrevista Estudiantes
Develar la correspondencia de las políticas educativas del Ministerio de Educación Colombiano con el proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en las instituciones educativas públicas de Medellín	1.1 Políticas educativas 1.2. Interculturalidad	1.1.1 PAE (Programa de Alimentación Escolar) 1.1.2 Transporte Escolar 1.1.3. Decreto 1288 de 2018 1.1.4 Circular conjunta #16 de (2018) 1.2.1. Interculturalidad relacional (<u>contacto entre culturas</u>) Circular 16 de 2018, emitida conjuntamente entre el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia Resolución 5797 de fecha 25 de julio de 2017, creación del Permiso Especial de Permanencia – PEP 1.2.2. Interculturalidad funcional (<u>diversidad y</u>	Registro de notas Periódico "La Semana" Informes de Migración Colombia Resoluciones Decretos Circulares ¿El currículo y los estándares básicos de competencias no contarían como políticas públicas? Que se establece en estos documentos y que se está aplicando en las escuelas respecto de este proceso intercultural?	----	-----

	<p><u>diferencias culturales con el objetivo de incluir en el sistema económico, político y social establecido los grupos marginalizados por el mismo)</u></p> <p>Decreto 216 del 2021, emitida por el Gobierno Nacional- Estatuto de Protección para el Migrante Venezolano</p> <p>Resolución 675 del 4 de septiembre del 2019, emitida por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes</p> <p>Concepto Jurídico 2019-EE 110720 del 5 de agosto del 2019, emitido por la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional</p> <p>1.2.3 Migración y frontera</p> <p>Resolución 871 del 2021, emitida por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia</p>			
--	---	--	--	--

Objetivos específicos	Unidad de análisis	Categorías previas	Instrumento	Guion de entrevista directivos y docentes	Guion de entrevista Estudiantes
Análisis de los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.	2.1 Elementos sociales y educativos que indican en la representación de los escolares inmigrantes.	2.1.1 Elementos sociales que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes. 2.1.2 Elementos educativos que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes		1-2 3-4-5-6-7-8-9	1-2 3-4-5-6-7-8-9
Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín.	3.1 Abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular.	3.1.1 Significación de los directivos y docentes al abordaje de la Interculturalidad.		10	-----

GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y DOCENTES

Estimado directivo/docente, la intencionalidad de la presente entrevista se fundamenta en: **Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en instituciones educativas públicas de Medellín.** En consecuencia, agradezco me otorgue unos minutos de su tiempo para responder las siguientes preguntas, que servirán para establecer referentes fundamentales que permitan comprender el fenómeno de estudio.

Objetivo Específico: Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.

En referencia a los elementos sociales que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se direccionan las siguientes preguntas

1. ¿Cuáles elementos culturales y sociales propios del escolar migrante o desplazado se promueven en la elaboración y desarrollo del proyecto educativo institucional?: **¿Qué elementos culturales se manifiestan en los desplazados e inmigrantes...? ¿Entre los elementos culturales que manifiestan los jóvenes, cuáles son los de mayor impacto en el proceso educativo?**

2. ¿Cuáles son los elementos sociales que inciden en la **representación** de los escolares desplazados e inmigrantes en la institución educativa?

¿Qué elementos sociales de los jóvenes migrantes y desplazados se manifiestan con mayor frecuencia y de qué manera inciden en el proceso de integración al sistema educativo?

¿Desde su acción como directivo o docente cómo incorpora estos elementos culturales y sociales a las actividades escolares?

Lo redactado en rojo son algunas sugerencias que desde mi perspectiva le podrían ayudar en primera instancia a identificar esos elementos culturales y sociales (aunque en el objetivo no menciona lo cultural) presentes en los jóvenes, su impacto

Comentado [C2]: ¿a qué se refiere con representación?
Considero podría ser más explícito, o esta palabra probablemente este de más

en el proceso educativo y de integración (digo integración, pero la verdad no estoy segura si efectivamente esto forma parte de sus expectativas en la investigación) para posteriormente identificar de qué manera esos elementos son incorporados en los planes educativos

En relación con los elementos educativos que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se denotan las siguientes preguntas

3. ¿A través de cuales elementos, recursos o estrategias concernientes a la planeación educativa considera que se debe contextualizar la cultura del escolar migrante o desplazado?:

Sería interesante abrir esta unidad de análisis consultando ¿Qué elementos educativos manifiestan los jóvenes inmigrantes y desplazados en sus clase y que considera impacta el proceso educativo?, esto en primera instancia invita al docente o directivo en esos elementos educativos que se están presentando en los espacios educativos para luego responder al cómo se están abordando

4. ¿De qué forma favorece los principios de igualdad para el escolar migrante o desplazado establecidos por las leyes colombianas en los ambientes de enseñanza?

5. ¿Qué aspectos considera usted claves para aminorar el impacto psicosocial en el escolar migrante o desplazado dentro del contexto educativo?

6. ¿Desde su perspectiva, el contexto educativo de qué forma apoya a escolares migrantes o desplazados internos?

Comentado [C3]: Más que la cultura escolar, yo diría el proceso educativo

7. ¿Cuál es su **expresión** respecto que los escolares migrantes tengan derecho de acceso a la educación en el sistema educativo colombiano y, por lo tanto, puedan acceder a todos los programas y beneficios tales como: ¿Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar y Kits Escolares?

Comentado [C4]: Yo diría opinión más que expresión

8. ¿Cuál cree usted que son las **dificultades** de acceso y permanencia escolar que enfrenta un escolar migrante o desplazado?

Comentado [C5]: Esta pregunta la puede plantear también en la primera categoría y especificar desde lo social cuales son las dificultades y luego aquí preguntarlo pero desde lo educativo, recuerde que son elementos diferentes

9. ¿Cómo definiría usted la **representación** de los escolares migrantes o desplazados en la institución educativa?

Comentado [C6]: ¿Qué quiere decir con representación?

Objetivo Específico: Interpretar la significación que le otorgan los directivos y los docentes al abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular en los escolares desplazados e inmigrantes de Instituciones Educativas públicas de Medellín

En correspondencia a la significación de los directivos al abordaje de la Interculturalidad

10. ¿De qué manera usted **promueve** la integración social, cultural y educativa entre la comunidad escolar nativa y el migrante o desplazado interno?

No le veo trascendencia a esta interrogante, considero obtendría mayor aporte si lo analiza a la luz de los planteamientos curriculares y las políticas públicas. Tal como o señale en la observación del primer objetivo específico (¿El currículo y los estándares básicos de competencias no contarían como políticas públicas? Que se establece en estos documentos y que se está aplicando en las escuelas respecto de este proceso intercultural?)

Otro planteamiento podría estar relacionado con ¿Cómo valora ud el proceso de abordaje de la interculturalidad desde el desarrollo curricular...? Esta interrogante

Comentado [C7]: En el objetivo ud plantea un abordaje desde los significados, sin embargo aquí hace referencia acciones. Podría plantearlo como ¿Qué es para ud la integración...? O ¿Cómo podría promoverse la integración...?

fácilmente puede ser utilizada para cerrar los planteamientos relacionados con el objetivo 1

Andrés Felipe Acevedo Muriel
Investigador

Acotación: Preguntas elaboradas en función al marco teórico páginas 39-40, y del documento emanado por la Alcaldía de Medellín de fecha 19/08/2021 en respuesta a PQRS con radicado 202110232299.

ESQUEMA DE CONSULTA

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

¿Considera que el instrumento da a conocer el propósito que pretende seguir en la intención investigativa?

SI NO

Explique: Considero que si reúne información relacionada con el objeto de estudio pero debe ser más explícito en algunos aspectos ya señalados

Los objetivos específicos planteados se ajustan al objetivo general.

SI NO

Explique: recomiendo revisar el número 3, considero se subsume en el 1

1. ¿Es necesario agregar más ítems?

SI: NO

Explique: ya fueron indicados en el documento

2. ¿Tiene alguna observación que hacer a la matriz de sistematización relativa a la construcción del instrumento?

SI NO

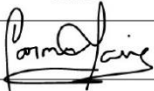
Explique: indicada en el cuadro y está relacionada con los objetivos 1 y 3

HOJA DE REGISTRO PARA LA VALIDACIÓN DEL GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO AL ESTUDIANTE

ITEM	CRITERIOS					OBSERVACIÓN
	E	B	M	X	C	
1			X			Comentado en el documento
2			X			Comentado en el documento
3		X				Comentado en el documento
4	X					
5	X					
6	X					
7		X				Comentado en el documento
8		X				Comentado en el documento
9		X				Comentado en el documento
10			X			Comentado en el documento

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Sugerencias: lo manifestado en el documento corresponde a sugerencias desde mi perspectiva, no son de obligatorio cumplimiento, solo comentarios que invitan a la reflexión y que pueden ser considerados con su tutor.

Nombre y Apellido del Validador	Doctorado/Universidad	Firma
Carmen Narváez	Doctora en Educación/UPEL	

GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO A ESTUDIANTES

Estimado estudiante, la intencionalidad de la presente entrevista se fundamenta en: **Generar un constructo teórico del proceso intercultural en escolares inmigrantes y desplazados en instituciones educativas públicas de Medellín.** En consecuencia, agradezco me otorgue unos minutos de su tiempo para responder las siguientes preguntas, que servirán para establecer referentes fundamentales que permitan comprender el fenómeno de estudio.

Objetivo Específico: Analizar los elementos sociales y educativos que inciden en la representación de los escolares desplazados e inmigrantes en Instituciones Educativas públicas de Medellín.

En referencia a los elementos sociales que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se direccionan las siguientes preguntas

1. ¿Cuáles elementos **culturales y sociales** de su país o lugar de origen se promueven en el desarrollo del proyecto educativo institucional?

También le puede preguntar desde la escuela como vive esos cambios en cuanto a las costumbres y condiciones de vida, es decir, se toma en cuenta su opinión o sus necesidades?

2. ¿De qué manera los docentes y directivos en la institución educativa promueven la integración **sociocultural** entre los estudiantes originarios de Medellín y los escolares migrantes o desplazados?

En relación con los elementos educativos que inciden en los escolares desplazados e inmigrantes se denotan las siguientes preguntas

3. ¿**Cuáles** son los recursos o estrategias que aplica el docente y en qué área académica se resaltan aspectos propios de la cultura de su país o lugar de origen?

Comentado [C8]: Separe lo cultural y lo social, y sea más explícito, por ejemplo en lo cultural, el joven puede asociarlo solo con manifestaciones folklóricas, ahora si ud le pregunta ¿Cuáles son las costumbres del lugar de donde ud viene que son diferentes con las que encontró aquí y que le son incómodas o le agradan?
En lo social puede hacer referencia a condiciones de vida...

Comentado [C9]: ¿Será que los estudiantes tienen claridad conceptual respecto de lo que es lo sociocultural? Considero debe ajustar el lenguaje a la edad de los chicos

Comentado [C10]: Ajuste el discurso al nivel de estudiante por ejemplo: ¿Cómo o cuando su docente incorpora actividades relacionadas con su lugar de residencia anterior?

4. ¿De qué forma los docentes y directivos favorecen los principios de igualdad en los ambientes de enseñanza?

5. ¿Qué aspectos positivos y/o negativos considera como estudiante migrante o desplazado que vive dentro de la institución educativa?

6. ¿Cuál es su apreciación respecto al apoyo que le brinda la institución educativa siendo un escolar migrante o desplazado?

7. ¿Usted ha gozado del derecho a programas y beneficios tales como: ¿Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar y Kits Escolares?

8. ¿Cuál cree usted que son las dificultades de acceso y permanencia escolar que ha enfrentado como un escolar migrante o desplazado?

9. ¿Cómo definiría usted su tránsito en la institución educativa?

Andrés Felipe Acevedo Muriel
Investigador

Comentado [C11]: Ajuste al nivel de los niños, una cosa es lo que hacen los directivos y otra la que hacen los docentes, separe esto en dos preguntas?

Acotación: Preguntas elaboradas en función al marco teórico páginas 39-40, y del documento emanado por la Alcaldía de Medellín de fecha 19/08/2021 en respuesta a PQRS con radicado 202110232299.

ESQUEMA DE CONSULTA

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

¿Considera que el instrumento da a conocer el propósito que pretende seguir en la intención investigativa?

SI NO

Explique:

Los objetivos específicos planteados se ajustan al objetivo general.

SI NO

Explique: recomiendo revisar el número 3, considero se subsume en el 1

3. ¿Es necesario agregar más ítems?

SI: NO

Explique: se debe ajustar el discurso al nivel de los niños o jóvenes

4. ¿Tiene alguna observación que hacer a la matriz de sistematización relativa a la construcción del instrumento?

SI NO

Explique: indicada en el cuadro y está relacionada con los objetivos 1 y 3

HOJA DE REGISTRO PARA LA VALIDACIÓN DEL GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO AL ESTUDIANTE

ITEM	CRITERIOS					OBSERVACIÓN
	E	B	M	X	C	
1			X			Comentado en el documento
2			X			Comentado en el documento
3			X			Comentado en el documento
4			X			Comentado en el documentog

5	X					
6	X					
7	X					
8	X					
9	X					
10						

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Sugerencias: lo manifestado en el documento corresponde a sugerencias desde mi perspectiva, no son de obligatorio cumplimiento, solo comentarios que invitan a la reflexión y que pueden ser considerados con su tutor.

Nombre y Apellido del Validador	Doctorado/Universidad	Firma
Carmen Narváez	Doctora en Educación/UPEL	